

The image features a large, semi-transparent watermark of the IMSS logo in the background. The logo consists of a stylized eagle with its wings spread, perched on a cactus, all enclosed within a rounded square border. Below the eagle, the letters 'IMSS' are written in a bold, sans-serif font.

Se manifiesta que el  
archivo publicado es  
la mejor versión  
disponible con la  
que cuenta el  
Instituto Mexicano  
del Seguro Social.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y  
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

Contrato Número  
C1M0266

Contrato Abierto para la prestación del Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo con refacciones a equipos de impresión y reposición de recubrimiento a rodillos, ubicados en la Planta de Reproducciones Gráficas a cargo de la División de Servicios Complementarios para el ejercicio 2021, que celebran por una parte, el **INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**, que en lo sucesivo se denominará "**EL INSTITUTO**", representado en este acto por la **C. MARÍA GABRIELA QUINTANAR OLVERA**, en su carácter de Apoderada Legal, y por la otra parte, la empresa denominada **OLEUM PARTS, S.A. DE C.V.**, a quien en lo sucesivo se le denominará "**EL PROVEEDOR**", representada por el **C. JUAN RAMÓN CASTRO MORENO**, en su carácter de Representante Legal, y a quienes en forma conjunta se les denominará "**LAS PARTES**", al tenor de las Declaraciones y Cláusulas siguientes:

### DECLARACIONES

I.- "**EL INSTITUTO**" declara, a través de su Apoderada Legal que:

I.1.- Es un Organismo Descentralizado de la Administración Pública Federal con personalidad jurídica y patrimonio propios, que tiene a su cargo la organización y administración del Seguro Social, como un servicio público de carácter nacional, en términos de los artículos 4º y 5º de la Ley del Seguro Social.

I.2.- Está facultado para contratar los servicios necesarios, en términos de la legislación vigente, para la consecución de los fines para los que fue creado, de conformidad con el artículo 251, fracción IV de la Ley del Seguro Social.

I.3.- La C. María Gabriela Quintanar Olvera, en su carácter de Titular de la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos, cuenta con las facultades suficientes para suscribir el presente instrumento jurídico en su calidad de Apoderada Legal, de conformidad con lo establecido en los artículos 268 A de la Ley de Seguro Social y 66 último párrafo del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social, y acredita su personalidad mediante el testimonio de la Escritura Pública número 77,897 de fecha 16 de junio de 2021, otorgada ante la fe del Licenciado Ignacio Soto Sobreyra y Silva, Titular de la Notaría Pública Número 13 de la Ciudad de México, e inscrita en el Registro Público de Organismos Descentralizados bajo el folio número 97-7-24062021-194125, de fecha 24 de junio de 2021, y manifiesta bajo protesta de decir verdad que las facultades que le fueron conferidas no le han sido revocadas, modificadas, ni restringidas en forma alguna en cumplimiento a los artículos 24 y 25 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales.

I.4.- La C. Dulce Marisol Gómez Botello, Titular de la División de Servicios Complementarios de "**EL INSTITUTO**", funge como administrador del presente contrato, responsable de dar seguimiento y verificar el cumplimiento de los derechos y obligaciones establecidos en este instrumento jurídico, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 84, penúltimo párrafo del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

DIVISIÓN DE CONTRATOS  
NIVEL CENTRAL

Página 1



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y  
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

Contrato Número  
C1M0266

I.5.- Para el cumplimiento de sus funciones y la realización de sus actividades se requiere de la prestación del Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo con refacciones a equipos de impresión y reposición de recubrimiento a rodillos, ubicados en la Planta de Reproducciones Gráficas a cargo de la División de Servicios Complementarios para el ejercicio 2021, solicitado por la Coordinación Técnica de Conservación y Servicios Complementarios.

I.6.- Para cubrir las erogaciones que se deriven del presente contrato, cuenta con los recursos disponibles suficientes, no comprometidos, en la cuenta número 42062509 de conformidad con el Dictamen de Disponibilidad Presupuestal Previo con número de folio 0000420481-2021 emitido por la Titular de la División de Control y Seguimiento al Presupuesto de Operación en Ámbito Central, de fecha 14 de octubre de 2021, integrado en el **Anexo 1 (uno)** del presente contrato.

I.7.- Con fecha 08 de octubre de 2021, la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos, a través de la División de Contratación de Activos y Logística, notificó a **"EL PROVEEDOR"** la adjudicación del procedimiento de Licitación Pública Nacional Electrónica número **LA-050GYR019-E181-2021**, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 26 fracción I, 26 Bis fracción II, 28 fracción I y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, los relativos de su Reglamento y demás disposiciones aplicables en la materia, como se detalla en el **Anexo 2 (dos)**, del presente instrumento jurídico.

I.8.- De conformidad con lo previsto en el artículo 81, fracción IV del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en caso de discrepancia entre el contenido en la convocatoria y el presente instrumento jurídico, prevalecerá lo establecido en la convocatoria y, en su caso, la junta de aclaraciones respectiva.

I.9.- Señala como su domicilio para todos los efectos de este acto jurídico, el ubicado en Calle Durango número 291, Colonia Roma Norte, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Código Postal 06700, en la Ciudad de México.

II.- **"EL PROVEEDOR"** declara, a través de su Representante Legal, que:

II.1.- Es una persona moral constituida de conformidad con las Leyes de los Estados Unidos Mexicanos, según consta en la Escritura Pública número 1,402 de fecha 04 de abril de 2011 pasada ante la fe del Licenciado Carlos Ruiz Domínguez, Notario Público Interino de la Notaría número 152 del Estado de México y de la que es Titular la Licenciada Angélica Monroy del Mazo, actuando en el protocolo ordinario; inscrita en el Instituto de la Función Registral de Toluca, Estado de México, en el folio mercantil electrónico número 50620\*17.

DIVISIÓN DE CONTRATOS  
NIVEL CENTRAL



Página 2

\*Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala\*.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y  
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

Contrato Número  
**C1M0266**

**II.2.-** El C. Juan Ramón Castro Moreno, acredita su personalidad en términos de la Escritura Pública número 1,402 de fecha 04 de abril de 2011 pasada ante la fe del Licenciado Carlos Ruiz Domínguez, Notario Público Interino de la Notaria número 152 del Estado de México y de la que es Titular la Licenciada Angélica Monroy del Mazo, actuando en el protocolo ordinario; inscrita en el Instituto de la Función Registral de Toluca, Estado de México, en el folio mercantil electrónico número 50620\*17 y manifiesta bajo protesta de decir verdad que las facultades que le fueron conferidas no le han sido revocadas, modificadas ni restringidas en forma alguna.

**II.3.-** Su objeto social conforme a sus Estatutos consiste, entre otros, en la compra, venta, importación, exportación, promoción, representación y distribución de todo tipo de aditivos grasas y lubricantes así como de motores, llantas, accesorios y refacciones en general para el ramo automotriz e industrial.

**II.4.-** Cuenta con Registro Federal de Contribuyentes número: **OPA110404229**.

**II.5.-** Cuenta con el documento vigente expedido por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), de opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en sentido positivo, de conformidad con el artículo 32 D del Código Fiscal de la Federación, así como a lo dispuesto por las Reglas 2.1.31 y 2.1.39 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2021, publicada el 29 de diciembre de 2020 en el Diario Oficial de la Federación, del cual presenta copia a **"EL INSTITUTO"** para efectos de la suscripción del presente contrato.

**II.6.-** Cuenta con el documento correspondiente vigente, expedido por **"EL INSTITUTO"** sobre el cumplimiento de sus obligaciones fiscales en materia de seguridad social, conforme al Acuerdo ACDO.SA1.HCT.101214/281.P.DIR dictado por el H. Consejo Técnico de **"EL INSTITUTO"** en la sesión ordinaria celebrada el 10 de diciembre de 2014, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de febrero de 2015 y su modificación publicada en el mismo de fecha 3 de abril de 2015, del cual presenta copia a **"EL INSTITUTO"** para efectos de la suscripción del presente contrato.


**II.7.-** Cuenta con el documento correspondiente vigente, expedido por el INFONAVIT en los términos del Acuerdo del H. Consejo de Administración del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores por el que se emiten las Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2017, del cual presenta copia a **"EL INSTITUTO"** para efectos de la suscripción del presente contrato.

**II.8.-** Manifiesta bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en los supuestos de los artículos 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

En caso de que **"EL PROVEEDOR"** se encuentre en los supuestos señalados anteriormente, el contrato será nulo previa determinación de la autoridad competente de conformidad con lo

DIVISIÓN DE CONTRATOS  
NIVEL CENTRAL

Página 3

	<b>INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL</b> DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADQUISICIONES COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS	Contrato Número  <b>C1M0266</b>
---	---	---------------------------------------

establecido en el artículo 15 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

**II.9.-** Conforme a lo previsto en los artículos 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 107 de su Reglamento, “**EL PROVEEDOR**”, en caso de auditorías, visitas o inspecciones que practique la Secretaría de la Función Pública y el Órgano Interno de Control en “**EL INSTITUTO**” y cualquier otra entidad fiscalizadora, deberá proporcionar la información relativa al presente contrato que en su momento se requiera, generada desde el procedimiento de adjudicación hasta la conclusión de la vigencia, a efecto de ser sujetos a fiscalización de los recursos de carácter federal.

**II.10.-** Reúne las condiciones de organización, experiencia, personal capacitado y demás recursos técnicos, humanos y económicos necesarios, así como con la capacidad legal suficiente para cumplir con las obligaciones que contrae en el presente contrato.

**II.11.-** Para efectos legales y de notificación relacionados con el presente contrato, señala como domicilio para oír y recibir toda clase de notificaciones y documentos, el ubicado en Avenida Solidaridad las Torres número 114, Interior B, Colonia del Parque, Código Postal 50180, Toluca, Estado de México; teléfono: 55 8851 2603; correo electrónico: [REDACTED]

Hechas las declaraciones anteriores, “**LAS PARTES**” convienen en otorgar el presente contrato, de conformidad con las siguientes:

### CLÁUSULAS

**PRIMERA.- OBJETO DEL CONTRATO.-** “**EL PROVEEDOR**” se obliga a prestar el Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo con refacciones a equipos de impresión y reposición de recubrimiento a rodillos, ubicados en la Planta de Reproducciones Gráficas a cargo de la División de Servicios Complementarios para el ejercicio 2021, cuyas características, cantidades, alcances y especificaciones se describen en los **Anexos 1 (uno) y 2 (dos)** del presente instrumento jurídico, así como a las condiciones de la convocatoria, junta de aclaraciones y acta de fallo del procedimiento del cual deriva el presente contrato, los dos primeros disponibles para su consulta en el Portal de Compras Gubernamentales CompraNet y el tercero en mención se agrega en el **Anexo 2 (dos)** del presente contrato.

**SEGUNDA.- IMPORTE DEL CONTRATO.-** El importe del presente contrato es por la cantidad mínima de **\$1,737,000.00 (UN MILLÓN SETECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL PESOS 00/100 M.N.)**, más el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), y por la cantidad máxima de **\$2,664,200.00 (DOS MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.)**, más el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), de conformidad con los precios unitarios que se indican en el **Anexo 2 (dos)** del presente contrato.

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICA(S) IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CORREO ELECTRÓNICO, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

DIVISIÓN DE CONTRATOS  
NIVEL CENTRAL

Página 4

“Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala”.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y  
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

Contrato Número  
C1M0266

De acuerdo a lo señalado en el acta de Fallo, que se agrega en el **Anexo 2 (dos)** del presente contrato, dichos montos se establecieron considerando la sumatoria de los importes de los conceptos 1, 2, 3, 4 y 5; respecto al concepto 6 se adjudica conforme a las necesidades de **"EL INSTITUTO"**, considerando los precios unitarios de la propuesta económica.

**"LAS PARTES"** convienen que el presente contrato se celebra bajo la modalidad de precios fijos, de acuerdo con los precios unitarios pactados, por lo que el monto de los mismos no cambiará durante la vigencia del presente instrumento jurídico.

**TERCERA.- FORMA Y CONDICIONES DE PAGO.-** Se efectuará el pago a **"EL PROVEEDOR"** una vez prestado el servicio, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como por lo establecido en los Términos y Condiciones que se agregan al presente contrato en el **Anexo 1 (uno)**.


El pago se realizará en pesos mexicanos por servicio concluido de acuerdo a la programación de la prestación del mismo, en los plazos normados por la Dirección de Finanzas en el "Procedimiento para la recepción, glosa y aprobación de documentos presentados para trámite de pago y la constitución, modificación, cancelación, operación y control de fondos fijos" sin que estos rebasen los 20 (veinte) días naturales posteriores a aquel en que **"EL PROVEEDOR"** presente en las áreas de trámite de erogaciones en Calle Gobernador Tiburcio Montiel número 15 (esquina con Gómez Pedraza), Colonia San Miguel Chapultepec, Código Postal 11850, Demarcación Territorial Miguel Hidalgo, en la Ciudad de México, en días y horas hábiles, la representación impresa del Comprobante Fiscal por Internet (CFDI), siempre y cuando se cuente con la suficiencia presupuestal, así como con la documentación comprobatoria que acredite la prestación de los servicios y se indique en dicha documentación los servicios proporcionados, número de proveedor, número de contrato, número de fianza y denominación social de la afianzadora, en su caso.

**"EL PROVEEDOR"** deberá expedir sus CFDI, en el esquema de facturación electrónica, con las especificaciones normadas por el Servicio de Administración Tributaria (SAT) a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social, con Registro Federal de Contribuyentes IMS421231I45, domicilio en Avenida Paseo de la Reforma número 476, Colonia Juárez, Código Postal 06600, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, en la Ciudad de México.

**"EL PROVEEDOR"**, para cada uno de los pagos que efectivamente reciba, de acuerdo con esta cláusula, deberá de expedir a nombre de **"EL INSTITUTO"**, el "CFDI con complemento para la recepción de pagos", también denominado "recibo electrónico de pago", el cual elaborará dentro de los plazos establecidos por las disposiciones fiscales vigentes y lo cargará en el portal de servicios a proveedores de la página de **"EL INSTITUTO"**.

DIVISIÓN DE CONTRATOS  
NIVEL CENTRAL

Página 5

	<b>INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL</b> DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADQUISICIONES COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS	Contrato Número  <b>C1M0266</b>
---	---	---------------------------------------

Para la validación de dichos comprobantes **“EL PROVEEDOR”** deberá cargar en internet, a través del portal de servicios a proveedores de la página de **“EL INSTITUTO”** el archivo en formato XML, la validez de los mismos será determinada durante la carga y únicamente los comprobantes válidos serán procedentes para pago.

El pago se realizará mediante transferencia electrónica de fondos, a través del esquema electrónico interbancario que **“EL INSTITUTO”** tiene en operación; para tal efecto, **“EL PROVEEDOR”** proporcionará con oportunidad su número de cuenta, CLABE, banco y sucursal, a menos que **“EL PROVEEDOR”** acredite en forma fehaciente la imposibilidad para ello.

El pago se depositará en la fecha programada, a través del esquema interbancario si la cuenta bancaria de **“EL PROVEEDOR”** está contratada con BANORTE, BBVA BANCOMER, HSBC, SCOTIABANK INVERLAT o a través del esquema interbancario vía SPEI (Sistema de Pagos Electrónicos Interbancarios), si la cuenta pertenece a un banco distinto a los antes mencionados.

El administrador del contrato será quien dará la autorización para que la Dirección de Finanzas proceda a su pago de acuerdo con lo normado en el anexo **“Cuentas Contables”** del **“Procedimiento para la recepción, glosa y aprobación de documentos presentados para trámite de pago y la constitución, modificación, cancelación, operación y control de fondos fijos”**.

En ningún caso se deberá autorizar el pago del servicio, si no se ha determinado, calculado y notificado a **“EL PROVEEDOR”** las penas convencionales o deducciones pactadas en el presente contrato, así como su registro y validación en el Sistema PREI Millenium.

**“EL PROVEEDOR”** se obliga a no cancelar ante el SAT los CFDI a favor de **“EL INSTITUTO”** previamente validados en el portal de servicios a proveedores, salvo justificación y comunicación por parte del mismo al administrador del contrato para su autorización expresa, debiendo éste informar a las áreas de trámite de erogaciones de dicha justificación y reposición del CFDI en su caso.

**“EL PROVEEDOR”** deberá entregar el CFDI a favor de **“EL INSTITUTO”** por el importe de la aplicación de la pena convencional por atraso.

Las Unidades Responsables del Gasto (URG) deberán registrar el contrato y su dictamen presupuestal en el Sistema PREI Millenium para el trámite de pago correspondiente.

**“EL PROVEEDOR”**, durante la vigencia del presente contrato, se obliga a presentar a **“EL INSTITUTO”**, junto con el CFDI respectivo la constancia positiva y vigente emitida por el INFONAVIT y la **“Opinión de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social”**, vigente y positiva, la cual puede ser consultada a través de la página electrónica

DIVISIÓN DE CONTRATOS  
NIVEL CENTRAL

Página 6



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y  
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

Contrato Número  
C1M0266

<http://www.imss.gob.mx/tramites/cumplimiento-obligaciones>, en los términos requeridos por **“EL INSTITUTO”**.

Los servicios cuya recepción no genere alta a través del SAI ni realice al PREI Millenium de manera electrónica, deberán contener la firma de recepción y de autorización para el trámite de pago de acuerdo a lo establecido en el “Procedimiento para la recepción, glosa y aprobación de documentos presentados para trámite de pago y la constitución, modificación, cancelación, operación y control de fondos fijos” vigente, así como el Acta de Entrega-Recepción

Para que **“EL PROVEEDOR”** pueda celebrar un contrato de cesión de derechos de cobro, deberá notificarlo por escrito a **“EL INSTITUTO”** con un mínimo de 5 días naturales anteriores a la fecha de pago programada; el administrador del contrato o, en su caso, el Titular del Área Requirente, deberá entregar los documentos sustantivos de dicha cesión al área responsable de realizar el proceso, conforme al “Procedimiento para la recepción, glosa y aprobación de documentos presentados para trámite de pago y la constitución, modificación, cancelación, operación y control de fondos fijos”.

**“EL PROVEEDOR”** podrá optar por cobrar a través de factoraje financiero conforme al Programa de Cadenas Productivas de Nacional Financiera, S.N.C., Institución de Banca de Desarrollo con **“EL INSTITUTO”**.

En caso de que **“EL PROVEEDOR”** reciba pagos en exceso deberá reintegrar las cantidades pagadas en exceso más los intereses correspondientes, conforme a la tasa que establezca la Ley de Ingresos de la Federación, en los casos de prórroga para el pago de créditos fiscales. Los intereses se calcularán sobre las cantidades en exceso y se computarán por días naturales desde la fecha de su entrega hasta la fecha en que se pongan efectivamente las cantidades a disposición de **“EL INSTITUTO”**.

En caso de que **“EL PROVEEDOR”** presente su CFDI con errores o deficiencias, conforme a lo previsto en los artículos 89 y 90 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, **“EL INSTITUTO”** dentro de los 3 (tres) días hábiles siguientes a la recepción de la misma, indicará por escrito a **“EL PROVEEDOR”** las deficiencias o errores que deberá corregir. El periodo que transcurra a partir de la entrega del citado escrito y hasta que **“EL PROVEEDOR”** presente las correcciones no se computará dentro del plazo estipulado para el pago.

El administrador del contrato llevará a cabo la valoración de la procedencia del pago por concepto de gastos no recuperables conforme a lo previsto en los artículos 101 y 102 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en relación con los artículos 38, 46, 54 Bis y 55 Bis, segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, previa solicitud por escrito a **“EL PROVEEDOR”**, acompañada de los documentos siguientes:

DIVISIÓN DE CONTRATOS  
NIVEL CENTRAL



Página 7 *l*



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y  
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

Contrato Número  
**C1M0266**

- Copia de la identificación oficial vigente con fotografía y firma de la persona que haya realizado los trámites relacionados con el procedimiento de contratación.
- El CFDI que reúna los requisitos de los artículos 29 y 29-A del CFF, 37 al 40 del RCFF y, en su caso, la Resolución de la Miscelánea Fiscal del Ejercicio que corresponda.
- La solicitud la realizará al administrador del contrato para la determinación de la procedencia del pago y, en su caso, elaborar el finiquito y remitirlo para el pago respectivo a la Coordinación de Contabilidad y Trámite de Erogaciones, dependiente de la Dirección de Finanzas.

El pago del servicio quedará condicionado proporcionalmente al pago que **“EL PROVEEDOR”** deba efectuar por concepto de penas convencionales por atraso y/o por concepto de deducciones. En ambos casos, **“EL INSTITUTO”** realizará las retenciones correspondientes sobre el CFDI que se presente para pago. En el entendido de que en el supuesto de que sea rescindido el contrato, no procederá el cobro de dichas penalizaciones, ni la contabilización de las mismas para hacer efectiva la garantía de cumplimiento, de conformidad con lo establecido por el artículo 95 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

**CUARTA.- PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.-** **“EL PROVEEDOR”** se obliga a prestar a **“EL INSTITUTO”** el servicio que se menciona en la Cláusula Primera del presente instrumento jurídico, conforme a lo establecido en el Anexo Técnico y en los Términos y Condiciones integrados en el **Anexo 1 (uno)** de este contrato, apegándose a las condiciones, alcances y características detalladas en la convocatoria, junta de aclaraciones y acta de fallo del procedimiento del cual deriva el presente contrato, los dos primeros disponibles para su consulta en el Portal de Compras Gubernamentales CompraNet y el tercero en mención se agrega en el **Anexo 2 (dos)** del presente contrato, y de acuerdo con lo siguiente:

**PLAZO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.-** Para el servicio de mantenimiento preventivo **“EL PROVEEDOR”** contará con un plazo de **30 (treinta) días hábiles** para cada uno de los servicios mínimo 2 (dos) máximo 4 (cuatro) a realizar durante el año, el primero de ellos iniciará dentro de los 10 (diez) primeros días posteriores al fallo y los subsiguientes a solicitud del administrador del contrato y/o auxiliar del administrador del contrato, en un horario de 08:00 a las 16:00 horas, cuyos días se contabilizarán a partir del siguiente día hábil de la fecha de notificación del fallo

La vigencia para el inicio del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo iniciará a partir del siguiente día hábil de la fecha de notificación del fallo y hasta el 31 de diciembre de 2021, en un horario de 08:00 a las 16:00 horas, de acuerdo a lo establecido en el numeral 3, inciso b) de los Términos y Condiciones integrados en el **Anexo 1 (uno)** de este instrumento jurídico.

DIVISIÓN DE CONTRATOS  
NIVEL CENTRAL

Página 8



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y  
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

Contrato Número  
**C1M0266**

Lo anterior de conformidad con los artículos 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 84 de su Reglamento.

“EL PROVEEDOR” deberá atender los plazos establecidos en el Anexo Técnico y en los Términos y Condiciones que se integran en el **Anexo 1 (uno)** de este contrato.

**LUGAR DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.-** Para el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo con refacciones a equipos de impresión y reposición de recubrimiento de rodillos, ubicados en la Planta de Reproducciones Gráficas a cargo de la División de Servicios Complementarios, “EL PROVEEDOR” se obliga expresamente a prestar el servicio a los equipos cuya ubicación se mencionan en el documento denominado “Universo de Unidades” del **Anexo Técnico**, integrado en el **Anexo 1 (uno)** de este contrato.

Para el equipo identificado con la letra “G” descrito en el Anexo Técnico, integrado en el **Anexo 1 (uno)** del presente contrato, el servicio se realizará en el inmueble ubicado en Calle Manuel Villalongin número 117, Colonia Cuauhtémoc, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Código Postal 06500, en la Ciudad de México, cuya recepción de los servicios quedará a cargo de la Administración del Conjunto Colonia.

Por necesidades del servicio “EL INSTITUTO” y sin costo para éste, previa comunicación por escrito entre “LAS PARTES”, se podrá cambiar el lugar de la prestación del servicio, sin necesidad de acudir a un convenio modificatorio, sin que lo anterior de motivo a queja o incremento en costo del servicio.

**CONDICIONES DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.-** “EL PROVEEDOR” se obliga con “EL INSTITUTO” a cumplir con las condiciones del servicio adquiridas, de acuerdo a lo establecido en el Anexo Técnico y en los Términos y Condiciones que se integran en el presente contrato como **Anexo 1 (uno)**, a lo ofrecido en sus propuestas técnica y económica que se agregan en el **Anexo 2 (dos)**, así como a la Junta de Aclaraciones, la cual forma parte integrante del **Anexo 4 (cuatro)** del presente contrato y se encuentra disponible para su consulta en el Portal de Compras Gubernamentales CompraNet.

Cabe resaltar que mientras no se cumpla con las condiciones de la prestación del servicio establecidas, “EL INSTITUTO” no dará por aceptado el servicio objeto de este contrato.

**QUINTA.- VIGENCIA.-** “LAS PARTES” convienen que la vigencia del presente contrato será a partir del siguiente día hábil de la fecha de notificación del fallo y hasta el 31 de diciembre de 2021.

**SEXTA.- TRANSFERENCIA DE DERECHOS DE COBRO.-** “EL PROVEEDOR” se obliga a no transferir o ceder por ningún título, en forma total o parcial, a favor de cualquier otra persona

DIVISIÓN DE CONTRATOS  
NIVEL CENTRAL

Página 9



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y  
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

Contrato Número  
**C1M0266**

física o moral, sus derechos y obligaciones que se deriven del presente contrato; a excepción de los derechos de cobro, debiendo, en este caso, solicitar por escrito el consentimiento de “**EL INSTITUTO**” a través del administrador del presente contrato para tal efecto.

“**EL PROVEEDOR**” deberá presentar la solicitud correspondiente dentro de los 5 (cinco) días naturales anteriores a la fecha de pago programada, a la que deberá adjuntar una copia de los contra-recibos cuyo importe transfiera, y demás documentos sustantivos de dicha transferencia, lo cual será necesario para efectuar el pago correspondiente.

Si con motivo de la transferencia de los derechos de cobro solicitada por “**EL PROVEEDOR**” se origina un retraso en el pago, no procederá el pago de los gastos financieros a que hace referencia el artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

**SÉPTIMA.- RESPONSABILIDAD.-** Conforme a lo previsto en el artículo 53 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, “**EL PROVEEDOR**” se obliga a responder por su cuenta y riesgo de los daños y/o perjuicios que por inobservancia o negligencia de su parte, llegue a causar a “**EL INSTITUTO**” y/o a terceros. Asimismo, se obliga a cumplir cabalmente el objeto del presente contrato y a entera satisfacción de “**EL INSTITUTO**”; por lo que responderá de los defectos y vicios ocultos que afecten la calidad de los servicios entregados, tanto durante el tiempo de vigencia de este contrato como durante la vida útil del bien, así como a responder de cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido en los términos señalados en el Código Civil Federal.

Lo anterior, de acuerdo a la garantía del servicio descrita en la Cláusula Décima inciso a), del presente contrato.

**OCTAVA.- CONTRIBUCIONES.-** Los impuestos y/o derechos que procedan con motivo del servicio objeto del presente contrato, serán pagados por “**EL PROVEEDOR**” conforme a la legislación aplicable en la materia.

“**EL INSTITUTO**” sólo cubrirá el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), de acuerdo con lo establecido en las disposiciones fiscales vigentes en la materia.

“**EL PROVEEDOR**”, en su caso, cumplirá con la inscripción de sus trabajadores en el régimen obligatorio del Seguro Social, así como con el pago de las cuotas obrero-patronales a que haya lugar, conforme a lo dispuesto en la Ley del Seguro Social. “**EL INSTITUTO**”, a través del Área fiscalizadora competente, podrá verificar en cualquier momento el cumplimiento de dicha obligación.

“**EL PROVEEDOR**” que tenga cuentas líquidas y exigibles a su cargo por concepto de cuotas obrero patronales, conforme a lo previsto en el artículo 40 B de la Ley del Seguro Social, acepta

DIVISIÓN DE CONTRATOS  
NIVEL CENTRAL



Página 10



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y  
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

Contrato Número  
C1M0266

que "EL INSTITUTO" las compense con el o los pagos que tenga que hacerle por concepto de contraprestación por la contratación del servicio.

**NOVENA.- PROPIEDAD INTELECTUAL, PATENTES Y/O MARCAS.-** "EL PROVEEDOR" se obliga para con "EL INSTITUTO", a responder por los daños y/o perjuicios que pudiera causar a "EL INSTITUTO" y/o a terceros, si con motivo de la prestación del servicio se violan derechos de autor, de patentes y/o marcas u otro derecho reservado a nivel Nacional o Internacional.

Por lo anterior, "EL PROVEEDOR" manifiesta en este acto bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en ninguno de los supuestos de infracción a la Ley Federal del Derecho de Autor, ni a la Ley Federal de Protección a la Propiedad Industrial.

En caso de que sobreviniera alguna reclamación en contra de "EL INSTITUTO" por cualquiera de las causas antes mencionadas, la única obligación de éste será la de dar aviso en el domicilio previsto en este instrumento jurídico a "EL PROVEEDOR", para que éste lleve a cabo las acciones necesarias que garanticen la liberación de "EL INSTITUTO" de cualquier controversia o responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa que, en su caso, se ocasione.

Lo anterior de conformidad a lo establecido en el artículo 45, fracción XX de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

**DÉCIMA.- GARANTÍAS.-** "EL PROVEEDOR" se obliga a entregar a "EL INSTITUTO" las garantías que a continuación se indican:

a) **GARANTÍA DEL SERVICIO.-** "EL PROVEEDOR" proporcionará por escrito y en papel membretado firmado por su Representante Legal, dentro de los 2 (dos) días hábiles siguientes a la conclusión de los servicios de mantenimiento preventivo o correctivo al Jefe del Área de Reproducciones Gráficas o al personal designado por éste, para los equipos ubicados en Calzada del Hueso s/n esquina las Bombas, Colonia Floresta, Código Postal 04920, Demarcación Territorial Coyoacán, en la Ciudad de México, así como la Administración del Conjunto Colonia (únicamente para el equipo identificado con la letra "G" descrito en el Anexo Técnico integrado en el **Anexo 1 (uno)** del presente contrato, lo siguiente:

- Garantía de materiales y mano de obra, la garantía otorgada por "EL PROVEEDOR" comprende materiales (nuevos y originales) y mano de obra, por un plazo de 30 (treinta) días naturales, contados a partir de la fecha de recepción por parte del Jefe del Área de Reproducciones Gráficas o el personal designado por este, para los equipos ubicados en el domicilio citado en los Términos y Condiciones, así como de la Administración del Conjunto

DIVISIÓN DE CONTRATOS  
NIVEL CENTRAL

Página 11

	<p style="text-align: center;"><b>INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL</b>  DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  UNIDAD DE ADQUISICIONES  COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y  CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS</p>	<p style="text-align: center;">Contrato Número  <b>C1M0266</b></p>
--	--	--

Colonia (únicamente para el equipo identificado con la letra "G" descrito en el Anexo Técnico integrado en el **Anexo 1 (uno)** del presente contrato.

**b) DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.- "EL PROVEEDOR"** se obliga a entregar a más tardar dentro de los 10 (diez) días naturales posteriores a la firma de este instrumento jurídico, en términos de la fracción II del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, una garantía de cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones a su cargo derivadas del presente contrato, mediante fianza expedida por compañía autorizada en los términos del artículo 81 fracción VI del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas a favor del "Instituto Mexicano del Seguro Social" por un monto equivalente al 10% (diez por ciento) sobre el importe máximo que se indica en la Cláusula Segunda del presente contrato, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), en Moneda Nacional.

"**EL PROVEEDOR**" queda obligado a entregar a "**EL INSTITUTO**" la póliza de fianza antes señalada, en la División de Contratos, ubicada en Calle Durango número 291, 10º piso, Colonia Roma Norte, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Código Postal 06700, en la Ciudad de México, apegándose al formato que para tal efecto se entregará en la referida División.

Dicha póliza de garantía de cumplimiento del contrato se liberará de forma inmediata a "**EL PROVEEDOR**" una vez que "**EL INSTITUTO**" le otorgue autorización por escrito, para que éste pueda solicitar a la afianzadora correspondiente la cancelación de la fianza, autorización que se entregará a "**EL PROVEEDOR**" siempre que demuestre haber cumplido con la totalidad de las obligaciones adquiridas por virtud del presente contrato; para lo anterior, deberá presentar mediante escrito la solicitud de liberación de la fianza en la División de Contratos, misma que llevará a cabo el procedimiento para su liberación y entrega.

**ENDOSO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.-** En el supuesto de que "**EL INSTITUTO**" y por así convenir a sus intereses, decidiera modificar en cualquiera de sus partes el presente contrato, "**EL PROVEEDOR**" se obliga a otorgar el endoso de la póliza de garantía originalmente entregada, en el que conste las modificaciones o cambios en la respectiva fianza, observándose los mismos términos y condiciones señalados en la presente cláusula para la entrega de la garantía de cumplimiento, debiéndola entregar "**EL PROVEEDOR**" a más tardar dentro de los 10 (diez) días naturales posteriores a la firma del convenio respectivo.

**DÉCIMA PRIMERA.- EJECUCIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE ESTE CONTRATO.-** "**EL INSTITUTO**" llevará a cabo la ejecución de la garantía de cumplimiento de contrato en los casos siguientes:

DIVISIÓN DE CONTRATOS  
NIVEL CENTRAL

Página 12

\*Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala\*.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y  
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

Contrato Número  
C1M0266

- a) Se rescinda administrativamente el presente contrato.
- b) Durante su vigencia se detecten deficiencias, fallas o calidad inferior del servicio prestado, en comparación con lo ofertado.
- c) Cuando en el supuesto de que se realicen modificaciones al contrato, **“EL PROVEEDOR”** no entregue en el plazo pactado el endoso o la nueva garantía, que ampare el porcentaje establecido para garantizar el cumplimiento del presente instrumento, de conformidad con la Cláusula Décima, inciso b).
- d) Por cualquier otro incumplimiento de las obligaciones contraídas en este contrato.

De conformidad con el artículo 81, fracción II del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la aplicación de la garantía de cumplimiento se hará efectiva de manera proporcional al monto de las obligaciones incumplidas.

**DÉCIMA SEGUNDA.- PENAS CONVENCIONALES.-** De conformidad con lo establecido en los artículos 45, fracción XIX, 53 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 95 y 96 de su Reglamento, la pena convencional aplicable a **“EL PROVEEDOR”**, por cada día de atraso en la prestación de cada uno de los servicios preventivos programados, así como a los servicios correctivos solicitados, será del 2.5% (dos punto cinco por ciento), sobre el valor de lo incumplido considerando el precio del monto estipulado por equipo y se calculará conforme a lo señalado en el inciso h), primer viñeta de los Términos y Condiciones incluidos en el **Anexo 1 (uno)** del presente contrato.

El administrador del presente contrato será el responsable de determinar, calcular y aplicar las penas convencionales, vigilando los correspondientes registro o captura y validación en el sistema PREI Millenium, así como de notificarlas a **“EL PROVEEDOR”** personalmente, mediante oficio o por medios de comunicación electrónica.

**“EL INSTITUTO”** descontará las cantidades que resulten de aplicar la pena convencional, sobre los pagos que deba cubrir a **“EL PROVEEDOR”**. Por lo tanto, **“EL PROVEEDOR”** autoriza a descontar las cantidades que resulten de aplicar las sanciones señaladas en párrafos anteriores, sobre los pagos que éste deba cubrirle a **“EL INSTITUTO”** durante el período en que incurra y/o se mantenga en atraso con motivo de la prestación del servicio.

Para autorizar el pago del servicio, previamente **“EL PROVEEDOR”** tiene que haber cubierto las penas convencionales aplicadas conforme a lo dispuesto en el presente contrato. El administrador del presente contrato será el responsable de verificar que se cumpla esta obligación, dentro de los 5 (cinco) días hábiles siguientes a la conclusión del atraso.

**DÉCIMA TERCERA.- DEDUCCIONES.-** Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 53 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 97 de su

DIVISIÓN DE CONTRATOS  
NIVEL CENTRAL

Página 13



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y  
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

Contrato Número  
C1M0266

Reglamento, “**EL PROVEEDOR**”, por la entrega parcial o deficiente del servicio, se hará acreedor a una sanción conforme los conceptos y porcentajes señalados en el inciso h), segunda viñeta de los Términos y Condiciones que se integran en el **Anexo 1 (uno)** del presente contrato.

El administrador del presente contrato será responsable del cálculo, aplicación y seguimiento de las deducciones. El monto máximo de aplicación de las deducciones no podrán ser mayor al que resulte de aplicar el porcentaje de la garantía de cumplimiento del presente contrato.

En caso de que se exceda se podrá proceder a la rescisión del contrato.

**DÉCIMA CUARTA.- TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO.-** De conformidad con lo establecido en el artículo 54 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 102 de su Reglamento, “**EL INSTITUTO**” podrá dar por terminado anticipadamente el presente contrato sin responsabilidad para éste y sin necesidad de que medie resolución judicial alguna, cuando concurren razones de interés general o bien cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir el servicio, objeto del presente contrato, y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas se ocasionaría algún daño o perjuicio a “**EL INSTITUTO**” o se determine la nulidad de los actos que dieron origen al presente instrumento jurídico, con motivo de la resolución de una inconformidad o intervención de oficio emitida por la Secretaría de la Función Pública.

La terminación anticipada del presente contrato se sustentará mediante dictamen que precise las razones o las causas justificadas que den origen a la misma. Los gastos no recuperables por la terminación anticipada serán pagados siempre que éstos sean razonables, estén comprobados y se relacionen directamente con el presente instrumento jurídico.

**DÉCIMA QUINTA.- SUSPENSIÓN DEL SERVICIO.-** En caso fortuito o fuerza mayor, bajo su responsabilidad, “**EL INSTITUTO**” podrá suspender la prestación del servicio en términos del artículo 55 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en cuyo caso únicamente se pagarán aquéllos que hubiesen sido efectivamente prestados.

Quando la suspensión obedezca a causas imputables a “**EL INSTITUTO**”, se pagarán previa solicitud de “**EL PROVEEDOR**” los gastos no recuperables de conformidad con el artículo 102, fracción II, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, para lo cual deberá presentar su solicitud a “**EL INSTITUTO**” para su revisión y validación, una relación pormenorizada de los gastos, los cuales deberán estar debidamente justificados, sean razonables, se relacionen directamente con el objeto del servicio contratado y a entera satisfacción del administrador del presente contrato.

**DÉCIMA SEXTA.- CAUSALES DE RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO.-** “**EL INSTITUTO**” podrá rescindir administrativamente este contrato sin más responsabilidad para el

DIVISIÓN DE CONTRATOS  
NIVEL CENTRAL

Página 14

“Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala”.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y  
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

Contrato Número  
**C1M0266**

mismo y sin necesidad de resolución judicial, cuando **“EL PROVEEDOR”** incurra en cualquiera de las causales que se señalan en el Anexo Técnico, Términos y Condiciones y las que se señalan a continuación:

1. Cuando no entregue la garantía de cumplimiento del presente contrato, a más tardar dentro de los 10 (diez) días naturales posteriores a la firma del mismo.
2. Cuando incurra en falta de veracidad total o parcial respecto a la información proporcionada para la celebración del presente contrato.
3. Cuando se compruebe que el servicio ha sido prestado con alcances y características distintas a las pactadas.
4. Cuando se transmitan total o parcialmente, bajo cualquier título y a favor de otra persona física o moral, los derechos y obligaciones a que se refiere el presente documento, con excepción de los derechos de cobro, previa autorización de **“EL INSTITUTO”**.
5. Si la autoridad competente declara el concurso mercantil o cualquier situación análoga o equivalente que afecte el patrimonio de **“EL PROVEEDOR”**.
6. Cuando de manera reiterativa y constante, **“EL PROVEEDOR”** sea sancionado por parte de **“EL INSTITUTO”** con penalizaciones y/o deducciones sobre el mismo concepto de los servicios que proporciona, o por ubicarse en los límites de incumplimientos previstos en la cláusula de penas convencionales y/o deducciones del presente instrumento.
7. Cuando se sitúe en alguno de los supuestos previstos en el artículo 50 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
8. En el supuesto de que la Comisión Federal de Competencia Económica, de acuerdo con sus facultades, notifique a **“EL INSTITUTO”** la sanción impuesta a **“EL PROVEEDOR”** con motivo de la colusión de precios en que hubiese incurrido durante el procedimiento de contratación, en contravención a lo dispuesto en los artículos 9 de la Ley Federal de Competencia Económica y 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
9. Si **“EL PROVEEDOR”** no permite a **“EL INSTITUTO”** la administración y verificación a que se refiere la cláusula correspondiente del presente contrato.
10. Cuando incumpla, total o parcialmente, con cualesquiera de las obligaciones establecidas en el presente contrato y sus anexos.

DIVISIÓN DE CONTRATOS  
NIVEL CENTRAL

Página 15



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y  
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

Contrato Número  
C1M0266

**DÉCIMA SÉPTIMA.- RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO.-** “EL INSTITUTO”, en términos de lo dispuesto en el artículo 54 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, podrá rescindir administrativamente el presente contrato en cualquier momento, cuando “EL PROVEEDOR” incurra en incumplimiento de cualquiera de las obligaciones a su cargo, de conformidad con el procedimiento siguiente:

- a) Si “EL INSTITUTO” considera que “EL PROVEEDOR” ha incurrido en alguna de las causales de rescisión que se consignan en la Cláusula que antecede, lo hará saber a “EL PROVEEDOR” de forma indubitable por escrito, a efecto de que éste exponga lo que a su derecho convenga y aporte, en su caso, las pruebas que estime pertinentes, en un término de 5 (cinco) días hábiles, a partir de la notificación de la comunicación de referencia.
- b) Transcurrido el término a que se refiere el inciso anterior, se resolverá considerando los argumentos y pruebas que hubiere hecho valer.
- c) La determinación de dar o no por rescindido administrativamente el presente contrato, deberá ser debidamente fundada, motivada y comunicada por escrito a “EL PROVEEDOR” dentro de los 15 (quince) días hábiles siguientes, al vencimiento del plazo señalado en el inciso a), de esta Cláusula.

En el supuesto de que se rescinda este contrato, “EL INSTITUTO” no aplicarán las penas convencionales, ni su contabilización para hacer efectiva la garantía de cumplimiento de este instrumento jurídico.

En caso de que “EL INSTITUTO” determine dar por rescindido el presente contrato, se deberá formular y notificar un finiquito dentro de los 20 (veinte) días naturales siguientes a la fecha en que se notifique la rescisión, de conformidad con el artículo 99 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en el que se hagan constar los pagos que, en su caso, deba efectuar “EL INSTITUTO” por concepto de la prestación del servicio por “EL PROVEEDOR” hasta el momento en que se determine la rescisión administrativa.

Iniciado un procedimiento de conciliación “EL INSTITUTO”, bajo su responsabilidad, podrá suspender el trámite del procedimiento de rescisión.

Si previamente a la determinación de dar por rescindido este contrato, “EL PROVEEDOR” presta el servicio, el procedimiento iniciado quedará sin efectos, previa aceptación y verificación de “EL INSTITUTO” por escrito, de que continúa vigente la necesidad de contar con el servicio y aplicando, en su caso, las penas convencionales correspondientes.

“EL INSTITUTO” podrá determinar no dar por rescindido este contrato, cuando durante el procedimiento advierta que dicha rescisión pudiera ocasionar algún daño o afectación a las

DIVISIÓN DE CONTRATOS  
NIVEL CENTRAL

Página 16

\*Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y  
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

Contrato Número

C1M0266

funciones que tiene encomendadas. En este supuesto, **“EL INSTITUTO”** elaborará un dictamen en el cual justifique que los impactos económicos o de operación que se ocasionarían con la rescisión del contrato resultarían más inconvenientes.

De no darse por rescindido este contrato, **“EL INSTITUTO”** establecerá, con **“EL PROVEEDOR”**, un nuevo plazo para el cumplimiento de aquellas obligaciones que se hubiesen dejado de cumplir, a efecto de que **“EL PROVEEDOR”** subsane el incumplimiento que hubiere motivado el inicio del procedimiento de rescisión. Lo anterior se llevará a cabo a través de un convenio modificatorio en el que se atenderá a las condiciones previstas en los dos últimos párrafos del artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

**DÉCIMA OCTAVA.- RELACIÓN LABORAL.-** **“LAS PARTES”** convienen en que **“EL INSTITUTO”** no adquiere ninguna obligación de carácter laboral para con **“EL PROVEEDOR”** ni para con los trabajadores que el mismo contrate para la realización del objeto del presente instrumento jurídico, toda vez que dicho personal depende exclusivamente de **“EL PROVEEDOR”**.

Por lo anterior, no se le considerará a **“EL INSTITUTO”** como patrón, ni aún sustituto, y **“EL PROVEEDOR”** expresamente lo exime de cualquier responsabilidad de carácter civil, fiscal, de seguridad social, laboral o de otra especie, que en su caso pudiera llegar a generarse.

**“EL PROVEEDOR”** se obliga a liberar a **“EL INSTITUTO”** de cualquier reclamación de índole laboral o de seguridad social que sea presentada por parte de sus trabajadores, ante las autoridades competentes.

**DÉCIMA NOVENA.- MODIFICACIONES.-** De conformidad con lo establecido en el artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, **“EL INSTITUTO”** podrá celebrar por escrito Convenio Modificatorio, al presente contrato dentro de la vigencia del mismo. Para tal efecto, **“EL PROVEEDOR”** se obliga a entregar, en su caso, la modificación de la garantía, en términos del artículo 103, fracción II del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.


**PRÓRROGAS.-** Asimismo, se podrán acordar prórrogas al plazo originalmente pactado por caso fortuito, fuerza mayor o por causas atribuibles a **“EL INSTITUTO”**, lo cual deberá estar debidamente acreditado en el expediente de contratación respectivo. **“EL PROVEEDOR”** puede solicitar la modificación del plazo originalmente pactado cuando se actualicen y se acrediten los supuestos de caso fortuito o de fuerza mayor.

Cualquier modificación a los derechos y obligaciones estipuladas por **“LAS PARTES”** en el presente contrato, deberá formalizarse mediante convenio y por escrito, mismo que será

DIVISIÓN DE CONTRATOS  
NIVEL CENTRAL

Página 17 *l*

“Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala”.

	<b>INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL</b> DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADQUISICIONES COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS	Contrato Número  <b>C1M0266</b>
---	---	---------------------------------------

suscrito por los servidores públicos que lo hayan hecho en el contrato, quienes los sustituyan o estén facultados para ello.

**VIGÉSIMA.- ADMINISTRACIÓN Y VERIFICACIÓN.-** La C. Dulce Marisol Gómez Botello, Titular de la División de Servicios Complementarios de “**EL INSTITUTO**”, funge como administrador del contrato, responsable de administrar y verificar su cumplimiento, de conformidad con lo establecido en el documento de designación de administrador del contrato que se agrega al presente como **Anexo 3 (tres)** y el artículo 84 penúltimo párrafo del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

En el caso de que se lleve a cabo un relevo institucional temporal o permanente con dicho servidor público de “**EL INSTITUTO**” tendrá carácter de ADMINISTRADOR DEL CONTRATO la persona que sustituya al servidor público en el cargo, conforme a la designación correspondiente.

**VIGÉSIMA PRIMERA.- PROCEDIMIENTO DE CONCILIACIÓN.-** En cualquier momento, “**EL PROVEEDOR**” o “**EL INSTITUTO**” podrán presentar ante el Órgano Interno de Control en “**EL INSTITUTO**” solicitud de conciliación por desavenencias, derivadas del presente instrumento jurídico, conforme a lo dispuesto por los artículos 77 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 128 de su Reglamento.

**VIGÉSIMA SEGUNDA.- RELACIÓN DE ANEXOS.-** Los anexos que se relacionan a continuación forman parte integrante del presente contrato.

- Anexo 1 (uno)** “Dictamen de Disponibilidad Presupuestal Previo, Anexo Técnico y Términos y Condiciones”
- Anexo 2 (dos)** “Propuesta Técnica, Propuesta Económica, Programa de Mantenimiento Preventivo y Acta de Fallo”
- Anexo 3 (tres)** “Documento de designación de Administrador del Contrato”
- Anexo 4 (cuatro)** “Junta de aclaraciones”, la cual se encuentra disponible para su consulta en el Portal de Compras Gubernamentales Compranet”

**VIGÉSIMA TERCERA.- LEGISLACIÓN APLICABLE.-** “**LAS PARTES**” se obligan a sujetarse estrictamente para el cumplimiento del presente contrato, a todas y cada una de las cláusulas del mismo, así como a lo establecido en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y supletoriamente al Código Civil Federal, a la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, al Código Federal de Procedimientos Civiles y demás ordenamientos aplicables en la materia.



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y  
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

Contrato Número  
**C1M0266**

**VIGÉSIMA CUARTA.- JURISDICCIÓN.-** Para la interpretación y cumplimiento de este instrumento jurídico, así como para todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, **"LAS PARTES"** se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales competentes de la Ciudad de México, renunciando a cualquier otro fuero presente o futuro que por razón de su domicilio les pudiera corresponder.

Previa lectura y debidamente enteradas **"LAS PARTES"** del contenido, alcance y fuerza legal del presente contrato, en virtud de que se ajusta a la expresión de su libre voluntad y que su consentimiento no se encuentra afectado por dolo, error, mala fe, ni otros vicios de la voluntad, lo firman y ratifican en todas sus partes, por triplicado, en la Ciudad de México, el **22 de octubre de 2021**, quedando un ejemplar en poder de **"EL PROVEEDOR"** y los restantes en poder de **"EL INSTITUTO"**.

**POR "EL INSTITUTO"**  
**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**

**POR "EL PROVEEDOR"**  
**OLEUM PARTS, S.A. DE C.V.**

  
\_\_\_\_\_  
**C. MARÍA GABRIELA QUINTANAR OLVERA**  
Apoderada Legal

  
\_\_\_\_\_  
**C. JUAN RAMÓN CASTRO MORENO**  
Representante Legal

**ADMINISTRADOR DEL CONTRATO**

  
\_\_\_\_\_  
**C. DULCE MARISOL GÓMEZ BOTELLO**  
Titular de la División de Servicios Complementarios

  
RRSR/HRJ/LBGP/PDA

DIVISIÓN DE CONTRATOS  
NIVEL CENTRAL

Página 19

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala".

SIN TEXTO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y  
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

Contrato Número  
C1M0266

## ANEXO 1

“DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO, ANEXO  
TÉCNICO Y TÉRMINOS Y CONDICIONES”

ANEXOS  
DIVISIÓN DE CONTRATOS

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 37 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA



SIN TEXTO

CONTRATO DE CONTRATOS



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DIRECCION DE FINANZAS  
UNIDAD DE OPERACIÓN FINANCIERA  
COORDINACIÓN DE PRESUPUESTO E INFORMACIÓN PROGRAMÁTICA  
DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO

FOLIO: 0000420481-2021

Dictamen de Inversión  
 Dictamen de Gasto

Dependencia Solicitante: 09 Distrito Federal Nivel Central  
099001 Oficinas Centrales  
140000 Coord de Conser y Servi Genera

Concepto: OF. 11206 RECIBIDO EL 13/10/2021 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONES A LOS EQUIPOS DE IMPRESIÓN Y REPOSICIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE RODILLOS"

Fecha Elaboración: 14/10/2021

Total Comprometido (en pesos): \$ 4,225,000.00  
Cuenta: 42062509 Mant. y Cons. Maq. y Equip. Unidad de Información: 099001 Centro de Costos: 140000  
Partida Presupuestaria SHCP: 35701 Mantenimiento y conservación de maquinaria y equipo

COMPROMETIDO MENSUAL (en miles de pesos)												
ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	
0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	4,000.0	225.0	0.0	
DISPONIBLE (en miles de pesos)												
0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	11,300.9	0.0	0.0	

El presente documento de existencia de respaldo presupuestario se emite en términos de lo señalado en numeral 7.2.10 de la Norma Presupuestaria del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), y de lo establecido en el artículo 8°, 144 y 148 del Reglamento Interior del IMSS, responsabilidad del área solicitante el destino y aplicación de los recursos. También se informa que este documento únicamente tendrá validez para el ejercicio fiscal en curso, y que con base en la revisión que se efectuó en el Sistema Financiero PREI-Millennium, en el Módulo de Control de Compromisos, en la combinación unidad de información y centro de costos, los montos señalados quedan comprometidos para dar inicio a las gestiones de adquisición de bienes y servicios con base al marco normativo vigente.

ATENTAMENTE

Lic. Jessica Miranda Vega

Titular Div de Ctrl y Seguimiento al Ppto de Oper en Ambito Central

DIA MES AÑO  
DICTAMINADO DEFINITIVO

DICTAMEN DEFINITIVO

CONTRATO No. \_\_\_\_\_

IMPORTE DEFINITIVO (EN PESOS): \_\_\_\_\_



ANEXOS  
DIVISION DE CONTRATOS  
Clave: 6170-009-001



SIN TEXTO

2014/07/20



SERVICIO DE: <b>MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONES A EQUIPOS DE IMPRESIÓN Y REPOSICIÓN DE RECUBRIMIENTO A RODILLOS, UBICADOS EN LA PLANTA DE REPRODUCCIONES GRÁFICAS A CARGO DE LA DIVISIÓN DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS EJERCICIO 2021</b>		UBICACION: PLANTA DE REPRODUCCIONES GRÁFICAS DE LA DIVISIÓN DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS	HOJA 1/16
LICITANTE:		DOMICILIO:	

NUM.	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	
1.-	<p>Servicio de mantenimiento preventivo a equipos de impresión, corte, colectado, prensa, compaginado y fotomecánica, así como reposición de recubrimiento de rodillos.</p> <p>Licencias, Permisos, Registros que deben aplicarse al servicio:          Para la prestación del presente servicio no aplican ninguna de las Normas Oficiales Mexicanas, Licencias o Permisos.</p> <p>El servicio de mantenimiento preventivo consiste en la realización de mínimo 2 (dos) máximo 4 (cuatro) a realizar durante el año, el primero de ellos iniciará dentro de los 10 primeros días posteriores al fallo y los subsecuentes a solicitud del administrador del contrato y/o auxiliar del administrador del contrato, el cual considera los trabajos que a continuación se mencionan:</p> <p><u>Descripción del procedimiento a seguir para el mantenimiento preventivo a equipos A, B, C, D, M, N, O, P, Q, Y, R, deberán de realizarse las actividades siguientes:</u></p> <p><b>1.1.- SISTEMAS DE ALIMENTACIÓN Y REGISTRO</b></p> <p>1.1.1.- Se procederá a ejecutar la limpieza general, así como la revisión, ajuste, tensado, lubricación, engrase, calibración, reparación y/o reposición en caso necesario de: mesa apilado, toberas para cartón, guías laterales, guías frontales, alzadores y frontales, toberas para cartón, guías laterales, guías frontales, separadores de pliego, detectores, tacones, asientos del columpio, pinzas y asientos de cilindro impresión y de barra de salida, durante el primer servicio se deberán cambiar baleros, arandelas y tornillería en general.</p> <p><b>1.2.- SISTEMA DE TINTADORES DE IMPRESION</b></p> <p>1.2.1 Se procederá a ejecutar la limpieza general, así como la revisión, ajuste, tensado, calibración, lubricación, engrase, reparación y/o reposición durante el primer servicio y en caso necesario en los siguientes servicios de: baleros, chumaceras, placa de cuchilla del tintero, brazos de rodillos mojadores, lavadora de neopreno, mordazas porta placa y porta hule, espigas de rodillos, tornillos de mordazas.</p>			El siguiente servicio cuenta con clave <b>CUCOP 35700001</b>



SERVICIO DE: <b>MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONES A EQUIPOS DE IMPRESIÓN Y REPOSICIÓN DE RECUBRIMIENTO A RODILLOS, UBICADOS EN LA PLANTA DE REPRODUCCIONES GRÁFICAS A CARGO DE LA DIVISIÓN DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS</b>	UBICACION: PLANTA DE REPRODUCCIONES GRÁFICAS DE LA DIVISION DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS	HOJA
LICITANTE:	DOMICILIO:	2/16

NUM.	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD
	<p><b><u>1.3.- SISTEMAS DE ENGRANAJE Y LUBRICACION</u></b></p> <p>1.3.1.- Se procederá a ejecutar la limpieza general y cambio de aceite llenado del depósito de lubricante del sistema general en caso de ser necesario, así como la revisión, ajuste lubricación, reparación y/o reposición en caso necesario de los diferentes tipos de engranes y filtros, así como mantener el nivel necesario de aceite en los depósitos de lubricación.</p> <p><b><u>1.4.- SISTEMA DE ALIMENTACIÓN DE AIRE (COMPRESORES)</u></b></p> <p>1.4.1.- Se procederá a ejecutar la limpieza general y cambio de aceite, así como la revisión, ajuste, lubricación, reparación y/o reposición en caso necesario de: compresores aspas, juntas, filtros y mangueras.</p> <p><b><u>1.5.- GABINETES DE CONTROLES.</u></b></p> <p>1.5.1.- Se procederá a efectuar la limpieza general con líquido dieléctrico, brocha de cerda suave y aire a presión a todos los contactores, relevadores, temporizadores, bobinas eléctricas, microswitch, lámparas y cables conductores, realizado el ajuste y el apriete de conexiones, sustituyendo las piezas que se encuentren dañadas, incluyendo clavija y contacto trifásico, así como la limpieza y ajuste de todas superficies de contacto.</p> <p><b><u>1.6.- BOTONES DE CONTROLES.</u></b></p> <p>1.6.1.- Se procederá a limpiar cada una de sus partes con líquido dieléctrico, brocha de cerda suave y aire a presión realizando a piezas de las botoneras y cables el ajuste y apriete de conexiones, sustituyendo las piezas que se encuentren dañadas, así como la limpieza y ajuste de superficies de contacto.</p>		

@



SERVICIO DE: <b>MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONES A EQUIPOS DE IMPRESIÓN Y REPOSICIÓN DE RECUBRIMIENTO A RODILLOS, UBICADOS EN LA PLANTA DE REPRODUCCIONES GRÁFICAS A CARGO DE LA DIVISIÓN DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS</b>	UBICACION: PLANTA DE REPRODUCCIONES GRÁFICAS DE LA DIVISIÓN DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS	HOJA
LICITANTE:	DOMICILIO:	3/16

NUM.	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD
	<p><b>1.7.- MOTORES AUXILIARES: LOS QUE A CONTINUACIÓN SE MENCIONAN: PILA-PONEDOR, PILA-RECIBIDOR, MOTOR PULVERIZADOR, MOTOR DE DUCTOR DE AGUA, MOTOR EXTRACTOR.</b></p> <p>1.7.1.- Se efectuará una limpieza general interior y exterior con líquido dieléctrico y aire a presión verificando que el estado de los carbones sea el adecuado, debiendo realizar su cambio en caso necesario.</p> <p>1.7.2.- Realizar las pruebas eléctricas al motor para verificar su adecuado funcionamiento.</p> <p>Descripción del procedimiento a seguir para el mantenimiento preventivo en el equipo E, incluye el procedimiento descrito en los puntos anteriores 1.3 y 1.7 también se realizara lo siguiente:</p> <p><b>1.8.- SISTEMA DE FRENADO</b></p> <p>1.8.1.- Se procederá a ejecutar la limpieza general así como el ajuste, reparación y/o reposición en caso necesario de: freno magnético, o mecánico así como a flecha y engranes.</p> <p><b>1.9.- UNIDADES DE IMPRESIÓN Y MARGINALES</b></p> <p>1.9.1 Se procederá a ejecutar la limpieza general, así como la revisión, ajuste, calibración, lubricación, engrase, reparación y/o reposición en caso necesario de: baleros, engranes, bujes, pistones neumáticos.</p> <p><b>1.10.- SISTEMA DE DOBLADO</b></p> <p>1.10.1.- Se procederá a efectuar la limpieza general, así como la lubricación, engrase reparación y/o reposición en caso necesario de dobladores de papel, rotulas, engranes.</p>		



SERVICIO DE: <b>MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONES A EQUIPOS DE IMPRESIÓN Y REPOSICIÓN DE RECUBRIMIENTO A RODILLOS, UBICADOS EN LA PLANTA DE REPRODUCCIONES GRÁFICAS A CARGO DE LA DIVISIÓN DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS</b>	UBICACION: PLANTA DE REPRODUCCIONES GRÁFICAS DE LA DIVISIÓN DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS	HOJA
LICITANTE:	DOMICILIO:	4/16

NUM.	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD
	<p><b><u>1.11.- SISTEMA DE LUBRICACIÓN</u></b></p> <p>1.11.1.- Se procederá a efectuar la revisión, limpieza reparación y/o reposición en caso necesario de válvulas dosificadoras de aceite y venas de lubricación así como mantener el nivel necesario de aceite en los depósitos de lubricación.</p> <p><b><u>1.12.- SISTEMA NEUMÁTICO</u></b></p> <p>1.12.1.- Se procederá a efectuar la revisión, calibración y limpieza general, así como reparación y/o reposición de pistones neumáticos, mangueras, manómetros, válvulas, manifold, pivotes, conexiones neumáticas.</p> <p><b><u>1.13.- SISTEMA DE HUMECTACIÓN</u></b></p> <p>1.13.1 Se procederá a efectuar la limpieza general, revisión, reparación y/o reposición en caso necesario de espigas, engranes, mangueras, baleros y alcoholímetros.</p> <p><b><u>1.14.- CONSOLA DE MANDO.</u></b></p> <p>1.14.1.- Se procederá a limpiar cada una de sus partes con líquido dieléctrico, brocha de cerdas suaves y aire a presión, verificando sus partes de contacto, ajuste y apriete de conexiones, así como reparación y/o reposición de las piezas eléctricas y electrónicas, que se encuentren dañadas, así como la limpieza y ajuste de superficies de contacto.</p> <p><b><u>1.15.- GABINETE DE MAXITRON.</u></b></p> <p>1.15.1.- Se efectuara limpieza general a base de líquido dieléctrico aplicado con brocha de cerdas suaves y aire a presión, revisión de todos sus componentes eléctricos y electrónicos efectuando su reparación y/o sustitución en caso necesario de los elementos de este sistema.</p>		



SERVICIO DE: <b>MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONES A EQUIPOS DE IMPRESIÓN Y REPOSICIÓN DE RECUBRIMIENTO A RODILLOS, UBICADOS EN LA PLANTA DE REPRODUCCIONES GRÁFICAS A CARGO DE LA DIVISIÓN DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS</b>	UBICACIÓN: PLANTA DE REPRODUCCIONES GRÁFICAS DE LA DIVISIÓN DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS	HOJA
LICITANTE:	DOMICILIO:	5/16

NUM.	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD
	<p><b>1.16.- MOTORES PRINCIPALES.</b></p> <p>1.16.1.- Limpieza general interior y exterior con liquido dieléctrico y aire a presión verificando que el estado del colector, carbones de avance y de control de velocidad así como las balatas del embrague magnético sea el adecuado, debiendo realizar su cambio en caso necesario para su correcto funcionamiento.</p> <p><b>Descripción del procedimiento a seguir para el mantenimiento preventivo en el equipo F.</b> incluye el procedimiento descrito en los puntos anteriores del 1.3, 1.4, 1.6, y 1.16, también se realizara lo siguiente:</p> <p><b>1.17.- SISTEMA HIDRÁULICO</b></p> <p>1.17.1.- Se procederá a efectuar limpieza general, revisión, reparación y/o reposición en caso de ser necesario de válvulas, bomba hidráulica, mangueras, conexiones y así como cambiar y mantener el nivel de aceite para su correcto funcionamiento.</p> <p><b>1.18.- SISTEMA NEUMÁTICO</b></p> <p>Se procederá a efectuar limpieza general, revisión, reparación y/o reposición en caso de ser necesario de válvulas, mangueras, pistones, pivotes, flechas de embobinado y flechas de paso de papel.</p> <p>Descripción del procedimiento a seguir para el mantenimiento preventivo en los equipos <b>G, H, E y L</b>, incluye el procedimiento descrito en los puntos anteriores del 1.3, 1.4, 1.6, 1.7, y 1.17.</p> <p>Descripción del procedimiento a seguir para el mantenimiento preventivo en el equipo <b>J</b> incluye el procedimiento descrito en los puntos anteriores del 1.3, 1.4, 1.6, y 1.7, también se realizara lo siguiente:</p>		



SERVICIO DE: <b>MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONES A EQUIPOS DE IMPRESIÓN Y REPOSICIÓN DE RECUBRIMIENTO A RODILLOS, UBICADOS EN LA PLANTA DE REPRODUCCIONES GRÁFICAS A CARGO DE LA DIVISIÓN DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS</b>	UBICACION: PLANTA DE REPRODUCCIONES GRÁFICAS DE LA DIVISIÓN DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS	HOJA
LICITANTE:	DOMICILIO:	6/16

NUM.	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD
------	----------	--------	----------

	<p><b>1.19.- SISTEMA DE FOTOEXPRESION:</b></p> <p><b>1.19.1.-</b> Se procederá a efectuar la limpieza general con líquido dieléctrico, brocha de cerdas suaves y aire a presión a todos los componentes eléctricos, electrónicos y mecánicos, sustituyendo los que se encuentren dañados, así como filamentos de las lámparas de exposición.</p> <p>Descripción del procedimiento a seguir para el mantenimiento preventivo a los equipos <b>K y L</b>, incluye el procedimiento descrito en los puntos anteriores del <b>1.3, 1.4, 1.6 y 1.7</b>, también se realizara lo siguiente</p> <p><b>1.19.2.-</b> Se procederá a efectuar la limpieza general con líquido dieléctrico, brocha de cerdas suaves y aire a presión a todos los componentes eléctricos, electrónicos y mecánicos, sustituyendo la lámpara de exposición, capacitores timer y los que se encuentren dañados así como lámpara de exposición y capacitores, timer.</p> <p>Descripción del procedimiento a seguir para el mantenimiento preventivo a los equipos <b>S y U</b>, incluye el procedimiento descrito en los puntos anteriores del <b>1.3, 1.6, y 1.7</b>, también se realizara lo siguiente:</p> <p><b>1.19.3.-</b> Se procederá a efectuar la limpieza de la tina de pegamento así como como el ajuste, reparación y/o reposición en caso necesario de pirómetro, retenes, chumaceras, en el caso particular de cada equipo.</p> <p><b>DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO A SEGUIR PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO A LOS EQUIPOS T, U, W Y X INCLUYE EL PROCEDIMIENTO DESCRITO EN LOS PUNTOS ANTERIORES DEL 1.3, 1.4, 1.6, 1.7. TAMBIÉN SE REALIZARA LO SIGUIENTE:</b></p> <p><b>1.19.4.-</b> Se procederá a efectuar la lubricación del cabezal de engrape así como cabezal de perforación, en el caso particular de cada equipo.</p>		
--	---	--	--

0



SERVICIO DE: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONES A EQUIPOS DE IMPRESIÓN Y REPOSICIÓN DE RECUBRIMIENTO A RODILLOS, UBICADOS EN LA PLANTA DE REPRODUCCIONES GRÁFICAS A CARGO DE LA DIVISIÓN DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS	UBICACION: PLANTA DE REPRODUCCIONES GRÁFICAS DE LA DIVISIÓN DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS	HOJA
LICITANTE:		DOMICILIO:
		7/16

CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	Días para Mantenimiento preventivo	UBICACION	Responsable
<p><b>CONCEPTO</b>  <b>NOTA GENERAL</b></p> <p><b>MOTORES PRINCIPALES:</b> en el servicio preventivo se incluirán las actividades de: limpieza general interior y exterior con líquido dieléctrico y aire a presión, revisando cada una de sus partes sustituyendo aquellas que lo requieran, lubricación de rodamientos, revisión y reposición de carbones debiendo verificar que el amperaje y la rotación sean las indicadas por el fabricante.</p> <p><b>DATOS DE LOS EQUIPOS</b></p> <p><b>A) EQUIPO: PRENSA PLANA OFFSET 1 COLOR.</b>            MARCA: ROLAND FAVORIT            TIPO: RFOB            SERIE: 619 No. 11632 B1</p> <p><b>B) EQUIPO: PRENSA PLANA OFFSET 1 COLOR</b>            MARCA: ROLAND FAVORIT            TIPO: RFOB            SERIE: 619 No. 116358</p> <p><b>C) EQUIPO: PRENSA PLANA OFFSET 1 COLOR</b>            MARCA: HEIDELBERG            TIPO: KORA 46X57            SERIE: 190822232</p> <p><b>D) EQUIPO: ROTATIVA OFFSET 2 COLORES.</b>            MARCA: DIDDE-GLASER            TIPO: A-850-ABC            SERIE: 87-1104</p> <p><b>E) EQUIPO: ROTATIVA OFFSET 2 COLORES</b>            MARCA: MULLER MARTÍN            TIPO: 2010.9722            SERIE: 93856</p>	EQUIPO	1	2	CALZADA DEL HUESO S/N	ARG
	EQUIPO	1	2	CALZADA DEL HUESO S/N	ARG
	EQUIPO	1	2	CALZADA DEL HUESO S/N	ARG
	EQUIPO	1	3	CALZADA DEL HUESO S/N	ARG
	EQUIPO	1	7	CALZADA DEL HUESO S/N	ARG





DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
COORDINACIÓN DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS  
COMPLEMENTARIOS  
DIVISIÓN DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS

ANEXO TÉCNICO

LICITANTE:		SERVICIO DE: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONES A EQUIPOS DE IMPRESIÓN Y REPOSICIÓN DE RECUBRIMIENTO A RODILLOS, UBICADOS EN LA PLANTA DE REPRODUCCIONES GRÁFICAS A CARGO DE LA DIVISIÓN DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS		UBICACION: PLANTA DE REPRODUCCIONES GRÁFICAS DE LA DIVISIÓN DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS		HOJA		
LICITANTE:		CONCEPTO		UNIDAD	CANTIDAD	Días para Mantenimiento preventivo	UBICACION	Responsable
<b>Número 1</b>								
F) EQUIPO:	COLECTORA DE FORMAS CONTINUAS	EQUIPO	1	6	CALZ. DEL HUESO S/N	ARG		
MARCA:	BIELOMATIK							
TIPO:	P 668							
SERIE:	173							
G) EQUIPO:	GUILLOTINA SEMI AUTOMATICA	EQUIPO	1	2	VILLALONGIN 117	Administración Colonia		
MARCA:	MEPRISUSA							
TIPO:	S/T							
SERIE:	S/N							
H) EQUIPO:	GUILLOTINA	EQUIPO	1	2	CALZ. DEL HUESO S/N	ARG		
MARCA:	PIVANO							
TIPO:	FG 103 ESTÁNDAR							
SERIE:	759							
I) EQUIPO:	GUILLOTINA	EQUIPO	1	2	CALZ. DEL HUESO S/N	ARG		
MARCA:	PIVANO							
TIPO:	FG 103 ESTÁNDAR							
SERIE:	791							
J) EQUIPO:	CAMARA REPRONMASTER	EQUIPO	1	1	CALZ. DEL HUESO S/N	ARG		
MARCA:	OCE-HELIOPRINT AS							
TIPO:	2001 09 06							
SERIE:	S80 85 522							
K) EQUIPO:	MARCO DE VACIO	EQUIPO	1	1	CALZ. DEL HUESO S/N	ARG		
MARCA:	SACK-KF							
TIPO:	S/D							
SERIE:	3983129							
L) EQUIPO:	MARCO DE VACIO	EQUIPO	1	1	CALZ. DEL HUESO S/N	ARG		
MARCA:	NUARC FLIP - TOP							
TIPO:	S/D							
SERIE:	184H81-17							

Q



SERVICIO DE: <b>MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONES A EQUIPOS DE IMPRESIÓN Y REPOSICIÓN DE RECUBRIMIENTO A RODILLOS, UBICADOS EN LA PLANTA DE REPRODUCCIONES GRÁFICAS A CARGO DE LA DIVISIÓN DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS</b>	UBICACION: PLANTA DE REPRODUCCIONES GRÁFICAS DE LA DIVISIÓN DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS	HOJA
LICITANTE:	DOMICILIO:	9/16

CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	Días para Mantenimiento preventivo	UBICACION	Responsable
M) EQUIPO: MARCA: PRENSA PLANA OFFSET UN COLOR TIPO: CHIEF SERIE: FOLDERS CA 863	EQUIPO	1	2	CALZ. DEL HUESO S/N	ARG
N) EQUIPO: MARCA: PRENSA PLANA OFFSET UN COLOR TIPO: CHIEF SERIE: FOLDERS CA 866	EQUIPO	1	2	CALZ. DEL HUESO S/N	ARG
O) EQUIPO: MARCA: PRENSA PLANA OFFSET UN COLOR TIPO: CHIEF SERIE: FOLDERS CA 861	EQUIPO	1	2	CALZ. DEL HUESO S/N	ARG
P) EQUIPO: MARCA: PRENSA PLANA OFFSET UN COLOR TIPO: CHIEF SERIE: FOLDERS CA 862	EQUIPO	1	2	CALZ. DEL HUESO S/N	ARG
Q) EQUIPO: MARCA: PRENSA PLANA OFFSET UN COLOR TIPO: CHIEF SERIE: FOLDERS CA 864	EQUIPO	1	2	CALZ. DEL HUESO S/N	ARG
R) EQUIPO: MARCA: PRENSA PLANA OFFSET UN COLOR TIPO: CHIEF SERIE: FOLDERS CA 865	EQUIPO	1	2	CALZ. DEL HUESO S/N	ARG
S) EQUIPO MARCA: ENGOMADORA TIPO: ROSBACK SERIE: 880 4880-81-181	EQUIPO	1	2	CALZ. DEL HUESO S/N	ARG



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
COORDINACIÓN DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS  
COMPLEMENTARIOS  
DIVISIÓN DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS

ANEXO TÉCNICO

SERVICIO DE: **MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONES A EQUIPOS DE IMPRESIÓN Y REPOSICIÓN DE RECUBRIMIENTO A RODILLOS, UBICADOS EN LA PLANTA DE REPRODUCCIONES GRÁFICAS A CARGO DE LA DIVISIÓN DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS**

UBICACION: PLANTA DE REPRODUCCIONES GRÁFICAS DE LA DIVISIÓN DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS

LICITANTE:

DOMICILIO:

HOJA

10/16

CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	Días para Mantenimiento preventivo	UBICACION	Responsable
T) EQUIPO MARCA TIPO SERIE MAQUINA COSEDORA MULLER MARTIN 886 S/S	EQUIPO	1	1	CALZ. DEL HUESO S/N	ARG
U) EQUIPO MARCA TIPO SERIE MAQUINA LAVADORA DE RODILLOS S/M S/T S/S	EQUIPO	1	1	CALZ. DEL HUESO S/N	ARG
V) EQUIPO MARCA TIPO SERIE MAQUINA PERFORADORA NYGREN DAHLY 1 UNIDAD DE PERFORACION K-3-393-82	EQUIPO	1	1	CALZ. DEL HUESO S/N	ARG
W) EQUIPO UNIDAD MARCA SERIE No. DE INV. MAQUINA PERFORADORA DE UNA THE CHALLENGE MACH'Y JF NO 30350	EQUIPO	1	1	CALZ. DEL HUESO S/N	ARG
X) EQUIPO MARCA TIPO SERIE MAQUINA ENGRAPADORA HANS MULLER 276 9 39744/ B198	EQUIPO	1	1	CALZ. DEL HUESO S/N	ARG
<b>TOTAL</b>	<b>EQUIPO</b>	<b>24</b>			

Q



SERVICIO DE: <b>MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONES A EQUIPOS DE IMPRESIÓN Y REPOSICIÓN DE RECUBRIMIENTO A RODILLOS, UBICADOS EN LA PLANTA DE REPRODUCCIONES GRÁFICAS A CARGO DE LA DIVISIÓN DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS</b>	UBICACION: PLANTA DE REPRODUCCIONES GRÁFICAS DE LA DIVISIÓN DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS	HOJA
LICITANTE:	DOMICILIO:	11/16

NUM.	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD
2.-	<p><b>Reposición del recubrimiento de los rodillos, el servicio preventivo se</b> efectuará una vez al año, debiendo programarse durante la vigencia del contrato servicio, deberán otorgar una garantía de 12 meses contra cualquier defecto, conforme al procedimiento descrito más adelante:</p> <p>El tiempo para efectuar el recubrimiento de los rodillos, incluyendo su colocación no deberá exceder de 14 días naturales a partir de que estos sean retirados de los equipos, la atención a un reporte de garantía del recubrimiento de rodillos, no deberá exceder de 2 horas a partir del momento del reporte, el problema o defecto deberá ser corregido en un lapso no mayor de 6 días hábiles.</p> <p><b>PROCEDIMIENTO DE REPOSICIÓN DE RECUBRIMIENTO A LOS RODILLOS DE LOS EQUIPOS A, B, C, D, M, N, O, P, Q Y R QUE CONSISTIRÁ EN:</b></p> <p>2.1.- Se procederá a efectuar la limpieza del rodillo, desprendiendo el hule usado hasta llegar al alma de acero y se aplicará pegamento especial vulcanizado, para una mejor adherencia del hule.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>2.1.1.-Se aplicará al rodillo una base de poliuretano de 3mm y una dureza de 80° shore.</li><li>2.1.2.-Se aplicará al rodillo una capa de poliuretano para obtener el diámetro requerido, con una dureza de 30° a 40° shore.</li></ul>		



SERVICIO DE: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONES A EQUIPOS DE IMPRESIÓN Y REPOSICIÓN DE RECUBRIMIENTO A RODILLOS, UBICADOS EN LA PLANTA DE REPRODUCCIONES GRÁFICAS A CARGO DE LA DIVISIÓN DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS		UBICACION: PLANTA DE REPRODUCCIONES GRÁFICAS DE LA DIVISIÓN DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS		HOJA	
LICITANTE:		DOMICILIO:		12/16	
NUM.	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	UBICACION	Responsable
❖	<b>DESCRIPCIÓN DE RODILLOS</b> RODILLO TINTADOR DE 50 MM. DE DIAM. X 74 CMS. DE LARGO, PARA PRESNA PLANA MCA.ROLAND A y B	PZA.	4	CALZ. DEL HUESO S/N	
❖	RODILLO TINTADOR DE 55 MM. DE DIAM. X 74 CMS. DE LARGO. DE LARGO.PRESNA PLANA MCA.ROLAND A y B	PZA.	2	CALZ. DEL HUESO S/N	
❖	RODILLO TINTADOR DE 60 MM. DE DIAM. X 74 CMS. DE LARGO. DE LARGO.PRESNA PLANA MCA.ROLAND A y B	PZA.	2	CALZ. DEL HUESO S/N	
❖	RODILLO TINTADOR DE 65 MM. DE DIAM. X 74 CMS. DE LARGO. DE LARGO.PRESNA PLANA MCA.ROLAND A y B	PZA.	2	CALZ. DEL HUESO S/N	
❖	RODILLO TINTADOR DE 70 MM. DE DIAM. X 74 CMS. DE LARGO. DE LARGO.PRESNA PLANA MCA.ROLAND A y B	PZA.	2	CALZ. DEL HUESO S/N	
❖	RODILLO TINTADOR DE 60 MM. DE DIAM X 74 CMS. DE LARGO. DE LARGO.PRESNA PLANA MCA.ROLAND A y B	PZA.	1	CALZ. DEL HUESO S/N	
❖	RODILLO MOJADOR DE 70 MM. DE DIAM. X 74 CMS. DE LARGO. DE LARGO.PRESNA PLANA MCA.ROLAND A y B	PZA.	2	CALZ. DEL HUESO S/N	
❖	RODILLO TINTADOR DE 61 MM. DE DIAM. X 57 CMS. DE LARGO PARA PRESNA PLANA MCA. HEIDELBERG. C	PZA.	2	CALZ. DEL HUESO S/N	ARG
❖	RODILLO TINTADOR DE 57 MM. DE DIAM. X 57 CMS. DE LARGO PARA PRESNA PLANA MCA. HEIDELBERG. C	PZA.	1	CALZ. DEL HUESO S/N	
❖	RODILLO TINTADOR DE 55 MM. DE DIAM. X 57CMS. DE LARGO PARA PRESNA PLANA MCA. HEIDELBERG. C	PZA.	1	CALZ. DEL HUESO S/N	
❖	RODILLO TINTADOR DE 53 MM. DE DIAM X 57 CMS. DE LARGO PARA PRESNA PLANA MCA. HEIDELBERG. C	PZA.	1	CALZ. DEL HUESO S/N	
❖	RODILLO TINTADOR DE 51 MM. DE DIAM. X 57 CMS. DE LARGO PARA PRESNA PLANA MCA. HEIDELBERG. C	PZA.	2	CALZ. DEL HUESO S/N	
❖	RODILLO MOJADOR DE 53 MM. DE DIAM X 57 CMS. DE LARGO PARA PRESNA PLANA MCA. HEIDELBERG. C	PZA.	3	CALZ. DEL HUESO S/N	
❖	RODILLO TINTADOR DE 33 MM. DE DIAM. X 36 CMS. DE LARGO, PARA ROTATIVA DIDER GLASER. D	PZA.	6	CALZ. DEL HUESO S/N	
❖	RODILLO MOJADOR DE 33 MM. DE DIAM. X 36 CMS. DE LARGO. PARA ROTATIVA DIDER GLASER. D	PZA.	3	CALZ. DEL HUESO S/N	



SERVICIO DE: <b>MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONES A EQUIPOS DE IMPRESIÓN Y REPOSICIÓN DE RECUBRIMIENTO A RODILLOS, UBICADOS EN LA PLANTA DE REPRODUCCIONES GRÁFICAS A CARGO DE LA DIVISIÓN DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS</b>	UBICACION: PLANTA DE REPRODUCCIONES GRÁFICAS DE LA DIVISIÓN DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS	HOJA
LICITANTE:	DOMICILIO:	13/16

NUM.	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	UBICACION	Responsable
❖	RODILLO TINTADOR DE 63 MM. DE DIAM. X 65 CMS. DE LARGO, PARA PRESNA PLANA OFFSET UN COLOR MARCA CHIEF. M, N, O, P, Q, Y R.	PZA.	5	CALZ. DEL HUESO S/N	ARG
❖	RODILLO TINTADOR DE 58 MM. DE DIAM. X 65 CMS. DE LARGO PARA PRESNA PLANA OFFSET UN COLOR MARCA CHIEF. M, N, O, P, Q, Y R.	PZA.	5	CALZ. DEL HUESO S/N	ARG
❖	RODILLO TINTADOR DE 52 MM. DE DIAM. X 65 CMS. DE LARGO PARA PRESNA PLANA OFFSET UN COLOR MARCA CHIEF. M, N, O, P, Q, Y R.	PZA.	20	CALZ. DEL HUESO S/N	ARG
❖	RODILLO MOJADOR DE 51 MM. DE DIAM. X 65 CMS. DE LARGO PARA PRESNA PLANA OFFSET UN COLOR MARCA CHIEF. M, N, O, P, Q, Y R.	PZA.	5	CALZ. DEL HUESO S/N	ARG
❖	RODILLO TINTADOR DE 70 MM. DE DIAM. X 65 CMS. DE LARGO, PARA PRESNA PLANA OFFSET UN COLOR MARCA CHIEF. M, N, O, P, Q, Y R.	PZA.	5	CALZ. DEL HUESO S/N	ARG
	<b>TOTAL</b>	<b>PZAS.</b>	<b>74</b>		

**EL PROCEDIMIENTO DE REPOSICIÓN DE RECUBRIMIENTO DE RODILLOS PARA EL EQUIPO E. SE EFECTUARA DE LA SIGUIENTE MANERA:**

- 2.2.-Se procederá a efectuar la limpieza del rodillo desprendiendo el hule usado hasta llegar al alma de acero y se aplicara pegamento especial para una mejor adherencia del hule.
- 2.2.1.- Se aplicara al rodillo una base de poliuretano 3mm. de espesor y una dureza de 80° shore.
  - 2.2.2.- Se aplicara al rodillo una base de poliuretano hasta obtener el diámetro requerido una dureza de 35° a 40° shore.



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
COORDINACIÓN DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS  
COMPLEMENTARIOS  
DIVISIÓN DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS

## ANEXO TÉCNICO

SERVICIO DE: <b>MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONES A EQUIPOS DE IMPRESIÓN Y REPOSICIÓN DE RECUBRIMIENTO A RODILLOS, UBICADOS EN LA PLANTA DE REPRODUCCIONES GRÁFICAS A CARGO DE LA DIVISIÓN DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS</b>	UBICACION: PLANTA DE REPRODUCCIONES GRÁFICAS DE LA DIVISIÓN DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS	HOJA
LICITANTE:	DOMICILIO:	14/16

NUM.	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	UBICACION	Responsable
	<b><u>DESCRIPCIÓN DE LOS RODILLOS:</u></b>				
	❖ RODILLO TINTADOR DE 115 MM. DE DIÁMETRO X 53 CMS. DE LARGO, PARA ROTATIVA MARCA MULLER MARTÍN OFFSET 2 COLORES.	PZA	4	CALZ. DEL HUESO S/N	
	❖ RODILLO TINTADOR DE 92 MM. DE DIÁMETRO X 53 CMS. DE LARGO PARA ROTATIVA MARCA MULLER MARTÍN OFFSET 2 COLORES.	PZA	4	CALZ. DEL HUESO S/N	
	❖ RODILLO TINTADOR DE 70 MM. DE DIÁMETRO X 53 CMS. DE LARGO PARA ROTATIVA MARCA MULLER MARTÍN OFFSET 2 COLORES.	PZA	4	CALZ. DEL HUESO S/N	
	❖ RODILLO TINTADOR DE 52 MM. DE DIÁMETRO X 53 CMS. DE LARGO PARA ROTATIVA MARCA MULLER MARTÍN OFFSET 2 COLORES.	PZA	2	CALZ. DEL HUESO S/N	ARG
	<b>TOTAL</b>	<b>PZA.</b>	<b>14</b>		
3.-	<b>SUMINISTRO DE BATERIAS</b>				
	3.1.- BATERIA DE RODILLOS CHIEF (12 PIEZAS), PARA PRENSA PLANA OFFSET UN COLOR MARCA CHIEF. M, N, O, P, Q y R.	JUEGO	01	CALZ. DEL HUESO S/N	
	3.2.- BATERIA DE RODILLOS ROLAND FAVORIT (12 PIEZAS) PARA PRENSA PLANA MCA.ROLAND A y B	JUEGO	01	CALZ. DEL HUESO S/N	
	<b>TOTAL</b>	<b>JUEGOS</b>	<b>2</b>		



SERVICIO DE: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONES A EQUIPOS DE IMPRESIÓN Y REPOSICIÓN DE RECUBRIMIENTO A RODILLOS, UBICADOS EN LA PLANTA DE REPRODUCCIONES GRÁFICAS A CARGO DE LA DIVISIÓN DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS		UBICACION: PLANTA DE REPRODUCCIONES GRÁFICAS DE LA DIVISIÓN DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS		HOJA
LICITANTE:		DOMICILIO:		
NUM.	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	UBICACION
4.-	<p>El mantenimiento preventivo a una engrapadora industrial, consistirá en efectuar servicios dentro del periodo de 30 días hábiles para cada uno de los servicios el primero de ellos iniciará dentro de los 10 primeros días posteriores al fallo y los subsecuentes a solicitud del administrador del contrato y/o auxiliar del administrador del contrato a realizar durante la vigencia del contrato, en un horario de 08:00 a las 16:00 horas, considerando adicionalmente la ejecución de algunas actividades que se realizaran una vez o dos veces durante la vigencia del contrato las actividades que a continuación se detallan:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• DESMONTAR TAPAS LATERALES Y FRONTALES</li> <li>• REVISION CABEZAL</li> <li>• REVISIÓN DE PIEZAS</li> <li>• INSTALACION DE REFACCIONES DESGASTADAS</li> <li>• LUBRICACION Y AJUSTE GENERAL</li> <li>• INSTALACIÓN DE TAPAS</li> <li>• PRUEBAS DEL EQUIPO</li> <li>• LIMPIEZA GENERAL PROFUNDA CON LIQUIDO DIELECTRICO A CONTROLES ELECTRICOS, CABLEADO Y APRIETE DE CONEXIONES</li> </ul> <p>DATOS DE LA ENGRAPADORA INDUSTRIAL  <b>MARCA BOSTITSH</b>  <b>NUMERO DE SERIE -S 19E7710</b></p>	EQUIPO	1	MANUEL VILLALONGIN NUMERO 117, COL. CUAUHTÉMOC, ALCALDIA CUAUHTÉMOC, C.P. 06500, CIUDAD DE MÉXICO
5.-	<p><b>AFILADO Y SUMINISTROS</b>  <b>5.1.- AFILADO DE CUCHILLAS</b>          (DEBERÁ DE CONSIDERAR EN SU PROPUESTA LA PROGRAMACIÓN DE 08 CUCHILLAS POR MES)</p> <p><b>5.2.- AFILADO DE CUCHILLAS DIDE-GLASER</b>          (DEBERÁ DE CONSIDERAR EN SU PROPUESTA LA PROGRAMACIÓN PARA EL SEGUNDO SERVICIO).</p>	PZA.	96	CALZ. DEL HUESO S/N
		PZA.	04	CALZ. DEL HUESO S/N



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
COORDINACIÓN DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS  
COMPLEMENTARIOS  
DIVISIÓN DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS

ANEXO TÉCNICO

SERVICIO DE: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACIONES A EQUIPOS DE IMPRESIÓN Y REPOSICIÓN DE RECUBRIMIENTO A RODILLOS, UBICADOS EN LA PLANTA DE REPRODUCCIONES GRÁFICAS A CARGO DE LA DIVISIÓN DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS		UBICACION: PLANTA DE REPRODUCCIONES GRÁFICAS DE LA DIVISIÓN DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS		HOJA
LICITANTE:		DOMICILIO:		16/16

NUM.	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	UBICACION	Responsable
	<b>5.3.- AFILADO DE CUCHILLAS CIRCULARES PARA MAQUINA COLECTORA BIELOMATIK. F.</b> EL JUEGO CONSTA DE UNA CUCHILLA CIRCULAR Y UNA CONTRA (DEBERÁ DE CONSIDERAR EN SU PROPUESTA LA PROGRAMACIÓN PARA EL PRIMER SERVICIO)	PZA.	<u>06</u>	CALZ. DEL HUESO S/N	
	<b>5.4.- SUMINISTRO DE PONCHOS PARA ROTATIVA OFFSET 2 COLORES MARCA MULLER MARTIN. E</b> (DEBERÁ CONSIDERAR EN SU PROPUESTA LA PROGRAMACIÓN DE LAS PZAS PARA EL PRIMER SERVICIO)	PZA.	<u>1000</u>	CALZ. DEL HUESO S/N	
	<b>5.5.- CUCHILLAS NUEVAS GUILLOTINA PIVANO 1312X145X12.</b> (DEBERÁ DE CONSIDERAR EN SU PROPUESTA LA PROGRAMACIÓN PARA EL SEGUNDO SERVICIO)	PZA.	<u>06</u>	CALZ. DEL HUESO S/N	ARG
	<b>5.6 COMPRESOR MARCA EVANS, 5HP, SERIE E230MEO5000-500, 220/440 V, CAP. 500 LITROS, 509.7 L/min</b>	PZA.	<u>01</u>	CALZ. DEL HUESO S/N	
	<b>5.7.- COMPRESOR MEXHEMA, SERIE T500534, MATERIAL DE CABEZA SA-285-C</b>	PZA.	<u>01</u>	CALZ. DEL HUESO S/N	
	<b>TOTAL</b>	PZA	<u>1114</u>		

Q

Por el Área Técnica y  
Administrador del contrato

Ing. Dulce Gómez Botello  
Titular de la División de Servicios Complementarios



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
COORDINACIÓN DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS  
DIVISIÓN DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS

## DIRECTORIO DE UNIDADES.

### PLANTA DE REPRODUCCIONES GRÁFICAS.

Jefe del Área de Reproducciones Gráficas

Ing. Jesús Iván Apreza Blanco

[jesus.apreza@imss.gob.mx](mailto:jesus.apreza@imss.gob.mx)

DIRECCIÓN: CALZADA DEL HUESO S/N LAS BOMBAS COL. Floresta, C.P. 04920, ALCALDIA COYOACÁN, CIUDAD DE MEXICO.

TELÉFONO: 56 77 84 75.

### ADMINISTRACIÓN CONJUNTO COLONIA.

Titular de la Administración del Conjunto Colonia

Ing. Roberto Fernando Haddad Silva

[roberto.haddads@imss.gob.mx](mailto:roberto.haddads@imss.gob.mx)

MANUEL VILLALONGIN N° 117, COLONIA CUAUHTÉMOC, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, C.P. 06500, CIUDAD DE MÉXICO.

TELÉFONO: 55 46 70 97.

Únicamente por lo que hace a os Equipos:

G) EQUIPO: GUILLOTINA SEMI AUTOMATICA  
MARCA: MEPRISUSA  
TIPO: S/T  
SERIE S/N

DATOS DE LA ENGRAPADORA INDUSTRIAL

MARCA BOSTITSH

NUMERO DE SERIE -S 19E7710

ANEXOS  
DIVISIÓN DE CONTRATOS



**REGISTRO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A EQUIPOS DE IMPRESIÓN A, B, C, D, M, N, O, P, Q, R, S, DEBERAN DE REALIZARSE LAS ACTIVIDADES SIGUIENTES:**

NUMERO DE EQUIPO	MARCA DEL EQUIPO MODELO N° DE SERIE
FECHA:	MARCA DEL MOTOR MODELO N° DE SERIE
UBICACION:	Vo.Bo. ÁREA DE REPRODUCCIONES GRÁFICAS

ACTIVIDADES	OBSERVACIONES.
<b>1.1.- SISTEMAS DE ALIMENTACIÓN Y REGISTRO.</b>	ACCIONES REALIZADAS
1.1.1.- SE PROCEDERÁ A EJECUTAR LA LIMPIEZA GENERAL, ASÍ COMO LA REVISIÓN, AJUSTE, TENSADO, LUBRICACIÓN, ENGRASE, CALIBRACIÓN, REPARACIÓN Y/O REPOSICIÓN EN CASO NECESARIO DE: MESA APILADO, MESA DE REGISTRO, CADENAS, BALEROS, CHUPADORES ALZADORES Y FRONTALES, TOBERAS PARA CARTÓN, GUÍAS LATERALES, GUÍAS FRONTALES, SEPARADORES DE PLIEGO, DETECTORES, TACONES, ASIENTOS DEL COLUMPIO, PINZAS Y ASIENTOS DE CILINDRO IMPRESIÓN Y DE BARRA DE SALIDA, TORNILLERÍA EN GENERAL.	
<b>1.2.- SISTEMA DE TINTADORES DE IMPRESIÓN.</b>	
1.2.1 SE PROCEDERÁ A EJECUTAR LA LIMPIEZA GENERAL, ASÍ COMO LA REVISIÓN, AJUSTE, TENSADO, CALIBRACIÓN, LUBRICACIÓN, ENGRASE, REPARACIÓN Y/O REPOSICIÓN EN CASO NECESARIO DE: BALEROS, CHUMACERAS, PLACA DE CUCHILLA DEL TINTEO, BRAZOS DE RODILLOS MOJADORES, LAVADORA DE NEOPRENO, MORDAZAS PORTA PLACA Y PORTA HULE, ESPIGAS DE RODILLOS, TORNILLOS DE MORDAZAS.	

ACCIONES REALIZADAS	
OK	BIEN
A	SE AJUSTÓ
R	SE REPARÓ
C	SE CAMBIÓ

NOMBRE Y FIRMA DEL PRESTADOR DE SERVICIOS



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
COORDINACIÓN DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS  
DIVISIÓN DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS

**REGISTRO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A EQUIPOS DE IMPRESIÓN A, B, C, D, M, N, O, P, Q y R, DEBERAN DE REALIZARSE LAS ACTIVIDADES SIGUIENTES:**

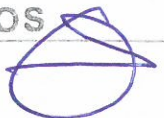
NUMERO DE EQUIPO	MARCA DEL EQUIPO MODELO N° DE SERIE
FECHA:	MARCA DEL MOTOR MODELO N° DE SERIE
UBICACION:	: Vo.Bo. ÁREA DE REPRODUCCIONES GRÁFICAS

ACTIVIDADES	OBSERVACIONES.
<b>1.3.- SISTEMAS DE ENGRANAJE Y LUBRICACION.</b>	ACCIONES REALIZADAS
1.3.1.- SE PROCEDERÁ A EJECUTAR LA LIMPIEZA GENERAL Y CAMBIO DE ACEITE LLENADO DEL DEPÓSITO DE LUBRICANTE DEL SISTEMA GENERAL EN CASO DE SER NECESARIO, ASÍ COMO LA REVISIÓN, AJUSTE LUBRICACIÓN, REPARACIÓN Y/O REPOSICIÓN EN CASO NECESARIO DE LOS DIFERENTES TIPOS DE ENGRANES Y FILTROS, ASÍ COMO MANTENER EL NIVEL NECESARIO DE ACEITE EN LOS DEPÓSITOS DE LUBRICACIÓN.	
<b>1.4.- SISTEMA DE ALIMENTACIÓN DE AIRE (COMPRESORES).</b>	
1.4.1.- SE PROCEDERÁ A EJECUTAR LA LIMPIEZA GENERAL Y CAMBIO DE ACEITE, ASÍ COMO LA REVISIÓN, AJUSTE, LUBRICACIÓN, REPARACIÓN Y/O REPOSICIÓN EN CASO NECESARIO DE: ASPAS, JUNTAS, FILTROS, MANGUERAS.	
<b>1.5.- GABINETES DE CONTROLES.</b>	
1.5. 1.- SE PROCEDERÁ A EFECTUAR LA LIMPIEZA GENERAL CON LIQUIDO DIELECTRICO, BROCHA DE CERDA SUAVE Y AIRE A PRESIÓN A TODOS LOS CONTACTORES, RELEVADORES, TEMPORIZADORES, BOBINAS ELÉCTRICAS, MICROSWITCH, LÁMPARAS Y CABLES CONDUCTORES, REALIZADO EL AJUSTE Y EL APRIETE DE CONEXIONES, SUSTITUYENDO LAS PIEZAS QUE SE ENCUENTREN DAÑADAS, ASÍ COMO LA LIMPIEZA Y AJUSTE DE TODAS SUPERFICIES DE CONTACTO.	

ACCIONES REALIZADAS	
OK	BIEN
A	SE AJUSTÓ
R	SE REPARÓ
C	SE CAMBIÓ

\_\_\_\_\_  
NOMBRE Y FIRMA DEL PRESTADOR DE SERVICIOS

ANEXOS  
DIVISIÓN DE CONTRATOS





**REGISTRO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A EQUIPOS DE IMPRESIÓN A, B, C, D, M, N, O, P, Q y R, DEBERAN DE REALIZARSE LAS ACTIVIDADES SIGUIENTES:**

NUMERO DE EQUIPO	MARCA DEL EQUIPO MODELO N° DE SERIE
FECHA:	MARCA DEL MOTOR MODELO N° DE SERIE
UBICACION:	
	Vo.Bo. ÁREA DE REPRODUCCIONES GRÁFICAS

ACTIVIDADES		OBSERVACIONES.
<b>1.6.- BOTONES DE CONTROLES.</b>	ACCIONES REALIZADAS	
1.6.1.- SE PROCEDERÁ A LIMPIAR CADA UNA DE SUS PARTES CON LÍQUIDO DIELECTRICO, BROCHA DE CERDA SUAVE Y AIRE A PRESIÓN REALIZANDO A PIEZAS DE LAS BOTONERAS Y CABLES EL AJUSTE Y APRIETE DE CONEXIONES, SUSTITUYENDO LAS PIEZAS QUE SE ENCUENTREN DAÑADAS, ASÍ COMO LA LIMPIEZA Y AJUSTE DE SUPERFICIES DE CONTACTO.		
<b>1.7.- MOTORES AUXILIARES: LOS QUE A CONTINUACIÓN SE MENCIONAN: PILA-PONEDOR, PILA-RECIBIDOR, MOTOR PULVERIZADOR, MOTOR DE DUCTOR DE AGUA, MOTOR EXTRACTOR.</b>		
1.7.1.- SE EFECTUARÁ UNA LIMPIEZA GENERAL INTERIOR Y EXTERIOR CON LÍQUIDO DIELECTRICO Y AIRE A PRESIÓN VERIFICANDO QUE EL ESTADO DE LOS CARBONES SEA EL ADECUADO, DEBIENDO REALIZAR SU CAMBIO EN CASO NECESARIO.		
1.7.2.- REALIZAR LAS PRUEBAS ELÉCTRICAS AL MOTOR PARA VERIFICAR SU ADECUADO FUNCIONAMIENTO.		
<b>NOTA GENERAL</b> MOTORES PRINCIPALES EN EL SERVICIO PREVENTIVO SE INCLUIRÁN LAS ACTIVIDADES DE: LIMPIEZA GENERAL INTERIOR Y EXTERIOR CON LÍQUIDO DIELECTRICO Y AIRE A PRESIÓN, REVISANDO CADA UNA DE SUS PARTES SUSTITUYENDO AQUELLAS QUE LO REQUIERAN, LUBRICACIÓN DE RODAMIENTOS, REVISIÓN Y REPOSICIÓN DE CARBONES DEBIENDO VERIFICAR QUE EL AMPERAJE Y LA ROTACIÓN SEAN LAS INDICADAS POR EL FABRICANTE.		

ACCIONES REALIZADAS	
OK	BIEN
A	SE AJUSTÓ
R	SE REPARÓ
C	SE CAMBIÓ

\_\_\_\_\_  
NOMBRE Y FIRMA DEL PRESTADOR DE SERVICIOS



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
COORDINACIÓN DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS  
DIVISIÓN DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS

**REGISTRO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A EQUIPO E, DEBERAN DE REALIZARSE LAS ACTIVIDADES SIGUIENTES:**

NUMERO DE EQUIPO	MARCA DEL EQUIPO MODELO N° DE SERIE
FECHA:	MARCA DEL MOTOR MODELO N° DE SERIE
UBICACION:	
	Vo.Bo. ÁREA DE REPRODUCCIONES GRÁFICAS

ACTIVIDADES	ACCIONES REALIZADAS	OBSERVACIONES.
<b>1.3 -SISTEMAS DE ENGRANAJE Y LUBRICACION</b>		
1.3.1.- SE PROCEDERA A EJECUTAR LA LIMPIEZA GENERAL Y CAMBIO DE ACEITE LLENADO DEL DEPOSITO DE LUBRICANTE DEL SISTEMA GENERAL EN CASO DE SER NECESARIO, ASI COMO LA REVISIÓN, AJUSTE, LUBRICACIÓN, REPARACION Y/O REPOSICIÓN EN CASO NECESARIO DE LOS DIFERENTES TIPOS DE ENGRANES Y FILTROS, ASI COMO MANTENER EL NIVEL NECESARIO DE ACEITE EN LOS DEPOSITOS DE LUBRICACION.		
<b>1.7.- MOTORES AUXILIARES: LOS QUE A CONTINUACIÓN SE MENCIONAN: PILA-PONEDOR, PILA-RECIBIDOR, MOTOR PULVERIZADOR, MOTOR DE DUCTOR DE AGUA, MOTOR EXTRACTOR.</b>		
1.7.1.- SE EFECTUARÁ UNA LIMPIEZA GENERAL INTERIOR Y EXTERIOR CON LÍQUIDO DIELÉCTRICO Y AIRE A PRESIÓN VERIFICANDO QUE EL ESTADO DE LOS CARBONES SEA EL ADECUADO, DEBIENDO REALIZAR SU CAMBIO EN CASO NECESARIO.		
1.7.2.- REALIZAR LAS PRUEBAS ELÉCTRICAS AL MOTOR PARA VERIFICAR SU ADECUADO FUNCIONAMIENTO.		

ACCIONES REALIZADAS	
OK	BIEN
A	SE AJUSTÓ
R	SE REPARÓ
C	SE CAMBIÓ

\_\_\_\_\_  
NOMBRE Y FIRMA DEL PRESTADOR DE SERVICIOS

**ANEXOS  
DIVISIÓN DE CONTRATOS**



**REGISTRO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A EQUIPO E, DEBERAN DE REALIZARSE LAS ACTIVIDADES SIGUIENTES:**

NUMERO DE EQUIPO	MARCA DEL EQUIPO MODELO N° DE SERIE
FECHA:	MARCA DEL MOTOR MODELO N° DE SERIE
UBICACION:	
Vo.Bo. ÁREA DE REPRODUCCIONES GRÁFICAS	

ACTIVIDADES		OBSERVACIONES.
1.8.- SISTEMA DE FRENADO	ACCIONES REALIZADAS	
1.8.1.- SE PROCEDERÁ A EJECUTAR LA LIMPIEZA GENERAL ASÍ COMO EL AJUSTE, REPARACIÓN Y/O REPOSICIÓN EN CASO NECESARIO DE: FRENO MAGNÉTICO, O MECÁNICO ASÍ COMO A FLECHA Y ENGRANES		
<b>1.9.- UNIDADES DE IMPRESIÓN Y MARGINALES</b>		
1.9.1 SE PROCEDERÁ A EJECUTAR LA LIMPIEZA GENERAL, ASÍ COMO LA REVISIÓN, AJUSTE, CALIBRACIÓN, LUBRICACIÓN, ENGRASE, REPARACIÓN Y/O REPOSICIÓN EN CASO NECESARIO DE: BALEROS, ENGRANES, BUJES, PISTONES NEUMÁTICOS.		
<b>1.10.- SISTEMA DE DOBLADO</b>		
1.10.1.- SE PROCEDERÁ A EFECTUAR LA LIMPIEZA GENERAL, ASÍ COMO LA LUBRICACIÓN, ENGRASE REPARACIÓN Y/O REPOSICIÓN EN CASO NECESARIO DE DOBLADORES DE PAPEL, ROTULAS, ENGRANES.		
<b>1.11.- SISTEMA DE LUBRICACIÓN</b>		
1.11.1.- SE PROCEDERÁ A EFECTUAR LA REVISIÓN, LIMPIEZA REPARACIÓN Y/O REPOSICION EN CASO NECESARIO DE VÁLVULAS DOSIFICADORAS DE ACEITE Y VENAS DE LUBRICACIÓN ASÍ COMO MANTENER EL NIVEL NECESARIO DE ACEITE EN LOS DEPÓSITOS DE LUBRICACIÓN.		

ACCIONES REALIZADAS	
OK	BIEN
A	SE AJUSTÓ
R	SE REPARÓ
C	SE CAMBIÓ

\_\_\_\_\_  
NOMBRE Y FIRMA DEL PRESTADOR DE SERVICIOS



2014, 11



**REGISTRO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A EQUIPO E, DEBERAN DE REALIZARSE LAS ACTIVIDADES SIGUIENTES:**

NUMERO DE EQUIPO	MARCA DEL EQUIPO MODELO N° DE SERIE
FECHA:	MARCA DEL MOTOR MODELO N° DE SERIE
UBICACION:	Vo.Bo. ÁREA DE REPRODUCCIONES GRÁFICAS

ACTIVIDADES	OBSERVACIONES.
<b>1.12.- SISTEMA NEUMÁTICO</b>	ACCIONES REALIZADAS
1.12.1.- SE PROCEDERÁ A EFECTUAR LA REVISIÓN, CALIBRACIÓN Y LIMPIEZA GENERAL, ASÍ COMO REPARACIÓN Y/O REPOSICIÓN DE PISTONES NEUMÁTICOS, MANGUERAS, MANÓMETROS, VÁLVULAS, MANIFOLD, PIVOTES, CONEXIONES NEUMÁTICAS.	
<b>1.13.- SISTEMA DE HUMECTACIÓN</b>	
1.13.1 SE PROCEDERÁ A EFECTUAR LA LIMPIEZA GENERAL, REVISIÓN, REPARACIÓN Y/O REPOSICIÓN EN CASO NECESARIO DE ESPIGAS, ENGRANES, MANGUERAS, BALEROS Y ALCOHOLÍMETROS.	
<b>1.14.- CONSOLA DE MANDO.</b>	
1.14.1.- SE PROCEDERÁ A LIMPIAR CADA UNA DE SUS PARTES CON LIQUIDO DIELECTRICO, BROCHA DE CERDAS SUAVES Y AIRE A PRESIÓN, VERIFICANDO SUS PARTES DE CONTACTO, AJUSTE Y APRIETE DE CONEXIONES, ASÍ COMO REPARACIÓN Y/O REPOSICIÓN DE LAS PIEZAS ELÉCTRICAS Y ELECTRÓNICAS, QUE SE ENCUENTREN DAÑADAS, ASÍ COMO LA LIMPIEZA Y AJUSTE DE SUPERFICIES DE CONTACTO.	
<b>1.15.- GABINETE DE MAXITRON.</b>	
1.15.1.- SE EFECTUARA LIMPIEZA GENERAL A BASE DE LÍQUIDO DIELECTRICO APLICADO CON BROCHA DE CERDAS SUAVES Y AIRE A PRESIÓN, REVISIÓN DE TODOS SUS COMPONENTES ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS EFECTUANDO SU REPARACIÓN Y/O SUSTITUCIÓN EN CASO NECESARIO DE LOS ELEMENTOS DE ESTE SISTEMA.	

ACCIONES REALIZADAS	
OK	BIEN
A	SE AJUSTÓ
R	SE REPARÓ
C	SE CAMBIÓ

**ANEXOS  
DIVISIÓN DE CONTRATOS**

NOMBRE Y FIRMA DEL PRESTADOR DE SERVICIOS



**REGISTRO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A EQUIPO E, DEBERAN DE REALIZARSE LAS ACTIVIDADES SIGUIENTES:**

NUMERO DE EQUIPO	MARCA DEL EQUIPO MODELO N° DE SERIE
FECHA:	MARCA DEL MOTOR MODELO N° DE SERIE
UBICACION:	
Vo.Bo. ÁREA DE REPRODUCCIONES GRÁFICAS	

ACTIVIDADES		OBSERVACIONES.
<b>1.16.- MOTORES PRINCIPALES.</b>	ACCIONES REALIZADAS	
1.16.1.- LIMPIEZA GENERAL INTERIOR Y EXTERIOR CON LIQUIDO DIELECTRICO Y AIRE A PRESIÓN VERIFICANDO QUE EL ESTADO DEL COLECTOR, CARBONES DE AVANCE Y DE CONTROL DE VELOCIDAD ASÍ COMO LAS BALATAS DEL EMBRAGUE MAGNÉTICO SEA EL ADECUADO, DEBIENDO REALIZAR SU CAMBIO EN CASO NECESARIO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO.		
<b>NOTA GENERAL</b> MOTORES PRINCIPALES EN EL SERVICIO PREVENTIVO SE INCLUIRÁN LAS ACTIVIDADES DE: LIMPIEZA GENERAL INTERIOR Y EXTERIOR CON LÍQUIDO DIELECTRICO Y AIRE A PRESIÓN, REVISANDO CADA UNA DE SUS PARTES SUSTITUYENDO AQUELLAS QUE LO REQUIERAN, LUBRICACIÓN DE RODAMIENTOS, REVISIÓN Y REPOSICIÓN DE CARBONES DEBIENDO VERIFICAR QUE EL AMPERAJE Y LA ROTACIÓN SEAN LAS INDICADAS POR EL FABRICANTE.		

ACCIONES REALIZADAS	
OK	BIEN
A	SE AJUSTÓ
R	SE REPARÓ
C	SE CAMBIÓ

\_\_\_\_\_  
 NOMBRE Y FIRMA DEL PRESTADOR DE SERVICIOS



FOTOCOPIADO



**REGISTRO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A EQUIPO F, DEBERAN DE REALIZARSE LAS ACTIVIDADES SIGUIENTES:**

NUMERO DE EQUIPO	MARCA DELEQUIPO MODELO N° DE SERIE
FECHA:	MARCA DEL MOTOR MODELO N° DE SERIE
UBICACION:	Vo.Bo. ÁREA DE REPRODUCCIONES GRÁFICAS

ACTIVIDADES	OBSERVACIONES.
<b>1.3 -SISTEMAS DE ENGRANAJE Y LUBRICACION</b>	ACCIONES REALIZADAS
1.3.1.- SE PROCEDERA A EJECUTAR LA LIMPIEZA GENERAL Y CAMBIO DE ACEITE LLENADO DEL DEPOSITO DE LUBRICANTE DEL SISTEMA GENERAL EN CASO DE SER NECESARIO, ASI COMO LA REVISIÓN, AJUSTE, LUBRICACIÓN, REPARACION Y/O REPOSICIÓN EN CASO NECESARIO DE LOS DIFERENTES TIPOS DE ENGRANES Y FILTROS, ASI COMO MANTENER EL NIVEL NECESARIO DE ACEITE EN LOS DEPOSITOS DE LUBRICACION.	
<b>1.4.- SISTEMA DE ALIMENTACIÓN DE AIRE (COMPRESORES)</b>	
1.4.1.- SE PROCEDERA A EJECUTAR LA LIMPIEZA GENERAL Y CAMBIO DE ACEITE, ASI COMO LA REVISIÓN, AJUSTE, LUBRICACIÓN, REPARACION Y/O REPOSICIÓN EN CASO NECESARIO DE: ASPAS, JUNTAS, FILTROS, MANGUERAS	
<b>1.6.- BOTONES DE CONTROLES.</b>	
1.6.1.- SE PROCEDERA A LIMPIAR CADA UNA DE SUS PARTES CON LIQUIDO DIELECTRICO, BROCHA DE CERDA SUAVE Y AIRE A PRESION REALIZANDO A PIEZAS DE LAS BOTONERAS Y CABLES EL AJUSTE Y APRIETE DE CONEXIONES, SUSTITUYENDO LAS PIEZAS QUE SE ENCUENTREN DAÑADAS, ASI COMO LA LIMPIEZA Y AJUSTE DE SUPERFICIES DE CONTACTO.	

ACCIONES REALIZADAS	
OK	BIEN
A	SE AJUSTÓ
R	SE REPARÓ
C	SE CAMBIÓ

\_\_\_\_\_  
NOMBRE Y FIRMA DEL PRESTADOR DE SERVICIOS

**ANEXOS  
DIVISIÓN DE CONTRATOS**



**REGISTRO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A EQUIPO F, DEBERAN DE REALIZARSE LAS ACTIVIDADES SIGUIENTES:**

NUMERO DE EQUIPO	MARCA DEL EQUIPO MODELO N° DE SERIE
FECHA:	MARCA DEL MOTOR MODELO N° DE SERIE
UBICACION:	
	Vo.Bo. ÁREA DE REPRODUCCIONES GRÁFICAS

ACTIVIDADES		OBSERVACIONES.
<b>1.16.- MOTORES PRINCIPALES.</b>	ACCIONES REALIZADAS	
1.16.1.- LIMPIEZA GENERAL INTERIOR Y EXTERIOR CON LIQUIDO DIELECTRICO Y AIRE A PRESIÓN VERIFICANDO QUE EL ESTADO DEL COLECTOR, CARBONES DE AVANCE Y DE CONTROL DE VELOCIDAD ASÍ COMO LAS BALATAS DEL EMBRAGUE MAGNÉTICO SEA EL ADECUADO, DEBIENDO REALIZAR SU CAMBIO EN CASO NECESARIO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO.		
<b>1.17.- SISTEMA HIDRÁULICO</b>		
1.17.1.- SE PROCEDERÁ A EFECTUAR LIMPIEZA GENERAL, REVISIÓN, REPARACIÓN Y/O REPOSICIÓN EN CASO DE SER NECESARIO DE VÁLVULAS, BOMBA HIDRÁULICA, MANGUERAS, CONEXIONES Y ASÍ COMO CAMBIAR Y MANTENER EL NIVEL DE ACEITE PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO.		
<b>1.18 SISTEMA NEUMÁTICO</b>		
SE PROCEDERÁ A EFECTUAR LIMPIEZA GENERAL, REVISIÓN, REPARACIÓN Y/O REPOSICIÓN EN CASO DE SER NECESARIO DE VÁLVULAS, MANGUERAS, PISTONES, PIVOTES, FLECHAS DE EMBOBINADO Y FECHAS DE PASO DE PAPEL.		

ACCIONES REALIZADAS	
OK	BIEN
A	SE AJUSTÓ
R	SE REPARÓ
C	SE CAMBIÓ

\_\_\_\_\_  
NOMBRE Y FIRMA DEL PRESTADOR DE SERVICIOS





DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
 UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
 COORDINACIÓN DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES  
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS  
 DIVISIÓN DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS

**REGISTRO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A EQUIPOS DE IMPRESIÓN G, H, e I,  
 DEBERAN DE REALIZARSE LAS ACTIVIDADES SIGUIENTES:**

NUMERO DE EQUIPO	MARCA DEL EQUIPO MODELO N° DE SERIE
FECHA:	MARCA DEL MOTOR MODELO N° DE SERIE
UBICACION:	Vo.Bo. JEFE DE CONSERVACION DE UNIDAD No. 34: Vo.Bo. ÁREA DE REPRODUCCIONES GRÁFICAS:

ACTIVIDADES		OBSERVACIONES.
<b>NOTA GENERAL</b>  MOTORES PRINCIPALES EN EL SERVICIO PREVENTIVO SE INCLUIRÁN LAS ACTIVIDADES DE: LIMPIEZA GENERAL INTERIOR Y EXTERIOR CON LÍQUIDO DIELECTRICO Y AIRE A PRESIÓN, REVISANDO CADA UNA DE SUS PARTES SUSTITUYENDO AQUELLAS QUE LO REQUIERAN, LUBRICACIÓN DE RODAMIENTOS, REVISIÓN Y REPOSICIÓN DE CARBONES DEBIENDO VERIFICAR QUE EL AMPERAJE Y LA ROTACIÓN SEAN LAS INDICADAS POR EL FABRICANTE.	ACCIONES REALIZADAS	

ACCIONES REALIZADAS	
OK	BIEN
A	SE AJUSTÓ
R	SE REPARÓ
C	SE CAMBIÓ

\_\_\_\_\_  
 NOMBRE Y FIRMA DEL PRESTADOR DE SERVICIOS

ANEXOS  
 DIVISIÓN DE CONTRATOS

*(Handwritten mark)*

*(Handwritten signature)*



**REGISTRO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A EQUIPOS DE IMPRESIÓN G, H, e I,  
 DEBERAN DE REALIZARSE LAS ACTIVIDADES SIGUIENTES:**

NUMERO DE EQUIPO	MARCA DEL EQUIPO MODELO N° DE SERIE
FECHA:	MARCA DEL MOTOR MODELO N° DE SERIE
UBICACION:	Vo.Bo. JEFE DE CONSERVACION DE UNIDAD No. 34: Vo.Bo. ÁREA DE REPRODUCCIONES GRÁFICAS

ACTIVIDADES		OBSERVACIONES.
<b>1.3 .-SISTEMAS DE ENGRANAJE Y LUBRICACION</b>	ACCIONES REALIZADAS	
1.3.1.- SE PROCEDERA A EJECUTAR LA LIMPIEZA GENERAL Y CAMBIO DE ACEITE LLENADO DEL DEPOSITO DE LUBRICANTE DEL SISTEMA GENERAL EN CASO DE SER NECESARIO, ASI COMO LA REVISIÓN, AJUSTE, LUBRICACIÓN, REPARACION Y/O REPOSICIÓN EN CASO NECESARIO DE LOS DIFERENTES TIPOS DE ENGRANES Y FILTROS, ASI COMO MANTENER EL NIVEL NECESARIO DE ACEITE EN LOS DEPOSITOS DE LUBRICACION.		
<b>1.4.- SISTEMA DE ALIMENTACIÓN DE AIRE (COMPRESORES)</b>		
1.4.1.- SE PROCEDERA A EJECUTAR LA LIMPIEZA GENERAL Y CAMBIO DE ACEITE, ASI COMO LA REVISIÓN, AJUSTE, LUBRICACIÓN, REPARACION Y/O REPOSICIÓN EN CASO NECESARIO DE: ASPAS, JUNTAS, FILTROS, MANGUERAS.		
<b>1.6.- BOTONES DE CONTROLES.</b>		
1.6.1.- SE PROCEDERA A LIMPIAR CADA UNA DE SUS PARTES CON LIQUIDO DIELECTRICO, BROCHA DE CERDA SUAVE Y AIRE A PRESION REALIZANDO A PIEZAS DE LAS BOTONERAS Y CABLES EL AJUSTE Y APRIETE DE CONEXIONES, SUSTITUYENDO LAS PIEZAS QUE SE ENCUENTREN DAÑADAS, ASI COMO LA LIMPIEZA Y AJUSTE DE SUPERFICIES DE CONTACTO.		

ACCIONES REALIZADAS	
OK	BIEN
A	SE AJUSTÓ
R	SE REPARÓ
C	SE CAMBIÓ



\_\_\_\_\_  
 NOMBRE Y FIRMA DEL PRESTADOR DE SERVICIOS



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
COORDINACIÓN DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS  
DIVISIÓN DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS

**REGISTRO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A EQUIPOS DE IMPRESIÓN G, H, e I,  
DEBERAN DE REALIZARSE LAS ACTIVIDADES SIGUIENTES:**

NUMERO DE EQUIPO	MARCA DEL EQUIPO MODELO N° DE SERIE
FECHA:	MARCA DEL MOTOR MODELO N° DE SERIE
UBICACION:	Vo.Bo. JEFE DE CONSERVACION DE UNIDAD No. 34: Vo.Bo. ÁREA DE REPRODUCCIONES GRÁFICAS

ACTIVIDADES	OBSERVACIONES.
<b>1.7.- MOTORES AUXILIARES: LOS QUE A CONTINUACIÓN SE MENCIONAN: PILA-PONEDOR, PILA-RECIBIDOR, MOTOR PULVERIZADOR, MOTOR DE DUCTOR DE AGUA, MOTOR EXTRACTOR.</b>	ACCIONES REALIZADAS
1.7.1.- SE EFECTUARÁ UNA LIMPIEZA GENERAL INTERIOR Y EXTERIOR CON LÍQUIDO DIELECTRICO Y AIRE A PRESIÓN VERIFICANDO QUE EL ESTADO DE LOS CARBONES SEA EL ADECUADO, DEBIENDO REALIZAR SU CAMBIO EN CASO NECESARIO.	
<b>1.17.- SISTEMA HIDRÁULICO</b>	
1.17.1.- SE PROCEDERÁ A EFECTUAR LIMPIEZA GENERAL, REVISIÓN, REPARACIÓN Y/O REPOSICIÓN EN CASO DE SER NECESARIO DE VÁLVULAS, BOMBA HIDRÁULICA, MANGUERAS, CONEXIONES Y ASÍ COMO CAMBIAR Y MANTENER EL NIVEL DE ACEITE PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO	
<b>NOTA GENERAL</b> MOTORES PRINCIPALES EN EL SERVICIO PREVENTIVO SE INCLUIRÁN LAS ACTIVIDADES DE: LIMPIEZA GENERAL INTERIOR Y EXTERIOR CON LÍQUIDO DIELECTRICO Y AIRE A PRESIÓN, REVISANDO CADA UNA DE SUS PARTES SUSTITUYENDO AQUELLAS QUE LO REQUIERAN, LUBRICACIÓN DE RODAMIENTOS, REVISIÓN Y REPOSICIÓN DE CARBONES DEBIENDO VERIFICAR QUE EL AMPERAJE Y LA ROTACIÓN SEAN LAS INDICADAS POR EL FABRICANTE.	

ACCIONES REALIZADAS	
OK	BIEN
A	SE AJUSTÓ
R	SE REPARÓ
C	SE CAMBIÓ

**ANEXOS  
DIVISIÓN DE CONTRATOS**

\_\_\_\_\_  
NOMBRE Y FIRMA DEL PRESTADOR DE SERVICIOS



**REGISTRO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A EQUIPO DE IMPRESIÓN J, DEBERAN DE REALIZARSE LAS ACTIVIDADES SIGUIENTES:**

NUMERO DE EQUIPO	MARCA DEL EQUIPO MODELO N° DE SERIE
FECHA:	MARCA DEL MOTOR MODELO N° DE SERIE
UBICACION:	Vo.Bo. ÁREA DE REPRODUCCIONES GRÁFICAS

ACTIVIDADES		OBSERVACIONES.
1.3.-SISTEMAS DE ENGRANAJE Y LUBRICACION	ACCIONES REALIZADAS	
1.3.1.- SE PROCEDERA A EJECUTAR LA LIMPIEZA GENERAL Y CAMBIO DE ACEITE LLENADO DEL DEPOSITO DE LUBRICANTE DEL SISTEMA GENERAL EN CASO DE SER NECESARIO, ASI COMO LA REVISIÓN, AJUSTE, LUBRICACIÓN, REPARACION Y/O REPOSICIÓN EN CASO NECESARIO DE LOS DIFERENTES TIPOS DE ENGRANES Y FILTROS, ASI COMO MANTENER EL NIVEL NECESARIO DE ACEITE EN LOS DEPOSITOS DE LUBRICACION.		
1.4.- SISTEMA DE ALIMENTACIÓN DE AIRE (COMPRESORES)		
1.4.1.- SE PROCEDERA A EJECUTAR LA LIMPIEZA GENERAL Y CAMBIO DE ACEITE, ASI COMO LA REVISIÓN, AJUSTE, LUBRICACIÓN, REPARACION Y/O REPOSICIÓN EN CASO NECESARIO DE: ASPAS, JUNTAS, FILTROS, MANGUERAS		
1.6.- BOTONES DE CONTROLES.		
1.6.1.- SE PROCEDERA A LIMPIAR CADA UNA DE SUS PARTES CON LIQUIDO DIELECTRICO, BROCHA DE CERDA SUAVE Y AIRE A PRESION REALIZANDO A PIEZAS DE LAS BOTONERAS Y CABLES EL AJUSTE Y APRIETE DE CONEXIONES, SUSTITUYENDO LAS PIEZAS QUE SE ENCUENTREN DAÑADAS, ASI COMO LA LIMPIEZA Y AJUSTE DE SUPERFICIES DE CONTACTO.		

ACCIONES REALIZADAS	
OK	BIEN
A	SE AJUSTÓ
R	SE REPARÓ
C	SE CAMBIÓ

\_\_\_\_\_  
 NOMBRE Y FIRMA DEL PRESTADOR DE SERVICIOS





**REGISTRO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A EQUIPO DE IMPRESIÓN J, DEBERAN DE REALIZARSE LAS ACTIVIDADES SIGUIENTES:**

NUMERO DE EQUIPO	MARCA DEL EQUIPO MODELO N° DE SERIE
FECHA:	MARCA DEL MOTOR MODELO N° DE SERIE
UBICACION:	Vo.Bo. ÁREA DE REPRODUCCIONES GRÁFICAS

ACTIVIDADES	OBSERVACIONES.
1.7.- MOTORES AUXILIARES: LOS QUE A CONTINUACIÓN SE MENCIONAN: PILA-PONEDOR, PILA-RECIBIDOR, MOTOR PULVERIZADOR, MOTOR DE DUCTOR DE AGUA, MOTOR EXTRACTOR.	ACCIONES REALIZADAS
1.7.1.- SE EFECTUARÁ UNA LIMPIEZA GENERAL INTERIOR Y EXTERIOR CON LÍQUIDO DIELECTRICO Y AIRE A PRESIÓN VERIFICANDO QUE EL ESTADO DE LOS CARBONES SEA EL ADECUADO, DEBIENDO REALIZAR SU CAMBIO EN CASO NECESARIO.	
<b>1.19.- SISTEMA DE FOTOEXPRESION:</b>	
1.19.1.-SE PROCEDERÁ A EFECTUAR LA LIMPIEZA GENERAL CON LÍQUIDO DIELECTRICO, BROCHA DE CERDAS SUAVES Y AIRE A PRESIÓN A TODOS LOS COMPONENTES ELÉCTRICOS, ELECTRÓNICOS Y MECÁNICOS, SUSTITUYENDO LOS QUE SE ENCUENTREN DAÑADOS, ASÍ COMO FILAMENTOS DE LAS LÁMPARAS DE EXPOSICIÓN.	
<b>NOTA GENERAL</b> MOTORES PRINCIPALES EN EL SERVICIO PREVENTIVO SE INCLUIRÁN LAS ACTIVIDADES DE: LIMPIEZA GENERAL INTERIOR Y EXTERIOR CON LÍQUIDO DIELECTRICO Y AIRE A PRESIÓN, REVISANDO CADA UNA DE SUS PARTES SUSTITUYENDO AQUELLAS QUE LO REQUIERAN, LUBRICACIÓN DE RODAMIENTOS, REVISIÓN Y REPOSICIÓN DE CARBONES DEBIENDO VERIFICAR QUE EL AMPERAJE Y LA ROTACIÓN SEAN LAS INDICADAS POR EL FABRICANTE.	

ACCIONES REALIZADAS	
OK	BIEN
A	SE AJUSTÓ
R	SE REPARÓ
C	SE CAMBIÓ

**ANEXOS  
 DIVISIÓN DE CONTRATOS**

NOMBRE Y FIRMA DEL PRESTADOR DE SERVICIOS





**REGISTRO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A EQUIPO DE IMPRESIÓN K y L,  
DEBERAN DE REALIZARSE LAS ACTIVIDADES SIGUIENTES:**

NUMERO DE EQUIPO	MARCA DEL EQUIPO MODELO N° DE SERIE
FECHA:	MARCA DEL MOTOR MODELO N° DE SERIE
UBICACION:	Vo.Bo. ÁREA DE REPRODUCCIONES GRÁFICAS

ACTIVIDADES		OBSERVACIONES.
1.3.-SISTEMAS DE ENGRANAJE Y LUBRICACION	ACCIONES REALIZADAS	
1.3.1.- SE PROCEDERA A EJECUTAR LA LIMPIEZA GENERAL Y CAMBIO DE ACEITE LLENADO DEL DEPOSITO DE LUBRICANTE DEL SISTEMA GENERAL EN CASO DE SER NECESARIO, ASI COMO LA REVISIÓN, AJUSTE, LUBRICACIÓN, REPARACION Y/O REPOSICIÓN EN CASO NECESARIO DE LOS DIFERENTES TIPOS DE ENGRANES Y FILTROS, ASI COMO MANTENER EL NIVEL NECESARIO DE ACEITE EN LOS DEPOSITOS DE LUBRICACION.		
1.4.- SISTEMA DE ALIMENTACIÓN DE AIRE (COMPRESORES)		
1.4.1.- SE PROCEDERA A EJECUTAR LA LIMPIEZA GENERAL Y CAMBIO DE ACEITE, ASI COMO LA REVISIÓN, AJUSTE, LUBRICACIÓN, REPARACION Y/O REPOSICIÓN EN CASO NECESARIO DE: ASPAS, JUNTAS, FILTROS, MANGUERAS.		
1.6.- BOTONES DE CONTROLES.		
1.6.1.- SE PROCEDERA A LIMPIAR CADA UNA DE SUS PARTES CON LIQUIDO DIELECTRICO, BROCHA DE CERDA SUAVE Y AIRE A PRESION REALIZANDO A PIEZAS DE LAS BOTONERAS Y CABLES EL AJUSTE Y APRIETE DE CONEXIONES, SUSTITUYENDO LAS PIEZAS QUE SE ENCUENTREN DAÑADAS, ASI COMO LA LIMPIEZA Y AJUSTE DE SUPERFICIES DE CONTACTO.		

ACCIONES REALIZADAS	
OK	BIEN
A	SE AJUSTÓ
R	SE REPARÓ
C	SE CAMBIÓ

\_\_\_\_\_  
NOMBRE Y FIRMA DEL PRESTADOR DE SERVICIOS



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
COORDINACIÓN DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS  
DIVISIÓN DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS

**REGISTRO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A EQUIPO DE IMPRESIÓN K y L,  
DEBERAN DE REALIZARSE LAS ACTIVIDADES SIGUIENTES:**

NUMERO DE EQUIPO	MARCA DEL EQUIPO MODELO N° DE SERIE
FECHA:	MARCA DEL MOTOR MODELO N° DE SERIE
UBICACION:	Vo.Bo. ÁREA DE REPRODUCCIONES GRÁFICAS

ACTIVIDADES	ACCIONES REALIZADAS	OBSERVACIONES.
1.7.- MOTORES AUXILIARES: LOS QUE A CONTINUACIÓN SE MENCIONAN: PILA-PONEDOR, PILA-RECIBIDOR, MOTOR PULVERIZADOR, MOTOR DE DUCTOR DE AGUA, MOTOR EXTRACTOR.		
1.7.1.- SE EFECTUARÁ UNA LIMPIEZA GENERAL INTERIOR Y EXTERIOR CON LÍQUIDO DIELECTRICO Y AIRE A PRESIÓN VERIFICANDO QUE EL ESTADO DE LOS CARBONES SEA EL ADECUADO, DEBIENDO REALIZAR SU CAMBIO EN CASO NECESARIO.		
1.19.2. SE PROCEDERÁ A EFECTUAR LA LIMPIEZA GENERAL CON LÍQUIDO DIELECTRICO, BROCHA DE CERDAS SUAVES Y AIRE A PRESIÓN A TODOS LOS COMPONENTES ELÉCTRICOS, ELECTRÓNICOS Y MECÁNICOS, SUSTITUYENDO LOS QUE SE ENCUENTREN DAÑADOS, ASÍ COMO LÁMPARA DE EXPOSICIÓN Y CAPACITORES, TIMER.		
<b>NOTA GENERAL</b> MOTORES PRINCIPALES EN EL SERVICIO PREVENTIVO SE INCLUIRÁN LAS ACTIVIDADES DE: LIMPIEZA GENERAL INTERIOR Y EXTERIOR CON LÍQUIDO DIELECTRICO Y AIRE A PRESIÓN, REVISANDO CADA UNA DE SUS PARTES SUSTITUYENDO AQUELLAS QUE LO REQUIERAN, LUBRICACIÓN DE RODAMIENTOS, REVISIÓN Y REPOSICIÓN DE CARBONES DEBIENDO VERIFICAR QUE EL AMPERAJE Y LA ROTACIÓN SEAN LAS INDICADAS POR EL FABRICANTE.		

ACCIONES REALIZADAS	
OK	BIEN
A	SE AJUSTÓ
R	SE REPARÓ
C	SE CAMBIÓ

**ANEXOS  
DIVISIÓN DE CONTRATOS**

NOMBRE Y FIRMA DEL PRESTADOR DE SERVICIOS



**REGISTRO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A EQUIPO DE IMPRESIÓN S y U,  
DEBERAN DE REALIZARSE LAS ACTIVIDADES SIGUIENTES:**

NUMERO DE EQUIPO	MARCA DEL EQUIPO MODELO N° DE SERIE
FECHA:	MARCA DEL MOTOR MODELO N° DE SERIE
UBICACION:	
	Vo.Bo. ÁREA DE REPRODUCCIONES GRÁFICAS

ACTIVIDADES		OBSERVACIONES.
1.3.-SISTEMAS DE ENGRANAJE Y LUBRICACION	ACCIONES REALIZADAS	
1.3.1.- SE PROCEDERA A EJECUTAR LA LIMPIEZA GENERAL Y CAMBIO DE ACEITE LLENADO DEL DEPOSITO DE LUBRICANTE DEL SISTEMA GENERAL EN CASO DE SER NECESARIO, ASI COMO LA REVISIÓN, AJUSTE, LUBRICACIÓN, REPARACION Y/O REPOSICIÓN EN CASO NECESARIO DE LOS DIFERENTES TIPOS DE ENGRANES Y FILTROS, ASI COMO MANTENER EL NIVEL NECESARIO DE ACEITE EN LOS DEPOSITOS DE LUBRICACION.		
1.6.- BOTONES DE CONTROLES.		
1.6.1.- SE PROCEDERA A LIMPIAR CADA UNA DE SUS PARTES CON LIQUIDO DIELECTRICO, BROCHA DE CERDA SUAVE Y AIRE A PRESION REALIZANDO A PIEZAS DE LAS BOTONERAS Y CABLES EL AJUSTE Y APRIETE DE CONEXIONES, SUSTITUYENDO LAS PIEZAS QUE SE ENCUENTREN DAÑADAS, ASI COMO LA LIMPIEZA Y AJUSTE DE SUPERFICIES DE CONTACTO.		
1.7.- MOTORES AUXILIARES: LOS QUE A CONTINUACIÓN SE MENCIONAN: PILA-PONEDOR, PILA-RECIBIDOR, MOTOR PULVERIZADOR, MOTOR DE DUCTOR DE AGUA, MOTOR EXTRACTOR.		

ACCIONES REALIZADAS	
OK	BIEN
A	SE AJUSTÓ
R	SE REPARÓ
C	SE CAMBIÓ

\_\_\_\_\_  
NOMBRE Y FIRMA DEL PRESTADOR DE SERVICIOS





**REGISTRO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A EQUIPO DE IMPRESIÓN S y U,  
DEBERAN DE REALIZARSE LAS ACTIVIDADES SIGUIENTES:**

NUMERO DE EQUIPO	MARCA DEL EQUIPO MODELO N° DE SERIE
FECHA:	MARCA DEL MOTOR MODELO N° DE SERIE
UBICACION:	
	Vo.Bo. ÁREA DE REPRODUCCIONES GRÁFICAS

ACTIVIDADES	ACCIONES REALIZADAS	OBSERVACIONES.
1.7.1.- SE EFECTUARÁ UNA LIMPIEZA GENERAL INTERIOR Y EXTERIOR CON LÍQUIDO DIELECTRICO Y AIRE A PRESIÓN VERIFICANDO QUE EL ESTADO DE LOS CARBONES SEA EL ADECUADO, DEBIENDO REALIZAR SU CAMBIO EN CASO NECESARIO.		
1.19.3.- SE PROCEDERÁ A EFECTUAR LA LIMPIEZA DE LA TINA DE PEGAMENTO ASÍ COMO COMO EL AJUSTE, REPARACIÓN Y/O REPOSICIÓN EN CASO NECESARIO DE PIRÓMETRO, RETENES, CHUMACERAS, EN EL CASO PARTICULAR DE CADA EQUIPO.		
<b>NOTA GENERAL</b> MOTORES PRINCIPALES EN EL SERVICIO PREVENTIVO SE INCLUIRÁN LAS ACTIVIDADES DE: LIMPIEZA GENERAL INTERIOR Y EXTERIOR CON LÍQUIDO DIELECTRICO Y AIRE A PRESIÓN, REVISANDO CADA UNA DE SUS PARTES SUSTITUYENDO AQUELLAS QUE LO REQUIERAN, LUBRICACIÓN DE RODAMIENTOS, REVISIÓN Y REPOSICIÓN DE CARBONES DEBIENDO VERIFICAR QUE EL AMPERAJE Y LA ROTACIÓN SEAN LAS INDICADAS POR EL FABRICANTE.		

ACCIONES REALIZADAS	
OK	BIEN
A	SE AJUSTÓ
R	SE REPARÓ
C	SE CAMBIÓ

\_\_\_\_\_  
NOMBRE Y FIRMA DEL PRESTADOR DE SERVICIOS

**ANEXOS  
DIVISIÓN DE CONTRATOS**





**REGISTRO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A EQUIPO DE IMPRESIÓN T, U, W y X,  
DEBERAN DE REALIZARSE LAS ACTIVIDADES SIGUIENTES:**

NUMERO DE EQUIPO	MARCA DEL EQUIPO MODELO N° DE SERIE
FECHA:	MARCA DEL MOTOR MODELO N° DE SERIE
UBICACION:	
	Vo.Bo. ÁREA DE REPRODUCCIONES GRÁFICAS

ACTIVIDADES		OBSERVACIONES.
1.3.-SISTEMAS DE ENGRANAJE Y LUBRICACION	ACCIONES REALIZADAS	
1.3.1.- SE PROCEDERA A EJECUTAR LA LIMPIEZA GENERAL Y CAMBIO DE ACEITE LLENADO DEL DEPOSITO DE LUBRICANTE DEL SISTEMA GENERAL EN CASO DE SER NECESARIO, ASI COMO LA REVISIÓN, AJUSTE, LUBRICACIÓN, REPARACION Y/O REPOSICIÓN EN CASO NECESARIO DE LOS DIFERENTES TIPOS DE ENGRANES Y FILTROS, ASI COMO MANTENER EL NIVEL NECESARIO DE ACEITE EN LOS DEPOSITOS DE LUBRICACION.		
1.4.- SISTEMA DE ALIMENTACIÓN DE AIRE (COMPRESORES)		
1.4.1.- SE PROCEDERA A EJECUTAR LA LIMPIEZA GENERAL Y CAMBIO DE ACEITE, ASI COMO LA REVISIÓN, AJUSTE, LUBRICACIÓN, REPARACION Y/O REPOSICIÓN EN CASO NECESARIO DE: ASPAS, JUNTAS, FILTROS, MANGUERAS.		
1.6.- BOTONES DE CONTROLES.		
1.6.1.- SE PROCEDERA A LIMPIAR CADA UNA DE SUS PARTES CON LIQUIDO DIELECTRICO, BROCHA DE CERDA SUAVE Y AIRE A PRESION REALIZANDO A PIEZAS DE LAS BOTONERAS Y CABLES EL AJUSTE Y APRIETE DE CONEXIONES, SUSTITUYENDO LAS PIEZAS QUE SE ENCUENTREN DAÑADAS, ASI COMO LA LIMPIEZA Y AJUSTE DE SUPERFICIES DE CONTACTO.		

ACCIONES REALIZADAS	
OK	BIEN
A	SE AJUSTÓ
R	SE REPARÓ
C	SE CAMBIÓ

\_\_\_\_\_  
NOMBRE Y FIRMA DEL PRESTADOR DE SERVICIOS

①



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
COORDINACIÓN DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS  
DIVISIÓN DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS

**REGISTRO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A EQUIPO DE IMPRESIÓN T, U, W y X,  
DEBERAN DE REALIZARSE LAS ACTIVIDADES SIGUIENTES:**

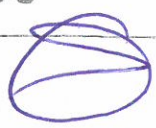
NUMERO DE EQUIPO	MARCA DEL EQUIPO MODELO N° DE SERIE
FECHA:	MARCA DEL MOTOR MODELO N° DE SERIE
UBICACION:	:
	Vo.Bo. ÁREA DE REPRODUCCIONES GRÁFICAS

ACTIVIDADES	ACCIONES REALIZADAS	OBSERVACIONES.
1.7.- MOTORES AUXILIARES: LOS QUE A CONTINUACIÓN SE MENCIONAN: PILA-PONEDOR, PILA-RECIBIDOR, MOTOR PULVERIZADOR, MOTOR DE DUCTOR DE AGUA, MOTOR EXTRACTOR.		
1.7.1.- SE EFECTUARÁ UNA LIMPIEZA GENERAL INTERIOR Y EXTERIOR CON LÍQUIDO DIELECTRICO Y AIRE A PRESIÓN VERIFICANDO QUE EL ESTADO DE LOS CARBONES SEA EL ADECUADO, DEBIENDO REALIZAR SU CAMBIO EN CASO NECESARIO.		
1.19.4.- SE PROCEDERÁ A EFECTUAR LA LUBRICACIÓN DEL CABEZAL DE ENGRAPE ASÍ COMO CABEZAL DE PERFORACIÓN, EN EL CASO PARTICULAR DE CADA EQUIPO.		
<b>NOTA GENERAL</b> MOTORES PRINCIPALES EN EL SERVICIO PREVENTIVO SE INCLUIRÁN LAS ACTIVIDADES DE: LIMPIEZA GENERAL INTERIOR Y EXTERIOR CON LÍQUIDO DIELECTRICO Y AIRE A PRESIÓN, REVISANDO CADA UNA DE SUS PARTES SUSTITUYENDO AQUELLAS QUE LO REQUIERAN, LUBRICACIÓN DE RODAMIENTOS, REVISIÓN Y REPOSICIÓN DE CARBONES DEBIENDO VERIFICAR QUE EL AMPERAJE Y LA ROTACIÓN SEAN LAS INDICADAS POR EL FABRICANTE.		

ACCIONES REALIZADAS	
OK	BIEN
A	SE AJUSTÓ
R	SE REPARÓ
C	SE CAMBIÓ

\_\_\_\_\_  
NOMBRE Y FIRMA DEL PRESTADOR DE SERVICIOS

ANEXOS  
DIVISIÓN DE CONTRATOS





**REGISTRO DE PROCEDIMIENTO DE REPOSICIÓN DE RECUBRIMIENTO A LOS RODILLOS DE LOS EQUIPOS A, B, C, D, M, N, O, P, Q y R, DEBERAN DE REALIZARSE LAS ACTIVIDADES SIGUIENTES:**

NUMERO DE EQUIPO	MARCA DEL EQUIPO MODELO N° DE SERIE
FECHA:	MARCA DEL MOTOR MODELO N° DE SERIE
UBICACION:	: Vo.Bo. ÁREA DE REPRODUCCIONES GRÁFICAS

ACTIVIDADES	ACCIONES REALIZADAS	OBSERVACIONES.
2.1.- SE PROCEDERÁ A EFECTUAR LA LIMPIEZA DEL RODILLO, DESPRENDIENDO EL HULE USADO HASTA LLEGAR AL ALMA DE ACERO Y SE APLICARA PEGAMENTO ESPECIAL VULCANIZADO, PARA UNA MEJOR ADHERENCIA DEL HULE.		
2.1.1.-SE APLICARA AL RODILLO UNA BASE DE POLIURETANO DE 3MM Y UNA DUREZA DE 80° SHORE.		
2.1.2.-SE APLICARA AL RODILLO UNA CAPA DE POLIURETANO PARA OBTENER EL DIÁMETRO REQUERIDO, CON UNA DUREZA DE 30° A 40° SHORE		



ACCIONES REALIZADAS	
OK	BIEN
A	SE AJUSTÓ
R	SE REPARÓ
C	SE CAMBIÓ

\_\_\_\_\_  
NOMBRE Y FIRMA DEL PRESTADOR DE SERVICIOS



**REGISTRO DE PROCEDIMIENTO DE REPOSICIÓN DE RECUBRIMIENTO A LOS RODILLOS DEL EQUIPO E, DEBERAN DE REALIZARSE LAS ACTIVIDADES SIGUIENTES:**

NUMERO DE EQUIPO	MARCA DEL EQUIPO MODELO N° DE SERIE
FECHA:	MARCA DEL MOTOR MODELO N° DE SERIE
UBICACION:	V.o.Bo. ÁREA DE REPRODUCCIONES GRÁFICAS

ACTIVIDADES	ACCIONES REALIZADAS	OBSERVACIONES.
2.2.-SE PROCEDERÁ A EFECTUAR LA LIMPIEZA DEL RODILLO DESPRENDIENDO EL HULE USADO HASTA LLEGAR AL ALMA DE ACERO Y SE APLICARA PEGAMENTO ESPECIAL PARA UNA MEJOR ADHERENCIA DEL HULE.		
2.2.1.-SE APLICARA AL RODILLO UNA BASE DE POLIURETANO 3MM. DE ESPESOR Y UNA DUREZA DE 80° SHORE.		
2.2.2.-SE APLICARA AL RODILLO UNA BASE DE POLIURETANO HASTA OBTENER EL DIAMETRO REQUERIDO UNA DUREZA DE 35° A 40° SHORE.		

ACCIONES REALIZADAS	
OK	BIEN
A	SE AJUSTÓ
R	SE REPARÓ
C	SE CAMBIÓ

\_\_\_\_\_  
NOMBRE Y FIRMA DEL PRESTADOR DE SERVICIOS

**ANEXOS  
DIVISIÓN DE CONTRATOS**

①

②



**REGISTRO DE PROCEDIMIENTO DE REPOSICIÓN DE BATERIA DE RODILLOS CHIEF (12 PIEZAS) PARA PRENSA PLANA OFFSET UN COLOR MARCA CHIEF. M, N, O, P, Q y R, DEBERAN DE REALIZARSE LAS ACTIVIDADES SIGUIENTES:**

NUMERO DE EQUIPO	MARCA DEL EQUIPO MODELO N° DE SERIE
FECHA:	MARCA DEL MOTOR MODELO N° DE SERIE
UBICACION:	: Vo.Bo. ÁREA DE REPRODUCCIONES GRÁFICAS

ACTIVIDADES	ACCIONES REALIZADAS	OBSERVACIONES.
3.1.- BATERIA DE RODILLOS CHIEF (12 PIEZAS) PARA PRENSA PLANA OFFSET UN COLOR MARCA CHIEF. M, N, O, P, Q y R		

ACCIONES REALIZADAS	
OK	BIEN
A	SE AJUSTÓ
R	SE REPARÓ
C	SE CAMBIÓ



\_\_\_\_\_  
NOMBRE Y FIRMA DEL PRESTADOR DE SERVICIOS



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
 UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
 COORDINACIÓN DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES  
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS  
 DIVISIÓN DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS

**REGISTRO DE PROCEDIMIENTO DE REPOSICIÓN DE BATERIA DE RODILLOS ROLAND FAVORIT (12 PIEZAS) PARA PRENSA PLANA MCA.ROLAND A y B, DEBERAN DE REALIZARSE LAS ACTIVIDADES SIGUIENTES: \_**

NUMERO DE EQUIPO	MARCA DEL EQUIPO MODELO N° DE SERIE
FECHA:	MARCA DEL MOTOR MODELO N° DE SERIE
UBICACION:	Vo.Bo. ÁREA DE REPRODUCCIONES GRÁFICAS

ACTIVIDADES		OBSERVACIONES.
	ACCIONES REALIZADAS	
3.2.- BATERIA DE RODILLOS ROLAND FAVORIT (12 PIEZAS) PARA PRENSA PLANA MCA.ROLAND A y B.		

ACCIONES REALIZADAS	
OK	BIEN
A	SE AJUSTÓ
R	SE REPARÓ
C	SE CAMBIÓ

\_\_\_\_\_  
 NOMBRE Y FIRMA DEL PRESTADOR DE SERVICIOS

ANEXOS  
 DIVISIÓN DE CONTRATOS

①

②



**REGISTRO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A UNA ENGRAPADORA INDUSTRIAL,  
DEBERAN DE REALIZARSE LAS ACTIVIDADES SIGUIENTES:**

NUMERO DE EQUIPO	MARCA DEL EQUIPO MODELO N° DE SERIE
FECHA:	MARCA DEL MOTOR MODELO N° DE SERIE
UBICACION:	Vo.Bo. ÁREA DE REPRODUCCIONES GRÁFICAS

ACTIVIDADES		OBSERVACIONES.
DESMONTAR TAPAS LATERALES Y FRONTALES.	ACCIONES REALIZADAS	
REVISION DE CABEZAL		
REVISION DE PIEZAS		
INSTALACION DE REFACCIONES DESGASTADAS		
LUBRICACION Y AJUSTE GENERAL		
INSTALACION DE TAPAS		
PRUEBAS DEL EQUIPO		
LIMPIEZA GENERAL PROFUNDA CON LIQUIDO DIELECTRICO A CONTROLES ELECTRICOS, CABLEADO Y APRIETE DE CONEXIONES.		

ACCIONES REALIZADAS	
OK	BIEN
A	SE AJUSTÓ
R	SE REPARÓ
C	SE CAMBIÓ



\_\_\_\_\_  
NOMBRE Y FIRMA DEL PRESTADOR DE SERVICIOS



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
COORDINACIÓN DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS  
DIVISIÓN DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS

**REGISTRO DE PROCEDIMIENTO DE AFILADO DE CUCHILLAS, DEBERAN DE REALIZARSE LAS ACTIVIDADES SIGUIENTES:**

NUMERO DE EQUIPO	MARCA DEL EQUIPO MODELO N° DE SERIE
FECHA:	MARCA DEL MOTOR MODELO N° DE SERIE
UBICACION:	Vo.Bo. ÁREA DE REPRODUCCIONES GRÁFICAS

ACTIVIDADES	ACCIONES REALIZADAS	OBSERVACIONES.
5.1.- AFILADO DE CUCHILLAS		

ACCIONES REALIZADAS	
OK	BIEN
A	SE AJUSTÓ
R	SE REPARÓ
C	SE CAMBIÓ

\_\_\_\_\_  
NOMBRE Y FIRMA DEL PRESTADOR DE SERVICIOS

ANEXOS  
DIVISIÓN DE CONTRATOS

①

②



**REGISTRO DE PROCEDIMIENTO DE AFILADO DE CUCHILLAS DIDDE-GLASER,  
DEBERAN DE REALIZARSE LAS ACTIVIDADES SIGUIENTES:**

NUMERO DE EQUIPO	MARCA DEL EQUIPO MODELO N° DE SERIE
FECHA:	MARCA DEL MOTOR MODELO N° DE SERIE
UBICACION:	  Vo.Bo. ÁREA DE REPRODUCCIONES GRÁFICAS

ACTIVIDADES	ACCIONES REALIZADAS	OBSERVACIONES.
5.2.- AFILADO DE CUCHILLAS DIDDE-GLASER		

ACCIONES REALIZADAS	
OK	BIEN
A	SE AJUSTÓ
R	SE REPARÓ
C	SE CAMBIÓ

\_\_\_\_\_  
NOMBRE Y FIRMA DEL PRESTADOR DE SERVICIOS





DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
COORDINACIÓN DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS  
DIVISIÓN DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS

**REGISTRO DE PROCEDIMIENTO DE AFILADO DE CUCHILLAS CIRCULARES PARA MAQUINA COLECTORA BIELOMATIK F; EL JUEGO CONSTA DE UNA CUCHILLA CIRCULAR Y UNA CONTRA, DEBERAN DE REALIZARSE LAS ACTIVIDADES SIGUIENTES:**

NUMERO DE EQUIPO	MARCA DEL EQUIPO MODELO N° DE SERIE
FECHA:	MARCA DEL MOTOR MODELO N° DE SERIE
UBICACION:	Vo.Bo. ÁREA DE REPRODUCCIONES GRÁFICAS

ACTIVIDADES	OBSERVACIONES.
5.3.- AFILADO DE CUCHILLAS CIRCULARES PARA MAQUINA COLECTORA BIELOMATIK F; EL JUEGO CONSTA DE UNA CUCHILLA CIRCULAR Y UNA CONTRA	ACCIONES REALIZADAS

ACCIONES REALIZADAS	
OK	BIEN
A	SE AJUSTÓ
R	SE REPARÓ
C	SE CAMBIÓ

\_\_\_\_\_  
NOMBRE Y FIRMA DEL PRESTADOR DE SERVICIOS

*(Handwritten mark)*

**ANEXOS  
DIVISIÓN DE CONTRATOS**

*(Handwritten mark)*



**REGISTRO DE PROCEDIMIENTO DE SUMINISTRO DE PONCHOS PARA ROTATIVA OFFSET 2 COLORES MARCA MIULLER MARTÍN. E, DEBERAN DE REALIZARSE LAS ACTIVIDADES SIGUIENTES:**

NUMERO DE EQUIPO	MARCA DEL EQUIPO MODELO N° DE SERIE
FECHA:	MARCA DEL MOTOR MODELO N° DE SERIE
UBICACION:	Vo.Bo. ÁREA DE REPRODUCCIONES GRÁFICAS

ACTIVIDADES	ACCIONES REALIZADAS	OBSERVACIONES.
5.4.- SUMINISTRO DE PONCHOS PARA ROTATIVA OFFSET 2 COLORES MARCA MIULLER MARTÍN. E.		

ACCIONES REALIZADAS	
OK	BIEN
A	SE AJUSTÓ
R	SE REPARÓ
C	SE CAMBIÓ

\_\_\_\_\_  
NOMBRE Y FIRMA DEL PRESTADOR DE SERVICIOS



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
COORDINACIÓN DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS  
DIVISIÓN DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS

**REGISTRO DE PROCEDIMIENTO DE CUCHILLAS NUEVAS CUCHILLAS NUEVAS  
GUILLOTINA PIVANO 1312X145X12, DEBERÁN DE REALIZARSE LAS ACTIVIDADES  
SIGUIENTES:**

NUMERO DE EQUIPO	MARCA DEL EQUIPO MODELO N° DE SERIE
FECHA:	MARCA DEL MOTOR MODELO N° DE SERIE
UBICACION:	
	Vo.Bo. ÁREA DE REPRODUCCIONES GRÁFICAS

ACTIVIDADES	ACCIONES REALIZADAS	OBSERVACIONES.
5.5.- CUCHILLAS NUEVAS GUILLOTINA PIVANO 1312X145X12.		

ACCIONES REALIZADAS	
OK	BIEN
A	SE AJUSTÓ
R	SE REPARÓ
C	SE CAMBIÓ

\_\_\_\_\_  
NOMBRE Y FIRMA DEL PRESTADOR DE SERVICIOS

ANEXOS  
DIVISIÓN DE CONTRATOS



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
COORDINACIÓN DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS  
DIVISIÓN DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS

**REGISTRO DE PROCEDIMIENTO DE COMPRESOR. EVANS SERIE E230ME0500-500  
5HP, 220/440V F, DEBERAN DE REALIZARSE LAS ACTIVIDADES SIGUIENTES:**

NUMERO DE EQUIPO	MARCA DEL EQUIPO MODELO N° DE SERIE
FECHA:	MARCA DEL MOTOR MODELO N° DE SERIE
UBICACION:	
	Vo.Bo. ÁREA DE REPRODUCCIONES GRÁFICAS

ACTIVIDADES	ACCIONES REALIZADAS	OBSERVACIONES.
5.6- COMPRESOR MARCA EVANS, 5 HP, SERIE E230ME05000-500, 509.7 L/min, 220/440 V CAPACIDAD 500 LITROS		

ACCIONES REALIZADAS	
OK	BIEN
A	SE AJUSTÓ
R	SE REPARÓ
C	SE CAMBIÓ

\_\_\_\_\_  
NOMBRE Y FIRMA DEL PRESTADOR DE SERVICIOS





DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
COORDINACIÓN DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS  
DIVISIÓN DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS

**REGISTRÓ DE PROCEDIMIENTO DE COMPRESOR MEXHEMA SERIE T500534, MATERIAL DE CABEZAS SA-285-C E y F, DEBERÁN DE REALIZARSE LAS ACTIVIDADES SIGUIENTES:**

NUMERO DE EQUIPO	MARCA DEL EQUIPO MODELO N° DE SERIE
FECHA:	MARCA DEL MOTOR MODELO N° DE SERIE
UBICACION:	
	Vo.Bo. ÁREA DE REPRODUCCIONES GRÁFICAS

ACTIVIDADES	ACCIONES REALIZADAS	OBSERVACIONES.
5.7- COMPRESOR MEXHEMA, SERIE T500534, MATERIAL DE CABEZAS SA-285-C		

ACCIONES REALIZADAS	
OK	BIEN
A	SE AJUSTÓ
R	SE REPARÓ
C	SE CAMBIÓ

\_\_\_\_\_  
NOMBRE Y FIRMA DEL PRESTADOR DE SERVICIOS

ANEXOS  
DIVISIÓN DE CONTRATOS

①

②

SIN TEXTO



GOBIERNO DE  
MÉXICO



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
Unidad de Administración  
Coordinación de Conservación y Servicios Generales  
Coordinación Técnica de Conservación  
Y Servicios Complementarios  
División de Servicios Complementarios



## TÉRMINOS Y CONDICIONES PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONES A EQUIPOS DE IMPRESIÓN Y REPOSICIÓN DE RECUBRIMIENTO A RODILLOS, UBICADOS EN LA PLANTA DE REPRODUCCIONES GRÁFICAS A CARGO DE LA DIVISIÓN DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS, PARA EL EJERCICIO 2021".

### 1.- Fundamento:

Con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 26, 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

### 2.- Lugar y condiciones de la prestación del servicio:

#### 2.1.- Lugar:

Para el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo con refacciones a equipos de impresión y reposición de recubrimiento a rodillos, ubicados en la Planta de Reproducciones Gráficas a cargo de la División de Servicios Complementarios, **"El Proveedor"** se obliga expresamente a prestar el servicio a los equipos cuya ubicación se mencionan en el documento denominado "Universo de Unidades".

Únicamente para el equipo identificado con la letra **"G"** descrito en el Anexo Técnico, el servicio se realizará en el inmueble ubicado en la calle de Manuel Villalongin No. 117, Colonia Cuauhtémoc, Alcaldía Cuauhtémoc, cuya recepción de los servicios quedarán a cargo de la Administración del Conjunto Colonia.

#### 2.2.- Condiciones de la prestación del servicio.

El servicio tiene por objeto la conservación de los equipos en condiciones óptimas de operación, considerando los días de trabajo destinados para cada uno de los equipos, así como las actividades mínimas que se establecen en el **Anexo Técnico**, debiendo observar lo siguiente:

##### 2.2.1.- El mantenimiento preventivo:

Tiene por objeto la conservación de los equipos en condiciones óptimas de operación para prevenir fallas en su funcionamiento, considerando para ello los periodos y las actividades mínimas que se establecen en el **Anexo Técnico**, así como:

- **"EL PROVEEDOR"** realizará el servicio de mantenimiento preventivo, el cual consistirá en la realización de mínimo 2 (dos) servicios y máximo 4 (cuatro) servicios durante el año, a solicitud del administrador del contrato y/o Auxiliar del administrador del contrato.
- Para lo cual deberá de programar **30 días hábiles en cada uno de los servicios de mantenimiento preventivo**, debiendo considerar al efecto los requisitos y horarios señalados en el numeral **3., literal b)** de estos Términos y Condiciones, así como los días

ANEXOS  
DIVISIÓN DE CONTRATOS



designados para cada equipo conforme a lo establecido en el Anexo Técnico y en el Programa de Trabajo que se agrega a los presentes términos y condiciones como el Programa de Mantenimiento Correctivo podrá ser modificado de acuerdo al interés operativo del Instituto conjuntamente con el prestador del Servicio sin que sea necesario suscribir un nuevo contrato o convenio modificatorio

### 2.2.2.- Mantenimiento Correctivo:

Consiste en atender todos los reportes por fallas o descomposturas de los equipos de acuerdo a cada uno de los procedimientos señalados en el Anexo Técnico a partir del día siguiente de la fecha de notificación del fallo al 31 de diciembre de 2021, los servicios se realizarán en días hábiles excluyendo sábados y domingos así como los días de descanso obligatorio de conformidad con lo señalado en la Ley Federal del Trabajo vigente y los estipulados en el Contrato Colectivo de Trabajo del IMSS, tales como: jueves y viernes de la semana mayor, 1º de mayo, 15 y 16 de septiembre, tercer lunes de noviembre y 25 de diciembre.

- **“EL PROVEEDOR”** se obliga a atender los reportes de servicio de mantenimiento correctivo a los equipos, entendiéndose como objeto la eliminación de fallas y/o daños que por uso y desgaste natural que presenten los equipos.
- De manera enunciativa mas no limitativa se mencionan en el anexo técnico algunas reparaciones consideradas como Mantenimiento Correctivo para reparar descomposturas menores, las cuales deberán ser cotizadas por los licitantes, ofreciendo el precio de las refacciones y la mano de obra utilizando para ello el formato Propuesta Económica de Servicios Correctivos.

Para el caso de reparaciones por concepto de Mantenimiento Correctivo para reparar descomposturas mayores y/o distintas a las enunciadas en el formato de Propuesta Económica de Servicios Correctivos, el prestador del servicio presentará al Administrador del contrato y/o al Auxiliar de Administrador de Contrato el costo de mano de obra y refacciones, quedando sujeta la realización de los trabajos al visto bueno que dichos servidores públicos otorguen, previo análisis de la disponibilidad presupuestal con la que cuenta el Instituto.

Procedimiento para la atención de Mantenimiento Correctivo.

- Para la atención del reporte que se efectúe por falla del equipo, **“EL PROVEEDOR”** cuenta con **2 (dos) horas** como máximo para presentarse en el domicilio indicado, contadas a partir de la hora en la que se confirme el reporte, vía telefónica ratificándose inmediatamente mediante correo electrónico o a través de medios electrónicos a la(s) dirección(es) de correo electrónico establecidas, debiendo ambas partes dejar constancia de su intervención en la bitácora de contrato respecto de la atención del reporte.
- Una vez que el técnico de **“EL PROVEEDOR”** se encuentre en el lugar indicado, el Jefe del Área de Reproducciones Gráficas o el personal designado por esté, para los equipos ubicados en Calzada del Hueso s/n esquina las Bombas, Colonia Floresta,, C.P. 04920,



GOBIERNO DE  
MÉXICO



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
Unidad de Administración  
Coordinación de Conservación y Servicios Generales  
Coordinación Técnica de Conservación  
Y Servicios Complementarios  
División de Servicios Complementarios



Alcaldía Coyoacán, Ciudad de México, así como de la Administración del Conjunto Colonia (únicamente para el equipo identificado con la letra "G" descrito en el Anexo Técnico), procederá a verificar que se trate del técnico habilitado y recabar la firma de éste en la bitácora de contrato, a efecto de confirmar los tiempos concedidos para la atención del reporte, debiendo indicar las fallas reportadas, dejando constancia de ello en la bitácora que para los efectos implemente "EL INSTITUTO", así como los tiempos de atención, debiendo firmar ambas partes lo asentado en la bitácora de contrato.

- "EL PROVEEDOR", a través del técnico debidamente acreditado, se sujetará a los siguientes tiempos:
- ✓ **Máximo 24** (veinticuatro) horas para reparar descomposturas menores, las cuales se contabilizarán a partir del momento en que se plasmen por escrito en la bitácora del contrato correspondiente. Estas fallas serán determinadas de acuerdo con el diagnóstico realizado conjuntamente por el Administrador del Contrato y/o el Auxiliar del Administrador del Contrato. En este caso, el proveedor deberá entregar la descripción de la cotización de los trabajos.
- ✓ **Máximo 120** (ciento veinte) horas para reparar descomposturas mayores, las cuales se contabilizarán a partir del momento en que se plasmen por escrito en la bitácora del contrato correspondiente. Estas fallas serán determinadas de acuerdo con el diagnóstico realizado conjuntamente por el Administrador del Contrato y/o el Auxiliar del Administrador del Contrato.

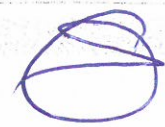
"EL PROVEEDOR", por conducto del técnico designado, deberá indicar al Jefe del Área de Reproducciones Gráficas o el personal designado por éste, para los equipos ubicados en Calzada del Hueso s/n esquina las Bombas, Colonia Floresta, C.P. 04920, Alcaldía Coyoacán, Ciudad de México, así como de la Administración del Conjunto Colonia (únicamente para el equipo identificado con la letra "G" descrito en el Anexo Técnico), el diagnóstico de la falla, tipo compostura y el tiempo aproximado de reparación a efecto de autorizar y verificar la correcta prestación del servicio, debiendo asentar en la bitácora de contrato, los datos proporcionados por el técnico, quien también registrará su diagnóstico. Una vez que el técnico designado atienda el reporte y reparada la falla, el Jefe del Área de Reproducciones Gráficas o el personal designado por éste, para los equipos ubicados en Calzada del Hueso s/n esquina las Bombas, Colonia Floresta, C.P. 04920, Alcaldía Coyoacán, Ciudad de México, así como de la Administración del Conjunto Colonia (únicamente para el equipo identificado con la letra "G" descrito en el Anexo Técnico), confirmará el cumplimiento al reporte, anotando en la bitácora de contrato la fecha, hora y firmas de conformidad, tanto de "EL PROVEEDOR" como de "EL INSTITUTO".

3.- De conformidad a lo señalado en el numeral 4.24.4 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social vigentes, deberá de considerarse lo siguiente:

**a).- Vigencia de la contratación:**

La vigencia del contrato será a partir del siguiente día hábil de la fecha de notificación del fallo y hasta el 31 de diciembre de 2021, en un horario de 08:00 a las 16:00 horas.

ANEXOS  
DIVISIÓN DE CONTRATOS





**b).- Plazo de la prestación del servicio:**

- Para el servicio de mantenimiento preventivo **"EL PROVEEDOR"** contará con un plazo de **30 días hábiles** para cada uno de los servicios mínimo 2 (dos) máximo 4 (cuatro) a realizar durante el año, el primero de ellos iniciará dentro de los 10 primeros días posteriores al fallo y los subsecuentes a solicitud del administrador del contrato y/o Auxiliar del administrador del contrato, en un horario de 08:00 a las 16:00 horas, cuyos días se contabilizarán a partir del siguiente día hábil de la fecha de notificación del fallo
- La vigencia para el inicio del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo iniciará a partir del siguiente día hábil de la fecha de notificación del fallo y hasta el 31 de diciembre de 2021, en un horario de 08:00 a las 16:00 horas.
- Se deberá emplear mano de obra especializada para realizar el mantenimiento preventivo y correctivo a equipos de impresión, por los técnicos que se hayan designado por **"EL PROVEEDOR"**, bajo los términos y condiciones establecidos en este apartado, debiendo corroborar su identificación en el lugar de la prestación del servicio.
- Por necesidades del servicio **"EL INSTITUTO"** y sin costo para éste, previa comunicación por escrito entre las partes, se podrá cambiar el lugar de la prestación del servicio, sin necesidad de acudir a un convenio modificatorio, sin que lo anterior de motivo a queja o incremento en costo del servicio.

**c).- Mecanismo de evaluación:**

**Criterios y justificación para la aplicación del sistema de evaluación binaria.**

De conformidad con el párrafo segundo del artículo 51 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y de los numerales 4.25 inciso c) y 4.36 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social vigentes y considerando que el servicio a contratar no requiere vincular las condiciones que deberá cumplir **"EL PROVEEDOR"** con las características y especificaciones del mismo, toda vez que éstos se encuentran estandarizados en el mercado y el factor preponderante que se considera para la adjudicación del contrato es el precio más bajo, la evaluación deberá aplicarse por el método binario.

**d).- Licencias, permisos registros que debe aplicarse al servicio:**

Para el presente servicio NO aplican licencias, permisos o registros.

**e).- Folletos, catálogos, fotografías manuales que debe aplicarse al servicio:**

Para la prestación del presente servicio NO aplica.

*[Faint, illegible text, likely a stamp or signature area]*



GOBIERNO DE  
MÉXICO



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
Unidad de Administración  
Coordinación de Conservación y Servicios Generales  
Coordinación Técnica de Conservación  
Y Servicios Complementarios  
División de Servicios Complementarios



**f).- Visitas a las instalaciones institucionales donde se prestarán los servicios o a las instalaciones del participante:**

Para el servicio requerido, "EL PARTICIPANTE" podrá realizar la vista a la Planta de Reproducciones Gráficas, para lo cual deberá solicitar una cita con 3 días de anticipación con el Área Técnica al teléfono directo 5556778475, conmutador 5556778599 extensiones 28368 y 28370, la visita se realizará de lunes a viernes en días laborales, en un horario de 9:00 a 13:00 horas, así como el cumplimiento del "Protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones" de fecha 28 de febrero de 2017, el cual puede ser consultado en el portal de la Secretaria de la Función Pública.

Así mismo se invita a los Licitantes a que a partir de la publicación y hasta un día antes de la junta de aclaraciones programen una o varias visitas a las instalaciones de la Planta de Reproducciones Gráficas, a fin de que verifiquen el estado de los equipos y cuenten con los elementos más firmes para plantear sus propuestas.

**g).- Si se requiere efectuar visitas a las instalaciones de los licitantes se deberá precisar puntualmente, el objeto y el resultado que se espera obtener de la misma.**

Para la prestación del servicio NO aplica.

**h).- Pena convencional.**

- **Pena convencional:**

De conformidad con lo establecido en los artículos 53 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como en el numeral 5.5.8 inciso b), de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social vigentes, la pena convencional a cargo del proveedor, por cada día de atraso en el inicio de la prestación de cada uno de los servicios preventivos programados así como de los servicios correctivos solicitados, será del 2.5% (dos punto cinco por ciento), sobre el valor de lo incumplido, considerando el precio del monto estipulado por equipo, lo cual no deberá de exceder el importe de la garantía de cumplimiento de obligaciones; en caso de que si el concepto de la penalización excede a la parte proporcional de la garantía de cumplimiento del monto total del contrato, se procederá a la rescisión del contrato correspondiente.

Calculándose de acuerdo con los siguientes términos y condiciones expresados en la fórmula que se detalla a continuación:

$$Pca = \%d \times nda \times vbaa.$$

Dónde:

Pca = Pena convencional aplicable.

%d= porcentaje determinado del 2.5% por cada día de atraso en la prestación de los servicios

nda = número de días de atraso

vbaa =valor de lo incumplido, considerando el precio del monto estipulado por equipo (sin IVA).

ANEXOS  
DIVISIÓN DE CONTRATOS



En observancia al principio de proporcionalidad la suma de las penas convencionales no deberá exceder los montos de la garantía de cumplimiento del contrato.

- **Deductiva por la prestación del servicio:**

**“El Instituto”** de conformidad con lo dispuesto por el artículo 53 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 97 de su Reglamento y 5.5.8.1 inciso **b** de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social vigentes, procederá a la aplicación de deducciones al pago de los servicios con motivo del incumplimiento parcial o deficiente de los mismos, cuyo límite será el monto de la garantía, sin considerar el IVA, en caso de que si el concepto de deducciones excede a la parte proporcional de la garantía de cumplimiento del monto total del contrato, se procederá a la rescisión del contrato correspondiente. De igual forma se aplicará una deductiva de conformidad con los siguientes supuestos:

- Si el proveedor excede el tiempo establecido para presentarse y dar la atención a los reportes de mantenimiento correctivo, por falla del equipo contando con **2 (dos) horas** como máximo, para presentarse en el domicilio indicado, contados a partir de la hora en la que se confirme el reporte (conforme al numeral **2.2.2.**, segunda viñeta de estos Términos y Condiciones), se aplicará una deductiva del 2.5% (dos punto cinco por ciento) del monto de los servicios dejados de prestar, por cada hora que exceda a dicho término, hasta que se de atención total al reporte.
- En el caso de que **“EL PROVEEDOR”** se exceda del termino de **24 (veinticuatro) horas** para reparar descomposturas menores, conforme a lo señalado en el numeral **2.2.2.** cuarta viñeta, primer párrafo, de estos Términos y Condiciones, se aplicará una deductiva del 2.5% (dos punto cinco por ciento) del monto de los servicios dejados de prestar por equipo en el mes/servicio que corresponda por cada hora subsecuente del servicio no prestado.
- En el caso de que **“EL PROVEEDOR”** se exceda del termino de **120** (ciento veinte) horas hábiles para reparar descomposturas mayores, conforme a lo señalado en el numeral **2.2.2.** cuarta viñeta, segundo párrafo, de estos Términos y Condiciones, se aplicará una deductiva del 2.5% (dos punto cinco por ciento) del monto de los servicios dejados de prestar por equipo en el mes/servicio que corresponda por cada hora subsecuente del servicio no prestado.
- Se aplicará una deductiva del 2.5 (dos punto cinco por ciento) del monto de los servicios dejados de prestar por concepto, por cada día de atraso en la entrega a satisfacción del instituto de los equipos sujetos a Mantenimiento Preventivo y Correctivo. Los días a determinar por cada concepto sujeto a mantenimiento preventivo y correctivo se contabilizaran de acuerdo a la fecha de entrega presentada por el proveedor en su propuesta y aceptada por el administrador del contrato y/o el auxiliar del administrador del contrato.

ESTADO DE GUERRERO, a 15 de mayo de 2021.

\_\_\_\_\_  
Administrador del Contrato



- Se aplicará una deductiva del 2.5% (dos punto cinco por ciento) del monto de los servicios dejados de prestar por concepto por cada día de atraso en la entrega de los reportes de cada uno de los servicios realizados, dentro de los primeros cinco días hábiles siguientes al mes subsecuente de la prestación del servicio hasta el total de la garantía, sin considerar el IVA.
- Se aplicará una deductiva del 2.5% (dos punto cinco por ciento) del monto de los servicios dejados de prestar por cada día de atraso en la entrega del reporte fotográfico, el cual deberá de entregar al término del servicio y en un plazo no mayor a tres días hábiles donde se muestre el antes y después como evidencia de la prestación del servicio, conforme a lo señalado en la literal **I)** cuarta viñeta, de estos Términos y Condiciones cuyo límite será hasta el total de la garantía, sin considerar el IVA.
- Se aplicará una deductiva del 2.5% (dos punto cinco por ciento) del monto de los servicios dejados de prestar por el concepto número 2, por cada día de atraso en la entrega y colocación de los rodillos enviados a recubrimiento, indicados en el Anexo Técnico cuyo límite será hasta el total de la garantía, sin considerar el IVA.
- Se aplicará una deductiva del 5% (cinco por ciento) del monto de los servicios dejados de prestar por cada día de atraso en la entrega de los rodillos reportados por garantía de recubrimiento, indicados en el Anexo Técnico tal y como se señala en el concepto número 2 del Anexo Técnico cuyo límite será hasta el total de la garantía, sin considerar el IVA.

Para los efectos del presente numeral, el **Administrador del contrato** será el responsable de efectuar el cálculo de Ley.

**i).- Mecanismos para responder por defectos o de la calidad del servicio:**

**Garantía del servicio:**

**“EL PROVEEDOR”**, proporcionará por escrito y en papel membretado firmado por su Representante Legal, dentro de los 2 días hábiles siguientes a la conclusión de los servicios de mantenimiento preventivo o correctivo al Jefe del Área de Reproducciones

Gráficas o el personal designado por esté, para los equipos ubicados en Calzada del Hueso s/n esquina las Bombas, Colonia Floresta, C.P. 04920, Alcaldía Coyoacán, Ciudad de México, así como de la Administración del Conjunto Colonia (únicamente para el equipo identificado con la letra “G” descrito en el Anexo Técnico),lo siguiente:

- Garantía de materiales y mano de obra, la garantía otorgada por **“EL PROVEEDOR”** comprende materiales nuevos y originales, así como mano de obra, por un plazo de 30 días naturales, contados a partir de la fecha de recepción por parte del Jefe del Área de Reproducciones Gráficas o el personal designado por esté, para los equipos ubicados en Calzada del Hueso s/n esquina las Bombas, Colonia Ex-Hacienda Coapa, C.P. 04920, Alcaldía Coyoacán, Ciudad de México, así como de la Administración del Conjunto Colonia (únicamente para el equipo identificado con la letra “G” descrito en el Anexo Técnico).





**j) Garantías de anticipos, cumplimiento, defectos o vicios ocultos:**

**Garantía de cumplimiento de obligaciones divisible:**

“EL PROVEEDOR”, para garantizar el cumplimiento de cada una de las obligaciones estipuladas en el contrato adjudicado, deberá presentar en la División de Contratos de la Coordinación Técnica de Planeación y Contratos, de la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios de la entidad contratante, póliza de fianza en la misma moneda en que cotizó el servicio, expedida por Afianzadora debidamente constituida en términos de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, dentro de los 10 (diez) días naturales siguientes a la firma del contrato respectivo, para garantizar el cumplimiento de cada una de las obligaciones a su cargo derivadas del contrato, a favor de “EL INSTITUTO”, por un monto equivalente al 10% (diez por ciento) sobre el importe máximo adjudicado, sin incluir el I.V.A., en moneda Nacional, de conformidad con lo establecido en el artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; así como en el numeral 5.5.5 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social vigentes.

**k) Forma de pago**

**Condiciones de precio y pago.**

**Anticipos:**

No se otorgarán anticipos

**1.- Precio:**

Se deberá cotizar por servicio considerando los conceptos mencionados en el Anexo Técnico en moneda nacional; los precios ofertados serán fijos durante la vigencia del contrato.

**2.- Pago:**

El pago se realizará en moneda nacional, por servicio concluido de acuerdo a la programación de la prestación del mismo, en los plazos normados por la Dirección de Finanzas en el “Procedimiento para la recepción, glosa y aprobación de documentos presentados para trámite de pago y la constitución, modificación, cancelación, operación y control de fondos fijos”, sin que éstos rebasen los 20 (veinte) días naturales posteriores a aquel en que “EL PROVEEDOR” presente en las áreas de trámite de erogaciones sita en la Calle de Tiburcio Montiel No. 15 (esquina con Gómez Pedraza), Col. San Miguel Chapultepec, C.P. 11850. Ciudad de México, en días y horas hábiles, la representación impresa del Comprobante Fiscal por Internet (CFDI), siempre y cuando se cuente con la suficiencia presupuestal, así como con la documentación comprobatoria que acredite la prestación de los servicios, y se indique en dicha documentación los servicios proporcionados, número de proveedor, número de contrato, número de fianza y denominación social de la afianzadora, en su caso.

**l).- Mecanismos de comprobación, supervisión y verificación de servicios:**

➤ **Supervisión:**



GOBIERNO DE  
MÉXICO



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
Unidad de Administración  
Coordinación de Conservación y Servicios Generales  
Coordinación Técnica de Conservación  
Y Servicios Complementarios  
División de Servicios Complementarios



**“EL INSTITUTO”**, a través del Jefe del Área de Reproducciones Gráficas o el personal designado por esté, para los equipos ubicados en Calzada del Hueso s/n esquina las Bombas, Colonia Floresta, C.P. 04920, Alcaldía Coyoacán, Ciudad de México, así como de la Administración del Conjunto Colonia (únicamente para el equipo identificado con la letra “G” descrito en el Anexo Técnico), en cualquier momento y sin aviso alguno, podrá llevar a cabo la supervisión del servicio que otorgue **“EL PROVEEDOR”**, con el objeto de verificar el estricto cumplimiento del servicio bajo las condiciones técnicas requeridas; por lo que **“EL PROVEEDOR”** se obliga a permitir la revisión por parte del Jefe del Área de Reproducciones Gráficas o el personal designado por esté, para los equipos ubicados en Calzada del Hueso s/n esquina las Bombas, Colonia Ex-Hacienda Coapa, C.P. 04920, Alcaldía Coyoacán, Ciudad de México, así como de la Administración del Conjunto Colonia (únicamente para el equipo identificado con la letra “G” descrito en el Anexo Técnico), para tal fin en el momento de la prestación del servicio y se elaborará acta circunstanciada de los resultados que se obtengan.

➤ **Comunicación entre las partes:**

Al inicio y durante la prestación del servicio, las notificaciones o avisos de carácter técnico que deseen hacer las partes en razón del contrato que se formalice, deberán ser por escrito, mediante correo electrónico o a través de medios electrónicos, dicho aviso se considera efectivo contra la recepción confirmada por la parte receptora, estas comunicaciones serán de carácter técnico, los avisos o comunicaciones entre las partes podrán remitirse por medios electrónicos de comunicación a las direcciones de correo electrónico que ambas partes determinen por conducto del Administrador del contrato.

➤ **Reportes de servicios:**

**“EL PROVEEDOR”** deberá entregar los reportes de cada uno de los servicios realizados, dentro de los primeros cinco días hábiles siguientes al mes subsecuente de la prestación del servicio al Jefe del Área de Reproducciones Gráficas o el personal designado por esté, para los equipos ubicados en Calzada del Hueso s/n esquina las Bombas, Colonia Floresta, C.P. 04920, Alcaldía Coyoacán, Ciudad de México, así como de la Administración del Conjunto Colonia (únicamente para el equipo identificado con la letra “G” descrito en el Anexo Técnico), a efecto de constatar la correcta prestación del servicio y cotejar los reportes atendidos conforme a lo asentado en la bitácora de contrato. Dicho reporte tendrá que ser firmado por el técnico que realizó el servicio, así como del personal técnico y/o del operador responsable de cada uno de los equipos.

➤ **Reporte fotográfico:**

**“EL PROVEEDOR”**, de igual manera deberá de considerar al término del servicio y en un plazo no mayor a tres días hábiles, la entrega de un **reporte fotográfico** al Jefe del Área de Reproducciones Gráficas o el personal designado por esté, para los equipos ubicados en Calzada del Hueso s/n esquina las Bombas, Colonia Floresta, C.P. 04920, Alcaldía Coyoacán, Ciudad de México, así como de la Administración del Conjunto Colonia (únicamente para el equipo identificado con la letra “G” descrito en el Anexo Técnico), donde se muestre el antes y después como evidencia de la prestación del servicio.

ANEXOS  
DIVISIÓN DE CONTRATOS



➤ **Pruebas de funcionamiento:**

Para efecto de verificar la correcta prestación del servicio, **"EL PROVEEDOR"** por conducto del técnico designado, a la conclusión de cada mantenimiento preventivo o correctivo deberá entregar el equipo en funcionamiento, así como realizar pruebas de la correcta operación al Jefe del Área de Reproducciones Gráficas o el personal designado por éste, para los equipos ubicados en Calzada del Hueso s/n esquina las Bombas, Colonia Floresta, C.P. 04920, Alcaldía Coyoacán, Ciudad de México, así como de la Administración del Conjunto Colonia (únicamente para el equipo identificado con la letra "G" descrito en el Anexo Técnico).

➤ **Bitácora del Contrato:**

Para efecto de verificar la correcta prestación del servicio, la Titular de la División de Servicios Complementarios y/o el Jefe del Área de Reproducciones Gráficas, así como de la Administración del Conjunto Colonia (únicamente para el equipo identificado con la letra **"G"** descrito en el Anexo Técnico), implementaran una bitácora del contrato por equipo e inmueble en la que se asentarán los datos enlistados en líneas posteriores cuyo formato e instructivo se glosa.

La bitácora de contrato señalada contendrá:

- Fecha.
- Hora.
- Equipo.
- Tipo de servicio (mantenimiento preventivo o mantenimiento correctivo).
- El diagnóstico de la falla (en su caso).
- Nombre del servidor público que realice la solicitud.
- Nombre del técnico designado por **"EL PROVEEDOR"** para atender la solicitud del Instituto.
- Firmas del Jefe del Área de Reproducciones Gráficas o el personal designado por éste, para los equipos ubicados en Calzada del Hueso s/n esquina las Bombas, Colonia Floresta, C.P. 04920, Alcaldía Coyoacán, Ciudad de México, así como de la Administración del Conjunto Colonia (únicamente para el equipo identificado con la letra "G" descrito en el Anexo Técnico).

Invariablemente al inicio y conclusión de los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo que se generen deberá estar presente el Jefe del Área de Reproducciones Gráficas o el personal designado por éste, para los equipos ubicados en Calzada del Hueso s/n esquina las Bombas, Colonia Floresta, C.P. 04920, Alcaldía Coyoacán, Ciudad de México, así como de la Administración del Conjunto Colonia (únicamente para el equipo identificado con la letra "G" descrito en el Anexo Técnico), los cuales en atención al reporte del servicio, verificarán y asentarán en la bitácora de contrato que el personal que le dará atención es el designado por parte de **"EL PROVEEDOR"**, indicando que los datos que contenga su identificación concuerde con los requeridos conforme a la designación efectuada, el técnico en ese momento deberá establecer el tiempo de atención del reporte.

➤ **Devolución de piezas:**

**"EL PROVEEDOR"**, deberá entregar al Jefe del Área de Reproducciones Gráficas o el personal designado por éste, para los equipos ubicados en Calzada del Hueso s/n esquina las Bombas, Colonia Floresta, C.P. 04920, Alcaldía Coyoacán, Ciudad de México, así como de



GOBIERNO DE  
MÉXICO



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
Unidad de Administración  
Coordinación de Conservación y Servicios Generales  
Coordinación Técnica de Conservación  
Y Servicios Complementarios  
División de Servicios Complementarios



la Administración del Conjunto Colonia (únicamente para el equipo identificado con la letra "G" descrito en el Anexo Técnico), las refacciones reemplazadas de cada una de las reparaciones realizadas, en bolsa cerrada marcando en la misma el número de contrato y fecha, para su baja y enajenación correspondiente, dejando constancia en la bitácora de contrato de la entrega de las piezas retiradas. En caso de residuos y desechos generados, a partir del servicio prestado el proveedor será el encargado de su manejo y disposición final, de acuerdo con las normas aplicables.

### 3.- Documentación que deberá presentar "EL PARTICIPANTE" en su propuesta técnica.

a) **Currículum:**

"EL PARTICIPANTE", deberá presentar Currículum en papel membretado firmado por su Representante Legal en el que refiera que tiene la experiencia y capacidad técnica en este tipo de servicio y en el que se señale la organización administrativa que cuenta para prestar el servicio, **anexando organigrama** de la empresa y cantidad de empleados administrativos y técnicos

b) **Relación de servicios similares prestados:**

"EL PARTICIPANTE" deberá entregar en papel membretado y firmada por su Representante Legal una **relación de los servicios** similares prestados, la cual contendrá de manera enunciativa más no limitativa los siguientes datos: nombre y/o razón social del contratante, dirección, teléfonos, descripción de los trabajos, importes totales y fecha de terminación.

c) **Documentación de acreditación:**

"EL PARTICIPANTE" para acreditar su experiencia y capacidad técnica deberá anexar **copia de cuando menos un contrato** en trabajos de características y magnitudes similares, correspondiente hasta tres años anteriores agregando el nombre y número telefónico de la persona que recibió los trabajos, los cuales podrán ser verificadas por "EL INSTITUTO".

d) **Personal capacitado.**

"EL PARTICIPANTE" deberá designar mediante **escrito** en papel membretado firmado por su Representante Legal, como mínimo 2 técnicos especializados, glosando dentro de su propuesta técnica el **currículum vitae** del personal profesional técnico especialista en el mantenimiento preventivo y correctivo con refacciones a equipos de impresión, corte, colectado, pre prensa, compaginado y fotomecánica, con una experiencia **mínima de 1 año** en trabajos similares, asimismo deberá manifestar en el escrito referido que el personal técnico especialista designado en el presente procedimiento tendrá la capacidad de respuesta inmediata de diagnóstico y resolución, a efecto de garantizar los tiempos indicados para la atención del servicio preventivo programado, donde también se responsabiliza y avala la experiencia de los mismos.

Referente a los técnicos especializados designados, por "EL PARTICIPANTE" dentro de su propuesta técnica deberá glosar lo siguiente:

- Nombre completo.

ANEXOS  
DIVISIÓN DE CONTRATOS



- Currículum.
- Especialidad o profesión.
- Documentos o constancias con los que se acredite su especialidad o profesión.
- Experiencia mínima de 1 año en atención a estos equipos, para lo cual deberá adjuntar a su propuesta los documentos y/o constancias que así lo acrediten, tales como, diplomas y constancias emitidas por una Institución oficial.

**e) Programa calendarizado de la prestación del servicio.**

**“EL PARTICIPANTE”** entregará en su Propuesta Técnica el programa calendarizado de la prestación del servicio de mantenimiento preventivo, por equipo y unidad, que incluya las actividades y/o rutinas a realizar, cuyo formato se glosa con el nombre de **“Programa de Mantenimiento Preventivo”**, basándose en la realización de 2 (dos mínimo y 4 (cuatro) máximo servicios durante el año, para lo cual deberá de programar **30 días hábiles en cada uno de los servicios**, los cuales se realizarán en **días y horas hábiles**, tal y como se señala en los numerales **2.2.2, párrafo primero**, de éstos Términos y Condiciones, indicando los días de servicio a cada uno de los equipos.

**f) Relación de equipo y herramienta.**

**“EL PARTICIPANTE”** deberá presentar en su propuesta técnica la **relación de equipos y herramientas** de su propiedad necesarios para la correcta prestación del servicio y rutinas de mantenimiento, cuyo formato se glosa con el nombre de **“Equipo y herramienta que se empleará en los servicios”** de igual forma para la realización del servicio, deberá dotar a su personal de vestuario y equipo de seguridad adecuado para las actividades a desarrollar.

**g) Refacciones.**

**“EL PARTICIPANTE”** deberá incluir todos los consumibles para realizar el servicio de mantenimiento preventivo y para el mantenimiento correctivo las refacciones deberán ser nuevas, originales y/o similares, de calidad igual o superior a las de línea y las que se requieran en cada uno de los equipos, manifestando por **escrito** en papel membretado firmado por su Representante Legal que cuenta con un stock de refacciones que garantice el suministro necesario para no interrumpir los servicios por desabasto de refacciones.

**h) Números telefónicos para reportes.**

**“EL PARTICIPANTE”** deberá anexar en su propuesta técnica escrito en papel membretado firmado por su Representante Legal mediante el cual señale como mínimo 2 (dos) números telefónicos para reportes de emergencia, en el siguiente orden: 1 (uno) fijo y 1 (uno) móvil, así como una dirección de correo electrónico con la finalidad de llevar a cabo los reportes del servicio y el seguimiento correspondiente.

**4.- Rescisión administrativa del contrato.**

De conformidad con el artículo 54 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y del numeral 5.3.20 las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios vigentes, **“EL INSTITUTO”** podrá rescindir administrativamente, en cualquier momento, el contrato que, en su caso, sea adjudicado con motivo del presente procedimiento, cuando:

1. El contratista no cumple con los términos y condiciones del contrato.



GOBIERNO DE  
MÉXICO



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
Unidad de Administración  
Coordinación de Conservación y Servicios Generales  
Coordinación Técnica de Conservación  
Y Servicios Complementarios  
División de Servicios Complementarios



- **"EL PROVEEDOR"** no entregue la garantía de cumplimiento del contrato, dentro del término de 10 (diez) días naturales posteriores a la firma de este.
- **"EL PROVEEDOR"** incurra en falta de veracidad total o parcial respecto a la información proporcionada para la celebración del contrato.
- Se compruebe que **"EL PROVEEDOR"** haya prestado el servicio con alcances o características distintas a las pactadas en el contrato.
- Se transmitan total o parcialmente, bajo cualquier título, los derechos y obligaciones a que se refiere el contrato, con excepción de los derechos de cobro, previa autorización de **"EL INSTITUTO"**.
- Si la autoridad competente declara el concurso mercantil o cualquier situación análoga o equivalente que afecte el patrimonio de **"EL PROVEEDOR"**.
- De manera reiterativa y constante, **"EL PROVEEDOR"**, sea sancionado por parte de **"EL INSTITUTO"** con penalizaciones o deducciones sobre el mismo concepto de los servicios que proporciona a **"EL INSTITUTO"** y con ello se afecten los intereses de **"EL INSTITUTO"**.
- **"EL PROVEEDOR"** incurra en incumplimiento de cualquiera de las obligaciones a su cargo.

**6.- Administración del contrato.**

De conformidad con los numerales 5.3.9 y 5.3.15 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social vigentes, el Administrador del contrato y Área Técnica será la Titular de la División de Servicios Complementarios. Asistiendo al Área Técnica y como Auxiliar de Administrador del contrato el Titular del Área de Reproducciones Gráficas dependientes de la Coordinación Técnica de Conservación y Servicios Complementarios.

**Por el Área Técnica  
y Administrador del Contrato**

**Por el Área Técnica  
y Auxiliar de Administrador del  
Contrato**

**Ing. Dulce Marisol Gómez Botello  
Titular de la División de Servicios  
Complementarios**

**Jesús Iván Apreza Blanco  
Jefe del Área de Reproducciones  
Gráficas**

**EQUIPO Y HERRAMIENTA QUE SE EMPLEARA EN LOS SERVICIOS**

TIPO DE UNIDAD	PROPIO O RENTADO	MARCA	CAPACIDAD	SERIE Y NUMERO	UBICACIÓN	VIDA UTIL
----------------	------------------	-------	-----------	----------------	-----------	-----------

**ANEXOS  
DIVISIÓN DE CONTRATOS**



GOBIERNO DE  
MÉXICO



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
Unidad de Administración  
Coordinación de Conservación y Servicios Generales  
Coordinación Técnica de Conservación  
Y Servicios Complementarios  
División de Servicios Complementarios



--	--	--	--	--	--	--

FECHA

\_\_\_\_\_  
NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL



GOBIERNO DE  
MÉXICO



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
Unidad de Administración  
Coordinación de Conservación y Servicios Generales  
Coordinación Técnica de Conservación  
Y Servicios Complementarios  
División de Servicios Complementarios



BITÁCORA DE CONTRATO

1260-009-008

ANEXOS  
DIVISIÓN DE CONTRATOS







INSTRUCTIVO DE LLENADO DE BITÁCORA DE CONTRATO

NUMERO	DATO	ANOTAR
1	CONTRATO	ANOTAR NÚMERO Y TIPO DE CONTRATO.
2	FECHA	ANOTAR FECHA DE INICIO DEL CONTRATO
3	FECHA	ANOTAR FECHA DE TÉRMINO DEL CONTRATO
4	RAZÓN SOCIAL	ANOTAR RAZÓN SOCIAL DEL PRESTADOR DE SERVICIO
5	FIRMA	ANOTAR NOMBRE, CARGO Y FIRMA DE LOS REPRESENTANTES POR PARTE DEL I.M.S.S.
6	FIRMA	ANOTAR NOMBRE, CARGO Y FIRMA DE LOS RESPONSABLES POR PARTE DEL PRESTADOR DE SERVICIO.
7	NUMERO	ANOTAR NÚMERO CONSECUTIVO DE LA NOTA DE BITACORA.
8	FECHA Y HORA	ANOTAR FECHA Y HORA EN QUE SE GENERA LA NOTA.
9	DESCRIPCION	ANOTAR BREVE Y CONCISO LA DESCRIPCIÓN.
10	REPRESENTANTE	ANOTAR NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL REPRESENTANTE DEL I.M.S.S.
11	REPRESENTANTE	ANOTAR NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL POR PARTE DEL PRESTADOR DE SERVICIO
12	FOLIO	ANOTAR FOLIO CONSECUTIVO DE LA HOJA.





SIN TEXTO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y  
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

Contrato Número  
C1M0266

## ANEXO 2

**“PROPUESTA TÉCNICA, PROPUESTA ECONÓMICA, PROGRAMA DE  
MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y ACTA DE FALLO”**

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 48 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

ANEXOS  
DIVISIÓN DE CONTRATOS

①

②

SIN TEXTO

# OLEUM PARTS S.A. DE C.V.

TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO, A 29 DE SEPTIEMBRE DE 2021.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
 UNIDAD DE ADQUISICIONES  
 COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS  
 DIVISIÓN DE CONTRATACIÓN DE ACTIVOS Y LOGÍSTICA.  
 PRESENTE

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-0506GYR019-E161-2021

NUM.	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	HOJA
1.-	<p>Servicio de mantenimiento preventivo a equipos de impresión, corte, colectado, pre prensa, compaginado y fotomecánica, así como reposición de recubrimiento de rodillos.                      Licencias, Permisos, Registros que deben aplicarse al servicio.                      Para la prestación del presente servicio no aplican ninguna de las Normas Oficiales Mexicanas, Licencias o Permisos.</p> <p>El servicio de mantenimiento preventivo consiste en la realización de mínimo 2 (dos) máximo 4 (cuatro) a realizar durante el año, el primero de ellos iniciará dentro de los 10 primeros días posteriores al fallo y los subsecuentes a solicitud del administrador del contrato y/o auxiliar del administrador del contrato, el cual considera los trabajos que a continuación se mencionan:</p> <p>Descripción del procedimiento a seguir para el mantenimiento preventivo a equipos <b>A, B, C, D, M, N, O, P, Q, R,</b> deberán de realizarse las actividades siguientes:</p> <p><b>1.1.- SISTEMAS DE ALIMENTACIÓN Y REGISTRO</b></p> <p><b>1.1.1.-</b> Se procederá a ejecutar la limpieza general, así como la revisión, ajuste, tensado, lubricación, engrase, calibración, reparación y/o reposición en caso necesario de: mesa apilado, mesa de registro, cadenas, baleros, chupadores alzadores y frontales, toberas para cartón, guías laterales, guías frontales, separadores de pliego, detectores, tarones, asientos del columnio, pinzas y asientos de cilindro impresión y de barra de salida, durante el primer servicio se deberán cambiar baleros, arandelas y tornillería en general.</p> <p><b>1.2.- SISTEMA DE TINTADORES DE IMPRESIÓN</b></p> <p><b>1.2.1</b> Se procederá a ejecutar la limpieza general, así como la revisión, ajuste, tensado, calibración, lubricación, engrase, reparación y/o reposición durante el primer servicio y en caso necesario en los siguientes servicios de: baleros, chumaceras, placa de cuchilla del tintero, brazos de rodillos mojadores, lavadora de neopreno, mordazas porta placa y porta hule, espigas de rodillos, tornillos de montazas.</p>			1/16
				El siguiente servicio cuenta con clave <b>CUCOP 35700001</b>

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICA(S) IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CORREO ELECTRÓNICO, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

Domicilio Fiscal: Av. Solidaridad Las Torres No114-B Col. Del Parque C.P. 50180 Toluca, Edo. De México

Teléfono: 01722-2709516  
 Tel/Fax: 0155-88512603/0155-57055794  
 R.F.C.: OPA-110404-229

Correo Electrónico:

ANEXOS  
 DIVISIÓN DE CONTRATOS

# OLEUM PARTS S.A. DE C.V.

	SERVICIO DE: <b>MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CONECTIVO CON REPARACIONES A EQUIPOS DE IMPRESIÓN Y REPOSICIÓN DE RECUBRIMIENTO A RODILLOS, UBICADOS EN LA PLANTA DE REPRODUCCIONES GRÁFICAS A CARGO DE LA DIVISIÓN DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS EJERCICIO 2021</b>	UBICACIÓN: PLANTA DE REPRODUCCIONES GRÁFICAS DE LA DIVISIÓN DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS	HOJA 2/16
LICITANTE: OLEUM PARTS S.A. DE C.V.			
NUM.	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD
	<p><b>1.3.- SISTEMAS DE ENGRANAJE Y LUBRICACION</b></p> <p><b>1.3.1.-</b> Se procederá a ejecutar la limpieza general y cambio de aceite llenado del depósito de lubricante del sistema general en caso de ser necesario, así como la revisión, ajuste lubricación, reparación y/o reposición en caso necesario de los diferentes tipos de engranes y filtros, así como mantener el nivel necesario de aceite en los depósitos de lubricación.</p> <p><b>1.4.- SISTEMA DE ALIMENTACIÓN DE AIRE (COMPRESORES)</b></p> <p><b>1.4.1.-</b> Se procederá a ejecutar la limpieza general y cambio de aceite, así como la revisión, ajuste, lubricación, reparación y/o reposición en caso necesario de: compresores: aspas, juntas, filtros y mangueras.</p> <p><b>1.5.- GABINETES DE CONTROLES.</b></p> <p><b>1.5.1.-</b> Se procederá a efectuar la limpieza general con líquido dieléctrico, brocha de cerda suave y aire a presión a todos los contactores, relevadores, temporizadores, bobinas eléctricas, microswitch, lámparas y cables conductores, realizado el ajuste y el apriete de conexiones, sustituyendo las piezas que se encuentren dañadas, incluyendo clavija y contacto trifásico, así como la limpieza y ajuste de todas superficies de contacto.</p> <p><b>1.6.- BOTONES DE CONTROLES.</b></p> <p><b>1.6.1.-</b> Se procederá a limpiar cada una de sus partes con líquido dieléctrico, brocha de cerda suave y aire a presión realizando a piezas de las botoneras y cables el ajuste y apriete de conexiones, sustituyendo las piezas que se encuentren dañadas, así como la limpieza y ajuste de superficies de contacto.</p>		

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICA(S) IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CORREO ELECTRÓNICO, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

Domicilio Fiscal: Av. Solidaridad Las Torres No114-B Col. Del Parque C.P. 50180 Toluca, Edo. De México

Teléfono: 01722-2709516  
 Tel/Fax: 0155-88512603/0155-57055794  
 R.F.C.: OPA-110404-229  
 Correo Electrónico: [Redacted]

# OLEUM PARTS S.A. DE C.V.

SERVICIO DE: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONES A EQUIPOS DE IMPRESIÓN Y REPOSICIÓN DE RECUBRIMIENTO A RODILLOS, UBICADOS EN LA PLANTA DE REPRODUCCIONES GRÁFICAS A CARGO DE LA DIVISIÓN DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS EJERCICIO 2021		UBICACIÓN: PLANTA DE REPRODUCCIONES GRÁFICAS DE LA DIVISIÓN DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS		HOJA
LICITANTE: OLEUM PARTS S.A. DE C.V.		DOMICILIO: Av. Solidaridad Las Torres No114-B Col. Del Parque C.P. 50180 Toluca, Edo. De México		3/16
NUM.	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	
	<p><b>1.7.- MOTORES AUXILIARES.- LOS QUE A CONTINUACIÓN SE MENCIONAN: PILA-PONEDOR, PILA-RECIPIENTE, MOTOR PULVERIZADOR, MOTOR DE DUCTOR DE AGUA, MOTOR EXTRACTOR.</b></p> <p><b>1.7.1.-</b> Se efectuará una limpieza general interior y exterior con líquido dieléctrico y aire a presión verificando que el estado de los carbonos sea el adecuado, debiendo realizar su cambio en caso necesario.</p> <p><b>1.7.2.-</b> Realizar las pruebas eléctricas al motor para verificar su adecuado funcionamiento.</p> <p>Descripción del procedimiento a seguir para el mantenimiento preventivo en el equipo <b>E</b>, incluye el procedimiento descrito en los puntos anteriores <b>1.3</b> y <b>1.7</b> también se realizará lo siguiente:</p> <p><b>1.8.- SISTEMA DE FRENADO</b></p> <p><b>1.8.1.-</b> Se procederá a ejecutar la limpieza general así como el ajuste, reparación y/o reposición en caso necesario de: freno magnético, o mecánico así como a flecha y engranes.</p> <p><b>1.9.- UNIDADES DE IMPRESIÓN Y MARGINALES</b></p> <p><b>1.9.1</b> Se procederá a ejecutar la limpieza general, así como la revisión, ajuste, calibración, lubricación, engrase, reparación y/o reposición en caso necesario de: baleros, engranes, bujes, pistones neumáticos.</p> <p><b>1.10.- SISTEMA DE DOBLADO</b></p> <p><b>1.10.1.-</b> Se procederá a efectuar la limpieza general, así como la lubricación, engrase reparación y/o reposición en caso necesario de dobladores de papel, rotulas, engranes.</p>			

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICA(S) IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CORREO ELECTRÓNICO, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

ANEXOS  
DIVISIÓN DE CONTRATOS

Domicilio Fiscal: Av. Solidaridad Las Torres No114-B Col. Del Parque C.P. 50180 Toluca, Edo. De México

Teléfono: 01722-2709516  
Tel/Fax: 0155-88512603/0155-57055794  
R.F.C.: OPA-110404-229  
Correo Electrónico: [Redacted]

# OLEUM PARTS S.A. DE C.V.

SERVICIO DE: <b>MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REPARACIONES A EQUIPOS DE IMPRESIÓN Y REPOSICIÓN DE RECUBRIMIENTO A RODILLOS, UBICADOS EN LA PLANTA DE REPRODUCCIONES GRÁFICAS A CARGO DE LA DIVISIÓN DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS EJERCICIO 2021</b>		UBICACIÓN: PLANTA DE REPRODUCCIONES GRÁFICAS DE LA DIVISIÓN DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS		HOJA
LICITANTE: OLEUM PARTS S.A. DE C.V.		DOMICILIO: Av. Solidaridad Las Torres No114-B Col. Del Parque C.P. 50180 Toluca, Edo. De México		4/16
NUM.	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	
	<p><b>1.11.- SISTEMA DE LUBRICACIÓN</b></p> <p>1.11.1.- Se procederá a efectuar la revisión, limpieza reparación y/o reposición en caso necesario de válvulas dosificadoras de aceite y venas de lubricación así como mantener el nivel necesario de aceite en los depósitos de lubricación.</p> <p><b>1.12.- SISTEMA NEUMÁTICO</b></p> <p>1.12.1.- Se procederá a efectuar la revisión, calibración y limpieza general, así como reparación y/o reposición de pistones neumáticos, mangueras, manómetros, válvulas, manifold, pivotes, conexiones neumáticas.</p> <p><b>1.13.- SISTEMA DE HUMECTACIÓN</b></p> <p>1.13.1 Se procederá a efectuar la limpieza general, revisión, reparación y/o reposición en caso necesario de espigas, engranes, mangueras, baleros y alcoholímetros.</p> <p><b>1.14.- CONSOLA DE MANDO.</b></p> <p>1.14.1.- Se procederá a limpiar cada una de sus partes con líquido dieléctrico, brocha de cerdas suaves y aire a presión, verificando sus partes de contacto, ajuste y apriete de conexiones, así como reparación y/o reposición de las piezas eléctricas y electrónicas, que se encuentren dañadas, así como la limpieza y ajuste de superficies de contacto.</p> <p><b>1.15.- GABINETE DE MAXITRON.</b></p> <p>1.15.1.- Se efectuara limpieza general a base de líquido dieléctrico aplicado con brocha de cerdas suaves y aire a presión, revisión de todos sus componentes eléctricos y electrónicos efectuando su reparación y/o sustitución en caso necesario de los elementos de este sistema.</p>			

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICA(S) IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CORREO ELECTRÓNICO, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

Domicilio Fiscal: Av. Solidaridad Las Torres No114-B Col. Del Parque C.P. 50180 Toluca, Edo. De México

Teléfono: 01722-2709516  
 Tel/Fax: 0155-88512603/0155-57055794  
 R.F.C.: OPA-110404-229  
 Correo Electrónico:

# OLEUM PARTS S.A. DE C.V.

SERVICIO DE: <b>MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONES A EQUIPOS DE IMPRESIÓN Y REPOSICIÓN DE RECUBRIMIENTO A RODILLOS, UBICADOS EN LA PLANTA DE REPRODUCCIONES GRÁFICAS A CARGO DE LA DIVISIÓN DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS EJERCICIO 2021</b>		UBICACIÓN: PLANTA DE REPRODUCCIONES GRÁFICAS DE LA DIVISIÓN DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS		HOJA
LICITANTE: OLEUM PARTS S.A. DE C.V.		DOMICILIO: Av. Solidaridad Las Torres No114-B Col. Del Parque C.P. 50180 Toluca, Edo. De México		5/16
NUM.	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	
	<p><b>1.16.- MOTORES PRINCIPALES.</b></p> <p><b>1.16.1.-</b> Limpieza general interior y exterior con líquido dieléctrico y aire a presión verificando que el estado del colector, carbones de avance y de control de velocidad así como las balatas del embrague magnético sea el adecuado, debiendo realizar su cambio en caso necesario para su correcto funcionamiento.</p> <p><b>Descripción del procedimiento a seguir para el mantenimiento preventivo en el equipo F.</b> incluye el procedimiento descrito en los puntos anteriores del <b>1.3, 1.4, 1.6, y 1.16</b>, también se realizara lo siguiente:</p> <p><b>1.17.- SISTEMA HIDRÁULICO</b></p> <p><b>1.17.1.-</b> Se procederá a efectuar limpieza general, revisión, reparación y/o reposición en caso de ser necesario de válvulas, bomba hidráulica, mangueras, conexiones y así como cambiar y mantener el nivel de aceite para su correcto funcionamiento.</p> <p><b>1.18.- SISTEMA NEUMÁTICO</b></p> <p>Se procederá a efectuar limpieza general, revisión, reparación y/o reposición en caso de ser necesario de válvulas, mangueras, pistones, pivotes, flechas de embobinado y flechas de paso de papel.</p> <p>Descripción del procedimiento a seguir para el mantenimiento preventivo en los equipos <b>G, H, E y L</b>, incluye el procedimiento descrito en los puntos anteriores del <b>1.3, 1.4, 1.6, 1.7, y 1.17</b>.</p> <p>Descripción del procedimiento a seguir para el mantenimiento preventivo en el equipo <b>J</b> incluye el procedimiento descrito en los puntos anteriores del <b>1.3, 1.4, 1.6, y 1.7</b>, también se realizara lo siguiente:</p>			

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICA(S) IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CORREO ELECTRÓNICO, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

ANEXOS  
DIVISIÓN DE CONTRATOS



Domicilio Fiscal: Av. Solidaridad Las Torres No114-B Col. Del Parque C.P. 50180 Toluca, Edo. De México

Teléfono: 01722-2709516  
Tel/Fax: 0155-88512603/0155-57055794  
R.F.C.: OPA-110404-229  
Correo Electrónico: [REDACTED]

# OLEUM PARTS S.A. DE C.V.

SERVICIO DE: <b>MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REPARACIONES A EQUIPOS DE IMPRESIÓN Y REPOSICIÓN DE RECUBRIMIENTO A RODILLOS, USADOS EN LA PLANTA DE REPRODUCCIONES GRÁFICAS A CARGO DE LA DIVISIÓN DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS EJERCICIO 2021</b>		UBICACION: PLANTA DE REPRODUCCIONES GRÁFICAS DE LA DIVISIÓN DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS		HOJA
LICITANTE: OLEUM PARTS S.A. DE C.V.		DOMICILIO: Av. Solidaridad Las Torres Not14-B Col. Del Parque C.P. 50180 Toluca, Edo. De México		6/16
NUM.	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	
	<p><b>1.19.- SISTEMA DE FOTOEXPRESIÓN:</b></p> <p><b>1.19.1.-</b> Se procederá a efectuar la limpieza general con líquido dieléctrico, brocha de cerdas suaves y aire a presión a todos los componentes eléctricos, electrónicos y mecánicos, sustituyendo los que se encuentren dañados, así como filamentos de las lámparas de exposición.</p> <p>Descripción del procedimiento a seguir para el mantenimiento preventivo a los equipos <b>K</b> y <b>L</b>, incluye el procedimiento descrito en los puntos anteriores del <b>1.3, 1.4, 1.6 y 1.7</b>, también se realizara lo siguiente</p> <p><b>1.19.2.-</b> Se procederá a efectuar la limpieza general con líquido dieléctrico, brocha de cerdas suaves y aire a presión a todos los componentes eléctricos, electrónicos y mecánicos, sustituyendo la lámpara de exposición, capacitores timer y los que se encuentren dañados así como lámpara de exposición y capacitores, timer.</p> <p>Descripción del procedimiento a seguir para el mantenimiento preventivo a los equipos <b>S</b> y <b>U</b>, incluye el procedimiento descrito en los puntos anteriores del <b>1.3, 1.6, y 1.7</b>, también se realizara lo siguiente:</p> <p><b>1.19.3.-</b> Se procederá a efectuar la limpieza de la tina de pegamento así como como el ajuste, reparación y/o reposición en caso necesario de pirómetro, retenes, chumaceras, en el caso particular de cada equipo.</p> <p><b>DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO A SEGUIR PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO A LOS EQUIPOS T, U, Y X INCLUYE EL PROCEDIMIENTO DESCRITO EN LOS PUNTOS ANTERIORES DEL 1.3, 1.4, 1.6, 1.7, TAMBIÉN SE REALIZARA LO SIGUIENTE:</b></p> <p><b>1.19.4.-</b> Se procederá a efectuar la lubricación del cabezal de engrape así como cabezal de perforación, en el caso particular de cada equipo.</p>			

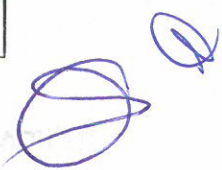
SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICA(S) IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CORREO ELECTRÓNICO, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016



# OLEUM PARTS S.A. DE C.V.

CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	DÍAS PARA MANTENIMIENTO PREVENTIVO	UBICACION	RESPONSABLE
<p><b>SERVICIO DE: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REPARACIONES A EQUIPOS DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIONES GRÁFICAS DE LA DIVISIÓN DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS</b></p> <p><b>REPOSICIÓN DE RECUBRIMIENTO A RODILLOS, UBICADOS EN LA PLANTA DE REPRODUCCIONES GRÁFICAS A CARGO DE LA DIVISIÓN DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS EJERCICIO 2021</b></p> <p>UBICACION: PLANTA DE REPRODUCCIONES GRÁFICAS DE LA DIVISIÓN DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS</p> <p>DOMICILIO: Av. Solidaridad Las Torres No114-B Col. Del Parque C.P. 50180 Toluca, Edo. De México</p> <p>LICITANTE: OLEUM PARTS S.A. DE C.V.</p>					
<p style="text-align: center;"><b>NOTA GENERAL</b></p> <p><b>MOTORES PRINCIPALES:</b> en el servicio preventivo se incluirán las actividades de: limpieza general interior y exterior con líquido dieléctrico y aire a presión, revisando cada una de sus partes sustituyendo aquellas que lo requieran, lubricación de rodamientos, revisión y reposición de carbones debiendo verificar que el amperaje y la rotación sean las indicadas por el fabricante.</p>					
<p><b>DATOS DE LOS EQUIPOS</b></p>					
<p><b>A) EQUIPO: PRENSA PLANA OFFSET 1 COLOR.</b>                      MARCA: ROLAND FAVORIT                      TIPO: RFOB                      SERIE: 619 No. 11632 B1</p>	EQUIPO	1	2	CALZADA DEL HUESO SIN	ARG
<p><b>B) EQUIPO: PRENSA PLANA OFFSET 1 COLOR</b>                      MARCA: ROLAND FAVORIT                      TIPO: RFOB                      SERIE: 619 No. 116358</p>	EQUIPO	1	2	CALZADA DEL HUESO SIN	ARG
<p><b>C) EQUIPO: PRENSA PLANA OFFSET 1 COLOR</b>                      MARCA: HEIDELBERG                      TIPO: KORA 46X57                      SERIE: 19082232</p>	EQUIPO	1	2	CALZADA DEL HUESO SIN	ARG
<p><b>D) EQUIPO: ROTATIVA OFFSET 2 COLORES.</b>                      MARCA: DIDDE-GLASER                      TIPO: A-850-ABC                      SERIE: 87-1104</p>	EQUIPO	1	3	CALZADA DEL HUESO SIN	ARG
<p><b>E) EQUIPO: ROTATIVA OFFSET 2 COLORES</b>                      MARCA: MULLER MARTIN                      TIPO: 2010.9722                      SERIE: 93856</p>	EQUIPO	1	7	CALZADA DEL HUESO SIN	ARG

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONAL(S) FÍSICA(S) IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CORREO ELECTRÓNICO, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016



# OLEUM PARTS S.A. DE C.V.

SERVICIO DE: <b>MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REPARACIONES A EQUIPOS DE IMPRESIÓN Y REPOSICIÓN DE RECUBRIMIENTO A RODILLOS, UBICADOS EN LA PLANTA DE REPRODUCCIONES GRÁFICAS A CARGO DE LA DIVISIÓN DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS EJERCICIO 2021</b>		UBICACION: PLANTA DE REPRODUCCIONES GRÁFICAS DE LA DIVISIÓN DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS		HOJA
LICITANTE: OLEUM PARTS S.A. DE C.V.		DOMICILIO: Av. Solidaridad Las Torres Not14-B Col. Del Parque C.P. 50180 Toluca, Edo. De México		8/16
CONCEPTO		Días para Mantenimiento preventivo	UBICACION	Responsable
<b>F) EQUIPO:</b> COLECTORA DE FORMAS CONTINUAS <b>MARCA:</b> BIELOMATIK <b>TIPO:</b> P 668 <b>SERIE:</b> 173	EQUIPO	1	CALZ. DEL HUESO S/N	ARG
<b>G) EQUIPO:</b> GUILLOTINA SEMI AUTOMATICA <b>MARCA:</b> MEPRISUSA <b>TIPO:</b> S/T <b>SERIE:</b> S/N	EQUIPO	1	VILLALONGIN 117	Administración Colonia
<b>H) EQUIPO:</b> GUILLOTINA <b>MARCA:</b> PIVANO <b>TIPO:</b> FG 103 ESTÁNDAR <b>SERIE:</b> 759	EQUIPO	1	CALZ. DEL HUESO S/N	ARG
<b>I) EQUIPO:</b> GUILLOTINA <b>MARCA:</b> PIVANO <b>TIPO:</b> FG 103 ESTÁNDAR <b>SERIE:</b> 791	EQUIPO	1	CALZ. DEL HUESO S/N	ARG
<b>J) EQUIPO:</b> CAMARA REPROMASTER <b>MARCA:</b> OCE-HELIOPRINT AS <b>TIPO:</b> 2001 09 06 <b>SERIE:</b> 580 85 522	EQUIPO	1	CALZ. DEL HUESO S/N	ARG
<b>K) EQUIPO:</b> MARCO DE VACIO <b>MARCA:</b> SACK-KF <b>TIPO:</b> S/D <b>SERIE:</b> 3963129	EQUIPO	1	CALZ. DEL HUESO S/N	ARG
<b>L) EQUIPO:</b> MARCO DE VACIO <b>MARCA:</b> NUARC FLIP - TOP <b>TIPO:</b> S/D <b>SERIE:</b> 184H81-17	EQUIPO	1	CALZ. DEL HUESO S/N	ARG

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICA(S) IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CORREO ELECTRÓNICO, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016



# OLEUM PARTS S.A. DE C.V.

SERVICIO DE: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONES A EQUIPOS DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIONES GRÁFICAS DE LA DIVISIÓN DE REPRODUCCIÓN A RODILLOS, UBICADOS EN LA PLANTA DE REPRODUCCIONES GRÁFICAS A CARGO DE LA DIVISIÓN DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS EJERCICIO 2021		UBICACION: PLANTA DE REPRODUCCIONES GRÁFICAS DE LA DIVISIÓN DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS		HOJA		
LICITANTE: OLEUM PARTS S.A. DE C.V.		DOMICILIO: Av. Solidaridad Las Torres No14-B Col. Del Parque C.P. 50180 Toluca, Edo. De México		9/16		
CONCEPTO		UNIDAD	CANTIDAD	Días para Mantenimiento preventivo	UBICACION	Responsable
M) EQUIPO: MARCA: CHIEF TIPO: FOLDERS SERIE: CA 863	PRESA PLANA OFFSET UN COLOR	EQUIPO	1	2	CALZ. DEL HUESO S/N	ARG
N) EQUIPO: MARCA: CHIEF TIPO: FOLDERS SERIE: CA 866	PRESA PLANA OFFSET UN COLOR	EQUIPO	1	2	CALZ. DEL HUESO S/N	ARG
O) EQUIPO: MARCA: CHIEF TIPO: FOLDERS SERIE: CA 861	PRESA PLANA OFFSET UN COLOR	EQUIPO	1	2	CALZ. DEL HUESO S/N	ARG
P) EQUIPO: MARCA: CHIEF TIPO: FOLDERS SERIE: CA 862	PRESA PLANA OFFSET UN COLOR	EQUIPO	1	2	CALZ. DEL HUESO S/N	ARG
Q) EQUIPO: MARCA: CHIEF TIPO: FOLDERS SERIE: CA 864	PRESA PLANA OFFSET UN COLOR	EQUIPO	1	2	CALZ. DEL HUESO S/N	ARG
R) EQUIPO: MARCA: CHIEF TIPO: FOLDERS SERIE: CA 865	PRESA PLANA OFFSET UN COLOR	EQUIPO	1	2	CALZ. DEL HUESO S/N	ARG
S) EQUIPO MARCA: ENGOMADORA TIPO: ROSBACK SERIE: 880 4880-81-181		EQUIPO	1	2	CALZ. DEL HUESO S/N	ARG

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICA(S) IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CORREO ELECTRÓNICO, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

Domicilio Fiscal: Av. Solidaridad Las Torres No14-B Col. Del Parque C.P. 50180 Toluca, Edo. De México

Teléfono: 01722-2709516  
Tel/Fax: 0155-88512603/0155-57055794  
R.F.C.: OPA-110404-229

Correo Electrónico: [REDACTED]

ANEXOS  
DIVISIÓN DE CONTRATOS

# OLEUM PARTS S.A. DE C.V.

SERVICIO DE: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REPARACIONES A EQUIPOS DE IMPRESIÓN Y REPOSICIÓN DE RECUBRIMIENTO A RODILLOS, UBICADOS EN LA PLANTA DE REPRODUCCIONES GRÁFICAS A CARGO DE LA DIVISIÓN DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS EJERCICIO 2021		UBICACION: PLANTA DE REPRODUCCIONES GRÁFICAS DE LA DIVISIÓN DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS		HOJA		
LICITANTE: OLEUM PARTS S.A. DE C.V.		DOMICILIO: Av. Solidaridad Las Torres No114-B Col. Del Parque C.P. 50180 Toluca, Edo. De México		10/16		
CONCEPTO		UNIDAD	CANTIDAD	Días para Mantenimiento preventivo	UBICACION	Responsable
<b>T)</b> EQUIPO MARCA TIPO SERIE	MAQUINA COSEDORA MULLER MARTIN 886 5/5	EQUIPO	1	1	CALZ. DEL HUESO S/N	ARG
<b>U)</b> EQUIPO MARCA TIPO SERIE	MAQUINA LAVADORA DE RODILLOS S/M S/T 5/5	EQUIPO	1	1	CALZ. DEL HUESO S/N	ARG
<b>V)</b> EQUIPO MARCA TIPO SERIE	MAQUINA PERFORADORA NUGREN DAHLY 1 UNIDAD DE PERFORACION K-3-393-82	EQUIPO	1	1	CALZ. DEL HUESO S/N	ARG
<b>W)</b> EQUIPO MARCA SERIE No. DE INV.	MAQUINA PERFORADORA DE UNA UNIDAD THE CHALLENGE MACH'Y JF NO 30350	EQUIPO	1	1	CALZ. DEL HUESO S/N	ARG
<b>X)</b> EQUIPO MARCA TIPO SERIE	MAQUINA ENGRAPADORA HANS MULLER 276 9 39744/ B198	EQUIPO	1	1	CALZ. DEL HUESO S/N	ARG
<b>TOTAL</b>		<b>EQUIPO</b>	<b>24</b>			

*Q*

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICA(S) IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CORREO ELECTRÓNICO, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

Domicilio Fiscal: Av. Solidaridad Las Torres No114-B Col. Del Parque C.P. 50180 Toluca, Edo. De México

Teléfono: 01722-2709516  
Tel/Fax: 0155-88512603/0155-57055794  
R.F.C.: OPA-110404-229  
Correo Electrónico: [REDACTED]

# OLEUM PARTS S.A. DE C.V.

SERVICIO DE: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONES A EQUIPOS DE IMPRESIÓN Y REPOSICIÓN DE RECUBRIMIENTO A RODILLOS, UBICADOS EN LA PLANTA DE REPRODUCCIONES GRÁFICAS A CARGO DE LA DIVISIÓN DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS EJERCICIO 2021		UBICACION: PLANTA DE REPRODUCCIONES GRÁFICAS DE LA DIVISIÓN DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS		HOJA
LICITANTE: OLEUM PARTS S.A. DE C.V.		DOMICILIO: Av. Solidaridad Las Torres No114-B Col. Del Parque C.P. 50180 Toluca, Edo. De México		11/16
NUM.	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	
2.-	<p><b>Reposición del recubrimiento de los rodillos, el servicio preventivo se efectuará una vez al año, debiendo programarse durante la vigencia del contrato servicio, deberán otorgar una garantía de 12 meses contra cualquier defecto, conforme al procedimiento descrito más adelante:</b></p> <p>El tiempo para efectuar el recubrimiento de los rodillos, incluyendo su colocación no deberá de exceder de 14 días naturales a partir de que estos sean retirados de los equipos, la atención a un reporte de garantía del recubrimiento de rodillos, no deberá exceder de 2 horas a partir del momento del reporte, el problema o defecto deberá ser corregido en un lapso no mayor de 6 días hábiles.</p> <p><b>PROCEDIMIENTO DE REPOSICIÓN DE RECUBRIMIENTO A LOS RODILLOS DE LOS EQUIPOS A, B, C, D, M, N, O, P, Q Y R QUE CONSISTIRÁ EN:</b></p> <p><b>2.1.-</b> Se procederá a efectuar la limpieza del rodillo, desprendiendo el hule usado hasta llegar al alma de acero y se aplicara pegamento especial vulcanizado, para una mejor adherencia del hule.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ <b>2.1.1.-</b> Se aplicara al rodillo una base de poliuretano de 3mm y una dureza de 80º shore.</li> <li>▪ <b>2.1.2.-</b> Se aplicara al rodillo una capa de poliuretano para obtener el diámetro requerido, con una dureza de 30º a 40º shore.</li> </ul>			

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICA(S) IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CORREO ELECTRÓNICO, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

ANEXOS  
DIVISIÓN DE CONTRATOS



Domicilio Fiscal: Av. Solidaridad Las Torres No114-B Col. Del Parque C.P. 50180 Toluca, Edo. De México

Teléfono: 01722-2709516  
Tel/Fax: 0155-88512603/0155-57055794  
R.F.C.: OPA-110404-229

Correo Electrónico: [Redacted]

# OLEUM PARTS S.A. DE C.V.

SERVICIO DE: <b>MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONES A EQUIPOS DE IMPRESIÓN Y REPOSICIÓN DE RECUBRIMIENTO A RODILLOS, UBICADOS EN LA PLANTA DE REPRODUCCIONES GRÁFICAS A CARGO DE LA DIVISIÓN DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS EJERCICIO 2021</b>	UBICACION: PLANTA DE REPRODUCCIONES GRÁFICAS DE LA DIVISIÓN DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS
LICITANTE: OLEUM PARTS S.A. DE C.V.	DOMICILIO: Av. Solidaridad Las Torres No114-B Col. Del Parque C.P. 50180 Toluca, Edo. De México
	HOJA 12/16

NUM.	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	UBICACION	Responsable
	<b>DESCRIPCIÓN DE RODILLOS</b>				
➤	RODILLO TINTADOR DE 50 MM. DE DIAM. X 74 CMS. DE LARGO, PARA PRENSA PLANA MCA.ROLAND A y B	PZA.	4	CALZ. DEL HUESO SIN	
➤	RODILLO TINTADOR DE 55 MM. DE DIAM. X 74 CMS. DE LARGO. DE LARGO. PRENSA PLANA MCA.ROLAND A y B	PZA.	2	CALZ. DEL HUESO SIN	
➤	RODILLO TINTADOR DE 60 MM. DE DIAM. X 74 CMS. DE LARGO. DE LARGO. PRENSA PLANA MCA.ROLAND A y B	PZA.	2	CALZ. DEL HUESO SIN	
➤	RODILLO TINTADOR DE 65 MM. DE DIAM. X 74 CMS. DE LARGO. DE LARGO. PRENSA PLANA MCA.ROLAND A y B	PZA.	2	CALZ. DEL HUESO SIN	
➤	RODILLO TINTADOR DE 70 MM. DE DIAM. X 74 CMS. DE LARGO. DE LARGO. PRENSA PLANA MCA.ROLAND A y B	PZA.	2	CALZ. DEL HUESO SIN	
➤	RODILLO MOJADOR DE 60 MM. DE DIAM X 74 CMS. DE LARGO. DE LARGO. PRENSA PLANA MCA.ROLAND A y B	PZA.	1	CALZ. DEL HUESO SIN	ARG
➤	RODILLO MOJADOR DE 70 MM. DE DIAM. X 74 CMS. DE LARGO. DE LARGO. PRENSA PLANA MCA.ROLAND A y B	PZA.	2	CALZ. DEL HUESO SIN	
➤	RODILLO TINTADOR DE 61 MM. DE DIAM. X 57 CMS. DE LARGO PARA PRENSA PLANA MCA. HEIDELBERG. C	PZA.	2	CALZ. DEL HUESO SIN	
➤	RODILLO TINTADOR DE 57 MM. DE DIAM. X 57 CMS. DE LARGO PARA PRENSA PLANA MCA. HEIDELBERG. C	PZA.	1	CALZ. DEL HUESO SIN	
➤	RODILLO TINTADOR DE 55 MM. DE DIAM. X 57CMS. DE LARGO PARA PRENSA PLANA MCA. HEIDELBERG. C	PZA.	1	CALZ. DEL HUESO SIN	
➤	RODILLO TINTADOR DE 53 MM. DE DIAM X 57 CMS. DE LARGO PARA PRENSA PLANA MCA. HEIDELBERG. C	PZA.	2	CALZ. DEL HUESO SIN	
➤	RODILLO TINTADOR DE 51 MM. DE DIAM. X 57 CMS. DE LARGO PARA PRENSA PLANA MCA. HEIDELBERG. C	PZA.	3	CALZ. DEL HUESO SIN	
➤	RODILLO MOJADOR DE 53 MM. DE DIAM X 57 CMS. DE LARGO PARA PRENSA PLANA MCA. HEIDELBERG. C	PZA.	6	CALZ. DEL HUESO SIN	
➤	RODILLO TINTADOR DE 33 MM. DE DIAM. X 36 CMS. DE LARGO, PARA ROTATIVA DIDER GLASER. D	PZA.	3	CALZ. DEL HUESO SIN	
➤	RODILLO MOJADOR DE 33 MM. DE DIAM. X 36 CMS. DE LARGO, PARA ROTATIVA DIDER GLASER. D	PZA.	3	CALZ. DEL HUESO SIN	

Domicilio Fiscal: Av. Solidaridad Las Torres No114-B Col. Del Parque C.P. 50180 Toluca, Edo. De México

Teléfono: 01722-2709516  
 Tel/Fax: 0155-88512603/0155-57055794  
 R.F.C.: OPA-110404-229

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICA(S) IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CORREO ELECTRÓNICO, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

Correo Electrónico:

# OLEUM PARTS S.A. DE C.V.

NUM.	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	UBICACION	HOJA
	<p>SERVICIO DE: <b>MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONES A EQUIPOS DE IMPRESIÓN Y REPOSICIÓN DE RECUBRIMIENTO A RODILLOS, UBICADOS EN LA PLANTA DE REPRODUCCIONES GRÁFICAS A CARGO DE LA DIVISIÓN DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS EJERCICIO 2021</b></p> <p>UBICACION: PLANTA DE REPRODUCCIONES GRÁFICAS DE LA DIVISIÓN DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS</p> <p>LICITANTE: OLEUM PARTS S.A. DE C.V.</p> <p>DOMICILIO: Av. Solidaridad Las Torres No114-B Col. Del Parque C.P. 50180 Toluca, Edo. De México</p>				13/16
	<p>RODILLO TINTADOR DE 63 MM. DE DIAM. X 65 CMS. DE LARGO, PARA PRENSA PLANA OFFSET UN COLOR MARCA CHIEF. M, N, O, P, Q, Y, R.</p> <p>RODILLO TINTADOR DE 58 MM. DE DIAM. X 65 CMS. DE LARGO PARA PRENSA PLANA OFFSET UN COLOR MARCA CHIEF. M, N, O, P, Q, Y, R.</p> <p>RODILLO TINTADOR DE 52 MM. DE DIAM. X 65 CMS. DE LARGO PARA PRENSA PLANA OFFSET UN COLOR MARCA CHIEF. M, N, O, P, Q, Y, R.</p> <p>RODILLO MOJADOR DE 51 MM. DE DIAM. X 65 CMS. DE LARGO PARA PRENSA PLANA OFFSET UN COLOR MARCA CHIEF. M, N, O, P, Q, Y, R.</p> <p>RODILLO TINTADOR DE 70 MM. DE DIAM. X 65 CMS. DE LARGO, PARA PRENSA PLANA OFFSET UN COLOR MARCA CHIEF. M, N, O, P, Q, Y, R.</p> <p style="text-align: right;"><b>TOTAL</b></p>	<p>PZA.</p> <p>PZA.</p> <p>PZA.</p> <p>PZA.</p> <p>PZA.</p> <p><b>PZAS.</b></p>	<p>5</p> <p>5</p> <p>20</p> <p>5</p> <p>5</p> <p><b>74</b></p>	<p>CALZ. DEL HUESO S/N</p> <p>CALZ. DEL HUESO S/N</p> <p>CALZ. DEL HUESO S/N</p> <p>CALZ. DEL HUESO S/N</p> <p>CALZ. DEL HUESO S/N</p>	<p>ARG</p> <p>ARG</p> <p>ARG</p> <p>ARG</p> <p>ARG</p>
	<p><b>EL PROCEDIMIENTO DE REPOSICIÓN DE RECUBRIMIENTO DE RODILLOS PARA EL EQUIPO E, SE EFECTUARA DE LA SIGUIENTE MANERA:</b></p> <p>2.2.- Se procederá a efectuar la limpieza del rodillo desprendiendo el hule usado hasta llegar al alma de acero y se aplicara pegamento especial para una mejor adherencia del hule.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ 2.2.1.- Se aplicara al rodillo una base de poliuretano 3mm. de espesor y una dureza de 80º shore.</li> <li>▪ 2.2.2.- Se aplicara al rodillo una base de poliuretano hasta obtener el diámetro requerido una dureza de 35º a 40º shore.</li> </ul>				Responsable

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICA(S) IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CORREO ELECTRÓNICO, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

ANEXOS  
DIVISIÓN DE CONTRATOS



# OLEUM PARTS S.A. DE C.V.

SERVICIO DE: <b>MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONES A EQUIPOS DE IMPRESIÓN Y REPOSICIÓN DE RECUBRIMIENTO A RODILLOS, UBICADOS EN LA PLANTA DE REPRODUCCIONES GRÁFICAS A CARGO DE LA DIVISIÓN DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS EJERCICIO 2021</b>		UBICACION: PLANTA DE REPRODUCCIONES GRÁFICAS DE LA DIVISIÓN DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS		HOJA	
LICITANTE: OLEUM PARTS S.A. DE C.V.		DOMICILIO: Av. Solidaridad Los Torres Not14-B Col. Del Parque C.P. 50180 Toluca, Edo. De México		14/16	
NUM.	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	UBICACION	Responsable
	<b>DESCRIPCIÓN DE LOS RODILLOS:</b>				
➤	RODILLO TINTADOR DE 115 MM. DE DIÁMETRO X 53 CM5. DE LARGO, PARA ROTATIVA MARCA MULLER MARTÍN OFFSET 2 COLORES.	PZA	4	CALZ. DEL HUESO S/N	
➤	RODILLO TINTADOR DE 92 MM. DE DIÁMETRO X 53 CM5. DE LARGO PARA ROTATIVA MARCA MULLER MARTÍN OFFSET 2 COLORES.	PZA	4	CALZ. DEL HUESO S/N	
➤	RODILLO TINTADOR DE 70 MM. DE DIÁMETRO X 53 CM5. DE LARGO PARA ROTATIVA MARCA MULLER MARTÍN OFFSET 2 COLORES.	PZA	4	CALZ. DEL HUESO S/N	
➤	RODILLO TINTADOR DE 52 MM. DE DIÁMETRO X 53 CM5. DE LARGO PARA ROTATIVA MARCA MULLER MARTÍN OFFSET 2 COLORES.	PZA	2	CALZ. DEL HUESO S/N	
	<b>TOTAL</b>	<b>PZA.</b>	<b>14</b>		ARG
<b>3.-</b>	<b>SUMINISTRO DE BATERIAS</b>				
	<b>3.1.-</b> BATERIA DE RODILLOS CHIEF (12 PIEZAS), PARA PRENSA PLANA OFFSET UN COLOR MARCA CHIEF. M. N. O, P, Q y R.	JUEGO	<b>01</b>	CALZ. DEL HUESO S/N	
	<b>3.2.-</b> BATERIA DE RODILLOS ROLAND FAVORIT (12 PIEZAS) PARA PRENSA PLANA MCA.ROLAND A y B	JUEGO	<b>01</b>	CALZ. DEL HUESO S/N	
	<b>TOTAL</b>	<b>JUEGOS</b>	<b>2</b>		

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICA(S) IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CORREO ELECTRÓNICO, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

# OLEUM PARTS S.A. DE C.V.

SERVICIO DE: <b>MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONES A EQUIPOS DE IMPRESIÓN Y REPOSICIÓN DE RECUBRIMIENTO A RODILLOS, UBICADOS EN LA PLANTA DE REPRODUCCIONES GRÁFICAS A CARGO DE LA DIVISIÓN DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS EJERCICIO 2021</b>		UBICACION: PLANTA DE REPRODUCCIONES GRÁFICAS DE LA DIVISIÓN DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS		HOJA	
LICITANTE: OLEUM PARTS S.A. DE C.V.		DOMICILIO: Av. Solidaridad Las Torres No114-B Col. Del Parque C.P. 50180 Toluca, Edo. De México		15/16	
NUM.	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	UBICACION	Responsable
4.-	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El mantenimiento preventivo a una engrapadora industrial, consistirá en efectuar servicios dentro del periodo de 30 días hábiles para cada uno de los servicios el primero de ellos iniciará dentro de los 10 primeros días posteriores al fallo y los subsecuentes a solicitud del administrador del contrato y/o auxiliar del administrador del contrato a realizar durante la vigencia del contrato, en un horario de 08:00 a las 16:00 horas, considerando adicionalmente la ejecución de algunas actividades que se realizarán una vez o dos veces durante la vigencia del contrato las actividades que a continuación se detallan:</li> <li>• DESMONTAR TAPAS LATERALES Y FRONTALES</li> <li>• REVISION CABEZAL</li> <li>• REVISION DE PIEZAS</li> <li>• INSTALACION DE REFACCIONES DESGASTADAS</li> <li>• LUBRICACION Y AJUSTE GENERAL</li> <li>• INSTALACION DE TAPAS</li> <li>• PRUEBAS DEL EQUIPO</li> <li>• LIMPIEZA GENERAL PROFUNDA CON LIQUIDO DIELECTRICO A CONTROLES ELECTRICOS, CABLEADO Y APRIETE DE CONEXIONES</li> </ul> <p>DATOS DE LA ENGRAPADORA INDUSTRIAL  <b>MARCA BOSTTISH</b>  <b>NUMERO DE SERIE - 5 1957710</b></p>	EQUIPO	1	MANUEL VILLALONGIN NÚMERO 117, COL. CUAUHTÉMOC, ALCALDIA CUAUHTÉMOC, C.P. 06500, CIUDAD DE MÉXICO	Administración Conjunto Colonia
5.-	<p><b>AFILADO Y SUMINISTROS</b>  <b>5.1.- AFILADO DE CUCHILLAS</b>                      (DEBERÁ DE CONSIDERAR EN SU PROPUESTA LA PROGRAMACIÓN DE 08 CUCHILLAS POR MES)</p> <p><b>5.2.- AFILADO DE CUCHILLAS EIDE-GLASER</b>                      (DEBERÁ DE CONSIDERAR EN SU PROPUESTA LA PROGRAMACIÓN PARA EL SEGUNDO SERVICIO).</p>	PZA.	96	CALZ. DEL HUESO S/N	ARG
		PZA.	04	CALZ. DEL HUESO S/N	ARG

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICA(S) IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CORREO ELECTRÓNICO, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

ANEXOS  
DIVISIÓN DE CONTRATOS



Domicilio Fiscal: Av. Solidaridad Las Torres No114-B Col. Del Parque C.P. 50180 Toluca, Edo. De México

Teléfono: 01722-2709516  
 Tel/Fax: 0155-88512603/0155-57055794  
 R.F.C.: OPA-110404-229

Correo Electrónico: [Redacted]

# OLEUM PARTS S.A. DE C.V.

SERVICIO DE: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REPARACIONES A EQUIPOS DE IMPRESIÓN Y REPOSICIÓN DE RECUBRIMIENTO A RODILLOS, UBICADOS EN LA PLANTA DE REPRODUCCIONES GRÁFICAS A CARGO DE LA DIVISIÓN DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS EJERCICIO 2021		UBICACION: PLANTA DE REPRODUCCIONES GRÁFICAS DE LA DIVISIÓN DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS		HOJA	
LICITANTE: OLEUM PARTS S.A. DE C.V.		DOMICILIO: Av. Solidaridad Las Torres No114-B Col. Del Parque C.P. 50180 Toluca, Edo. De México		16/16	
NUM.	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	UBICACION	Responsable
	<b>5.3.- AFILADO DE CUCHILLAS CIRCULARES PARA MAQUINA COLECTORA BIELOMATK. F.</b> EL JUEGO CONSTA DE UNA CUCHILLA CIRCULAR Y UNA CONTRA (DEBERÁ DE CONSIDERAR EN SU PROPUESTA LA PROGRAMACIÓN PARA EL PRIMER SERVICIO)	PZA.	<u>06</u>	CALZ. DEL HUESO S/N	
	<b>5.4.- SUMINISTRO DE PONCHO; PARA ROTATIVA OFFSET 2 COLORES MARCA MULLER MARTIN. E</b> (DEBERÁ CONSIDERAR EN SU PROPUESTA LA PROGRAMACIÓN DE LAS PZAS PARA EL PRIMER SERVICIO)	PZA.	<u>1000</u>	CALZ. DEL HUESO S/N	
	<b>5.5.- CUCHILLAS NUEVAS GUILLOTINA PIVANO 1312X145X12.</b> (DEBERÁ DE CONSIDERAR EN SU PROPUESTA LA PROGRAMACIÓN PARA EL SEGUNDO SERVICIO)	PZA.	<u>06</u>	CALZ. DEL HUESO S/N	
	<b>5.6 COMPRESOR MARCA EVANS, 5HP, SERIE E230ME05000-500, 220/440 V, CAP. 500 LITROS, 509.7 L/min</b>	PZA.	<u>01</u>	CALZ. DEL HUESO S/N	ARG
	<b>5.7.- COMPRESOR MARCA EVANS, 5HP, SERIE E230ME05000-500, 220/440 V, CAP. 500 LITROS, 509.7 L/min</b>	PZA.	<u>01</u>	CALZ. DEL HUESO S/N	
	<b>TOTAL</b>	PZA	<u>1114</u>		

**PROTESTO LO NECESARIO**

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICA(S) IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CORREO ELECTRÓNICO, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

**JUAN RAMÓN CASTRO MORENO**  
**REPRESENTANTE LEGAL**

Domicilio Fiscal: Av. Solidaridad Las Torres No114-B Col. Del Parque C.P. 50180 Toluca, Edo. De México

Teléfono: 01722-2709516  
Tel/Fax: 0155-88512603/0155-57055794  
R.F.C.: OPA-110404-229

Correo Electrónico:

# OLEUM PARTS S.A. DE C.V.

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-0506GYR019-E181-2021**  
**SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONES A EQUIPOS DE IMPRESIÓN Y REPOSICIÓN DE**  
**RECUBRIMIENTO A RODILLOS, UBICADOS EN LA PLANTA DE REPRODUCCIONES GRÁFICAS A CARGO DE LA DIVISIÓN DE SERVICIOS**  
**COMPLEMENTARIOS PARA EL EJERCICIO 2021**

**TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO, A 29 DE SEPTIEMBRE DE 2021.**

**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN**  
**UNIDAD DE ADQUISICIONES**  
**COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS**  
**COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS**  
**DIVISIÓN DE CONTRATACIÓN DE ACTIVOS Y LOGÍSTICA.**  
**PRESENTE**

**TÉRMINOS Y CONDICIONES PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONES**  
**A EQUIPOS DE IMPRESIÓN Y REPOSICIÓN DE RECUBRIMIENTO A RODILLOS, UBICADOS EN LA PLANTA DE REPRODUCCIONES GRÁFICAS A**  
**CARGO DE LA DIVISIÓN DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS, PARA EL EJERCICIO 2021".**

**1.- Fundamentos:**

Con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 26, 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

**2.- Lugar y condiciones de la prestación del servicio:**

**2.1.- Lugar:**

Para el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo con refacciones a equipos de impresión y reposición de recubrimiento a rodillos, ubicados en la Planta de Reproducciones Gráficas a cargo de la División de Servicios Complementarios, "El Proveedor" se obliga expresamente a prestar el servicio a los equipos cuya ubicación se mencionan en el documento denominado "Universo de Unidades".

Únicamente para el equipo identificado con la letra "G" descrito en el Anexo Técnico, el servicio se realizará en el inmueble ubicado en la calle de Manuel Villalongin No. 117, Colonia Cuauhtémoc, Alcaldía Cuauhtémoc, cuya recepción de los servicios quedarán a cargo de la Administración del Conjunto Colonia.

**2.2.- Condiciones de la prestación del servicio.**

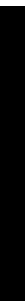
ANEXOS  
DIVISIÓN DE CONTRATOS

Domicilio Fiscal: Av. Solidaridad Las Torres No114-B Col. Del  
Parque C.P. 50180 Toluca, Edo. De México

Teléfono: 01722-2709516  
Tel/Fax: 0155-88512603/0155-57055794  
R.F.C.: OPA-110404-229

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICA(S) IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CORREO ELECTRÓNICO, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

Correo Electrónico:



# OLEUM PARTS S.A. DE C.V.

El servicio tiene por objeto la conservación de los equipos en condiciones óptimas de operación, considerando los días de trabajo destinados para cada uno de los equipos, así como las actividades mínimas que se establecen en el **Anexo Técnico**, debiendo observar lo siguiente:

## 2.2.1.- El mantenimiento preventivo:

Tiene por objeto la conservación de los equipos en condiciones óptimas de operación para prevenir fallas en su funcionamiento, considerando para ello los periodos y las actividades mínimas que se establecen en el **Anexo Técnico**, así como:

- **"EL PROVEEDOR"** realizará el servicio de mantenimiento preventivo, el cual consistirá en la realización de mínimo 2 (dos) servicios y máximo 4 (cuatro) servicios durante el año, a solicitud del administrador del contrato y/o Auxiliar del administrador del contrato.
- Para lo cual deberá de programar **30 días hábiles en cada uno de los servicios de mantenimiento preventivo**, debiendo considerar al efecto los requisitos y horarios señalados en el numeral **3., literal b)** de estos Términos y Condiciones, así como los días designados para cada equipo conforme a lo establecido en el Anexo Técnico y en el Programa de Trabajo que se agrega a los presentes términos y condiciones como el Programa de Mantenimiento Correctivo podrá ser modificado de acuerdo al interés operativo del Instituto conjuntamente con el prestador del Servicio sin que sea necesario suscribir un nuevo contrato o convenio modificatorio

## 2.2.2.- Mantenimiento Correctivo:

Consiste en atender todos los reportes por fallas o descomposturas de los equipos de acuerdo a cada uno de los procedimientos señalados en el Anexo Técnico a partir del día siguiente de la fecha de notificación del fallo al 31 de diciembre de 2021, los servicios se realizarán en días hábiles excluyendo sábados y domingos así como los días de descanso obligatorio de conformidad con lo señalado en la Ley Federal del Trabajo vigente y los estipulados en el Contrato Colectivo de Trabajo del IMSS, tales como: jueves y viernes de la semana mayor, 1º de mayo, 15 y 16 de septiembre, tercer lunes de noviembre y 25 de diciembre.

- **"EL PROVEEDOR"** se obliga a atender los reportes de servicio de mantenimiento correctivo a los equipos, entendiéndose como objeto la eliminación de fallas y/o daños que por uso y desgaste natural que presenten los equipos.
- De manera enunciativa mas no limitativa se mencionan en el anexo técnico algunas reparaciones consideradas como Mantenimiento Correctivo para reparar descomposturas menores, las cuales deberán ser cotizadas por los licitantes, ofreciendo el precio de las refacciones y la mano de obra utilizando para ello el formato Propuesta Económica de Servicios Correctivos.

Para el caso de reparaciones por concepto de Mantenimiento Correctivo para reparar descomposturas mayores y/o distintas a las enunciadas en el formato de Propuesta Económica de Servicios Correctivos, el prestador del servicio presentará al Administrador del contrato y/o al Auxiliar de Administrador de Contrato el costo de mano de obra y refacciones, quedando sujeta la realización de los trabajos al visto bueno que dichos servidores públicos otorguen, previo análisis de la disponibilidad presupuestal con la que cuente el Instituto.

Procedimiento para la atención de Mantenimiento Correctivo.

Domicilio Fiscal: Av. Solidaridad Las Torres No114-B Col. Del Parque C.P. 50180 Toluca, Edo. De México

Teléfono: 01722-2709516  
Tel/Fax:0155-88512603/0155-57055794  
R.F.C.: OPA-110404-229  
Correo Electrónico: [REDACTED]

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICA(S) IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CORREO ELECTRÓNICO, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

# OLEUM PARTS S.A. DE C.V.

- Para la atención del reporte que se efectúe por falla del equipo, "EL PROVEEDOR" cuenta con 2 (dos) horas como máximo para presentarse en el domicilio indicado, contadas a partir de la hora en la que se confirme el reporte, vía telefónica ratificándose inmediatamente mediante correo electrónico o a través de medios electrónicos a la(s) dirección(es) de correo electrónico establecidas, debiendo ambas partes dejar constancia de su intervención en la bitácora de contrato respecto de la atención del reporte.
- Una vez que el técnico de "EL PROVEEDOR" se encuentre en el lugar indicado, el jefe del Área de Reproducciones Gráficas o el personal designado por esté, para los equipos ubicados en Calzada del Hueso s/n esquina las Bombas, Colonia Floresta,, C.P. 04920, Alcaldía Coyoacán, Ciudad de México, así como de la Administración del Conjunto Colonia (únicamente para el equipo identificado con la letra "G" descrito en el Anexo Técnico), procederá a verificar que se trate del técnico habilitado y recabar la firma de éste en la bitácora de contrato, a efecto de confirmar los tiempos concedidos para la atención del reporte, debiendo indicar las fallas reportadas, dejando constancia de ello en la bitácora que para los efectos implemente "EL INSTITUTO", así como los tiempos de atención, debiendo firmar ambas partes lo asentado en la bitácora de contrato.
- "EL PROVEEDOR", a través del técnico debidamente acreditado, se sujetará a los siguientes tiempos:

✓ **Máximo 24** (veinticuatro) horas para reparar descomposturas menores, las cuales se contabilizarán a partir del momento en que se plasmen por escrito en la bitácora del contrato correspondiente. Estas fallas serán determinadas de acuerdo con el diagnóstico realizado conjuntamente por el Administrador del Contrato y/o el Auxiliar del Administrador del Contrato. En este caso, el proveedor deberá entregar la descripción de la cotización de los trabajos.

✓ **Máximo 120** (ciento veinte) horas para reparar descomposturas mayores, las cuales se contabilizarán a partir del momento en que se plasmen por escrito en la bitácora del contrato correspondiente. Estas fallas serán determinadas de acuerdo con el diagnóstico realizado conjuntamente por el Administrador del Contrato y/o el Auxiliar del Administrador del Contrato.

"EL PROVEEDOR", por conducto del técnico designado, deberá indicar al jefe del Área de Reproducciones Gráficas o el personal designado por esté, para los equipos ubicados en Calzada del Hueso s/n esquina las Bombas, Colonia Floresta, C.P. 04920, Alcaldía Coyoacán, Ciudad de México, así como de la Administración del Conjunto Colonia (únicamente para el equipo identificado con la letra "G" descrito en el Anexo Técnico), el diagnóstico de la falla, tipo compostura y el tiempo aproximado de reparación a efecto de autorizar y verificar la correcta prestación del servicio, debiendo asentar en la bitácora de contrato, los datos proporcionados por el técnico, quien también registrará su diagnóstico. Una vez que el técnico designado atiende el reporte y reparada la falla, el jefe del Área de Reproducciones Gráficas o el personal designado por esté, para los equipos ubicados en Calzada del Hueso s/n esquina las Bombas, Colonia Floresta, C.P. 04920, Alcaldía Coyoacán, Ciudad de México, así como de la Administración del Conjunto Colonia (únicamente para el equipo identificado con la letra "G" descrito en el Anexo Técnico), confirmará el cumplimiento al reporte, anotando en la bitácora de contrato la fecha, hora y firmas de conformidad, tanto de "EL PROVEEDOR" como de "EL INSTITUTO".

3.- De conformidad a lo señalado en el numeral 4.24.4 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social vigentes, deberá de considerarse lo siguiente:

a).- Vigencia de la contratación:

Domicilio Fiscal: Av. Solidaridad Las Torres No114-B Col. Del Parque C.P. 50180 Toluca, Edo. De México

Teléfono: 01722-2709516  
Tel/Fax:0155-88512603/0155-57055794

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICA(S) IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CORREO ELECTRÓNICO, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, D.O.F. 09-mayo-2016

Correo Electrónico:

R.F.C.: OPA-110404-279

# OLEUM PARTS S.A. DE C.V.

La vigencia del contrato será a partir del siguiente día hábil de la fecha de notificación del fallo y hasta el 31 de diciembre de 2021, en un horario de 08:00 a las 16:00 horas.

## **b).- Plazo de la prestación del servicio:**

- Para el servicio de mantenimiento preventivo **"EL PROVEEDOR"** contará con un plazo de **30 días hábiles** para cada uno de los servicios mínimo 2 (dos) máximo 4 (cuatro) a realizar durante el año, el primero de ellos iniciará dentro de los 10 primeros días posteriores al fallo y los subsecuentes a solicitud del administrador del contrato y/o Auxiliar del administrador del contrato, en un horario de 08:00 a las 16:00 horas, cuyos días se contabilizarán a partir del siguiente día hábil de la fecha de notificación del fallo
- La vigencia para el inicio del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo iniciará a partir del siguiente día hábil de la fecha de notificación del fallo y hasta el 31 de diciembre de 2021, en un horario de 08:00 a las 16:00 horas.
- Se deberá emplear mano de obra especializada para realizar el mantenimiento preventivo y correctivo a equipos de impresión, por los técnicos que se hayan designado por **"EL PROVEEDOR"**, bajo los términos y condiciones establecidos en este apartado, debiendo corroborar su identificación en el lugar de la prestación del servicio.
- Por necesidades del servicio **"EL INSTITUTO"** y sin costo para éste, previa comunicación por escrito entre las partes, se podrá cambiar el lugar de la prestación del servicio, sin necesidad de acudir a un convenio modificatorio, sin que lo anterior de motivo a queja o incremento en costo del servicio.

## **c).- Mecanismo de evaluación:**

### **Criterios y justificación para la aplicación del sistema de evaluación binaria.**

De conformidad con el párrafo segundo del artículo 51 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y de los numerales 4.25 inciso c) y 4.36 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social vigentes y considerando que el servicio a contratar no requiere vincular las condiciones que deberá cumplir **"EL PROVEEDOR"** con las características y especificaciones del mismo, toda vez que éstos se encuentran estandarizados en el mercado y el factor preponderante que se considera para la adjudicación del contrato es el precio más bajo, la evaluación deberá aplicarse por el método binario.

## **d).- Licencias, permisos registros que debe aplicarse al servicio:**

Para el presente servicio NO aplican licencias, permisos o registros.

## **e).- Folletos, catálogos, fotografías manuales que debe aplicarse al servicio:**

Para la prestación del presente servicio NO aplica.

## **f).- Visitas a las instalaciones institucionales donde se prestarán los servicios o a las instalaciones del participante:**

Domicilio Fiscal: Av. Solidaridad Las Torres No114-B Col. Del Parque C.P. 50180 Toluca, Edo. De México

Teléfono: 01722-2709516  
Tel/Fax:0155-88512603/0155-57055794  
R.F.C.: OPA-110404-229

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICA(S) IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CORREO ELECTRÓNICO, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESPERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

Correo Electrónico:

# OLEUM PARTS S.A. DE C.V.

Para el servicio requerido, "EL PARTICIPANTE" podrá realizar la visita a la Planta de Reproducciones Gráficas, para lo cual deberá solicitar una cita con 3 días de anticipación con el Área Técnica al teléfono directo 5556778475, conmutador 5556778599 extensiones 28368 y 28370, la visita se realizará de lunes a viernes en días laborales, en un horario de 9:00 a 13:00 horas, así como el cumplimiento del "Protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones" de fecha 28 de febrero de 2017, el cual puede ser consultado en el portal de la Secretaría de la Función Pública.

Así mismo se invita a los Licitantes a que a partir de la publicación y hasta un día antes de la junta de aclaraciones programen una o varias visitas a las instalaciones de la Planta de Reproducciones Gráficas, a fin de que verifiquen el estado de los equipos y cuenten con los elementos más firmes para plantear sus propuestas.

**g).- Si se requiere efectuar visitas a las instalaciones de los licitantes se deberá precisar puntualmente, el objeto y el resultado que se espera obtener de la misma.**

Para la prestación del servicio NO aplica.

## h).- Pena convencional.

### • Pena convencional:

De conformidad con lo establecido en los artículos 53 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como en el numeral 5.5.8 inciso b), de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social vigentes, la pena convencional a cargo del proveedor, por cada día de atraso en el inicio de la prestación de cada uno de los servicios preventivos programados así como de los servicios correctivos solicitados, será del 2.5% (dos punto cinco por ciento), sobre el valor de lo incumplido, considerando el precio del monto estipulado por equipo, lo cual no deberá de exceder el importe de la garantía de cumplimiento de obligaciones; en caso de que si el concepto de la penalización excede a la parte proporcional de la garantía de cumplimiento del monto total del contrato, se procederá a la rescisión del contrato correspondiente.

Calculándose de acuerdo con los siguientes términos y condiciones expresados en la fórmula que se detalla a continuación:

*Pca = %d x nda x vbaa.*

*Dónde:*

*Pca = Pena convencional aplicable.*

*%d= porcentaje determinado del 2.5% por cada día de atraso en la prestación de los servicios*

*nda = número de días de atraso*

*vbaa =valor de lo incumplido, considerando el precio del monto estipulado por equipo (sin IVA).*

En observancia al principio de proporcionalidad la suma de las penas convencionales no deberá exceder los montos de la garantía de cumplimiento del contrato.

ANEXOS  
DIVISIÓN DE CONTRATOS

Domicilio Fiscal: Av. Solidaridad Las Torres No114-B Col. Del  
Parque C.P. 50180 Toluca, Edo. De México

Teléfono: 01722-2709516  
Tel/Fax:0155-88512603/0155-57055794  
R.F.C.: OPA-110404-229

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICA(S) IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CORREO ELECTRÓNICO, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

Correo Electrónico:

# OLEUM PARTS S.A. DE C.V.

- **Deductiva por la prestación del servicio:**  
**"El Instituto"** de conformidad con lo dispuesto por el artículo 53 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 97 de su Reglamento y 5.5.8.1 inciso b de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social vigentes, procederá a la aplicación de deducciones al pago de los servicios con motivo del incumplimiento parcial o deficiente de los mismos, cuyo límite será el monto de la garantía, sin considerar el IVA, en caso de que si el concepto de deducciones excede a la parte proporcional de la garantía de cumplimiento del monto total del contrato, se procederá a la rescisión del contrato correspondiente. De igual forma se aplicará una deductiva de conformidad con los siguientes supuestos:
- Si el proveedor excede el tiempo establecido para presentarse y dar la atención a los reportes de mantenimiento correctivo, por falla del equipo contando con **2 (dos) horas** como máximo, para presentarse en el domicilio indicado, contados a partir de la hora en la que se confirme el reporte (conforme al numeral **2.2.2.**, segunda viñeta de estos Términos y Condiciones), se aplicará una deductiva del 2.5% (dos punto cinco por ciento) del monto de los servicios dejados de prestar, por cada hora que exceda a dicho término, hasta que se de atención total al reporte.
- En el caso de que **"EL PROVEEDOR"** se exceda del termino de **24 (veinticuatro) horas** para reparar descomposturas menores, conforme a lo señalado en el numeral **2.2.2.** cuarta viñeta, primer párrafo, de estos Términos y Condiciones, se aplicará una deductiva del 2.5% (dos punto cinco por ciento) del monto de los servicios dejados de prestar por equipo en el mes/servicio que corresponda por cada hora subsecuente del servicio no prestado.
- En el caso de que **"EL PROVEEDOR"** se exceda del termino de **120 (ciento veinte)** horas hábiles para reparar descomposturas mayores, conforme a lo señalado en el numeral **2.2.2.** cuarta viñeta, segundo párrafo, de estos Términos y Condiciones, se aplicará una deductiva del 2.5% (dos punto cinco por ciento) del monto de los servicios dejados de prestar por equipo en el mes/servicio que corresponda por cada hora subsecuente del servicio no prestado.
- Se aplicará una deductiva del 2.5 (dos punto cinco por ciento) del monto de los servicios dejados de prestar por concepto, por cada día de atraso en la entrega a satisfacción del instituto de los equipos sujetos a Mantenimiento Preventivo y Correctivo. Los días a determinar por cada concepto sujeto a mantenimiento preventivo y correctivo se contabilizaran de acuerdo a la fecha de entrega presentada por el proveedor en su propuesta y aceptada por el administrador del contrato y/o el auxiliar del administrador del contrato.
- Se aplicará una deductiva del 2.5% (dos punto cinco por ciento) del monto de los servicios dejados de prestar por concepto por cada día de atraso en la entrega de los reportes de cada uno de los servicios realizados, dentro de los primeros cinco días hábiles siguientes al mes subsecuente de la prestación del servicio hasta el total de la garantía, sin considerar el IVA.
- Se aplicará una deductiva del 2.5% (dos punto cinco por ciento) del monto de los servicios dejados de prestar por cada día de atraso en la entrega del reporte fotográfico, el cual deberá de entregar al término del servicio y en un plazo no mayor a tres días hábiles donde se muestre el antes y después como evidencia de la prestación del servicio, conforme a lo señalado en la literal **II** cuarta viñeta, de estos Términos y Condiciones cuyo límite será hasta el total de la garantía, sin considerar el IVA.



Domicilio Fiscal: Av. Solidaridad Las Torres No114-B Col. Del Parque C.P. 50180 Toluca, Edo. De México

Teléfono: 01722-2709516  
Tel/Fax:0155-88512603/0155-57055794  
R.F.C.: OPA-110404-229

Correo Electrónico:

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICA(S) IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CORREO ELECTRÓNICO, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

# OLEUM PARTS S.A. DE C.V.

- Se aplicará una deductiva del 2.5% (dos punto cinco por ciento) del monto de los servicios dejados de prestar por el concepto número 2, por cada día de atraso en la entrega y colocación de los rodillos enviados a recubrimiento, indicados en el Anexo Técnico cuyo límite será hasta el total de la garantía, sin considerar el IVA.
- Se aplicará una deductiva del 5% (cinco por ciento) del monto de los servicios dejados de prestar por cada día de atraso en la entrega de los rodillos reportados por garantía de recubrimiento, indicados en el Anexo Técnico tal y como se señala en el concepto número 2 del Anexo Técnico cuyo límite será hasta el total de la garantía, sin considerar el IVA.

Para los efectos del presente numeral, el **Administrador del contrato** será el responsable de efectuar el cálculo de Ley.

## **i).- Mecanismos para responder por defectos o de la calidad del servicio:**

### **Garantía del servicio:**

**"EL PROVEEDOR"**, proporcionará por escrito y en papel membretado firmado por su Representante Legal, dentro de los 2 días hábiles siguientes a la conclusión de los servicios de mantenimiento preventivo o correctivo al Jefe del Área de Reproducciones

Gráficas o el personal designado por éste, para los equipos ubicados en Calzada del Hueso s/n esquina las Bombas, Colonia Floresta, C.P. 04920, Alcaldía Coyoacán, Ciudad de México, así como de la Administración del Conjunto Colonia (únicamente para el equipo identificado con la letra "G" descrito en el Anexo Técnico), lo siguiente:

- Garantía de materiales y mano de obra, la garantía otorgada por **"EL PROVEEDOR"** comprende materiales nuevos y originales, así como mano de obra, por un plazo de 30 días naturales, contados a partir de la fecha de recepción por parte del Jefe del Área de Reproducciones Gráficas o el personal designado por éste, para los equipos ubicados en Calzada del Hueso s/n esquina las Bombas, Colonia Ex-Hacienda Coapa, C.P. 04920, Alcaldía Coyoacán, Ciudad de México, así como de la Administración del Conjunto Colonia (únicamente para el equipo identificado con la letra "G" descrito en el Anexo Técnico).

### **i) Garantías de anticipo, cumplimiento, defectos o vicios ocultos:**

#### **Garantía de cumplimiento de obligaciones divisible:**

**"EL PROVEEDOR"**, para garantizar el cumplimiento de cada una de las obligaciones estipuladas en el contrato adjudicado, deberá presentar en la División de Contratos de la Coordinación Técnica de Planeación y Contratos, de la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios de la entidad contratante, póliza de fianza en la misma moneda en que cotizó el servicio, expedida por Afanzadora debidamente constituida en términos de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, dentro de los 10 (diez) días naturales siguientes a la firma del contrato respectivo, para garantizar el cumplimiento de cada una de las obligaciones a su cargo derivadas del contrato, a favor de **"EL INSTITUTO"**, por un monto equivalente al 10% (diez por ciento) sobre el importe máximo adjudicado, sin incluir el I.V.A., en moneda Nacional, de conformidad con lo establecido en el artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; así como en el numeral 5.5.5 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social vigentes.

Domicilio Fiscal: Av. Solidaridad Las Torres N°14-B Col. Del Parque C.P. 50180 Toluca, Edo. De México

Teléfono: 01722-2709516  
Tel/Fax: 0155-88512603/0155-57055794  
R.F.C.: OPA-110404-229

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICA(S) IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CORREO ELECTRÓNICO, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

Correo Electrónico:

# OLEUM PARTS S.A. DE C.V.

**b) Forma de pago**  
**Condiciones de precio y pago.**

**Anticipos:**

No se otorgarán anticipos

**1.- Precio:**

Se deberá cotizar por servicio considerando los conceptos mencionados en el Anexo Técnico en moneda nacional; los precios ofertados serán fijos durante la vigencia del contrato.

**2.- Pago:**

El pago se realizará en moneda nacional, por servicio concluido de acuerdo a la programación de la prestación del mismo, en los plazos normados por la Dirección de Finanzas en el "Procedimiento para la recepción, glosa y aprobación de documentos presentados para trámite de pago y la constitución, modificación, cancelación, operación y control de fondos fijos", sin que éstos rebasen los 20 (veinte) días naturales posteriores a aquel en que "EL PROVEEDOR" presente en las áreas de trámite de erogaciones sita en la Calle de Tiburcio Montiel No. 15 (esquina con Gómez Pedraza), Col. San Miguel Chapultepec, C.P. 11850. Ciudad de México, en días y horas hábiles, la representación impresa del Comprobante Fiscal por Internet (CFDI), siempre y cuando se cuente con la suficiencia presupuestal, así como con la documentación comprobatoria que acredite la prestación de los servicios, y se indique en dicha documentación los servicios proporcionados, número de proveedor, número de contrato, número de fianza y denominación social de la afianzadora, en su caso.

**1).- Mecanismos de comprobación, supervisión y verificación de servicios:**

➤ **Supervisión:**

"**EL INSTITUTO**", a través del Jefe del Área de Reproducciones Gráficas o el personal designado por esté, para los equipos ubicados en Calzada del Hueso s/n esquina las Bombas, Colonia Floresta, C.P. 04920, Alcaldía Coyoacán, Ciudad de México, así como de la Administración del Conjunto Colonia (únicamente para el equipo identificado con la letra "G" descrito en el Anexo Técnico), en cualquier momento y sin aviso alguno, podrá llevar a cabo la supervisión del servicio que otorgue "**EL PROVEEDOR**", con el objeto de verificar el estricto cumplimiento del servicio bajo las condiciones técnicas requeridas; por lo que "**EL PROVEEDOR**" se obliga a permitir la revisión por parte del Jefe del Área de Reproducciones Gráficas o el personal designado por esté, para los equipos ubicados en Calzada del Hueso s/n esquina las Bombas, Colonia Ex-Hacienda Coapa, C.P. 04920, Alcaldía Coyoacán, Ciudad de México, así como de la Administración del Conjunto Colonia (únicamente para el equipo identificado con la letra "G" descrito en el Anexo Técnico), para tal fin en el momento de la prestación del servicio y se elaborará acta circunstanciada de los resultados que se obtengan.

➤ **Comunicación entre las partes:**

Domicilio Fiscal: Av. Solidaridad Las Torres No114-B Col. Del Parque C.P. 50180 Toluca, Edo. De México

Teléfono: 01722-2709516  
Tel/Fax:0155-88512603/0155-57055794  
R.F.C.: OPA-110404-229

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICA(S) IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CORREO ELECTRÓNICO, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESPERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

Correo Electrónico:



# OLEUM PARTS S.A. DE C.V.

Al inicio y durante la prestación del servicio, las notificaciones o avisos de carácter técnico que deseen hacer las partes en razón del contrato que se formalice, deberán ser por escrito, mediante correo electrónico o a través de medios electrónicos, dicho aviso se considera efectivo contra la recepción confirmada por la parte receptora, estas comunicaciones serán de carácter técnico, los avisos o comunicaciones entre las partes podrán remitirse por medios electrónicos de comunicación a las direcciones de correo electrónico que ambas partes determinen por conducto del Administrador del contrato.

## ▲ **Reportes de servicios:**

"**EL PROVEEDOR**" deberá entregar los reportes de cada uno de los servicios realizados, dentro de los primeros cinco días hábiles siguientes al mes subsecuente de la prestación del servicio al Jefe del Área de Reproducciones Gráficas o el personal designado por éste, para los equipos ubicados en Calzada del Hueso s/n esquina las Bombas, Colonia Floresta, C.P. 04920, Alcaldía Coyoacán, Ciudad de México, así como de la Administración del Conjunto Colonia (Únicamente para el equipo identificado con la letra "C" descrito en el Anexo Técnico), a efecto de constatar la correcta prestación del servicio y cotejar los reportes atendidos conforme a lo asentado en la bitácora de contrato. Dicho reporte tendrá que ser firmado por el técnico que realizó el servicio, así como del personal técnico y/o del operador responsable de cada uno de los equipos.

## ▲ **Reporte fotográfico:**

"**EL PROVEEDOR**", de igual manera deberá de considerar al término del servicio y en un plazo no mayor a tres días hábiles, la entrega de un **reporte fotográfico** al Jefe del Área de Reproducciones Gráficas o el personal designado por éste, para los equipos ubicados en Calzada del Hueso s/n esquina las Bombas, Colonia Floresta, C.P. 04920, Alcaldía Coyoacán, Ciudad de México, así como de la Administración del Conjunto Colonia (únicamente para el equipo identificado con la letra "C" descrito en el Anexo Técnico), donde se muestre el antes y después como evidencia de la prestación del servicio.

## ▲ **Pruebas de funcionamiento:**

Para efecto de verificar la correcta prestación del servicio, "**EL PROVEEDOR**" por conducto del técnico designado, a la conclusión de cada mantenimiento preventivo o correctivo deberá entregar el equipo en funcionamiento, así como realizar pruebas de la correcta operación al Jefe del Área de Reproducciones Gráficas o el personal designado por éste, para los equipos ubicados en Calzada del Hueso s/n esquina las Bombas, Colonia Floresta, C.P. 04920, Alcaldía Coyoacán, Ciudad de México, así como de la Administración del Conjunto Colonia (únicamente para el equipo identificado con la letra "C" descrito en el Anexo Técnico).

## ▲ **Bitácora del Contrato:**

Para efecto de verificar la correcta prestación del servicio, la Titular de la División de Servicios Complementarios y/o el Jefe del Área de Reproducciones Gráficas, así como de la Administración del Conjunto Colonia (únicamente para el equipo identificado con la letra "**G**" descrito en el Anexo Técnico), implementarán una bitácora de contrato por equipo e inmueble en la que se asentaran los datos enlistados en líneas posteriores cuyo formato e instructivo se glosa.

La bitácora de contrato señalada contendrá:

Domicilio Fiscal: Av. Solidaridad Las Torres No114-B Col. Del Parque C.P. 50180 Toluca, Edo. De México

Teléfono: 01722-2709516  
Tel/Fax:0155-88512603/0155-57055794

R.F.C.: OPA-110404-229  
Correo Electrónico:

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CORREO ELECTRÓNICO, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

ANEXOS  
DIVISIÓN DE CONTRATOS

# OLEUM PARTS S.A. DE C.V.

- Fecha.
- Hora.
- Equipo.
- Tipo de servicio (mantenimiento preventivo o mantenimiento correctivo).
- El diagnóstico de la falla (en su caso).
- Nombre del servidor público que realice la solicitud.
- Nombre del técnico designado por **"EL PROVEEDOR"** para atender la solicitud del Instituto.
- Firmas del Jefe del Área de Reproducciones Gráficas o el personal designado por esté, para los equipos ubicados en Calzada del Hueso s/n esquina las Bombas, Colonia Floresta, C.P. 04920, Alcaldía Coyoacán, Ciudad de México, así como de la Administración del Conjunto Colonia (únicamente para el equipo identificado con la letra "G" descrito en el Anexo Técnico).

Invariablemente al inicio y conclusión de los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo que se generen deberá estar presente el Jefe del Área de Reproducciones Gráficas o el personal designado por esté, para los equipos ubicados en Calzada del Hueso s/n esquina las Bombas, Colonia Floresta, C.P. 04920, Alcaldía Coyoacán, Ciudad de México, así como de la Administración del Conjunto Colonia (únicamente para el equipo identificado con la letra "G" descrito en el Anexo Técnico), los cuales en atención al reporte del servicio, verificarán y asentarán en la bitácora de contrato que el personal que le dará atención es el designado por parte de **"EL PROVEEDOR"**, indicando que los datos que contenga su identificación concuerde con los requeridos conforme a la designación efectuada, el técnico en ese momento deberá establecer el tiempo de atención del reporte.

- **Devolución de piezas:**  
**"EL PROVEEDOR"**, deberá entregar al Jefe del Área de Reproducciones Gráficas o el personal designado por esté, para los equipos ubicados en Calzada del Hueso s/n esquina las Bombas, Colonia Floresta, C.P. 04920, Alcaldía Coyoacán, Ciudad de México, así como de la Administración del Conjunto Colonia (únicamente para el equipo identificado con la letra "G" descrito en el Anexo Técnico), las refacciones reemplazadas de cada una de las reparaciones realizadas, en bolsa cerrada marcando en la misma el número de contrato y fecha, para su baja y enajenación correspondiente, dejando constancia en la bitácora de contrato de la entrega de las piezas retiradas. En caso de residuos y desechos generados, a partir del servicio prestado el proveedor será el encargado de su manejo y disposición final, de acuerdo con las normas aplicables.

**TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO, A 29 DE SEPTIEMBRE DE 2021.  
PROTESTO LO NECESARIO**

**JUAN RAMÓN CASTRO MORENO  
REPRESENTANTE LEGAL**

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICA(S) IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CORREO ELECTRÓNICO, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

Domicilio Fiscal: Av. Solidaridad Las Torres No114-B Col. Del  
Derrigüe C.P. 50180 Toluca, Edo. De México

Teléfono: 01722-2709516  
Tel/Fax:0155-88512603/0155-57055794  
R.F.C.: OPA-110404-229  
Correo Electrónico: [REDACTED]

# OLEUM PARTS S.A. DE C.V.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-050GYR019-E181-2021  
SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONES A EQUIPOS DE IMPRESIÓN Y  
REPOSICIÓN DE RECUBRIMIENTO A RODILLOS, UBICADOS EN LA PLANTA DE REPRODUCCIONES GRÁFICAS A  
CARGO DE LA DIVISIÓN DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS PARA EL EJERCICIO 2021

TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO, A 29 DE SEPTIEMBRE DE 2021.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS  
DIVISIÓN DE CONTRATACIÓN DE ACTIVOS Y LOGÍSTICA.  
PRESENTE

DIRECTORIO DE UNIDADES.

PLANTA DE REPRODUCCIONES GRÁFICAS.

[REDACTED]

DIRECCIÓN: [REDACTED]

TELÉFONO: [REDACTED]

ADMINISTRACIÓN CONJUNTO COLONIA.

[REDACTED]

TELÉFONO: [REDACTED]

Únicamente por lo que hace a los Equipos:

G) EQUIPO: GUILLOTINA SEMI AUTOMÁTICA  
MARCA: MEPRISUSA  
TIPO: S/T  
SERIE: S/N

DATOS DE LA ENGRAPADORA INDUSTRIAL  
MARCA BOSTITSH  
NÚMERO DE SERIE -S 19E7716

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S)  
FÍSICA(S) IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CARGO,  
NOMBRE, DIRECCIÓN, TELÉFONO Y CORREO  
ELECTRÓNICO, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN  
CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA  
PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO  
ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y  
118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y  
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-  
mayo-2016

TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO, A 29 DE SEPTIEMBRE DE 2021.

PROTESTO LO NECESARIO

  
JUAN RAMÓN CASTRO MORENO  
REPRESENTANTE LEGAL

ANEXOS  
DIVISIÓN DE CONTRATOS

Domicilio Fiscal: Av. Solidaridad Las Torres No114-B Col. Del  
Parque C.P. 50180 Toluca, Edo. De México

Teléfono: 01722-2709516  
Tel/Fax: 0155-88512603/0155-57055794  
R.F.C.: OPA-110404-229

Correo Electrónico: [REDACTED]

SIN TEXTO

# OLEUM PARTS S.A. DE C.V.

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-050GYR019-E181-2021  
SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONES A EQUIPOS DE  
IMPRESIÓN Y REPOSICIÓN DE RECUBRIMIENTO A RODILLOS, UBICADOS EN LA PLANTA DE  
REPRODUCCIONES GRÁFICAS A CARGO DE LA DIVISIÓN DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS PARA EL  
EJERCICIO 2021**

**TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO, A 29 DE SEPTIEMBRE DE 2021.**

**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS  
DIVISIÓN DE CONTRATACIÓN DE ACTIVOS Y LOGÍSTICA.  
PRESENTE**

## **NÚMEROS TELEFÓNICOS PARA REPORTES.**

ME REFIERO AL PROCEDIMIENTO LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LA-050GYR019-E181-2021 EN EL QUE MI REPRESENTADA, LA EMPRESA OLEUM PARTS S.A. DE C.V. PARTICIPA A TRAVÉS DE LA PRESENTE PROPUESTA. MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE SEÑALO LOS SIGUIENTES DATOS PARA REPORTES DE EMERGENCIA CON LA FINALIDAD DE LLEVAR A CABO LOS REPORTES DEL SERVICIO CORRESPONDIENTE.

TEL. 55 27196384

CEL [REDACTED]

CORREO [REDACTED]

**SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S)  
FÍSICA(S) IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: TELÉFONO  
CELULAR Y CORREO ELECTRÓNICO, POR  
CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN  
PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA,  
DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS  
ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL  
DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN  
PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016**

## **PROTESTO LO NECESARIO**



**JUAN RAMÓN CASTRO MORENO  
REPRESENTANTE LEGAL**

**ANEXOS  
DIVISIÓN DE CONTRATOS**

SIN TEXTO

# OLEUM PARTS S.A. DE C.V.

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-050GYR019-E181-2021  
SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONES A EQUIPOS DE IMPRESIÓN Y  
REPOSICIÓN DE RECUBRIMIENTO A RODILLOS, UBICADOS EN LA PLANTA DE REPRODUCCIONES GRÁFICAS A  
CARGO DE LA DIVISIÓN DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS PARA EL EJERCICIO 2021**

**TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO, A 29 DE SEPTIEMBRE DE 2021.**

**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS  
DIVISIÓN DE CONTRATACIÓN DE ACTIVOS Y LOGÍSTICA.  
PRESENTE**

**REGISTRO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A EQUIPOS DE IMPRESIÓN A, B, C, D, M, N, O, P, Q, R, S, DEBERAN DE  
REALIZARSE LAS ACTIVIDADES SIGUIENTES:**

NUMERO DE EQUIPO	MARCA DEL EQUIPO MODELO Nº DE SERIE
FECHA:	MARCA DEL MOTOR MODELO Nº DE SERIE
UBICACION:	<b>Vo.Bo. ÁREA DE REPRODUCCIONES GRÁFICAS</b>

ACTIVIDADES	OBSERVACIONES.
<b>1.1.- SISTEMAS DE ALIMENTACIÓN Y REGISTRO.</b>	ACCIONES REALIZADAS
1.1.1.- SE PROCEDERÁ A EJECUTAR LA LIMPIEZA GENERAL, ASÍ COMO LA REVISIÓN, AJUSTE, TENSADO, LUBRICACIÓN, ENGRASE, CALIBRACIÓN, REPARACIÓN Y/O REPOSICIÓN EN CASO NECESARIO DE: MESA APILADO, MESA DE REGISTRO, CADENAS, BALEROS, CHUPADORES ALZADORES Y FRONTALES, TOBERAS PARA CARTÓN, GUÍAS LATERALES, GUÍAS FRONTALES, SEPARADORES DE PLIEGO, DETECTORES, TACONES, ASIENTOS DEL COLUMPIO, PINZAS Y ASIENTOS DE CILINDRO IMPRESIÓN Y DE BARRA DE SALIDA, TORNILLERÍA EN GENERAL.	
<b>1.2.- SISTEMA DE TINTADORES DE IMPRESIÓN.</b>	
1.2.1 SE PROCEDERÁ A EJECUTAR LA LIMPIEZA GENERAL, ASÍ COMO LA REVISIÓN, AJUSTE, TENSADO, CALIBRACIÓN, LUBRICACIÓN, ENGRASE, REPARACIÓN Y/O REPOSICIÓN EN CASO NECESARIO DE: BALEROS, CHUMACERAS, PLACA DE CUCHILLA DEL TINTERO, BRAZOS DE RODILLOS MOJADORES, LAVADORA DE NEOPRENO, MORDAZAS PORTA PLACA Y PORTA	

**ANEXOS  
DIVISIÓN DE CONTRATOS**

Domicilio Fiscal: Av. Solidaridad Las Torres No114-B Col. Del Parque C.P. 50180 Toluca, Edo. De México

Teléfono: 01722-2709516  
Tel/Fax:0155-88512603/0155-57055794  
R.F.C.: OPA-110404-229

**SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICA(S) IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CORREO ELECTRÓNICO, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016**

Correo Electrónico: [REDACTED]

# OLEUM PARTS S.A. DE C.V.

HULE, ESPIGAS DE RODILLOS, TORNILLOS DE MORDAZAS.

ACCIONES REALIZADAS	
OK	BIEN
A	SE AJUSTÓ
R	SE REPARÓ
C	SE CAMBIÓ

PROTESTO LO NECESARIO

  
**JUAN RAMÓN CASTRO MORENO**  
REPRESENTANTE LEGAL

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICA(S) IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CORREO ELECTRÓNICO, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

Domicilio Fiscal: Av. Solidaridad Las Torres No114-B Col. Del Parque C.P. 50180 Toluca, Edo. De México

Teléfono: 01722-2709516  
Tel/Fax: 0155-88512603/0155-57055794  
R.F.C.: OPA-110404-229

Correo Electrónico: 



# OLEUM PARTS S.A. DE C.V.

**REGISTRO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A EQUIPOS DE IMPRESIÓN A, B, C, D, M, N, O, P, Q y R, DEBERAN DE REALIZARSE LAS ACTIVIDADES SIGUIENTES:**

NUMERO DE EQUIPO	MARCA DEL EQUIPO MODELO Nº DE SERIE
FECHA:	MARCA DEL MOTOR MODELO Nº DE SERIE
<b>UBICACION:</b>	
<b>Vo.Bo. ÁREA DE REPRODUCCIONES GRÁFICAS</b>	

ACTIVIDADES		OBSERVACIONES.
<b>1.3.- SISTEMAS DE ENGRANAJE Y LUBRICACION.</b>	ACCIONES REALIZADAS	
1.3.1.- SE PROCEDERÁ A EJECUTAR LA LIMPIEZA GENERAL Y CAMBIO DE ACEITE LLENADO DEL DEPÓSITO DE LUBRICANTE DEL SISTEMA GENERAL EN CASO DE SER NECESARIO, ASÍ COMO LA REVISIÓN, AJUSTE LUBRICACIÓN, REPARACIÓN Y/O REPOSICIÓN EN CASO NECESARIO DE LOS DIFERENTES TIPOS DE ENGRANES Y FILTROS, ASÍ COMO MANTENER EL NIVEL NECESARIO DE ACEITE EN LOS DEPÓSITOS DE LUBRICACIÓN.		
<b>1.4.- SISTEMA DE ALIMENTACIÓN DE AIRE (COMPRESORES).</b>		
1.4.1.- SE PROCEDERÁ A EJECUTAR LA LIMPIEZA GENERAL Y CAMBIO DE ACEITE, ASÍ COMO LA REVISIÓN, AJUSTE, LUBRICACIÓN, REPARACIÓN Y/O REPOSICIÓN EN CASO NECESARIO DE: ASPAS, JUNTAS, FILTROS, MANGUERAS.		
<b>1.5.- GABINETES DE CONTROLES.</b>		
1.5.1.- SE PROCEDERÁ A EFECTUAR LA LIMPIEZA GENERAL CON LIQUIDO DIELECTRICO, BROCHA DE CERDA SUAVE Y AIRE A PRESIÓN A TODOS LOS CONTACTORES, RELEVADORES, TEMPORIZADORES, BOBINAS ELÉCTRICAS, MICROSWITCH, LÁMPARAS Y CABLES CONDUCTORES, REALIZADO EL AJUSTE Y EL APRIETE DE CONEXIONES, SUSTITUYENDO LAS PIEZAS QUE SE ENCUENTREN DAÑADAS, ASÍ COMO LA LIMPIEZA Y AJUSTE DE TODAS SUPERFICIES DE CONTACTO.		<b>ANEXOS DIVISIÓN DE CONTRATOS</b>

ACCIONES REALIZADAS	
OK	BIEN
A	SE AJUSTÓ
R	SE REPARÓ
C	SE CAMBIÓ

**PROTESTO LO NECESARIO**

*Juan Ramón Castro Moreno*  
**JUAN RAMÓN CASTRO MORENO  
 REPRESENTANTE LEGAL**

Domicilio Fiscal: Av. Solidaridad Las Torres No114-B Col. Del Parque C.P. 50180 Toluca, Edo. De México

Teléfono: 01722-2709516  
 Tel/Fax:0155-88512603/0155-57055794  
 R.F.C.: OPA-110404-229

**SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICA(S) IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CORREO ELECTRÓNICO, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016**

Correo Electrónico: [REDACTED]

# OLEUM PARTS S.A. DE C.V.

**REGISTRO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A EQUIPOS DE IMPRESIÓN A, B, C, D, M, N, O, P, Q y R, DEBERAN DE REALIZARSE LAS ACTIVIDADES SIGUIENTES:**

NUMERO DE EQUIPO	MARCA DEL EQUIPO	
	MODELO	
	Nº DE SERIE	
FECHA:	MARCA DEL MOTOR	
	MODELO	
	Nº DE SERIE	
UBICACION:		
	<b>Vo.Bo. ÁREA DE REPRODUCCIONES GRÁFICAS</b>	

ACTIVIDADES	ACCIONES REALIZADAS	OBSERVACIONES.
<b>1.6.- BOTONES DE CONTROLES.</b>		
1.6.1.- SE PROCEDERÁ A LIMPIAR CADA UNA DE SUS PARTES CON LÍQUIDO DIELECTRICO, BROCHA DE CERDA SUAVE Y AIRE A PRESIÓN REALIZANDO A PIEZAS DE LAS BOTONERAS Y CABLES EL AJUSTE Y APRIETE DE CONEXIONES, SUSTITUYENDO LAS PIEZAS QUE SE ENCUENTREN DAÑADAS, ASÍ COMO LA LIMPIEZA Y AJUSTE DE SUPERFICIES DE CONTACTO.		
<b>1.7.- MOTORES AUXILIARES: LOS QUE A CONTINUACIÓN SE MENCIONAN: PILA-PONEDOR, PILA-RECIBIDOR, MOTOR PULVERIZADOR, MOTOR DE DUCTOR DE AGUA, MOTOR EXTRACTOR.</b>		
1.7.1.- SE EFECTUARÁ UNA LIMPIEZA GENERAL INTERIOR Y EXTERIOR CON LÍQUIDO DIELECTRICO Y AIRE A PRESIÓN VERIFICANDO QUE EL ESTADO DE LOS CARBONES SEA EL ADECUADO, DEBIENDO REALIZAR SU CAMBIO EN CASO NECESARIO.		
1.7.2.- REALIZAR LAS PRUEBAS ELÉCTRICAS AL MOTOR PARA VERIFICAR SU ADECUADO FUNCIONAMIENTO.		
<b>NOTA GENERAL</b> MOTORES PRINCIPALES EN EL SERVICIO PREVENTIVO SE INCLUIRÁN LAS ACTIVIDADES DE: LIMPIEZA GENERAL INTERIOR Y EXTERIOR CON LÍQUIDO DIELECTRICO Y AIRE A PRESIÓN, REVISANDO CADA UNA DE SUS PARTES SUSTITUYENDO AQUELLAS QUE LO REQUIERAN, LUBRICACIÓN DE RODAMIENTOS, REVISIÓN Y REPOSICIÓN DE CARBONES DEBIENDO VERIFICAR QUE EL AMPERAJE Y LA ROTACIÓN SEAN LAS INDICADAS POR EL FABRICANTE.		

ACCIONES REALIZADAS	
OK	BIEN
A	SE AJUSTÓ
R	SE REPARÓ
C	SE CAMBIÓ

**PROTESTO LO NECESARIO**

*[Firma]*  
**JUAN RAMÓN CASTRO MORENO**  
REPRESENTANTE LEGAL

Domicilio Fiscal: Av. Solidaridad Las Torres No114-B Col. Del Parque C.P. 50180 Toluca, Edo. De México

Teléfono: 01722-2709516  
Tel/Fax:0155-88512603/0155-57055794  
R.F.C.: OPA-110404-229

Correo Electrónico: XXXXXXXXXX

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICA(S) IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CORREO ELECTRÓNICO, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

# OLEUM PARTS S.A. DE C.V.

REGISTRO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A EQUIPO E, DEBERAN DE REALIZARSE LAS ACTIVIDADES SIGUIENTES:

NUMERO DE EQUIPO	MARCA DEL EQUIPO MODELO Nº DE SERIE
FECHA:	MARCA DEL MOTOR MODELO Nº DE SERIE
UBICACION:	<b>Vo.Bo. ÁREA DE REPRODUCCIONES GRÁFICAS</b>

ACTIVIDADES	OBSERVACIONES.
<b>1.3 -SISTEMAS DE ENGRANAJE Y LUBRICACION</b>	ACCIONES REALIZADAS
1.3.1.- SE PROCEDERA A EJECUTAR LA LIMPIEZA GENERAL Y CAMBIO DE ACEITE LLENADO DEL DEPOSITO DE LUBRICANTE DEL SISTEMA GENERAL EN CASO DE SER NECESARIO, ASI COMO LA REVISIÓN, AJUSTE, LUBRICACIÓN, REPARACION Y/O REPOSICIÓN EN CASO NECESARIO DE LOS DIFERENTES TIPOS DE ENGRANES Y FILTROS, ASI COMO MANTENER EL NIVEL NECESARIO DE ACEITE EN LOS DEPOSITOS DE LUBRICACION.	
<b>1.7.- MOTORES AUXILIARES: LOS QUE A CONTINUACIÓN SE MENCIONAN: PILA-PONEDOR, PILA-RECIBIDOR, MOTOR PULVERIZADOR, MOTOR DE DUCTOR DE AGUA, MOTOR EXTRACTOR.</b>	
1.7.1.- SE EFECTUARÁ UNA LIMPIEZA GENERAL INTERIOR Y EXTERIOR CON LÍQUIDO DIELECTRICO Y AIRE A PRESIÓN VERIFICANDO QUE EL ESTADO DE LOS CARBONES SEA EL ADECUADO, DEBIENDO REALIZAR SU CAMBIO EN CASO NECESARIO.	
1.7.2.- REALIZAR LAS PRUEBAS ELÉCTRICAS AL MOTOR PARA VERIFICAR SU ADECUADO FUNCIONAMIENTO.	

ACCIONES REALIZADAS	
OK	BIEN
A	SE AJUSTÓ
R	SE REPARÓ
C	SE CAMBIÓ

PROTESTO LO NECESARIO

*Juan Ramón Castro Moreno*  
**JUAN RAMÓN CASTRO MORENO**  
 REPRESENTANTE LEGAL

**ANEXOS**  
**DIVISIÓN DE CONTRATOS**

Domicilio Fiscal: Av. Solidaridad Las Torres No114-B Col. Del Parque C.P. 50180 Toluca, Edo. De México

Teléfono: 01722-2709516  
 Tel/Fax:0155-88512603/0155-57055794  
 R.F.C.: OPA-110404-229

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICA(S) IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CORREO ELECTRÓNICO, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

Correo Electrónico

# OLEUM PARTS S.A. DE C.V.

**REGISTRO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A EQUIPO E, DEBERAN DE REALIZARSE LAS ACTIVIDADES SIGUIENTES:**

NUMERO DE EQUIPO	MARCA DEL EQUIPO MODELO N° DE SERIE
FECHA:	MARCA DEL MOTOR MODELO N° DE SERIE
<b>UBICACION:</b>	
Vo.Bo. <b>ÁREA DE REPRODUCCIONES GRÁFICAS</b>	

ACTIVIDADES	OBSERVACIONES.
<b>1.8.- SISTEMA DE FRENADO</b>	ACCIONES REALIZADAS
1.8.1.- SE PROCEDERÁ A EJECUTAR LA LIMPIEZA GENERAL ASÍ COMO EL AJUSTE, REPARACIÓN Y/O REPOSICIÓN EN CASO NECESARIO DE: FRENO MAGNÉTICO, O MECÁNICO ASÍ COMO A FLECHA Y ENGRANES	
<b>1.9.- UNIDADES DE IMPRESIÓN Y MARGINALES</b>	
1.9.1 SE PROCEDERÁ A EJECUTAR LA LIMPIEZA GENERAL, ASÍ COMO LA REVISIÓN, AJUSTE, CALIBRACIÓN, LUBRICACIÓN, ENGRASE, REPARACIÓN Y/O REPOSICIÓN EN CASO NECESARIO DE: BALEROS, ENGRANES, BUJES, PISTONES NEUMÁTICOS.	
<b>1.10.- SISTEMA DE DOBLADO</b>	
1.10.1.- SE PROCEDERÁ A EFECTUAR LA LIMPIEZA GENERAL, ASÍ COMO LA LUBRICACIÓN, ENGRASE REPARACIÓN Y/O REPOSICIÓN EN CASO NECESARIO DE DOBLADORES DE PAPEL, ROTULAS, ENGRANES.	
<b>1.11.- SISTEMA DE LUBRICACIÓN</b>	
1.11.1.- SE PROCEDERÁ A EFECTUAR LA REVISIÓN, LIMPIEZA REPARACIÓN Y/O REPOSICIÓN EN CASO NECESARIO DE VÁLVULAS DOSIFICADORAS DE ACEITE Y VENAS DE LUBRICACIÓN ASÍ COMO MANTENER EL NIVEL NECESARIO DE ACEITE EN LOS DEPÓSITOS DE LUBRICACIÓN.	

ACCIONES REALIZADAS	
OK	BIEN
A	SE AJUSTÓ
R	SE REPARÓ
C	SE CAMBIÓ

**PROTESTO LO NECESARIO**

*Juan Ramón Castro Moreno*  
**JUAN RAMÓN CASTRO MORENO**  
**REPRESENTANTE LEGAL**



Domicilio Fiscal: Av. Solidaridad Las Torres No114-B Col. Del Parque C.P. 50180 Toluca, Edo. De México

Teléfono: 01722-2709516  
Tel/Fax:0155-88512603/0155-57055794  
R.F.C.: OPA-110404-229

Correo Electrónico: [REDACTED]

**SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICA(S) IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CORREO ELECTRÓNICO, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016**

# OLEUM PARTS S.A. DE C.V.

REGISTRO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A EQUIPO E, DEBERAN DE REALIZARSE LAS ACTIVIDADES SIGUIENTES:

NUMERO DE EQUIPO	MARCA DEL EQUIPO MODELO Nº DE SERIE
FECHA:	MARCA DEL MOTOR MODELO Nº DE SERIE
UBICACION:	Vo.Bo. ÁREA DE REPRODUCCIONES GRÁFICAS

ACTIVIDADES	OBSERVACIONES.
<b>1.12.- SISTEMA NEUMÁTICO</b>	ACCIONES REALIZADAS
1.12.1.- SE PROCEDERÁ A EFECTUAR LA REVISIÓN, CALIBRACIÓN Y LIMPIEZA GENERAL, ASÍ COMO REPARACIÓN Y/O REPOSICIÓN DE PISTONES NEUMÁTICOS, MANGUERAS, MANÓMETROS, VÁLVULAS, MANIFOLD, PIVOTES, CONEXIONES NEUMÁTICAS.	
<b>1.13.- SISTEMA DE HUMECTACIÓN</b>	
1.13.1 SE PROCEDERÁ A EFECTUAR LA LIMPIEZA GENERAL, REVISIÓN, REPARACIÓN Y/O REPOSICIÓN EN CASO NECESARIO DE ESPIGAS, ENGRANES, MANGUERAS, BALEROS Y ALCOHOLÍMETROS.	
<b>1.14.- CONSOLA DE MANDO.</b>	
1.14.1.- SE PROCEDERÁ A LIMPIAR CADA UNA DE SUS PARTES CON LIQUIDO DIELECTRICO, BROCHA DE CERDAS SUAVES Y AIRE A PRESIÓN, VERIFICANDO SUS PARTES DE CONTACTO, AJUSTE Y APRIETE DE CONEXIONES, ASÍ COMO REPARACIÓN Y/O REPOSICIÓN DE LAS PIEZAS ELÉCTRICAS Y ELECTRÓNICAS, QUE SE ENCUENTREN DAÑADAS, ASÍ COMO LA LIMPIEZA Y AJUSTE DE SUPERFICIES DE CONTACTO.	
<b>1.15.- GABINETE DE MAXITRON.</b>	
1.15.1.- SE EFECTUARA LIMPIEZA GENERAL A BASE DE LÍQUIDO DIELECTRICO APLICADO CON BROCHA DE CERDAS SUAVES Y AIRE A PRESIÓN, REVISIÓN DE TODOS SUS COMPONENTES ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS EFECTUANDO SU REPARACIÓN Y/O SUSTITUCIÓN EN CASO NECESARIO DE LOS ELEMENTOS DE ESTE SISTEMA.	ANEXOS DIVISIÓN DE CONTRATOS

ACCIONES REALIZADAS	
OK	BIEN
A	SE AJUSTÓ
R	SE REPARÓ
C	SE CAMBIÓ

PROTESTO LO NECESARIO

JUAN RAMÓN CASTRO MORENO  
REPRESENTANTE LEGAL

Domicilio Fiscal: Av. Solidaridad Las Torres No114-B Col. Del Parque C.P. 50180 Toluca, Edo. De México

Teléfono: 01722-2709516  
Tel/Fax:0155-88512603/0155-57055794  
R.F.C.: OPA-110404-229

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICA(S) IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CORREO ELECTRÓNICO, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

Correo Electrónico: [REDACTED]

# OLEUM PARTS S.A. DE C.V.

**REGISTRO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A EQUIPO E, DEBERAN DE REALIZARSE LAS ACTIVIDADES SIGUIENTES:**

NUMERO DE EQUIPO	MARCA DEL EQUIPO	
	MODELO	
	Nº DE SERIE	
FECHA:	MARCA DEL MOTOR	
	MODELO	
	Nº DE SERIE	
<b>UBICACION:</b>		
<b>Vo.Bo. ÁREA DE REPRODUCCIONES GRÁFICAS</b>		

ACTIVIDADES	ACCIONES REALIZADAS	OBSERVACIONES.
<b>1.16.- MOTORES PRINCIPALES.</b>		
1.16.1.- LIMPIEZA GENERAL INTERIOR Y EXTERIOR CON LIQUIDO DIELECTRICO Y AIRE A PRESIÓN VERIFICANDO QUE EL ESTADO DEL COLECTOR, CARBONES DE AVANCE Y DE CONTROL DE VELOCIDAD ASÍ COMO LAS BALATAS DEL EMBRAGUE MAGNÉTICO SEA EL ADECUADO, DEBIENDO REALIZAR SU CAMBIO EN CASO NECESARIO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO.		
<b>NOTA GENERAL</b> MOTORES PRINCIPALES EN EL SERVICIO PREVENTIVO SE INCLUIRÁN LAS ACTIVIDADES DE: LIMPIEZA GENERAL INTERIOR Y EXTERIOR CON LIQUIDO DIELECTRICO Y AIRE A PRESIÓN, REVISANDO CADA UNA DE SUS PARTES SUSTITUYENDO AQUELLAS QUE LO REQUIERAN, LUBRICACIÓN DE RODAMIENTOS, REVISIÓN Y REPOSICIÓN DE CARBONES DEBIENDO VERIFICAR QUE EL AMPERAJE Y LA ROTACIÓN SEAN LAS INDICADAS POR EL FABRICANTE.		

ACCIONES REALIZADAS	
OK	BIEN
A	SE AJUSTÓ
R	SE REPARÓ
C	SE CAMBIÓ

**PROTESTO LO NECESARIO**

  
**JUAN RAMÓN CASTRO MORENO**  
**REPRESENTANTE LEGAL**

*(Handwritten mark)*

Domicilio Fiscal: Av. Solidaridad Las Torres No114-B Col. Del Parque C.P. 50180 Toluca, Edo. De México

Teléfono: 01722-2709516  
Tel/Fax: 0155-88512603/0155-57055794  
R.F.C.: OPA-110404-229

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICA(S) IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CORREO ELECTRÓNICO, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

Correo Electrónico: XXXXXXXXXX

# OLEUM PARTS S.A. DE C.V.

REGISTRO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A EQUIPO F, DEBERAN DE REALIZARSE LAS ACTIVIDADES SIGUIENTES:

NUMERO DE EQUIPO	MARCA DEL EQUIPO MODELO Nº DE SERIE
FECHA:	MARCA DEL MOTOR MODELO Nº DE SERIE
UBICACION:	<b>Vo.Bo. ÁREA DE REPRODUCCIONES GRÁFICAS</b>

ACTIVIDADES	OBSERVACIONES.
<b>1.3 -SISTEMAS DE ENGRANAJE Y LUBRICACION</b>	ACCIONES REALIZADAS
1.3.1.- SE PROCEDERA A EJECUTAR LA LIMPIEZA GENERAL Y CAMBIO DE ACEITE LLENADO DEL DEPOSITO DE LUBRICANTE DEL SISTEMA GENERAL EN CASO DE SER NECESARIO, ASI COMO LA REVISIÓN, AJUSTE, LUBRICACIÓN, REPARACION Y/O REPOSICIÓN EN CASO NECESARIO DE LOS DIFERENTES TIPOS DE ENGRANES Y FILTROS, ASI COMO MANTENER EL NIVEL NECESARIO DE ACEITE EN LOS DEPOSITOS DE LUBRICACION.	
<b>1.4.- SISTEMA DE ALIMENTACIÓN DE AIRE (COMPRESORES)</b>	
1.4.1.- SE PROCEDERA A EJECUTAR LA LIMPIEZA GENERAL Y CAMBIO DE ACEITE, ASI COMO LA REVISIÓN, AJUSTE, LUBRICACIÓN, REPARACION Y/O REPOSICIÓN EN CASO NECESARIO DE: ASPAS, JUNTAS, FILTROS, MANGUERAS	
<b>1.6.- BOTONES DE CONTROLES.</b>	
1.6.1.- SE PROCEDERA A LIMPIAR CADA UNA DE SUS PARTES CON LIQUIDO DIELECTRICO, BROCHA DE CERDA SUAVE Y AIRE A PRESION REALIZANDO A PIEZAS DE LAS BOTONERAS Y CABLES EL AJUSTE Y APRIETE DE CONEXIONES, SUSTITUYENDO LAS PIEZAS QUE SE ENCUENTREN DAÑADAS, ASI COMO LA LIMPIEZA Y AJUSTE DE SUPERFICIES DE CONTACTO.	

ANEXOS  
DIVISIÓN DE CONTRATOS

ACCIONES REALIZADAS	
OK	BIEN
A	SE AJUSTÓ
R	SE REPARÓ
C	SE CAMBIÓ

PROTESTO LO NECESARIO

*Juan Ramón Castro Moreno*  
JUAN RAMÓN CASTRO MORENO  
REPRESENTANTE LEGAL

Domicilio Fiscal: Av. Solidaridad Las Torres No114-B Col. Del Parque C.P. 50180 Toluca, Edo. De México

Teléfono: 01722-2709516  
Tel/Fax:0155-88512603/0155-57055794  
R.F.C.: OPA-110404-229

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICA(S) IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CORREO ELECTRÓNICO, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

Correo Electrónico: [REDACTED]

# OLEUM PARTS S.A. DE C.V.

**REGISTRO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A EQUIPO F, DEBERAN DE REALIZARSE LAS ACTIVIDADES SIGUIENTES:**

NUMERO DE EQUIPO	MARCA DEL EQUIPO	
	MODELO	
	Nº DE SERIE	
FECHA:	MARCA DEL MOTOR	
	MODELO	
	Nº DE SERIE	
<b>UBICACION:</b>		
<b>Ve.Bo. ÁREA DE REPRODUCCIONES GRÁFICAS</b>		

ACTIVIDADES	ACCIONES REALIZADAS	OBSERVACIONES.
<b>1.16.- MOTORES PRINCIPALES.</b>		
1.16.1.- LIMPIEZA GENERAL INTERIOR Y EXTERIOR CON LIQUIDO DIELECTRICO Y AIRE A PRESIÓN VERIFICANDO QUE EL ESTADO DEL COLECTOR, CARBONES DE AVANCE Y DE CONTROL DE VELOCIDAD ASÍ COMO LAS BALATAS DEL EMBRAGUE MAGNÉTICO SEA EL ADECUADO, DEBIENDO REALIZAR SU CAMBIO EN CASO NECESARIO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO.		
<b>1.17.- SISTEMA HIDRÁULICO</b>		
<b>1.17.1.-</b> SE PROCEDERÁ A EFECTUAR LIMPIEZA GENERAL, REVISIÓN, REPARACIÓN Y/O REPOSICIÓN EN CASO DE SER NECESARIO DE VÁLVULAS, BOMBA HIDRÁULICA, MANGUERAS, CONEXIONES Y ASÍ COMO CAMBIAR Y MANTENER EL NIVEL DE ACEITE PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO.		
<b>1.18 SISTEMA NEUMÁTICO</b>		
SE PROCEDERÁ A EFECTUAR LIMPIEZA GENERAL, REVISIÓN, REPARACIÓN Y/O REPOSICIÓN EN CASO DE SER NECESARIO DE VÁLVULAS, MANGUERAS, PISTONES, PIVOTES, FLECHAS DE EMBOBINADO Y FECHAS DE PASO DE PAPEL.		

ACCIONES REALIZADAS	
OK	BIEN
A	SE AJUSTÓ
R	SE REPARÓ
C	SE CAMBIÓ

**PROTESTO LO NECESARIO**



**JUAN RAMÓN CASTRO MORENO  
REPRESENTANTE LEGAL**



Domicilio Fiscal: Av. Solidaridad Las Torres No114-B Col. Del Parque C.P. 50180 Toluca, Edo. De México

Teléfono: 01722-2709516  
Tel/Fax:0155-88512603/0155-57055794  
R.F.C.: OPA-110404-229

Correo Electrónico: [REDACTED]

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICA(S) IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CORREO ELECTRÓNICO, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

# OLEUM PARTS S.A. DE C.V.

**REGISTRO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A EQUIPOS DE IMPRESIÓN G, H, e I, DEBERAN DE REALIZARSE LAS ACTIVIDADES SIGUIENTES:**

NUMERO DE EQUIPO	MARCA DEL EQUIPO MODELO Nº DE SERIE
FECHA:	MARCA DEL MOTOR MODELO Nº DE SERIE
<b>UBICACION:</b>	
<b>Ve.Bo. ÁREA DE REPRODUCCIONES GRÁFICAS</b>	

ACTIVIDADES	ACCIONES REALIZADAS	OBSERVACIONES.
<p><b>NOTA GENERAL</b></p> <p>MOTORES PRINCIPALES EN EL SERVICIO PREVENTIVO SE INCLUIRÁN LAS ACTIVIDADES DE: LIMPIEZA GENERAL INTERIOR Y EXTERIOR CON LÍQUIDO DIELECTRICO Y AIRE A PRESIÓN, REVISANDO CADA UNA DE SUS PARTES SUSTITUYENDO AQUELLAS QUE LO REQUIERAN, LUBRICACIÓN DE RODAMIENTOS, REVISIÓN Y REPOSICIÓN DE CARBONES DEBIENDO VERIFICAR QUE EL AMPERAJE Y LA ROTACIÓN SEAN LAS INDICADAS POR EL FABRICANTE.</p>		

ACCIONES REALIZADAS	
OK	BIEN
A	SE AJUSTÓ
R	SE REPARÓ
C	SE CAMBIÓ

**PROTESTO LO NECESARIO**

*[Firma]*  
**JUAN RAMÓN CASTRO MORENO**  
**REPRESENTANTE LEGAL**

**ANEXOS**  
**DIVISIÓN DE CONTRATOS**

Domicilio Fiscal: Av. Solidaridad Las Torres No114-B Col. Del Parque C.P. 50180 Toluca, Edo. De México

Teléfono: 01722-2709516  
 Tel/Fax:0155-88512603/0155-57055794  
 R.F.C.: OPA-110404-229

**SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICA(S) IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CORREO ELECTRÓNICO, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016**

Correo Electrónico: [REDACTED]

# OLEUM PARTS S.A. DE C.V.

**REGISTRO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A EQUIPOS DE IMPRESIÓN G, H, e I, DEBERAN DE REALIZARSE LAS ACTIVIDADES SIGUIENTES:**

NUMERO DE EQUIPO	MARCA DEL EQUIPO	
	MODELO	
	Nº DE SERIE	
FECHA:	MARCA DEL MOTOR	
	MODELO	
	Nº DE SERIE	
<b>UBICACION:</b>		
<b>Vº.Bº. ÁREA DE REPRODUCCIONES GRÁFICAS</b>		

ACTIVIDADES	ACCIONES REALIZADAS	OBSERVACIONES.
<b>1.3 -SISTEMAS DE ENGRANAJE Y LUBRICACION</b>		
1.3.1.- SE PROCEDERA A EJECUTAR LA LIMPIEZA GENERAL Y CAMBIO DE ACEITE LLENADO DEL DEPOSITO DE LUBRICANTE DEL SISTEMA GENERAL EN CASO DE SER NECESARIO, ASI COMO LA REVISIÓN, AJUSTE, LUBRICACIÓN, REPARACION Y/O REPOSICIÓN EN CASO NECESARIO DE LOS DIFERENTES TIPOS DE ENGRANES Y FILTROS, ASI COMO MANTENER EL NIVEL NECESARIO DE ACEITE EN LOS DEPOSITOS DE LUBRICACION.		
<b>1.4.- SISTEMA DE ALIMENTACIÓN DE AIRE (COMPRESORES)</b>		
1.4.1.- SE PROCEDERA A EJECUTAR LA LIMPIEZA GENERAL Y CAMBIO DE ACEITE, ASI COMO LA REVISIÓN, AJUSTE, LUBRICACIÓN, REPARACION Y/O REPOSICIÓN EN CASO NECESARIO DE: ASPAS, JUNTAS, FILTROS, MANGUERAS.		
<b>1.6.- BOTONES DE CONTROLES.</b>		
1.6.1.- SE PROCEDERA A LIMPIAR CADA UNA DE SUS PARTES CON LIQUIDO DIELECTRICO, BROCHA DE CERDA SUAVE Y AIRE A PRESION REALIZANDO A PIEZAS DE LAS BOTONERAS Y CABLES EL AJUSTE Y APRIETE DE CONEXIONES, SUSTITUYENDO LAS PIEZAS QUE SE ENCUENTREN DAÑADAS, ASI COMO LA LIMPIEZA Y AJUSTE DE SUPERFICIES DE CONTACTO.		

ACCIONES REALIZADAS	
OK	BIEN
A	SE AJUSTÓ
R	SE REPARÓ
C	SE CAMBIÓ

**PROTESTO LO NECESARIO**

*Juan Ramón Castro Moreno*  
**JUAN RAMÓN CASTRO MORENO**  
**REPRESENTANTE LEGAL**

Domicilio Fiscal: Av. Solidaridad Las Torres No114-B Col. Del Parque C.P. 50180 Toluca, Edo. De México

Teléfono: 01722-2709516  
Tel/Fax:0155-88512603/0155-57055794  
R.F.C.: OPA-110404-229

Correo Electrónico: [REDACTED]

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICA(S) IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CORREO ELECTRÓNICO, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

# OLEUM PARTS S.A. DE C.V.

**REGISTRO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A EQUIPOS DE IMPRESIÓN G, H, e I, DEBERAN DE REALIZARSE LAS ACTIVIDADES SIGUIENTES:**

NUMERO DE EQUIPO	MARCA DEL EQUIPO MODELO Nº DE SERIE
FECHA:	MARCA DEL MOTOR MODELO Nº DE SERIE
<b>UBICACION:</b>	
Vo.Bo. <b>ÁREA DE REPRODUCCIONES GRÁFICAS</b>	

ACTIVIDADES	OBSERVACIONES.
<b>1.7.- MOTORES AUXILIARES: LOS QUE A CONTINUACIÓN SE MENCIONAN: PILA-PONEDOR, PILA-RECIBIDOR, MOTOR PULVERIZADOR, MOTOR DE DUCTOR DE AGUA, MOTOR EXTRACTOR.</b>	ACCIONES REALIZADAS
1.7.1.- SE EFECTUARÁ UNA LIMPIEZA GENERAL INTERIOR Y EXTERIOR CON LÍQUIDO DIELECTRICO Y AIRE A PRESIÓN VERIFICANDO QUE EL ESTADO DE LOS CARBONES SEA EL ADECUADO, DEBIENDO REALIZAR SU CAMBIO EN CASO NECESARIO.	
<b>1.17.- SISTEMA HIDRÁULICO</b>	
1.17.1.- SE PROCEDERÁ A EFECTUAR LIMPIEZA GENERAL, REVISIÓN, REPARACIÓN Y/O REPOSICIÓN EN CASO DE SER NECESARIO DE VÁLVULAS, BOMBA HIDRÁULICA, MANGUERAS, CONEXIONES Y ASÍ COMO CAMBIAR Y MANTENER EL NIVEL DE ACEITE PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO	
<b>NOTA GENERAL</b> MOTORES PRINCIPALES EN EL SERVICIO PREVENTIVO SE INCLUIRÁN LAS ACTIVIDADES DE: LIMPIEZA GENERAL INTERIOR Y EXTERIOR CON LÍQUIDO DIELECTRICO Y AIRE A PRESIÓN, REVISANDO CADA UNA DE SUS PARTES SUSTITUYENDO AQUELLAS QUE LO REQUIERAN, LUBRICACIÓN DE RODAMIENTOS, REVISIÓN Y REPOSICIÓN DE CARBONES DEBIENDO VERIFICAR QUE EL AMPERAJE Y LA ROTACIÓN SEAN LAS INDICADAS POR EL FABRICANTE.	

ACCIONES REALIZADAS	
OK	BIEN
A	SE AJUSTÓ
R	SE REPARÓ
C	SE CAMBIÓ

**PROTESTO LO NECESARIO**

*Juan Ramón Castro Moreno*  
**JUAN RAMÓN CASTRO MORENO**  
REPRESENTANTE LEGAL

**ANEXOS**  
**DIVISIÓN DE CONTRATOS**

Domicilio Fiscal: Av. Solidaridad Las Torres No114-B Col. Del Parque C.P. 50180 Toluca, Edo. De México

Teléfono: 01722-2709516  
Tel/Fax:0155-88512603/0155-57055794  
R.F.C.: OPA-110404-229

**SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICA(S) IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CORREO ELECTRÓNICO, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016**

Correo Electrónico: [REDACTED]

# OLEUM PARTS S.A. DE C.V.

**REGISTRO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A EQUIPO DE IMPRESIÓN J, DEBERAN DE REALIZARSE LAS ACTIVIDADES SIGUIENTES:**

<b>NUMERO DE EQUIPO</b>	<b>MARCA DEL EQUIPO</b>	
	<b>MODELO</b>	
	<b>Nº DE SERIE</b>	
<b>FECHA:</b>	<b>MARCA DEL MOTOR</b>	
	<b>MODELO</b>	
	<b>Nº DE SERIE</b>	
<b>UBICACION:</b>		
	<b>Vo.Bo. ÁREA DE REPRODUCCIONES GRÁFICAS</b>	

ACTIVIDADES	ACCIONES REALIZADAS	OBSERVACIONES.
<b>1.3.-SISTEMAS DE ENGRANAJE Y LUBRICACION</b>		
<b>1.3.1.-</b> SE PROCEDERA A EJECUTAR LA LIMPIEZA GENERAL Y CAMBIO DE ACEITE LLENADO DEL DEPOSITO DE LUBRICANTE DEL SISTEMA GENERAL EN CASO DE SER NECESARIO, ASI COMO LA REVISIÓN, AJUSTE, LUBRICACIÓN, REPARACION Y/O REPOSICIÓN EN CASO NECESARIO DE LOS DIFERENTES TIPOS DE ENGRANES Y FILTROS, ASI COMO MANTENER EL NIVEL NECESARIO DE ACEITE EN LOS DEPOSITOS DE LUBRICACION.		
<b>1.4.- SISTEMA DE ALIMENTACIÓN DE AIRE (COMPRESORES)</b>		
<b>1.4.1.-</b> SE PROCEDERA A EJECUTAR LA LIMPIEZA GENERAL Y CAMBIO DE ACEITE, ASI COMO LA REVISIÓN, AJUSTE, LUBRICACIÓN, REPARACION Y/O REPOSICIÓN EN CASO NECESARIO DE: ASPAS, JUNTAS, FILTROS, MANGUERAS		
<b>1.6.- BOTONES DE CONTROLES.</b>		
<b>1.6.1.-</b> SE PROCEDERA A LIMPIAR CADA UNA DE SUS PARTES CON LIQUIDO DIELECTRICO, BROCHA DE CERDA SUAVE Y AIRE A PRESION REALIZANDO A PIEZAS DE LAS BOTONERAS Y CABLES EL AJUSTE Y APRIETE DE CONEXIONES, SUSTITUYENDO LAS PIEZAS QUE SE ENCUENTREN DAÑADAS, ASI COMO LA LIMPIEZA Y AJUSTE DE SUPERFICIES DE CONTACTO.		

<b>ACCIONES REALIZADAS</b>	
<b>OK</b>	<b>BIEN</b>
<b>A</b>	<b>SE AJUSTÓ</b>
<b>R</b>	<b>SE REPARÓ</b>
<b>C</b>	<b>SE CAMBIÓ</b>

**PROTESTO LO NECESARIO**

*[Firma]*  
**JUAN RAMÓN CASTRO MORENO**  
**REPRESENTANTE LEGAL**

②

Domicilio Fiscal: Av. Solidaridad Las Torres No114-B Col. Del Parque C.P. 50180 Toluca, Edo. De México

Teléfono: 01722-2709516  
Tel/Fax:0155-88512603/0155-57055794  
R.F.C.: OPA-110404-229

Correo Electrónico: [REDACTED]

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICA(S) IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CORREO ELECTRÓNICO, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

# OLEUM PARTS S.A. DE C.V.

**REGISTRO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A EQUIPO DE IMPRESIÓN J, DEBERAN DE REALIZARSE LAS ACTIVIDADES SIGUIENTES:**

NUMERO DE EQUIPO	MARCA DEL EQUIPO MODELO Nº DE SERIE
FECHA:	MARCA DEL MOTOR MODELO Nº DE SERIE
<b>UBICACION:</b>	
Ve.Be. ÁREA DE REPRODUCCIONES GRÁFICAS	

ACTIVIDADES	OBSERVACIONES.
<b>1.7.- MOTORES AUXILIARES; LOS QUE A CONTINUACIÓN SE MENCIONAN: PILA-PONEDOR, PILA-RECIBIDOR, MOTOR PULVERIZADOR, MOTOR DE DUCTOR DE AGUA, MOTOR EXTRACTOR.</b>	ACCIONES REALIZADAS
1.7.1.- SE EFECTUARÁ UNA LIMPIEZA GENERAL INTERIOR Y EXTERIOR CON LÍQUIDO DIELECTRICO Y AIRE A PRESIÓN VERIFICANDO QUE EL ESTADO DE LOS CARBONES SEA EL ADECUADO, DEBIENDO REALIZAR SU CAMBIO EN CASO NECESARIO.	
<b>1.19.- SISTEMA DE FOTOEXPOSICION:</b>	
1.19.1.-SE PROCEDERÁ A EFECTUAR LA LIMPIEZA GENERAL CON LÍQUIDO DIELECTRICO, BROCHA DE CERDAS SUAVES Y AIRE A PRESIÓN A TODOS LOS COMPONENTES ELÉCTRICOS, ELECTRÓNICOS Y MECÁNICOS, SUSTITUYENDO LOS QUE SE ENCUENTREN DAÑADOS, ASÍ COMO FILAMENTOS DE LAS LÁMPARAS DE EXPOSICIÓN.	
<b>NOTA GENERAL</b> MOTORES PRINCIPALES EN EL SERVICIO PREVENTIVO SE INCLUIRÁN LAS ACTIVIDADES DE LIMPIEZA GENERAL INTERIOR Y EXTERIOR CON LÍQUIDO DIELECTRICO Y AIRE A PRESIÓN, REVISANDO CADA UNA DE SUS PARTES SUSTITUYENDO AQUELLAS QUE LO REQUIERAN, LUBRICACIÓN DE RODAMIENTOS, REVISIÓN Y REPOSICIÓN DE CARBONES DEBIENDO VERIFICAR QUE EL AMPERAJE Y LA ROTACIÓN SEAN LAS INDICADAS POR EL FABRICANTE.	<b>ANEXOS</b> <b>DIVISION DE CONTRATOS</b>

ACCIONES REALIZADAS	
OK	BIEN
A	SE AJUSTÓ
R	SE REPARÓ
C	SE CAMBIÓ

**PROTESTO LO NECESARIO**

*[Firma]*  
**JUAN RAMÓN CASTRO MORENO**  
**REPRESENTANTE LEGAL**

Domicilio Fiscal: Av. Solidaridad Las Torres No114-B Col. Del Parque C.P. 50180 Toluca, Edo. De México

Teléfono: 01722-2709516  
 Tel/Fax:0155-88512603/0155-57055794  
 R.F.C.: OPA-110404-229

Correo Electrónico: XXXXXXXXXX

**SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICA(S) IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CORREO ELECTRÓNICO, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016**

# OLEUM PARTS S.A. DE C.V.

**REGISTRO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A EQUIPO DE IMPRESIÓN K y L, DEBERAN DE REALIZARSE LAS ACTIVIDADES SIGUIENTES:**

ACTIVIDADES		OBSERVACIONES.
<b>1.3.-SISTEMAS DE ENGRANAJE Y LUBRICACION</b>	ACCIONES REALIZADAS	
1.3.1.- SE PROCEDERA A EJECUTAR LA LIMPIEZA GENERAL Y CAMBIO DE ACEITE LLENADO DEL DEPOSITO DE LUBRICANTE DEL SISTEMA GENERAL EN CASO DE SER NECESARIO, ASI COMO LA REVISIÓN, AJUSTE, LUBRICACIÓN, REPARACION Y/O REPOSICIÓN EN CASO NECESARIO DE LOS DIFERENTES TIPOS DE ENGRANES Y FILTROS, ASI COMO MANTENER EL NIVEL NECESARIO DE ACEITE EN LOS DEPOSITOS DE LUBRICACION.		
<b>1.4.- SISTEMA DE ALIMENTACIÓN DE AIRE (COMPRESORES)</b>		
1.4.1.- SE PROCEDERA A EJECUTAR LA LIMPIEZA GENERAL Y CAMBIO DE ACEITE, ASI COMO LA REVISIÓN, AJUSTE, LUBRICACIÓN, REPARACION Y/O REPOSICIÓN EN CASO NECESARIO DE: ASPAS, JUNTAS, FILTROS, MANGUERAS.		
<b>1.6.- BOTONES DE CONTROLES.</b>		
1.6.1.- SE PROCEDERA A LIMPIAR CADA UNA DE SUS PARTES CON LIQUIDO DIELECTRICO, BROCHA DE CERDA SUAVE Y AIRE A PRESION REALIZANDO A PIEZAS DE LAS BOTONERAS Y CABLES EL AJUSTE Y APRIETE DE CONEXIONES, SUSTITUYENDO LAS PIEZAS QUE SE ENCUENTREN DAÑADAS, ASI COMO LA LIMPIEZA Y AJUSTE DE SUPERFICIES DE CONTACTO.		

ACCIONES REALIZADAS	
OK	BIEN
A	SE AJUSTÓ
R	SE REPARÓ
C	SE CAMBIÓ

**PROTESTO LO NECESARIO**

  
**JUAN RAMÓN CASTRO MORENO**  
**REPRESENTANTE LEGAL**



Domicilio Fiscal: Av. Solidaridad Las Torres No114-B Col. Del Parque C.P. 50180 Toluca, Edo. De México

Teléfono: 01722-2709516  
 Tel/Fax:0155-88512603/0155-57055794  
 R.F.C.: OPA-110404-229

Correo Electrónico: 

**SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICA(S) IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CORREO ELECTRÓNICO, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016**

# OLEUM PARTS S.A. DE C.V.

**REGISTRO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A EQUIPO DE IMPRESIÓN K y L, DEBERAN DE REALIZARSE LAS ACTIVIDADES SIGUIENTES:**

NUMERO DE EQUIPO	MARCA DEL EQUIPO MODELO Nº DE SERIE
FECHA:	MARCA DEL MOTOR MODELO Nº DE SERIE
<b>UBICACION:</b>	
Ve.Bo. <b>ÁREA DE REPRODUCCIONES GRÁFICAS</b>	

ACTIVIDADES	ACCIONES REALIZADAS	OBSERVACIONES.
<b>1.7.- MOTORES AUXILIARES: LOS QUE A CONTINUACIÓN SE MENCIONAN: PILA-PONEDOR, PILA-RECIBIDOR, MOTOR PULVERIZADOR, MOTOR DE DUCTOR DE AGUA, MOTOR EXTRACTOR.</b>		
1.7.1.- SE EFECTUARÁ UNA LIMPIEZA GENERAL INTERIOR Y EXTERIOR CON LÍQUIDO DIELECTRICO Y AIRE A PRESIÓN VERIFICANDO QUE EL ESTADO DE LOS CARBONES SEA EL ADECUADO, DEBIENDO REALIZAR SU CAMBIO EN CASO NECESARIO.		
1.19.2. SE PROCEDERÁ A EFECTUAR LA LIMPIEZA GENERAL CON LÍQUIDO DIELECTRICO, BROCHA DE CERDAS SUAVES Y AIRE A PRESIÓN A TODOS LOS COMPONENTES ELÉCTRICOS, ELECTRÓNICOS Y MECÁNICOS, SUSTITUYENDO LOS QUE SE ENCUENTREN DAÑADOS, ASÍ COMO LÁMPARA DE EXPOSICIÓN Y CAPACITORES, TIMER.		
<b>NOTA GENERAL</b> MOTORES PRINCIPALES EN EL SERVICIO PREVENTIVO SE INCLUIRÁN LAS ACTIVIDADES DE: LIMPIEZA GENERAL INTERIOR Y EXTERIOR CON LÍQUIDO DIELECTRICO Y AIRE A PRESIÓN, REVISANDO CADA UNA DE SUS PARTES SUSTITUYENDO AQUELLAS QUE LO REQUIERAN, LUBRICACIÓN DE RODAMIENTOS, REVISIÓN Y REPOSICIÓN DE CARBONES DEBIENDO VERIFICAR QUE EL AMPERAJE Y LA ROTACIÓN SEAN LAS INDICADAS POR EL FABRICANTE.		

ACCIONES REALIZADAS	
OK	BIEN
A	SE AJUSTÓ
R	SE REPARÓ
C	SE CAMBIÓ

**PROTESTO LO NECESARIO**

*[Firma]*  
**JUAN RAMÓN CASTRO MORENO**  
REPRESENTANTE LEGAL

**ANEXOS**  
**DIVISIÓN DE CONTRATOS**

Domicilio Fiscal: Av. Solidaridad Las Torres No114-B Col. Del Parque C.P. 50180 Toluca, Edo. De México

Teléfono: 01722-2709516  
Tel/Fax: 0155-88512603/0155-57055794  
R.F.C.: OPA-110404-229

**SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICA(S) IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CORREO ELECTRÓNICO, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016**

Correo Electrónico: [REDACTED]

# OLEUM PARTS S.A. DE C.V.

**REGISTRO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A EQUIPO DE IMPRESIÓN S y U, DEBERAN DE REALIZARSE LAS ACTIVIDADES SIGUIENTES:**

NUMERO DE EQUIPO	MARCA DEL EQUIPO MODELO Nº DE SERIE
FECHA:	MARCA DEL MOTOR MODELO Nº DE SERIE
<b>UBICACION:</b>	
<b>Vo.Bo. ÁREA DE REPRODUCCIONES GRÁFICAS</b>	

ACTIVIDADES	OBSERVACIONES.	
<b>1.3.-SISTEMAS DE ENGRANAJE Y LUBRICACION</b>	ACCIONES REALIZADAS	
<b>1.3.1.-</b> SE PROCEDERA A EJECUTAR LA LIMPIEZA GENERAL Y CAMBIO DE ACEITE LLENADO DEL DEPOSITO DE LUBRICANTE DEL SISTEMA GENERAL EN CASO DE SER NECESARIO, ASI COMO LA REVISIÓN, AJUSTE, LUBRICACIÓN, REPARACION Y/O REPOSICIÓN EN CASO NECESARIO DE LOS DIFERENTES TIPOS DE ENGRANES Y FILTROS, ASI COMO MANTENER EL NIVEL NECESARIO DE ACEITE EN LOS DEPOSITOS DE LUBRICACION.		
<b>1.6.- BOTONES DE CONTROLES.</b>		
1.6.1.- SE PROCEDERA A LIMPIAR CADA UNA DE SUS PARTES CON LIQUIDO DIELECTRICO, BROCHA DE CERDA SUAVE Y AIRE A PRESION REALIZANDO A PIEZAS DE LAS BOTONERAS Y CABLES EL AJUSTE Y APRIETE DE CONEXIONES, SUSTITUYENDO LAS PIEZAS QUE SE ENCUENTREN DAÑADAS, ASI COMO LA LIMPIEZA Y AJUSTE DE SUPERFICIES DE CONTACTO.		
<b>1.7.- MOTORES AUXILIARES: LOS QUE A CONTINUACIÓN SE MENCIONAN: PILA-PONEDOR, PILA-RECIBIDOR, MOTOR PULVERIZADOR, MOTOR DE DUCTOR DE AGUA, MOTOR EXTRACTOR.</b>		

ACCIONES REALIZADAS	
OK	BIEN
A	SE AJUSTÓ
R	SE REPARÓ
C	SE CAMBIÓ

**PROTESTO LO NECESARIO**

*[Firma]*  
**JUAN RAMÓN CASTRO MORENO**  
**REPRESENTANTE LEGAL**



Domicilio Fiscal: Av. Solidaridad Las Torres No114-B Col. Del Parque C.P. 50180 Toluca, Edo. De México

Teléfono: 01722-2709516  
Tel/Fax:0155-88512603/0155-57055794  
R.F.C.: OPA-110404-229

Correo Electrónico: [Redacted]

**SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICA(S) IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CORREO ELECTRÓNICO, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016**

# OLEUM PARTS S.A. DE C.V.

**REGISTRO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A EQUIPO DE IMPRESIÓN S y U, DEBERAN DE REALIZARSE LAS ACTIVIDADES SIGUIENTES:**

NUMERO DE EQUIPO	MARCA DEL EQUIPO MODELO Nº DE SERIE
FECHA:	MARCA DEL MOTOR MODELO Nº DE SERIE
UBICACION:	<b>Ve.Bo. ÁREA DE REPRODUCCIONES GRÁFICAS</b>

ACTIVIDADES	ACCIONES REALIZADAS	OBSERVACIONES.
1.7.1.- SE EFECTUARÁ UNA LIMPIEZA GENERAL INTERIOR Y EXTERIOR CON LÍQUIDO DIELECTRICO Y AIRE A PRESIÓN VERIFICANDO QUE EL ESTADO DE LOS CARBONES SEA EL ADECUADO, DEBIENDO REALIZAR SU CAMBIO EN CASO NECESARIO.		
1.19.3.- SE PROCEDERÁ A EFECTUAR LA LIMPIEZA DE LA TINA DE PEGAMENTO ASÍ COMO COMO EL AJUSTE, REPARACIÓN Y/O REPOSICIÓN EN CASO NECESARIO DE PIRÓMETRO, RETENES, CHUMACERAS, EN EL CASO PARTICULAR DE CADA EQUIPO.		
NOTA GENERAL MOTORES PRINCIPALES EN EL SERVICIO PREVENTIVO SE INCLUIRÁN LAS ACTIVIDADES DE: LIMPIEZA GENERAL INTERIOR Y EXTERIOR CON LÍQUIDO DIELECTRICO Y AIRE A PRESIÓN, REVISANDO CADA UNA DE SUS PARTES SUSTITUYENDO AQUELLAS QUE LO REQUIERAN, LUBRICACIÓN DE RODAMIENTOS, REVISIÓN Y REPOSICIÓN DE CARBONES DEBIENDO VERIFICAR QUE EL AMPERAJE Y LA ROTACIÓN SEAN LAS INDICADAS POR EL FABRICANTE.		

ACCIONES REALIZADAS	
OK	BIEN
A	SE AJUSTÓ
R	SE REPARÓ
C	SE CAMBIÓ

**PROTESTO LO NECESARIO**

*[Firma]*  
**JUAN RAMÓN CASTRO MORENO**  
**REPRESENTANTE LEGAL**

**ANEXOS**  
**DIVISIÓN DE CONTRATOS**

Domicilio Fiscal: Av. Solidaridad Las Torres No114-B Col. Del Parque C.P. 50180 Toluca, Edo. De México

Teléfono: 01722-2709516  
Tel/Fax:0155-88512603/0155-57055794  
R.F.C.: OPA-110404-229

**SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICA(S) IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CORREO ELECTRÓNICO, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016**

Correo Electrónico: XXXXXXXXXX

# OLEUM PARTS S.A. DE C.V.

**REGISTRO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A EQUIPO DE IMPRESIÓN T, U, W y X, DEBERAN DE REALIZARSE LAS ACTIVIDADES SIGUIENTES:**

NUMERO DE EQUIPO	MARCA DEL EQUIPO	
	MODELO	
	Nº DE SERIE	
FECHA:	MARCA DEL MOTOR	
	MODELO	
	Nº DE SERIE	
<b>UBICACION:</b>		
<b>Vo.Bo. ÁREA DE REPRODUCCIONES GRÁFICAS</b>		

ACTIVIDADES	ACCIONES REALIZADAS	OBSERVACIONES.
<b>1.3.-SISTEMAS DE ENGRANAJE Y LUBRICACION</b>		
<b>1.3.1.-</b> SE PROCEDERA A EJECUTAR LA LIMPIEZA GENERAL Y CAMBIO DE ACEITE LLENADO DEL DEPOSITO DE LUBRICANTE DEL SISTEMA GENERAL EN CASO DE SER NECESARIO, ASI COMO LA REVISIÓN, AJUSTE, LUBRICACIÓN, REPARACION Y/O REPOSICIÓN EN CASO NECESARIO DE LOS DIFERENTES TIPOS DE ENGRANES Y FILTROS, ASI COMO MANTENER EL NIVEL NECESARIO DE ACEITE EN LOS DEPOSITOS DE LUBRICACION.		
<b>1.4.- SISTEMA DE ALIMENTACIÓN DE AIRE (COMPRESORES)</b>		
<b>1.4.1.-</b> SE PROCEDERA A EJECUTAR LA LIMPIEZA GENERAL Y CAMBIO DE ACEITE, ASI COMO LA REVISIÓN, AJUSTE, LUBRICACIÓN, REPARACION Y/O REPOSICIÓN EN CASO NECESARIO DE: ASPAS, JUNTAS, FILTROS, MANGUERAS.		
<b>1.6.- BOTONES DE CONTROLES.</b>		
<b>1.6.1.-</b> SE PROCEDERA A LIMPIAR CADA UNA DE SUS PARTES CON LIQUIDO DIELECTRICO, BROCHA DE CERDA SUAVE Y AIRE A PRESION REALIZANDO A PIEZAS DE LAS BOTONERAS Y CABLES EL AJUSTE Y APRIETE DE CONEXIONES, SUSTITUYENDO LAS PIEZAS QUE SE ENCUENTREN DAÑADAS, ASI COMO LA LIMPIEZA Y AJUSTE DE SUPERFICIES DE CONTACTO.		

ACCIONES REALIZADAS	
OK	BIEN
A	SE AJUSTÓ
R	SE REPARÓ
C	SE CAMBIÓ

**PROTESTO LO NECESARIO**

  
**JUAN RAMÓN CASTRO MORENO**  
**REPRESENTANTE LEGAL**



Domicilio Fiscal: Av. Solidaridad Las Torres No114-B Col. Del Parque C.P. 50180 Toluca, Edo. De México

Teléfono: 01722-2709516  
Tel/Fax:0155-88512603/0155-57055794  
R.F.C.: OPA-110404-229

Correo Electrónico: XXXXXXXXXX

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICA(S) IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CORREO ELECTRÓNICO, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

# OLEUM PARTS S.A. DE C.V.

**REGISTRO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A EQUIPO DE IMPRESIÓN T, U, W y X, DEBERAN DE REALIZARSE LAS ACTIVIDADES SIGUIENTES:**

NUMERO DE EQUIPO	MARCA DEL EQUIPO MODELO Nº DE SERIE
FECHA:	MARCA DEL MOTOR MODELO Nº DE SERIE
<b>UBICACION:</b>	
<b>Vo.Bo. ÁREA DE REPRODUCCIONES GRÁFICAS</b>	

ACTIVIDADES		OBSERVACIONES.
<b>1.7.- MOTORES AUXILIARES: LOS QUE A CONTINUACIÓN SE MENCIONAN: PILA-PONEDOR, PILA-RECIBIDOR, MOTOR PULVERIZADOR, MOTOR DE DUCTOR DE AGUA, MOTOR EXTRACTOR.</b>	ACCIONES REALIZADAS	
1.7.1.- SE EFECTUARÁ UNA LIMPIEZA GENERAL INTERIOR Y EXTERIOR CON LÍQUIDO DIELECTRICO Y AIRE A PRESIÓN VERIFICANDO QUE EL ESTADO DE LOS CARBONES SEA EL ADECUADO, DEBIENDO REALIZAR SU CAMBIO EN CASO NECESARIO.		
1.19.4.- SE PROCEDERÁ A EFECTUAR LA LUBRICACIÓN DEL CABEZAL DE ENGRAPE ASÍ COMO CABEZAL DE PERFORACIÓN, EN EL CASO PARTICULAR DE CADA EQUIPO.		
NOTA GENERAL MOTORES PRINCIPALES EN EL SERVICIO PREVENTIVO SE INCLUIRÁN LAS ACTIVIDADES DE: LIMPIEZA GENERAL INTERIOR Y EXTERIOR CON LÍQUIDO DIELECTRICO Y AIRE A PRESIÓN, REVISANDO CADA UNA DE SUS PARTES SUSTITUYENDO AQUELLAS QUE LO REQUIERAN, LUBRICACIÓN DE RODAMIENTOS, REVISIÓN Y REPOSICIÓN DE CARBONES DEBIENDO VERIFICAR QUE EL AMPERAJE Y LA ROTACIÓN SEAN LAS INDICADAS POR EL FABRICANTE.		

ACCIONES REALIZADAS	
OK	BIEN
A	SE AJUSTÓ
R	SE REPARÓ
C	SE CAMBIÓ

**PROTESTO LO NECESARIO**

*Juan Ramón Castro Moreno*  
**JUAN RAMÓN CASTRO MORENO**  
**REPRESENTANTE LEGAL**

**ANEXOS**  
**DIVISIÓN DE CONTRATOS**

Domicilio Fiscal: Av. Solidaridad Las Torres No114-B Col. Del Parque C.P. 50180 Toluca, Edo. De México

Teléfono: 01722-2709516  
Tel/Fax: 0155-88512603/0155-57055794  
R.F.C.: OPA-110404-229

**SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICA(S) IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CORREO ELECTRÓNICO, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016**

Correo Electrónico: XXXXXXXXXX

# OLEUM PARTS S.A. DE C.V.

**REGISTRO DE PROCEDIMIENTO DE REPOSICIÓN DE RECUBRIMIENTO A LOS RODILLOS DE LOS EQUIPOS A, B, C, D, M, N, O, P, Q y R, DEBERAN DE REALIZARSE LAS ACTIVIDADES SIGUIENTES:**

NUMERO DE EQUIPO	MARCA DEL EQUIPO MODELO Nº DE SERIE
FECHA:	MARCA DEL MOTOR MODELO Nº DE SERIE
<b>UBICACION:</b>	
<b>Vo.Bo. ÁREA DE REPRODUCCIONES GRÁFICAS</b>	

ACTIVIDADES	ACCIONES REALIZADAS	OBSERVACIONES.
2.1.- SE PROCEDERÁ A EFECTUAR LA LIMPIEZA DEL RODILLO, DESPRENDIENDO EL HULE USADO HASTA LLEGAR AL ALMA DE ACERO Y SE APLICARA PEGAMENTO ESPECIAL VULCANIZADO, PARA UNA MEJOR ADHERENCIA DEL HULE.		
2.1.1.-SE APLICARA AL RODILLO UNA BASE DE POLIURETANO DE 3MM Y UNA DUREZA DE 80º SHORE.		
2.1.2.-SE APLICARA AL RODILLO UNA CAPA DE POLIURETANO PARA OBTENER EL DIÁMETRO REQUERIDO, CON UNA DUREZA DE 30º A 40º SHORE		

ACCIONES REALIZADAS	
OK	BIEN
A	SE AJUSTÓ
R	SE REPARÓ
C	SE CAMBIÓ

**PROTESTO LO NECESARIO**

*Juan Ramón Castro Moreno*  
**JUAN RAMÓN CASTRO MORENO**  
**REPRESENTANTE LEGAL**



Domicilio Fiscal: Av. Solidaridad Las Torres No114-B Col. Del Parque C.P. 50180 Toluca, Edo. De México

Teléfono: 01722-2709516  
 Tel/Fax: 0155-88512603/0155-57055794  
 R.F.C.: OPA-110404-229

Correo Electrónico: [REDACTED]

**SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICA(S) IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CORREO ELECTRÓNICO, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016**

# OLEUM PARTS S.A. DE C.V.

**REGISTRO DE PROCEDIMIENTO DE REPOSICIÓN DE RECUBRIMIENTO A LOS RODILLOS DEL EQUIPO E, DEBERAN DE REALIZARSE LAS ACTIVIDADES SIGUIENTES:**

NUMERO DE EQUIPO	MARCA DEL EQUIPO MODELO Nº DE SERIE
FECHA:	MARCA DEL MOTOR MODELO Nº DE SERIE
UBICACION:	<b>Vo.Bo. ÁREA DE REPRODUCCIONES GRÁFICAS</b>

ACTIVIDADES	ACCIONES REALIZADAS	OBSERVACIONES.
2.2.-SE PROCEDERÁ A EFECTUAR LA LIMPIEZA DEL RODILLO DESPRENDIENDO EL HULE USADO HASTA LLEGAR AL ALMA DE ACERO Y SE APLICARA PEGAMENTO ESPECIAL PARA UNA MEJOR ADHERENCIA DEL HULE.		
2.2.1.-SE APLICARA AL RODILLO UNA BASE DE POLIURETANO 3MM. DE ESPESOR Y UNA DUREZA DE 80º SHORE.		
2.2.2.-SE APLICARA AL RODILLO UNA BASE DE POLIURETANO HASTA OBTENER EL DIAMETRO REQUERIDO UNA DUREZA DE 35º A 40º SHORE.		

ACCIONES REALIZADAS	
OK	BIEN
A	SE AJUSTÓ
R	SE REPARÓ
C	SE CAMBIÓ

**PROTESTO LO NECESARIO**



**JUAN RAMÓN CASTRO MORENO  
REPRESENTANTE LEGAL**

**ANEXOS  
DIVISIÓN DE CONTRATOS**

Domicilio Fiscal: Av. Solidaridad Las Torres No114-B Col. Del Parque C.P. 50180 Toluca, Edo. De México

Teléfono: 01722-2709516  
Tel/Fax:0155-88512603/0155-57055794  
R.F.C.: OPA-110404-229

Correo Electrónico: 

**SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICA(S) IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CORREO ELECTRÓNICO, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016**

# OLEUM PARTS S.A. DE C.V.

**REGISTRO DE PROCEDIMIENTO DE REPOSICIÓN DE BATERIA DE RODILLOS CHIEF (12 PIEZAS) PARA PRENSA PLANA OFFSET UN COLOR MARCA CHIEF. M, N, O, P, Q y R, DEBERAN DE REALIZARSE LAS ACTIVIDADES SIGUIENTES:**

NUMERO DE EQUIPO	MARCA DEL EQUIPO MODELO Nº DE SERIE
FECHA:	MARCA DEL MOTOR MODELO Nº DE SERIE
<b>UBICACION:</b>	
<b>Vº.Bº. ÁREA DE REPRODUCCIONES GRÁFICAS</b>	

ACTIVIDADES	ACCIONES REALIZADAS	OBSERVACIONES.
3.1.- BATERIA DE RODILLOS CHIEF (12 PIEZAS) PARA PRENSA PLANA OFFSET UN COLOR MARCA CHIEF. M, N, O, P, Q y R		

ACCIONES REALIZADAS	
OK	BIEN
A	SE AJUSTÓ
R	SE REPARÓ
C	SE CAMBIÓ

**PROTESTO LO NECESARIO**

*Juan Ramón Castro Moreno*  
**JUAN RAMÓN CASTRO MORENO**  
**REPRESENTANTE LEGAL**

Domicilio Fiscal: Av. Solidaridad Las Torres No114-B Col. Del Parque C.P. 50180 Toluca, Edo. De México

Teléfono: 01722-2709516  
 Tel/Fax: 0155-88512603/0155-57055794  
 R.F.C.: OPA-110404-229

Correo Electrónico: [REDACTED]

**SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICA(S) IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CORREO ELECTRÓNICO, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016**

# OLEUM PARTS S.A. DE C.V.

**REGISTRO DE PROCEDIMIENTO DE REPOSICIÓN DE BATERIA DE RODILLOS ROLAND FAVORIT (12 PIEZAS) PARA PRENSA PLANA MCA.ROLAND A y B, DEBERAN DE REALIZARSE LAS ACTIVIDADES SIGUIENTES:**

NUMERO DE EQUIPO	MARCA DEL EQUIPO MODELO Nº DE SERIE
FECHA:	MARCA DEL MOTOR MODELO Nº DE SERIE
<b>UBICACION:</b>	
V.o.B.o. <b>ÁREA DE REPRODUCCIONES GRÁFICAS</b>	

ACTIVIDADES	ACCIONES REALIZADAS	OBSERVACIONES.
3.2.- BATERIA DE RODILLOS ROLAND FAVORIT (12 PIEZAS) PARA PRENSA PLANA MCA.ROLAND A y B.		

ACCIONES REALIZADAS	
OK	BIEN
A	SE AJUSTÓ
R	SE REPARÓ
C	SE CAMBIÓ

**PROTESTO LO NECESARIO**



**JUAN RAMÓN CASTRO MORENO  
REPRESENTANTE LEGAL**

**ANEXOS  
DIVISIÓN DE CONTRATOS**



Domicilio Fiscal: Av. Solidaridad Las Torres No114-B Col. Del Parque C.P. 50180 Toluca, Edo. De México

Teléfono: 01722-2709516  
Tel/Fax:0155-88512603/0155-57055794  
R.F.C.: OPA-110404-229

Correo Electrónico: 

**SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICA(S) IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CORREO ELECTRÓNICO, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016**

# OLEUM PARTS S.A. DE C.V.

**REGISTRO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A UNA ENGRAPADORA INDUSTRIAL, DEBERAN DE REALIZARSE LAS ACTIVIDADES SIGUIENTES:**

NUMERO DE EQUIPO	MARCA DEL EQUIPO MODELO Nº DE SERIE
FECHA:	MARCA DEL MOTOR MODELO Nº DE SERIE
<b>UBICACION:</b>	
<b>Ve.Bo. ÁREA DE REPRODUCCIONES GRÁFICAS</b>	

ACTIVIDADES	ACCIONES REALIZADAS	OBSERVACIONES.
DESMONTAR TAPAS LATERALES Y FRONTALES.		
REVISION DE CABEZAL		
REVISION DE PIEZAS		
INSTALACION DE REFACCIONES DESGASTADAS		
LUBRICACION Y AJUSTE GENERAL		
INSTALACION DE TAPAS		
PRUEBAS DEL EQUIPO		
LIMPIEZA GENERAL PROFUNDA CON LIQUIDO DIELECTRICO A CONTROLES ELECTRICOS, CABLEADO Y APRIETE DE CONEXIONES.		

ACCIONES REALIZADAS	
OK	BIEN
A	SE AJUSTÓ
R	SE REPARÓ
C	SE CAMBIÓ

**PROTESTO LO NECESARIO**

*Juan Ramón Castro Moreno*  
**JUAN RAMÓN CASTRO MORENO**  
**REPRESENTANTE LEGAL**

Domicilio Fiscal: Av. Solidaridad Las Torres No114-B Col. Del Parque C.P. 50180 Toluca, Edo. De México

Teléfono: 01722-2709516  
 Tel/Fax:0155-88512603/0155-57055794  
 R.F.C.: OPA-110404-229

Correo Electrónico: [REDACTED]

**SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICA(S) IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CORREO ELECTRÓNICO, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016**

# OLEUM PARTS S.A. DE C.V.

**REGISTRO DE PROCEDIMIENTO DE AFILADO DE CUCHILLAS, DEBERAN DE REALIZARSE LAS ACTIVIDADES SIGUIENTES:**

NUMERO DE EQUIPO	MARCA DEL EQUIPO MODELO Nº DE SERIE
FECHA:	MARCA DEL MOTOR MODELO Nº DE SERIE
<b>UBICACION:</b>	
Vo.Bo. <b>ÁREA DE REPRODUCCIONES GRÁFICAS</b>	

ACTIVIDADES	ACCIONES REALIZADAS	OBSERVACIONES.
5.1.- AFILADO DE CUCHILLAS		

ACCIONES REALIZADAS	
OK	BIEN
A	SE AJUSTÓ
R	SE REPARÓ
C	SE CAMBIÓ

**PROTESTO LO NECESARIO**



**JUAN RAMÓN CASTRO MORENO  
REPRESENTANTE LEGAL**

**ANEXOS  
DIVISIÓN DE CONTRATOS**




Domicilio Fiscal: Av. Solidaridad Las Torres No114-B Col. Del Parque C.P. 50180 Toluca, Edo. De México

Teléfono: 01722-2709516  
Tel/Fax: 0155-88512603/0155-57055794  
R.F.C.: OPA-110404-229

**SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICA(S) IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CORREO ELECTRÓNICO, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016**

Correo Electrónico: 

# OLEUM PARTS S.A. DE C.V.

**REGISTRO DE PROCEDIMIENTO DE AFILADO DE CUCHILLAS DIDDE-GLASER, DEBERAN DE REALIZARSE LAS ACTIVIDADES SIGUIENTES:**

NUMERO DE EQUIPO	MARCA DEL EQUIPO MODELO Nº DE SERIE
FECHA:	MARCA DEL MOTOR MODELO Nº DE SERIE
<b>UBICACION:</b>	
Vo.Bo. <b>ÁREA DE REPRODUCCIONES GRÁFICAS</b>	

ACTIVIDADES	ACCIONES REALIZADAS	OBSERVACIONES.
5.2.- AFILADO DE CUCHILLAS DIDDE-GLASER		

ACCIONES REALIZADAS	
OK	BIEN
A	SE AJUSTÓ
R	SE REPARÓ
C	SE CAMBIÓ

**PROTESTO LO NECESARIO**



**JUAN RAMÓN CASTRO MORENO  
REPRESENTANTE LEGAL**



Domicilio Fiscal: Av. Solidaridad Las Torres No114-B Col. Del Parque C.P. 50180 Toluca, Edo. De México

Teléfono: 01722-2709516  
Tel/Fax:0155-88512603/0155-57055794  
R.F.C.: OPA-110404-229

Correo Electrónico: [REDACTED]

**SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICA(S) IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CORREO ELECTRÓNICO, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016**

# OLEUM PARTS S.A. DE C.V.

**REGISTRO DE PROCEDIMIENTO DE AFILADO DE CUCHILLAS CIRCULARES PARA MAQUINA COLECTORA BIELOMATIK F; EL JUEGO CONSTA DE UNA CUCHILLA CIRCULAR Y UNA CONTRA, DEBERAN DE REALIZARSE LAS ACTIVIDADES SIGUIENTES:**

NUMERO DE EQUIPO	MARCA DEL EQUIPO MODELO Nº DE SERIE
FECHA:	MARCA DEL MOTOR MODELO Nº DE SERIE
UBICACION:	<b>Ve.Bo. ÁREA DE REPRODUCCIONES GRÁFICAS</b>

ACTIVIDADES	OBSERVACIONES.
5.3.- AFILADO DE CUCHILLAS CIRCULARES PARA MAQUINA COLECTORA BIELOMATIK F; EL JUEGO CONSTA DE UNA CUCHILLA CIRCULAR Y UNA CONTRA	ACCIONES REALIZADAS

ACCIONES REALIZADAS	
OK	BIEN
A	SE AJUSTÓ
R	SE REPARÓ
C	SE CAMBIÓ

**PROTESTO LO NECESARIO**



**JUAN RAMÓN CASTRO MORENO  
REPRESENTANTE LEGAL**

**ANEXOS  
DIVISIÓN DE CONTRATOS**



Domicilio Fiscal: Av. Solidaridad Las Torres No114-B Col. Del Parque C.P. 50180 Toluca, Edo. De México

Teléfono: 01722-2709516  
Tel/Fax:0155-88512603/0155-57055794  
R.F.C.: OPA-110404-229

Correo Electrónico: [REDACTED]

**SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICA(S) IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CORREO ELECTRÓNICO, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016**

# OLEUM PARTS S.A. DE C.V.

**REGISTRO DE PROCEDIMIENTO DE SUMINISTRO DE PONCHOS PARA ROTATIVA OFFSET 2 COLORES MARCA MIULLER MARTÍN. E, DEBERAN DE REALIZARSE LAS ACTIVIDADES SIGUIENTES:**

NUMERO DE EQUIPO	MARCA DEL EQUIPO MODELO Nº DE SERIE
FECHA:	MARCA DEL MOTOR MODELO Nº DE SERIE
UBICACION:	V.o.B.o. ÁREA DE REPRODUCCIONES GRÁFICAS

ACTIVIDADES	ACCIONES REALIZADAS	OBSERVACIONES.
5.4.- SUMINISTRO DE PONCHOS PARA ROTATIVA OFFSET 2 COLORES MARCA MIULLER MARTÍN. E.		

ACCIONES REALIZADAS	
OK	BIEN
A	SE AJUSTÓ
R	SE REPARÓ
C	SE CAMBIÓ

**PROTESTO LO NECESARIO**

*Juan Ramón Castro Moreno*  
**JUAN RAMÓN CASTRO MORENO**  
**REPRESENTANTE LEGAL**

Domicilio Fiscal: Av. Solidaridad Las Torres No114-B Col. Del Parque C.P. 50180 Toluca, Edo. De México

Teléfono: 01722-2709516  
 Tel/Fax:0155-88512603/0155-57055794  
 R.F.C.: OPA-110404-229

Correo Electrónico: [REDACTED]

**SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICA(S) IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CORREO ELECTRÓNICO, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016**

# OLEUM PARTS S.A. DE C.V.

**REGISTRO DE PROCEDIMIENTO DE CUCHILLAS NUEVAS CUCHILLAS NUEVAS GUILLOTINA PIVANO 1312X145X12, DEBERÁN DE REALIZARSE LAS ACTIVIDADES SIGUIENTES:**

NUMERO DE EQUIPO	MARCA DEL EQUIPO MODELO Nº DE SERIE
FECHA:	MARCA DEL MOTOR MODELO Nº DE SERIE
<b>UBICACION:</b>	
Ve.Bo. <b>ÁREA DE REPRODUCCIONES GRÁFICAS</b>	

ACTIVIDADES	ACCIONES REALIZADAS	OBSERVACIONES.
5.5.- CUCHILLAS NUEVAS GUILLOTINA PIVANO 1312X145X12.		

ACCIONES REALIZADAS	
OK	BIEN
A	SE AJUSTÓ
R	SE REPARÓ
C	SE CAMBIÓ

**PROTESTO LO NECESARIO**

*[Firma]*  
**JUAN RAMÓN CASTRO MORENO**  
**REPRESENTANTE LEGAL**

**ANEXOS**  
**DIVISIÓN DE CONTRATOS**

Domicilio Fiscal: Av. Solidaridad Las Torres No114-B Col. Del Parque C.P. 50180 Toluca, Edo. De México

Teléfono: 01722-2709516  
 Tel/Fax: 0155-88512603/0155-57055794  
 R.F.C.: OPA-110404-229

Correo Electrónico: 

**SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICA(S) IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CORREO ELECTRÓNICO, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016**

# OLEUM PARTS S.A. DE C.V.

**REGISTRO DE PROCEDIMIENTO DE COMPRESOR. COMPRESOR MARCA EVANS, 5 HP, SERIE E230ME05000-500, 220/440 V CAPACIDAD 500 LITROS, 509.7 L/min, DEBERAN DE REALIZARSE LAS ACTIVIDADES SIGUIENTES:**

NUMERO DE EQUIPO	MARCA DEL EQUIPO MODELO Nº DE SERIE
FECHA:	MARCA DEL MOTOR MODELO Nº DE SERIE
<b>UBICACION:</b>	
<b>Vo.Bo. ÁREA DE REPRODUCCIONES GRÁFICAS</b>	

ACTIVIDADES	ACCIONES REALIZADAS	OBSERVACIONES.
5.6- COMPRESOR MARCA EVANS, 5 HP, SERIE E230ME05000-500, 220/440 V CAPACIDAD 500 LITROS, 509.7 L/min		

ACCIONES REALIZADAS	
OK	BIEN
A	SE AJUSTÓ
R	SE REPARÓ
C	SE CAMBIÓ

**PROTESTO LO NECESARIO**



**JUAN RAMÓN CASTRO MORENO  
REPRESENTANTE LEGAL**



Domicilio Fiscal: Av. Solidaridad Las Torres No114-B Col. Del Parque C.P. 50180 Toluca, Edo. De México

Teléfono: 01722-2709516  
Tel/Fax:0155-88512603/0155-57055794  
R.F.C.: OPA-110404-229

Correo Electrónico: 

**SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICA(S) IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CORREO ELECTRÓNICO, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016**

# OLEUM PARTS S.A. DE C.V.

REGISTRÓ DE PROCEDIMIENTO DE COMPRESOR MARCA EVANS, 5 HP, SERIE E230ME05000-500, 220/440 V CAPACIDAD 500 LITROS, 509.7 L/min DEBERÁN DE REALIZARSE LAS ACTIVIDADES SIGUIENTES:

NUMERO DE EQUIPO	MARCA DEL EQUIPO MODELO Nº DE SERIE
FECHA:	MARCA DEL MOTOR MODELO Nº DE SERIE
<b>UBICACION:</b>	
V.B. ÁREA DE REPRODUCCIONES GRÁFICAS	

ACTIVIDADES	ACCIONES REALIZADAS	OBSERVACIONES.
5.7- COMPRESOR MARCA EVANS, 5 HP, SERIE E230ME05000-500, 220/440 V CAPACIDAD 500 LITROS, 509.7 L/min		

ACCIONES REALIZADAS	
OK	BIEN
A	SE AJUSTÓ
R	SE REPARÓ
C	SE CAMBIÓ

PROTESTO LO NECESARIO



JUAN RAMÓN CASTRO MORENO  
REPRESENTANTE LEGAL

ANEXOS  
DIVISIÓN DE CONTRATOS

Domicilio Fiscal: Av. Solidaridad Las Torres No114-B Col. Del Parque C.P. 50180 Toluca, Edo. De México

Teléfono: 01722-2709516  
Tel/Fax: 0155-88512603/0155-57055794  
R.F.C.: OPA-110404-229

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICA(S) IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CORREO ELECTRÓNICO, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

Correo Electrónico: 

SIN TEXTO

# OLEUM PARTS S.A. DE C.V.

BITÁCORA DE CONTRATO

1260-009-008

**PROTESTO LO NECESARIO**



**JUAN RAMÓN CASTRO MORENO  
REPRESENTANTE LEGAL**

**ANEXOS  
DIVISIÓN DE CONTRATOS**



Domicilio Fiscal: Av. Solidaridad Las Torres No114-B Col. Del  
Parque C.P. 50180 Toluca, Edo. De México

Teléfono: 01722-2709516  
Tel/Fax:0155-88512603/0155-57055794  
R.F.C.: OPA-110404-229

Correo Electrónico: 

**SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICA(S) IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CORREO ELECTRÓNICO, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016**

# OLEUM PARTS S.A. DE C.V.

## BITÁCORA DE CONTRATO (CARÁTULA)

(1) CONTRATO N°

(2)

(3)

(4) PROVEEDOR

ANOTAR NOMBRE, CARGO Y FIRMA DE LOS REPRESENTANTES POR PARTE DEL I.M.S.S.  
REPRESENTANTE LEGAL

(5)

(6)

1260 - 009 - 008

(12)

**PROTESTO LO NECESARIO**

  
**JUAN RAMÓN CASTRO MORENO**  
**REPRESENTANTE LEGAL**



Domicilio Fiscal: Av. Solidaridad Las Torres No114-B Col. Del  
Parque C.P. 50180 Toluca, Edo. De México

Teléfono: 01722-2709516  
Tel/Fax:0155-88512603/0155-57055794  
R.F.C.: OPA-110404-229

Correo Electrónico: 

**SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICA(S) IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CORREO ELECTRÓNICO, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016**



# OLEUM PARTS S.A. DE C.V.

INSTRUCTIVO DE LLENADO DE BITÁCORA DE CONTRATO		
NUMERO	DATO	ANOTAR
1	CONTRATO	ANOTAR NÚMERO Y TIPO DE CONTRATO.
2	FECHA	ANOTAR FECHA DE INICIO DEL CONTRATO
3	FECHA	ANOTAR FECHA DE TÉRMINO DEL CONTRATO
4	RAZÓN SOCIAL	ANOTAR RAZÓN SOCIAL DEL PRESTADOR DE SERVICIO
5	FIRMA	ANOTAR NOMBRE, CARGO Y FIRMA DE LOS REPRESENTANTES POR PARTE DEL I.M.S.S.
6	FIRMA	ANOTAR NOMBRE, CARGO Y FIRMA DE LOS RESPONSABLES POR PARTE DEL PRESTADOR DE SERVICIO.
7	NUMERO	ANOTAR NÚMERO CONSECUTIVO DE LA NOTA DE BITACORA.
8	FECHA Y HORA	ANOTAR FECHA Y HORA EN QUE SE GENERA LA NOTA.
9	DESCRIPCION	ANOTAR BREVE Y CONCISO LA DESCRIPCIÓN.
10	REPRESENTANTE	ANOTAR NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL REPRESENTANTE DEL I.M.S.S.
11	REPRESENTANTE	ANOTAR NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL POR PARTE DEL PRESTADOR DE SERVICIO
12	FOLIO	ANOTAR FOLIO CONSECUTIVO DE LA HOJA.


**PROTESTO LO NECESARIO**

  
**JUAN RAMÓN CASTRO MORENO**  
**REPRESENTANTE LEGAL**



Domicilio Fiscal: Av. Solidaridad Las Torres No114-B Col. Del  
Parque C.P. 50180 Toluca, Edo. De México

Teléfono: 01722-2709516  
Tel/Fax:0155-88512603/0155-57055794  
R.F.C.: OPA-110404-229

Correo Electrónico: 

**SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICA(S) IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CORREO ELECTRÓNICO, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016**

# OLEUM PARTS S.A. DE C.V.

TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO, A 29 DE SEPTIEMBRE DE 2021.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
 UNIDAD DE ADQUISICIONES  
 COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS  
 DIVISIÓN DE CONTRATACIÓN DE ACTIVOS Y LOGÍSTICA.  
 PRESENTE

## LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-050GYR019-E101-2021 PROPUESTA ECONOMICA

NUM.	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	HOJA
1.-	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONES A EQUIPOS DE IMPRESION, CORTE, COLECTADO, PREPrensa Y COMPAGINADO, DE ACUERDO AL CONCEPTO N°. 1 DEL ANEXO TÉCNICO. <b>A) EQUIPO: PRENSA PLANA OFFSET 1 COLOR.</b> MARCA: ROLAND FAVORIT TIPO: RFOB SERIE: 619 No. 11632 B1 <b>B) EQUIPO: PRENSA PLANA OFFSET 1 COLOR</b> MARCA: ROLAND FAVORIT TIPO: RFOB SERIE: 619 No. 116358 <b>C) EQUIPO: PRENSA PLANA OFFSET 1 COLOR</b> MARCA: HEIDELBERG TIPO: KORA 46X57 SERIE: 190822232 <b>D) EQUIPO: ROTATIVA OFFSET 2 COLORES.</b> MARCA: DIDDE-GLASER TIPO: A-850-ABC SERIE: 87-1104 <b>E) EQUIPO: ROTATIVA OFFSET 2 COLORES</b> MARCA: MULLER MARTIN TIPO: 2010.9722 SERIE: 93856 <b>F) EQUIPO: COLECTORA DE FORMAS CONTINUAS</b> MARCA: BIELOMATIK TIPO: P 668 SERIE: 173	EQUIPO	1	\$ 22,000.00	\$ 22,000.00	
		EQUIPO	1	\$ 22,000.00	\$ 22,000.00	
		EQUIPO	1	\$ 22,000.00	\$ 22,000.00	
		EQUIPO	1	\$ 32,000.00	\$ 32,000.00	
		EQUIPO	1	\$ 48,000.00	\$ 48,000.00	
		EQUIPO	1	\$ 36,000.00	\$ 36,000.00	

LICITANTE: OLEUM PARTS S.A. DE C.V.

DOMICILIO: Av. Solidaridad Las Torres No114-B Col. Del Parque C.P. 50180 Toluca, Edo. De México

1/10

SERVICIO DE: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONES A EQUIPOS DE IMPRESIÓN Y UBICACION: PLANTA DE REPRODUCCIONES GRAFICAS DE LA REPOSICIÓN DE RECUBRIMIENTO A RODILLOS, UBICADOS EN LA PLANTA DE REPRODUCCIONES GRAFICAS A DIVISIÓN DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS CARGO DE LA DIVISIÓN DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS EJERCICIO 2021

Domicilio Fiscal: Av. Solidaridad Las Torres No114-B Col. Del Parque C.P. 50180 Toluca, Edo. De México

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICA(S) IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CORREO ELECTRÓNICO, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

Teléfono: 01722-2709516  
 Tel/Fax: 0155-88512603/0155-57055794  
 R.F.C.: OPA-110404-229  
 Correo Electrónico:

ANEXOS

# OLEUM PARTS S.A. DE C.V.

SERVICIO DE: <b>MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONES A EQUIPOS DE IMPRESIÓN Y REPOSICIÓN DE RECUBRIMIENTO A RODILLOS, UBICADOS EN LA PLANTA DE REPRODUCCIONES GRÁFICAS A CARGO DE LA DIVISIÓN DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS EJERCICIO 2021</b> LICITANTE: OLEUM PARTS S.A. DE C.V.		UBICACIÓN: PLANTA DE REPRODUCCIONES GRÁFICAS DE LA DIVISIÓN DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS DOMICILIO: Av. Solidaridad Las Torres No114-B Col. Del Parque C.P. 50180 Toluca, Edo. De México		HO/A	
NUM.	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
	<b>G) EQUIPO:</b> GUILLOTINA SEMI AUTOMÁTICA <b>MARCA:</b> MEPRISUSA <b>TIPO:</b> S/T <b>SERIE:</b> S/N	EQUIPO	1	\$ 16,000.00	\$ 16,000.00
	<b>H) EQUIPO:</b> GUILLOTINA <b>MARCA:</b> PIVANO <b>TIPO:</b> FG 103 ESTÁNDAR <b>SERIE:</b> 759	EQUIPO	1	\$ 16,000.00	\$ 16,000.00
	<b>I) EQUIPO:</b> GUILLOTINA <b>MARCA:</b> PIVANO <b>TIPO:</b> FG 103 ESTÁNDAR <b>SERIE:</b> 791	EQUIPO	1	\$ 16,000.00	\$ 16,000.00
	<b>J) EQUIPO:</b> CAMARA REPPROMASTER <b>MARCA:</b> OCE-HELIOPRINT AS <b>TIPO:</b> 2001 09 06 <b>SERIE:</b> S80 85 522	EQUIPO	1	\$ 12,000.00	\$ 12,000.00
	<b>K) EQUIPO:</b> MARCO DE VACIO <b>MARCA:</b> SACK-KF <b>TIPO:</b> S/D <b>SERIE:</b> 3983129	EQUIPO	1	\$ 12,000.00	\$ 12,000.00
	<b>L) EQUIPO:</b> MARCO DE VACIO <b>MARCA:</b> NUARC FLIP - TOP <b>TIPO:</b> S/D <b>SERIE:</b> 184-H81-17	EQUIPO	1	\$ 12,000.00	\$ 12,000.00
	<b>M) EQUIPO:</b> PRENSA PLANA OFFSET UN COLOR <b>MARCA:</b> CHIEF <b>TIPO:</b> FOLDERS <b>SERIE:</b> CA 863	EQUIPO	1	\$ 22,000.00	\$ 22,000.00

Domicilio Fiscal: Av. Solidaridad Las Torres No114-B Col. Del Parque C.P. 50180 Toluca, Edo. De México

Teléfono: 01722-2709516  
 Tel/Fax: 0155-88512603/0155-57055794  
 R.F.C.: OPA-110404-229

Correo Electrónico:

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICA(S) IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CORREO ELECTRÓNICO, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

# OLEUM PARTS S.A. DE C.V.

SERVICIO DE: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REPARACIONES A EQUIPOS DE IMPRESIÓN Y REPOSICIÓN DE RECUBRIMIENTO A RODILLOS, UBICADOS EN LA PLANTA DE REPRODUCCIONES GRÁFICAS A CARGO DE LA DIVISIÓN DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS EJERCICIO 2021		UBICACIÓN: PLANTA DE REPRODUCCIONES GRÁFICAS DE LA DIVISIÓN DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS		HOJA	
LICITANTE: OLEUM PARTS S.A. DE C.V.		DOMICILIO: Av. Solidaridad Las Torres No114-B Col. Del Parque C.P. 50180 Toluca, Edo. De México		3/10	
NUM.	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
N)	EQUIPO: PRENSA PLANA OFFSET UN COLOR MARCA: CHIEF TIPO: FOLDERS SERIE: CA 866	EQUIPO	1	\$ 22,000.00	\$ 22,000.00
O)	EQUIPO: PRENSA PLANA OFFSET UN COLOR MARCA: CHIEF TIPO: FOLDERS SERIE: CA 861	EQUIPO	1	\$ 22,000.00	\$ 22,000.00
P)	EQUIPO: PRENSA PLANA OFFSET UN COLOR MARCA: CHIEF TIPO: FOLDERS SERIE: CA 862	EQUIPO	1	\$ 22,000.00	\$ 22,000.00
Q)	EQUIPO: PRENSA PLANA OFFSET UN COLOR MARCA: CHIEF TIPO: FOLDERS SERIE: CA 864	EQUIPO	1	\$ 22,000.00	\$ 22,000.00
R)	EQUIPO: PRENSA PLANA OFFSET UN COLOR MARCA: CHIEF TIPO: FOLDERS SERIE: CA 865	EQUIPO	1	\$ 22,000.00	\$ 22,000.00
S)	EQUIPO: ENCOMADORA MARCA: ROSBACK TIPO: 880 SERIE: 4880-81-181	EQUIPO	1	\$ 22,000.00	\$ 22,000.00
T)	EQUIPO: MAQUINA COSEDORA MARCA: MULLER MARTIN TIPO: 886 SERIE: 5/5	EQUIPO	1	\$ 6,800.00	\$ 6,800.00

ANEXOS  
DIVISIÓN DE CONTRATOS

Teléfono: 01722-2709516  
Tel/Fax: 0155-88512603/0155-57055794  
R.F.C.: OPA-110404-229

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICA(S) IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CORREO ELECTRONICO, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

Domicilio Fiscal: Av. Solidaridad Las Torres No114-B Col. Del Parque C.P. 50180 Toluca, Edo. De México

Correo Electrónico:

# OLEUM PARTS S.A. DE C.V.

SERVICIO DE: **MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REACCIONES A EQUIPOS DE IMPRESIÓN Y REPOSICIÓN DE RECUBRIMIENTO A RODILLOS, UBICADOS EN LA PLANTA DE REPRODUCCIONES GRÁFICAS A CARGO DE LA DIVISIÓN DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS EJERCICIO 2021**

UBICACION: PLANTA DE REPRODUCCIONES GRÁFICAS DE LA DIVISIÓN DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS

DOMICILIO: Av. Solidaridad Las Torres No114-B Col. Del Parque C.P. 50180 Toluca, Edo. De México

NUM.	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
	<b>U) EQUIPO</b> MAQUINA LAVADORA DE RODILLOS MARCA S/M TIPO S/T SERIE S/S	EQUIPO	1	\$ 8,000.00	\$ 8,000.00
	<b>V) EQUIPO</b> MAQUINA PERFORADORA MARCA NYGREN DAHLY COMPANYY TIPO 1 UNIDAD DE PERFORACION SERIE K-3-393-82	EQUIPO	1	\$ 5,600.00	\$ 5,600.00
	<b>W) EQUIPO</b> MAQUINA PERFORADORA DE UNA UNIDAD MARCA THE CHALLENGE MACH'Y SERIE JF NO 30350 No. DE INV.	EQUIPO	1	\$ 5,600.00	\$ 5,600.00
	<b>X) EQUIPO</b> MAQUINA ENGRAPADORA MARCA HANS MULLER TIPO 276 SERIE 9 39744/ B198	EQUIPO	1	\$ 5,600.00	\$ 5,600.00
	<b>SUB TOTAL 1</b>	<b>EQUIPO</b>	<b>24</b>		

0

Domicilio Fiscal: Av. Solidaridad Las Torres No114-B Col. Del Parque C.P. 50180 Toluca, Edo. De México

Teléfono: 01722-2709516  
 Tel/Fax: 0155-88512603/0155-57055794  
 R.F.C.: OPA-110404-229

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICA(S) IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CORREO ELECTRONICO; POR CONSIDERARSE INFORMACION CUYA DIFUSION PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS 113 FRACCION I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

Correio Electrónico: [REDACTED]

# OLEUM PARTS S.A. DE C.V.

SERVICIO DE: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REPARACIONES A EQUIPOS DE IMPRESIÓN Y REPOSICIÓN DE RECUBRIMIENTO A RODILLOS, UBICADOS EN LA PLANTA DE REPRODUCCIONES GRÁFICAS A CARGO DE LA DIVISIÓN DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS EJERCICIO 2021		UBICACION: PLANTA DE REPRODUCCIONES GRÁFICAS DE LA DIVISIÓN DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS		HOJA	
LICITANTE: OLEUM PARTS S.A. DE C.V.		DOMICILIO: Av. Solidaridad Las Torres No114-B Col. Del Parque C.P. 50180 Toluca, Edo. De México		5/10	
NUM.	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
2.-	<b>2-1 REPOSICIÓN DEL RECUBRIMIENTO DE LOS RODILLOS, DESCRIPCIÓN DE RODILLOS, DE ACUERDO AL CONCEPTO N°. 2 DEL ANEXO TÉCNICO.</b>				
	➤ RODILLO TINTADOR DE 50 MM. DE DIAM. X 74 CMS. DE LARGO, PARA PRENSA PLANA MCA.ROLAND A y B	PZA.	4	\$ 1,350.00	\$ 5,400.00
	➤ RODILLO TINTADOR DE 55 MM. DE DIAM. X 74 CMS. DE LARGO, DE LARGO.PRENSA PLANA MCA.ROLAND A y B	PZA.	2	\$ 1,350.00	\$ 2,700.00
	➤ RODILLO TINTADOR DE 60 MM. DE DIAM. X 74 CMS. DE LARGO, DE LARGO.PRENSA PLANA MCA.ROLAND A y B	PZA.	2	\$ 1,350.00	\$ 2,700.00
	➤ RODILLO TINTADOR DE 65 MM. DE DIAM. X 74 CMS. DE LARGO, DE LARGO.PRENSA PLANA MCA.ROLAND A y B	PZA.	2	\$ 1,350.00	\$ 2,700.00
	➤ RODILLO TINTADOR DE 70 MM. DE DIAM. X 74 CMS. DE LARGO, DE LARGO.PRENSA PLANA MCA.ROLAND A y B	PZA.	2	\$ 1,350.00	\$ 2,700.00
	➤ RODILLO MOJADOR DE 60 MM. DE DIAM X 74 CMS. DE LARGO, DE LARGO.PRENSA PLANA MCA.ROLAND A y B	PZA.	1	\$ 1,350.00	\$ 1,350.00
	➤ RODILLO MOJADOR DE 70 MM. DE DIAM. X 74 CMS. DE LARGO, DE LARGO.PRENSA PLANA MCA.ROLAND A y B	PZA.	2	\$ 1,350.00	\$ 2,700.00
	➤ RODILLO TINTADOR DE 61 MM. DE DIAM. X 57 CMS. DE LARGO PARA PRENSA PLANA MCA. HEIDELBERG. C	PZA.	2	\$ 1,350.00	\$ 2,700.00
	➤ RODILLO TINTADOR DE 57 MM. DE DIAM. X 57 CMS. DE LARGO PARA PRENSA PLANA MCA. HEIDELBERG. C	PZA.	1	\$ 1,350.00	\$ 1,350.00
	➤ RODILLO TINTADOR DE 55 MM. DE DIAM. X 57CMS. DE LARGO PARA PRENSA PLANA MCA. HEIDELBERG. C	PZA.	1	\$ 1,350.00	\$ 1,350.00
	➤ RODILLO TINTADOR DE 53 MM. DE DIAM X 57 CMS. DE LARGO PARA PRENSA PLANA MCA. HEIDELBERG. C	PZA.	1	\$ 1,350.00	\$ 1,350.00

ANEXOS  
DIVISIÓN DE CONTRATOS

Teléfono: 01722-2709516  
Tel/Fax: 0155-88512603/0155-57055794  
R.F.C.: OPA-110404-229

Domicilio Fiscal: Av. Solidaridad Las Torres No114-B Col. Del Parque C.P. 50180 Toluca, Edo. De México

Correo Electrónico:

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICA(S) IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CORREO ELECTRÓNICO, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016



# OLEUM PARTS S.A. DE C.V.

SERVICIO DE: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONES A EQUIPOS DE IMPRESIÓN Y REPOSICIÓN DE RECUBRIMIENTO A RODILLOS, UBICADOS EN LA PLANTA DE REPRODUCCIONES GRÁFICAS A CARGO DE LA DIVISIÓN DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS EJERCICIO 2021		UBICACION: PLANTA DE REPRODUCCIONES GRÁFICAS DE LA DIVISIÓN DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS		HOJA	
LICITANTE: OLEUM PARTS S.A. DE C.V.		DOMICILIO: Av. Solidaridad Las Torres No114-B Col. Del Parque C.P. 50180 Toluca, Edo. De México		6/10	
NUM.	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
>	RODILLO TINTADOR DE 51 MM. DE DIAM. X 57 CMS. DE LARGO PARA PRENSA PLANA MCA. HEIDELBERG.	PZA	2	\$ 1,350.00	\$ 2,700.00
>	RODILLO MOJADOR DE 53 MM. DE DIAM X 57 CMS. DE LARGO PARA PRENSA PLANA MCA. HEIDELBERG. C	PZA	3	\$ 1,350.00	\$ 4,050.00
>	RODILLO TINTADOR DE 33 MM. DE DIAM. X 36 CMS. DE LARGO, PARA ROTATIVA DIDER GLASER. D	PZA	6	\$ 1,350.00	\$ 8,100.00
>	RODILLO MOJADOR DE 33 MM. DE DIAM. X 36 CMS. DE LARGO. PARA ROTATIVA DIDER GLASER. D	PZA	3	\$ 1,350.00	\$ 4,050.00
>	RODILLO TINTADOR DE 63 MM. DE DIAM. X 65 CMS. DE LARGO, PARA PRENSA PLANA OFFSET UN COLOR MARCA CHIEF. M, N, O, P, Q y R.	PZA	5	\$ 1,350.00	\$ 6,750.00
>	RODILLO TINTADOR DE 58 MM. DE DIAM. X 65 CMS. DE LARGO PARA PRENSA PLANA OFFSET UN COLOR MARCA CHIEF. M, N, O, P, Q y R.	PZA	5	\$ 1,350.00	\$ 6,750.00
>	RODILLO TINTADOR DE 52 MM. DE DIAM. X 65 CMS. DE LARGO PARA PRENSA PLANA OFFSET UN COLOR MARCA CHIEF. M, N, O, P, Q y R.	PZA	20	\$ 1,350.00	\$ 27,000.00
>	RODILLO MOJADOR DE 51 MM. DE DIAM. X 65 CMS. DE LARGO PARA PRENSA PLANA OFFSET UN COLOR MARCA CHIEF. M, N, O, P, Q y R.	PZA	5	\$ 1,350.00	\$ 6,750.00
>	RODILLO TINTADOR DE 70 MM. DE DIAM. X 65 CMS. DE LARGO, PARA PRENSA PLANA OFFSET UN COLOR MARCA CHIEF. M, N, O, P, Q y R.	PZA	5	\$ 1,350.00	\$ 6,750.00
	<b>SUB TOTAL 2</b>	<b>PZAS</b>	<b>74</b>		

Domicilio Fiscal: Av. Solidaridad Las Torres No114-B Col. Del Parque C.P. 50180 Toluca, Edo. De México

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICA(S) IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CORREO ELECTRÓNICO, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

Teléfono: 01722-2709516  
 Tel/Fax: 0155-88512603/0155-57055794  
 R.F.C.: OPA-110404-229  
 Correo Electrónico:

# OLEUM PARTS S.A. DE C.V.

SERVICIO DE: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REPARACIONES A EQUIPOS DE IMPRESIÓN Y REPOSICIÓN DE RECURRIMIENTO A RODILLOS, UBICADOS EN LA PLANTA DE REPRODUCCIONES GRÁFICAS A CARGO DE LA DIVISIÓN DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS EJERCICIO 2021		UBICACION: PLANTA DE REPRODUCCIONES GRÁFICAS DE LA DIVISIÓN DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS		HOJA	
LICITANTE: OLEUM PARTS S.A. DE C.V.		DOMICILIO: Av. Solidaridad Las Torres No114-B Col. Del Parque C.P. 50180 Toluca, Edo. De México		7/10	
NUM.	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
2.2.-	<b>DESCRIPCIÓN DE LOS RODILLOS:</b>				
	➤ RODILLO TINTADOR DE 115 MM. DE DIÁMETRO X 53 CMS. DE LARGO, PARA ROTATIVA OFFSET	PZA.	4	\$ 1,350.00	\$ 5,400.00
	➤ 2 COLORES MARCA MULLER MARTÍN. E				
	➤ RODILLO TINTADOR DE 92 MM. DE DIÁMETRO X 53 CMS. DE LARGO PARA ROTATIVA OFFSET 2	PZA.	4	\$ 1,350.00	\$ 5,400.00
	➤ COLORES MARCA MULLER MARTÍN. E				
	➤ RODILLO TINTADOR DE 70 MM. DE DIÁMETRO X 53 CMS. DE LARGO PARA ROTATIVA OFFSET 2	PZA.	4	\$ 1,350.00	\$ 5,400.00
	➤ COLORES MARCA MULLER MARTÍN. E				
	➤ RODILLO TINTADOR DE 52 MM. DE DIÁMETRO X 53 CMS. DE LARGO PARA ROTATIVA OFFSET 2	PZA.	2	\$ 1,350.00	\$ 2,700.00
	➤ COLORES MARCA MULLER MARTÍN. E				
	<b>SUB TOTAL 3</b>	<b>PZA\$.</b>	<b>14</b>		
3.-	<b>SUMINISTRO DE BATERIAS</b> DE ACUERDO AL CONCEPTO N <sup>o</sup> . 3 DEL ANEXO TÉCNICO.				
	3.1.- BATERIA DE RODILLOS CHIEF (12 PIEZAS), PARA PRENSA PLANA OFFSET UN COLOR MARCA CHIEF. M, N, O, P, Q y R.	<b>JUEGO.</b>	<b>01</b>	\$ 52,000.00	\$ 52,000.00
	3.2.- BATERIA DE RODILLOS ROLAND FAVORIT (12 PIEZAS) PARA PRENSA PLANA MCA.ROLAND A y B	<b>JUEGO.</b>	<b>01</b>	\$ 52,000.00	\$ 52,000.00
	<b>SUBTOTAL 4</b>	<b>JUEGOS</b>	<b>2</b>		
4.-	<b>SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A ENGRAPADORA INDUSTRIAL</b> DE ACUERDO AL CONCEPTO N <sup>o</sup> . 4 DEL ANEXO TÉCNICO.	EQUIPO	1	\$ 12,000.00	\$ 12,000.00
	ENGRAPADORA INDUSTRIAL MARCA BOSTITSH SERIE S -S 19E7710				

Teléfono: 01722-2709516  
 Tel/Fax:0155-88512603/0155-57055794  
 R.F.C.: OPA-110404-229

Correo Electrónico:

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICA(S)  
 IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CORREO ELECTRÓNICO, POR CONSIDERARSE  
 INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA  
 MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113  
 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA  
 INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

Domicilio Fiscal: Av. Solidaridad Las Torres No114-B Col. Del  
 Parque C.P. 50180 Toluca, Edo. De México



ANEXOS  
 DIVISIÓN DE CONTRATAS

# OLEUM PARTS S.A. DE C.V.

SERVICIO DE: **MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONES A EQUIPOS DE IMPRESIÓN Y REPOSICIÓN DE RECUBRIMIENTO A RODILLOS, UBICADOS EN LA PLANTA DE REPRODUCCIONES GRÁFICAS A CARGO DE LA DIVISIÓN DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS EJERCICIO 2021**

UBICACIÓN: PLANTA DE REPRODUCCIONES GRÁFICAS DE LA DIVISIÓN DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS

HOJA

DOMICILIO: Av. Solidaridad Las Torres No114-B Col. Del Parque C.P. 50180 Toluca, Edo. De México

8/10

NUM.	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
5.-	<b>AFILADO Y SUMINISTROS, DE ACUERDO AL CONCEPTO N° 5 DEL ANEXO TÉCNICO.</b>				
	<b>5.1.- AFILADO DE CUCHILLAS</b> (DEBERÁ DE CONSIDERAR EN SU PROPUESTA LA PROGRAMACIÓN DE 08 CUCHILLAS POR MES)	PZA	96	\$ 450.00	\$ 43,200.00
	<b>5.2.- AFILADO DE CUCHILLAS DIDDE-GLASER</b> (DEBERÁ DE CONSIDERAR EN SU PROPUESTA LA PROGRAMACIÓN PARA EL SEGUNDO SERVICIO).	PZA	04	\$ 1,600.00	\$ 6,400.00
	<b>5.3.- AFILADO DE CUCHILLAS CIRCULARES PARA MAQUINA COLECTORA BIELOMATIK. F</b> EL JUEGO CONSTA DE UNA CUCHILLA CIRCULAR Y UNA CONTRA (DEBERÁ DE CONSIDERAR EN SU PROPUESTA LA PROGRAMACIÓN PARA EL PRIMER SERVICIO)	PZA.	06	\$ 2,400.00	\$ 14,400.00
	<b>5.4.- SUMINISTRO DE PONCHOS PARA ROTATIVA OFFSET 2 COLORES MARCA MULLER MARTIN. E</b> (DEBERÁ CONSIDERAR EN SU PROPUESTA LA PROGRAMACIÓN DE LAS PZAS PARA EL PRIMER SERVICIO)	PZA	1000	\$ 85.00	\$ 85,000.00
	<b>5.5.- CUCHILLAS NUEVAS GUILLOTINA PIVANO 1312X145X12.</b> (DEBERÁ DE CONSIDERAR EN SU PROPUESTA LA PROGRAMACIÓN PARA EL SEGUNDO SERVICIO)	PZA	06	\$ 29,000.00	\$ 174,000.00
	<b>5.6 COMPRESOR MARCA EVANS, 5HP, SERIE E230ME05000-500, 220/440 V, CAP. 500 LITROS, 509.7 l/min</b>	PZA	01	\$ 132,000.00	\$ 132,000.00
	<b>5.7.- COMPRESOR MARCA EVANS, 5HP, SERIE E230ME05000-500, 220/440 V, CAP. 500 LITROS, 509.7 l/min</b>	PZA	01	\$ 132,000.00	\$ 132,000.00
	<b>SUB TOTAL 5</b>	PZA	1114		

①

Domicilio Fiscal: Av. Solidaridad Las Torres No114-B Col. Del Parque C.P. 50180 Toluca, Edo. De México

Teléfono: 01722-2709516  
Tel/Fax: 0155-88512603/0155-57055794  
R.F.C.: OPA-110404-229

Correo Electrónico: [REDACTED]

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICA(S) IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CORREO ELECTRÓNICO, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

# OLEUM PARTS S.A. DE C.V.

NUM.	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
<p>SERVICIO DE: <b>MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONES A EQUIPOS DE IMPRESIÓN Y REPOSICIÓN DE RECUBRIMIENTO A RODILLOS, UBICADOS EN LA PLANTA DE REPRODUCCIONES GRÁFICAS A CARGO DE LA DIVISIÓN DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS EJERCICIO 2021</b></p> <p>UBICACION: PLANTA DE REPRODUCCIONES GRÁFICAS DE LA DIVISIÓN DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS</p> <p>HOJA</p> <p>LICITANTE: OLEUM PARTS S.A. DE C.V.</p> <p>DOMICILIO: Av. Solidaridad Las Torres No114-B Col. Del Parque C.P. 50180 Toluca, Edo. De México</p> <p>9/10</p>					
	<b>-RESUMEN-</b>				
	<b>*IMPORTE DE MANTENIMIENTO (CONCEPTO 1 Y 4)</b>	Servicio	1		\$ 463,600.00
	IMPORTE TOTAL DE 2 (DOS) SERVICIOS DE MANTENIMIENTO	Servicio	2		\$ 927,200.00
	IMPORTE TOTAL DE 4 (CUATRO) SERVICIOS DE MANTENIMIENTO	Servicio	4		\$ 1,854,400.00
	IMPORTE DE REPOSICION DE RECUBRIMIENTOS DE RODILLOS ( <b>CONCEPTO 2</b> ) <b>UNA SOLA VEZ</b> (74 más 14 son un total 88 piezas.)	PZA	88		\$ 118,800.00
	IMPORTE TOTAL <b>CONCEPTO 3</b>	JGO	2		\$ 104,000.00
	IMPORTE TOTAL <b>CONCEPTO 5</b>	PZAS	1114		\$ 587,000.00
	IMPORTE TOTAL SIN INCLUIR EL IVA (CONSIDERANDO 2 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO)				\$ 1,737,000.00
	IMPORTE TOTAL SIN INCLUIR EL IVA (CONSIDERANDO 4 SERVICIOS DE ANTENIMIENTO PREVENTIVO)				\$ 2,664,200.00
	Los precios permanecerán fijos durante la vigencia del contrato				

ANEXOS  
DIVISIÓN DE CONTRATOS



Domicilio Fiscal: Av. Solidaridad Las Torres No114-B Col. Del Parque C.P. 50180 Toluca, Edo. De México

Teléfono: 01722-2709516  
Tel/Fax: 0155-88512603/0155-57055794  
R.F.C.: OPA-110404-229

Correo Electrónico:

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICA(S) IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CORREO ELECTRÓNICO, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

# OLEUM PARTS S.A. DE C.V.

SERVICIO DE: <b>MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONES A EQUIPOS DE IMPRESIÓN Y REPOSICIÓN DE RECUBRIMIENTO A RODILLOS, UBICADOS EN LA PLANTA DE REPRODUCCIONES GRÁFICAS A CARGO DE LA DIVISIÓN DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS EJERCICIO 2021</b>	UBICACION: PLANTA DE REPRODUCCIONES GRÁFICAS DE LA DIVISIÓN DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS	HOJA
LICITANTE: OLEUM PARTS S.A. DE C.V.	DOMICILIO: Av. Solidaridad Las Torres No114-B Col. Del Parque C.P. 50180 Toluca, Edo. De México	10/10

## SERVICIOS CORRECTIVOS

Nº	CONCEPTO 6	UNIDAD	PRECIO TOTAL MANO DE OBRA	PRECIO TOTAL DE REFACCIONES
	REVISIÓN Y REPARACIÓN DE ELEVADOR DE RECIBIDOR DE EQUIPOS DE IMPRESIÓN OFFSET	SERVICIO	\$ 29,000.00	\$ 14,000.00
	RESTABLECER ELEMENTO TÉRMICO DE CUCHILLAS PIVANO	SERVICIO	\$ 1,000.00	\$ 5,000.00
	REVISIÓN, AJUSTE Y REPARACIÓN DE LEVAS DE CUCHILLAS PIVANO	SERVICIO	\$ 4,000.00	\$ 4,200.00
	REVISIÓN Y REPARACIÓN DEL ÁREA DE CORTE DE GUILLOTINA	SERVICIO	\$ 4,000.00	\$ 9,000.00
	REVISIÓN, AJUSTE Y REPARACIÓN DE FEEDER DE EQUIPOS DE IMPRESIÓN OFFSET	SERVICIO	\$ 4,800.00	\$ 26,000.00
	REVISIÓN, AJUSTE Y REPARACIÓN DE BOMBAS DE AIRE DE EQUIPOS, PRENSAS PLANAS Y/O ROTATIVAS Y/O PRE PrensA	SERVICIO	\$ 18,000.00	\$ 40,000.00
	REVISIÓN, AJUSTE Y REPARACIÓN DEL SISTEMA DE HUMECTACIÓN DE LOS EQUIPOS DE IMPRESIÓN OFFSET	SERVICIO	\$ 14,000.00	\$ 25,000.00

*(Handwritten mark)*

**PROTESTO LO NECESARIO**

*(Handwritten signature)*

**JUAN RAMÓN CASTRO MORENO  
REPRESENTANTE LEGAL**

Domicilio Fiscal: Av. Solidaridad Las Torres No114-B Col. Del Parque C.P. 50180 Toluca, Edo. De México

Teléfono: 01722-2709516  
Tel/Fax: 0155-88512603/0155-57055794  
R.F.C.: OPA-110404-229

Correo Electrónico:

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICA(S) IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CORREO ELECTRÓNICO, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016



# OLEUM PARTS S.A. DE C.V.

		OCTUBRE 2021																															
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	
K) EQUIPO: MARCO DE VACIO MARCA: SACK-KF TIPO: 5/D SERIE: 3983729	EQUIPO	1																															
L) EQUIPO: MARCO DE VACIO MARCA: NUARC FLIP - TOP TIPO: 5/D SERIE: 184H81-17	EQUIPO	1																															
M) EQUIPO: PRENSA PLANA OFFSET UN COLOR MARCA: CHIEF TIPO: FOLDERS SERIE: CA. 863	EQUIPO	1																															
N) EQUIPO: PRENSA PLANA OFFSET UN COLOR MARCA: CHIEF TIPO: FOLDERS SERIE: CA. 866	EQUIPO	1																															
O) EQUIPO: PRENSA PLANA OFFSET UN COLOR MARCA: CHIEF TIPO: FOLDERS SERIE: CA. 861	EQUIPO	1																															
P) EQUIPO: PRENSA PLANA OFFSET UN COLOR MARCA: CHIEF TIPO: FOLDERS SERIE: CA. 862	EQUIPO	1																															
Q) EQUIPO: PRENSA PLANA OFFSET UN COLOR MARCA: CHIEF TIPO: FOLDERS SERIE: CA. 864	EQUIPO	1																															
R) EQUIPO: PRENSA PLANA OFFSET UN COLOR MARCA: CHIEF TIPO: FOLDERS SERIE: CA. 865	EQUIPO	1																															
S) EQUIPO: ENGOMADORA MARCA: ROSBACK TIPO: 880 SERIE: 4880-81-181	EQUIPO	1																															
T) EQUIPO: MAQUINA COSEDORA MARCA: MULLER MARTIN TIPO: 886 SERIE: 5/5	EQUIPO	1																															
U) EQUIPO: MAQUINA LAVADORA DE RODILLOS MARCA: 5/M TIPO: 5/T SERIE: 5/5	EQUIPO	1																															
V) EQUIPO: MAQUINA PERFORADORA MARCA: NIVGREN DAHLV TIPO: 1 UNIDAD DE PERFORACION SERIE: K-3-393-82	EQUIPO	1																															
W) EQUIPO: MAQUINA PERFORADORA DE UNA UNIDAD MARCA: THE CHALLENGE MACHTY SERIE: JF NO 30350	EQUIPO	1																															

0

Domicilio Fiscal: Av. Solidaridad Las Torres N0114-B Col. Del Parque C.P. 50180 Toluca, Edo. De México

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICA(S) IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CORREO ELECTRÓNICO, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

Teléfono: 01722-2709516  
 Tel/Fax: 0155-88512603/0155-57055794  
 R.F.C.: OPA-110404-229  
 Correo Electrónico: [REDACTED]









# OLEUM PARTS S.A. DE C.V.

		DICIEMBRE 2021																														
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31
Concepto	Unidad	Cantidad																														
X) EQUIPO: MAQUINA ENGRAPADORA MARCA: HANS MULLER TIPO: 276 SERIE: 9 39744/ B198	EQUIPO	1																														
Ubicación	CALZADA DEL HUESO SIN																															
4.-ENGRAPADORA INDUSTRIAL MARCA BOSTTISH NUMERO DE SERIE -5 19E7710	EQUIPO	1																														
Ubicación	VILLALON GIN 117																															

**DIAS NO LABORABLES**

**1ER MANTENIMIENTO**

**2DO MANTENIMIENTO**

**TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO, A 29 DE SEPTIEMBRE DE 2021.  
PROTESTO LO NECESARIO**

*[Handwritten signature]*

**JUAN RAMÓN CASTRO MORENO  
REPRESENTANTE LEGAL**

Domicilio Fiscal: Av. Solidaridad Las Torres Not14-B Col. Del  
Pericore C.P. 50180 Toluca, Edo. De México

Teléfono: 01722-2709516  
Tel/Fax: 0155-88512603/0155-57055794  
R.F.C.: OPA-110404-229  
Correo Electrónico: [Redacted]

**SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICA(S) IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CORREO ELECTRÓNICO, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016**

SIN TEXTO

Acta de Fallo

Licitación Pública Nacional Electrónica número LA-050GYR019-E181-2021

En la Ciudad de México, siendo las **17:00 horas del día 8 de octubre del 2021**, en la sala de juntas de la División de Contratación de Activos y Logística, ubicada en la Calle Durango número 291, quinto piso, Colonia Roma Norte, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Código Postal 06700, Ciudad de México; la Maestra Elia Sandra Varas Galeana, Titular de la División de Contratación de Activos y Logística, cuyo nombre y firma aparecen al final de la presente acta, lleva a cabo el Fallo del Procedimiento de Licitación Pública Nacional Electrónica número **LA-050GYR019-E181-2021**, para la contratación "**Servicio de Mantenimiento preventivo y correctivo con refacciones a equipos de impresión y reposición de recubrimiento a rodillos, ubicados en la Planta de Reproducciones Gráficas a cargo de la División de Servicios Complementarios para el ejercicio 2021**", de conformidad con el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la Ley o la LAASSP) -----

El acto es presidido por la Mtra. Elia Sandra Varas Galeana, Titular de la División de Contratación de Activos y Logística, de la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos, de la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, de conformidad con el numeral 5.3.8 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (en adelante POBALINES) del Instituto Mexicano del Seguro Social (en adelante el IMSS o el Instituto), y el numeral 7.1.3.1.2.3, del Manual de Organización de la Dirección de Administración. -----

En el acto de presentación y apertura de proposiciones, se recibieron para efectos de su revisión, análisis detallado y elaborar el Dictamen que fundamenta y motiva el Fallo de la presente Licitación, conforme lo establecen los artículos 36 y 36 Bis fracción I de la Ley y 51 del Reglamento, las proposiciones de los siguientes licitantes: -----

No.	Licitantes
1	ARTURO SANCHEZ FLORES
2	OLEUM PARTS S.A. DE C.V.

**Criterio de Evaluación de Proposiciones** -----

Con apego en lo establecido por los artículos 36, 36 Bis fracción II y 37 de la Ley y 51 del Reglamento; Numeral 2 Objeto y Alcance de la Licitación Pública, numeral 2.7 Forma de Adjudicación y Apartado 5. Criterios Específicos Conforme a los Cuales se Evaluarán las Proposiciones, de la Convocatoria; así como el numeral, 5.3 Adjudicación de Contrato, la Convocante efectuó la evaluación utilizando el criterio **Binario**, es decir **Cumple** o **No cumple**, considerando exclusivamente los requisitos y condiciones establecidos en los Anexos Uno "Anexo Técnico" y Dos "Términos y Condiciones y Nueve "Propuesta Económica", a efecto de que se garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas. -----

Para tal efecto, se llevará a cabo la evaluación de las proposiciones de los licitantes, conforme al siguiente procedimiento: -----



Acta de Fallo

Licitación Pública Nacional Electrónica número LA-050GYR019-E181-2021

I. EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES.

A. FIRMA ELECTRÓNICA.

En primer término, se verificó si las proposiciones fueron debidamente firmadas electrónicamente, tal como se exigió en el apartado 3, numeral 3.4 Recepción de proposiciones, de la Convocatoria y de conformidad con los artículos 26 Bis, fracción II y 27 de la Ley, que disponen que en el caso de Licitaciones Públicas Electrónicas, en las cuales se permite exclusivamente la participación de los licitantes a través del Sistema CompraNet, se utilizarán medios de identificación electrónica, los cuales producirán los mismos efectos que las leyes otorguen a los documentos firmados autógrafamente y, en consecuencia, tendrán el mismo valor probatorio.

Vinculado a ello, el artículo 50 del Reglamento, establece que "En las proposiciones enviadas a través de medios remotos de comunicación electrónica, en sustitución de la firma autógrafa, se emplearán medios de identificación electrónica que establezca la Secretaría de la Función Pública". Al respecto, la Secretaría de la Función Pública, mediante el "Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2011, dispuso en su numeral 14 textualmente lo siguiente: "El medio de identificación electrónica para que los potenciales licitantes nacionales, ya sean personas físicas o morales, hagan uso de CompraNet, será el certificado digital de la firma electrónica avanzada que emite el Servicio de Administración Tributaria para el cumplimiento de obligaciones fiscales".

Al efectuar el acto de presentación y apertura de las proposiciones, se imprimió de los licitantes, entre otras constancias, la relativa a la "Información General del Archivo"; "Parámetros Técnicos - PROPUESTA TÉCNICA" y "Parámetros Económicos - PROPUESTA ECONÓMICA", en razón de que los requerimientos técnicos y económicos firmados digitalmente, se identifican en el Sistema CompraNet con la denominación "TechnicalEnvelopeSummary.pdf.p7m" y "PriceEnvelopeSummary.pdf.p7m", respectivamente, y son "la prueba" de que las propuestas las autentican los licitantes como enviadas por ellos mismos a través de los medios electrónicos y, por tanto, ponen de manifiesto que las propuestas fueron firmadas digitalmente y que se cumplió con la exigencia prevista en la Convocatoria.

El análisis a que se refiere este numeral, se realizó por el área contratante, la División de Contratación de Activos y Logística de la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos, de la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, y conforman el **Anexo I** del presente, mismo que se tiene por reproducido como si a la letra se insertare.

De la evaluación realizada, se desprende que los reportes arrojados por el Sistema CompraNet indican que tanto la propuesta técnica como la económica que presentaron los licitantes **1) ARTURO SANCHEZ FLORES** y **2) OLEUM PARTS S.A. DE C.V.**, **fueron debidamente firmadas en forma electrónica** con un Certificado Digital "Válido".



Acta de Fallo

Licitación Pública Nacional Electrónica número LA-050GYR019-E181-2021

**B. EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA PROPOSICIÓN (LEGAL-ADMINISTRATIVA).**

Sólo después de constatar que los licitantes firmaron adecuadamente sus proposiciones, se procedió a la evaluación de la documentación distinta a la proposición a que se refiere el apartado 4. REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR, numeral 4.1.3 Documentación Legal, de la Convocatoria.

La revisión de la documentación distinta a la proposición, se realizó por el área contratante, la División de Contratación de Activos y Logística, de la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos, de la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, de conformidad con el numeral 4.39 primer párrafo de las POBALINES, así como del numeral 4.2.2.1.15 del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante el Manual).

La evaluación se contiene en el **Anexo II**, la cual se tiene por reproducida en este apartado como si a la letra se insertare.

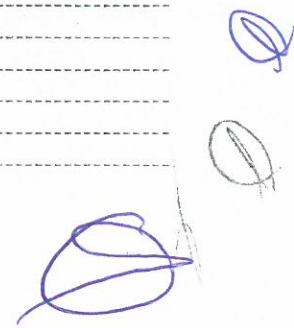
Con base en la evaluación, se concluyó que la documentación distinta presentada por los licitantes: **1) ARTURO SANCHEZ FLORES** y **2) OLEUM PARTS S.A. DE C.V.**; **cumplen satisfactoriamente** con los extremos solicitados en la Convocatoria.

**C. EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS.**

La evaluación de las propuestas técnicas de los licitantes **se realizó bajo la más estricta responsabilidad del Área técnica**, por parte de la Ing. Dulce M. Gómez Botello, Titular de la División de Servicios Complementarios, como Área Técnica; de conformidad con el artículo 2, fracción III del Reglamento; los numerales 4.25, inciso e) y 4.39 primer párrafo de las POBALINES, así como del numeral 4.2.2.1.16 del Manual, remitida mediante oficio número 09 54 38 14C3/010706 que contiene las razones del Área Técnica, misma que se contiene en el **Anexo III**, y se tiene por reproducido en este apartado como si a la letra se insertare.

Una vez que se verificó que los licitantes cumplieron con el requerimiento de la documentación distinta, se procedió a la evaluación de los requisitos establecidos en el numeral 4. Requisitos que los licitantes deben cumplir numeral 4.1 Documentación, 4.1.1.- Propuesta Técnica, 4.1.2 Propuesta económica y en el Anexo 1.- "Anexo Técnico", todos de la convocatoria, considerando el resultado de la Junta de Aclaraciones respectiva.

ANEXOS  
DIVISIÓN DE CONTRATOS



Acta de Fallo

Licitación Pública Nacional Electrónica número LA-050GYR019-E181-2021

Del análisis efectuado a las propuestas técnicas de los licitantes, se desprende lo siguiente: -----

No.	Licitantes	Evaluación Técnica
1.-	ARTURO SANCHEZ FLORES	Si cumple
2.-	OLEUM PARTS S.A. DE C.V.	Si cumple

**D. EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS.**

De conformidad con lo establecido en el numeral 5.2 Evaluación de la propuesta económica, de la Convocatoria, solo se considerarán para la evaluación económica aquellas proposiciones que resulten solventes técnicamente, como se indica a continuación: -----

No.	Licitantes	IMPORTE TOTAL SIN INCLUIR EL IVA (CONSIDERANDO 2 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO)	IMPORTE TOTAL SIN INCLUIR EL IVA (CONSIDERANDO 4 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO)
1	ARTURO SANCHEZ FLORES	\$1,918,360.00	\$2,844,160.00
2	OLEUM PARTS S.A. DE C.V.	\$1,737,000.00	\$2,664,200.00

La evaluación de las propuestas económicas de los licitantes, **1) ARTURO SANCHEZ FLORES** y **2) OLEUM PARTS S.A. DE C.V.**, fue realizada por parte de la División de Contratación de Activos y Logística, de conformidad con los numerales 7.1.3.1.2.3 del Manual de Organización de la Dirección de Administración y el numeral 5.3.8 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de este Instituto vigentes. -----

**II. RELACIÓN DE LICITANTES CUYAS PROPOSICIONES RESULTARON SOLVENTES.**

Para cumplir con lo previsto en la fracción II del artículo 37 de la Ley, se incluye un cuadro resumen de los licitantes cuyas proposiciones resultaron solventes. -----

No.	Licitante
1.-	ARTURO SANCHEZ FLORES
2.-	OLEUM PARTS S.A. DE C.V.



Acta de Fallo

Licitación Pública Nacional Electrónica número LA-050GYR019-E181-2021

III. FALLO.

Con sustento en las evaluaciones que anteceden y que son el fundamento y soporte de esta decisión, se emite el Fallo de la LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA DE CARÁCTER NACIONAL NÚMERO LA-050GYR019-E181-2021, en los siguientes términos: -----

Se ADJUDICA el contrato de "Servicio de Mantenimiento preventivo y correctivo con refacciones a equipos de impresión y reposición de recubrimiento a rodillos, ubicados en la Planta de Reproducciones Gráficas a cargo de la División de Servicios Complementarios para el ejercicio 2021", al siguiente licitante: -----

Licitante	IMPORTE TOTAL SIN INCLUIR EL IVA (CONSIDERANDO 2 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO)	IMPORTE TOTAL SIN INCLUIR EL IVA (CONSIDERANDO 4 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO)
OLEUM PARTS S.A. DE C.V.	\$1,737,000.00 (considerando la sumatoria de los importes de los conceptos 1, 2, 3, 4 y 5)	\$2,664,200.00 (considerando la sumatoria de los importes de los conceptos 1, 2, 3, 4 y 5)

Respecto al concepto 6 se adjudica conforme las necesidades del Instituto, considerando los precios unitarios de la propuesta económica, misma que para los efectos del presente fallo se tiene por reproducida en este apartado como si a la letra se insertare.

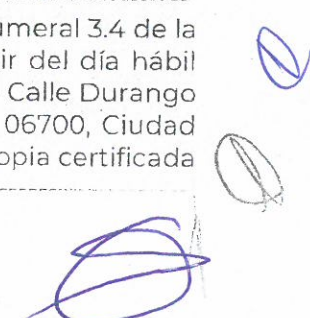
Lo anterior, por las razones expuestas en este fallo y en las evaluaciones que son sustento de la decisión, cuya proposición resultó solvente, ya que cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la Convocatoria, cuya propuesta técnica y económica resultaron solventes, por lo tanto garantizan el cumplimiento de las obligaciones respectivas. -----

La vigencia del contrato será a partir del siguiente día hábil de la fecha de notificación del fallo y hasta el 31 de diciembre de 2021. -----

El plazo de la prestación del servicio se realizará conforme al anexo técnico y a los términos y condiciones. -----

Con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 46 de la Ley y en el numeral 3.4 de la Convocatoria y demás correlativos, el licitante adjudicado deberá entregar a partir del día hábil siguiente al fallo, en la División de Contratos ubicada en el piso 10 del inmueble de Calle Durango No. 291, Colonia Roma Norte, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Código Postal 06700, Ciudad de México, en un horario de las 09:00 a las 18:00 horas en copia simple y original o copia certificada para cotejo de los siguientes documentos: -----

ANEXOS  
DIVISIÓN DE CONTRATOS



Acta de Fallo

Licitación Pública Nacional Electrónica número LA-050CYR019-E161-2021

1. Acta constitutiva y sus modificaciones estatutarias, en donde acredite su existencia legal y personalidad jurídica;-----
2. Poder notarial del representante legal, en donde demuestre tener facultades para la firma del contrato;-----
3. Comprobante de domicilio con una antigüedad no mayor a 3 meses;-----
4. Cédula de Identificación Fiscal;-----
5. identificación oficial vigente con fotografía del representante legal que suscribirá el contrato;-----
6. En su caso, escrito de estratificación de empresa en términos del artículo 3 de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa;
7. Escrito en términos del artículo 50 y 60 de la Ley;-----
8. En atención al artículo 49, fracción IX de Ley General de Responsabilidades Administrativas vigente a partir del 19 de julio de 2017, deberá presentar por escrito y bajo protesta de decir verdad, una Manifestación de Ausencia de Conflicto de Interés;-----
9. Documento vigente expedido por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), en el que se emita opinión del cumplimiento de las obligaciones fiscales en sentido positivo de conformidad con lo establecido en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y la Resolución Miscelánea Fiscal vigente;-----
10. Para los efectos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación deberá presentar el documento vigente, expedido por el Instituto Mexicano del Seguro Social sobre la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social en sentido positivo, de conformidad con el procedimiento establecido en la regla quinta del acuerdo ACDO.SA1.HCT.101214/281.P.DIR y su Anexo Único, dictado por el H. Consejo Técnico, relativo a las reglas para la obtención de la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, reformado mediante ACUERDO ACDO.SA1.HCT.250315/62.P.DJ, relativo a la autorización para modificar la Primera de las Reglas para la obtención de la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, y el ACDO.ASI.HCT.260220/64.P.DIR dictado por el H. Consejo Técnico de ese Instituto, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de marzo de 2020;-----
11. Documento emitido por el INFONAVIT, en el que haga constar que no tiene adeudos con el organismo, en términos del Acuerdo del H. Consejo de Administración del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores por el que se emiten las Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2017.

Los documentos a que se refieren los últimos tres numerales, con antigüedad no mayor a 30 días naturales, debidamente firmadas al margen por su representante legal. -----

Asimismo, se le informa que el contrato se formalizará a más tardar el **22 de octubre de 2021**, o bien dentro de los 15 días naturales posteriores a la notificación del fallo, en términos del artículo 46 de la Ley. Si el interesado durante el citado periodo no firma el contrato por causas imputables al mismo, la convocante se apegará a lo previsto por el artículo en mención. De conformidad con el



Acta de Fallo

Licitación Pública Nacional Electrónica número LA-050GYR019-E181-2021

artículo 48 de la Ley dentro de los 10 días naturales siguientes a la firma del contrato, el licitante adjudicado deberá presentar la garantía de cumplimiento a la División de Contratos.

Se hace mención que con fundamento en lo dispuesto en el artículo 37 de la Ley, con esta notificación de fallo por el que se adjudica el contrato, las obligaciones derivadas de éste serán exigibles sin perjuicio de las obligaciones de las partes de firmarlo en el plazo y términos señalados en el presente fallo

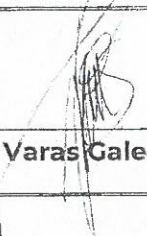
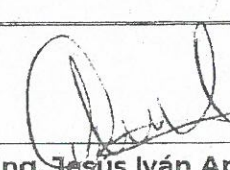
**V. CIERRE DEL ACTA.**

Para efectos de la notificación, en términos de los artículos 37 Bis de la Ley y 45 del Reglamento, se difundirá un ejemplar de la presente acta en la dirección electrónica de CompraNet <https://compranet.hacienda.gob.mx/web/login.html>. Asimismo, se informa que a partir de esta fecha se pone a disposición, copia de esta acta en el tablero de avisos dispuesto en el piso 5 de la División de Contratación de Activos y Logística, del inmueble ubicado en Calle Durango No. 291, Colonia Roma Norte, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Código Postal 06700, Ciudad de México, por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes, acudir a enterarse de su contenido y en su caso, obtener copia de la misma. Este procedimiento sustituye a la notificación personal.

No habiendo otro hecho que hacer constar, se da por terminado este acto, siendo las **17:20 horas día en que se actúa.**

Esta Acta consta de **7 (siete)** fojas útiles, agregándose **10 (diez)** páginas de la propuesta económica del licitante adjudicado y tres anexos, constantes de **14 (catorce)** páginas.

**Por el Instituto Mexicano del Seguro Social:**

Titular de la División de Contratación de Activos y Logística (Área Contratante)	 Mtra. Elia Sandra Varas Galeana
Representante de la División de Servicios Complementarios (Área Técnica)	 Ing. Jesús Iván Apreza Blanco

Fin del Acta

ANEXOS  
DIVISIÓN DE CONTRATOS



SIN TEXTO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y  
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

Contrato Número  
C1M0266

### ANEXO 3

“DOCUMENTO DE DESIGNACIÓN DE ADMINISTRADOR DEL CONTRATO”

ANEXOS  
DIVISIÓN DE CONTRATOS

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 02 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA



SIN TEXTO



Of N° 09 52 84 14C0/ 7791

23 Julio 2021  
Ciudad de México, a 29 JUL 2021

**Ing. Dulce Gómez Botello.**

Titular de la División de Servicios Complementarios  
Presente

Con fundamento en los numerales 4.24.6 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social vigentes, hago de su conocimiento que he tenido a bien designarla como Administrador del Contrato, que se derive del proceso para la contratación del servicio de "Mantenimiento preventivo y correctivo con refacciones a equipos de impresión y reposición de recubrimiento a rodillos, ubicados en la Planta de Reproducciones Gráficas a cargo de la División de Servicios Complementarios para el ejercicio 2021", por lo que se le exhorta para que cumpla con las atribuciones y obligaciones inherentes a dicha designación con base en los principios de Honradez, Eficacia y Eficiencia que rigen nuestra Institución en beneficio de los derechohabientes.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

**Arq. Bernardo Penagos Santiago**  
Titular de la Coordinación Técnica.

Acepto la responsabilidad asignada

**Ing. Dulce Gómez Botello**  
Titular de la División.

**ANEXOS**  
**DIVISIÓN DE CONTRATOS**

Con copia para:

Mtro. Ángel Annuar Rubio Moreno.- Titular de la Coordinación de Conservación y Servicios Generales. Presente  
Ing. Dulce Gómez Botello.- Titular de la División de Servicios Complementarios. Presente

GOBIERNO DE  
MÉXICO



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
Unidad de Administración  
Coordinación de Conservación y Servicios Generales  
Coordinación Técnica de Conservación  
y Servicios Complementarios  
División de Servicios Complementarios



Oficio No. 09 54 38 14C3 / 005867

Ciudad de México, a

2.5 JUN 2021

Ing. Jesús Iván Apreza Blanco  
Jefe del Área de Reproducciones Gráficas  
de la División de Servicios Complementarios  
Presente

Por este medio y de acuerdo a las facultades conferidas a esta División de Servicios Complementarios en el Manual de Organización de la Dirección de Administración y con fundamento en lo establecido en el numeral 5.5.3.5 de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisición, Arrendamientos y Servicios de este Instituto, hago de su conocimiento que como Jefe del Área de Reproducciones Gráficas de la División de Servicios Complementarios, ha sido designado como Auxiliar del Administrador del Contrato en el procedimiento de Contratación del "Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo con refacciones a equipos de impresión y reposición de recubrimiento a rodillos, ubicados en la Planta de Reproducciones Gráficas a cargo de la División de Servicios Complementarios, para el ejercicio 2021", a fin de verificar el cumplimiento del contrato, por lo que se le exhorta, a que cumpla con las atribuciones y obligaciones inherentes a dicha designación, con base en los principios de Honradez, Eficacia y Eficiencia que rigen nuestra Institución en beneficio de los derechohabientes.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Ing. Dulce Gómez Botello  
Titular de la División de Servicios  
Complementarios

Acepto la responsabilidad asignada

Ing. Jesús Iván Apreza Blanco  
Jefe del Área de Reproducciones  
Gráficas

Con copia para:

- Mtro. Ángel Annuar Rubio Moreno.- Titular de la Coordinación de Conservación y Servicios Generales.
- Arq. Bernardo Penagos Santiago.- Titular de la Coordinación Técnica de Conservación y Servicios Complementarios.

DGB/DIAE





INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y  
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

Contrato Número

C1M0266

## ANEXO 4

**“JUNTA DE ACLARACIONES”, LA CUAL SE ENCUENTRA DISPONIBLE  
PARA SU CONSULTA EN EL PORTAL DE COMPRAS GUBERNAMENTALES  
COMPRANET”**

ANEXOS  
DIVISIÓN DE CONTRATOS

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 02 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA



SIN TEXTO



GOBIERNO DE  
**MÉXICO**



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
Unidad de Adquisiciones  
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios  
Coordinación Técnica de Planeación y Contratos  
División de Contratos



**“JUNTA DE ACLARACIONES”, LA CUAL  
SE ENCUENTRA DISPONIBLE PARA  
SU CONSULTA EN EL PORTAL DE  
COMPRAS GUBERNAMENTALES  
COMPRANET.**

ANEXOS  
DIVISIÓN DE CONTRATOS

SIN TEXTO